

Este trabajo es una contribución al análisis de las formas múltiples de violencia que impactan en la vida de los migrantes en México. En particular, estudia las relaciones entre movilidad humana, política migratoria, violencias y corrupción. El propósito del texto es explorar a fondo la fenomenología de la violencia que inunda cotidianamente la prensa nacional —masacres, desapariciones forzadas, secuestros, tortura y trata humana— para comprender cuáles fueron los procesos sociales llevaron a la crisis humanitaria que se vive actualmente en el país, en materia de movilidad humana.



El Colegio
de la Frontera
Norte

María Dolores París Pombo

Violencias y migraciones centroamericanas en México

Violencias y migraciones centroamericanas en México

María Dolores París Pombo

Violencias y migraciones centroamericanas en México

María Dolores París Pombo



París Pombo, María Dolores.

Violencias y migraciones centroamericanas en México / María Dolores París Pombo. — Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte, 2017.

284 p. ; 21.5 cm

ISBN: 978-607-479-280-5

1. Migraciones forzadas — México. 2. Migraciones forzadas — América Central. 3. México — Emigración e inmigración. 4. América Central — Emigración e inmigración. 5. Violencia — México. I. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

JV 7409 .Z6 M4 2017

Esta publicación fue sometida a un proceso de dictaminación doble ciego por pares académicos externos a El Colef, de acuerdo con las normas editoriales vigentes en esta institución.

Primera edición, 2017

D. R. © 2017 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5
San Antonio del Mar, 22560
Tijuana, Baja California, México
www.colef.mx

ISBN: 978-607-479-280-5

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez
Edición y formación: Logos Editores
Última lectura: Caridad Escudero Morales
Diseño de portada: Logos Editores / Claudia Pacheco
Fotografía de portada: Un par de migrantes hondureños siguen las vías para llegar a la pequeña ciudad de Arriaga para alcanza el primer tren al norte, Fabio Cuttica, Huixtla, Chiapas, México, abril de 2011

Hecho en México / *Made in Mexico*

ÍNDICE

Agradecimientos	9
Introducción	11
Violencias múltiples y migraciones	19
Migraciones forzadas: La violencia en el origen	41
Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes	79
Estrategias de movilidad y negocios de la migración	113
De la corrupción generalizada a la delincuencia organizada	145
Cadenas de explotación: La mercantilización del migrante	181
Redes de ayuda a los migrantes	207
Reflexiones finales	239
Referencias	249

AGRADECIMIENTOS

La escritura de este libro fue motivada por mi participación en un proyecto de investigación de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) financiado por la Fundación Ford, entre 2013 y 2015.¹ En ese proyecto colaboré con René Zenteno, Javier Treviño y Sonja Wolf, con quienes realicé parte del trabajo de campo y compartí numerosas reflexiones sobre la política migratoria en México. Agradezco a la fundación y a mis tres colegas su acompañamiento en la primera etapa de la investigación.

Sin la invitación que oportunamente me hizo Cristina Oehmichen para realizar una estancia sabática en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIA-UNAM), difícilmente hubiera podido concentrarme en la investigación y redacción del texto. Esa estancia sabática tuvo el apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Además, mi trabajo se benefició con la crítica y los comentarios de colegas y amigos con quienes mantuve conversaciones sobre la investigación y que leyeron las primeras versiones de algunos capítulos. En especial, quiero agradecer a Néstor Rodríguez, Verónica Montes, Andrea González, Patricia Zamudio, Lorena Pérez Floriano, Françoise Lestage, Florence Boyer y

¹ El proyecto se llamó Actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México.

a los investigadores del programa Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Región Centro, ubicado en Aguascalientes. Reconozco, así mismo, la lectura detallada y las correcciones sugeridas por dos dictaminadores anónimos.

Agradezco a la Casa del Migrante de Saltillo (Coahuila), a sus directivos y a todo su personal por ser un refugio de paz en una de las rutas migratorias más violentas del mundo. Mi viaje a Saltillo, en abril de 2015, me permitió tener experiencia directa de su hospitalidad. Las entrevistas con el obispo Raúl Vera y con el personal de la casa fueron muy importantes para orientar la última parte del libro hacia el análisis del trabajo cotidiano y extraordinario que realizan algunas organizaciones de la sociedad civil en defensa de los migrantes en México.

Finalmente, quiero dar las gracias sobre todo a los migrantes con quienes pude platicar en diferentes destinos y lugares de paso o en puntos de repatriación en El Salvador, Guatemala y México.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del presente trabajo es analizar las relaciones entre movilidad humana, políticas migratorias, violencia y corrupción. No se busca hacer un recuento de las violaciones generalizadas a los derechos humanos de los migrantes en México –trabajo que han realizado acuciosamente las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales–, sino estudiar los procesos políticos, sociales y culturales que derivaron en la crisis humanitaria que se vive actualmente en el país en materia de movilidad humana.

Estudiar la migración en México obliga a referirse a Estados Unidos, ya que no sólo constituye el principal país de destino en el mundo, con cerca de 46.6 millones de inmigrantes (OIM, 2016), sino que allí reside casi la totalidad de los migrantes mexicanos. Por ejemplo, de acuerdo con el Pew Research Center's Hispanic Trends Project, en 2013 habitaban en ese país cerca de 34.6 millones de personas de origen mexicano, de las cuales 11.5 millones habían nacido en México y las 23.1 millones de personas restantes eran descendientes de mexicanos (López, 2015a). Además, México comparte 3 142 km de frontera con Estados Unidos y forma un amplio cinturón que divide geográficamente Centroamérica de Norteamérica (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016). En virtud de esa posición geoestratégica, el territorio mexicano se ha convertido, al menos desde la década de 1980, en una zona de contención de la migración originaria del sur.

Ahora bien, el libro se concentra en las migraciones indocumentadas² originarias de Guatemala, El Salvador y Honduras. Por un lado, se tienen en cuenta los datos de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación (Segob), más de 93 por ciento de las personas detenidas por autoridades migratorias mexicanas y deportadas a sus países son originarias de esos tres países (UPM, 2014). Esto puede deberse no sólo a que los flujos provenientes de esa región son más importantes que los de otras, sino también a un particular celo de parte del gobierno mexicano en detener y deportar a los migrantes centroamericanos indocumentados. Por otro lado, los informes de derechos humanos señalan también la vulnerabilidad de los migrantes originarios de esa región a sufrir múltiples formas de violencia en territorio mexicano, particularmente en su movilidad por el país (CIDH, 2013; Redodem, 2013 y 2015; Knippen, Boggs y Meyer, 2015).

La migración de nacionales de estos tres países tiene orígenes distintos. Mientras la migración guatemalteca hacia México tiene una larga historia ligada a la formación de culturas, economías y mercados de trabajo transfronterizos desde finales del siglo XIX, la migración hondureña es mucho más reciente, pues cobra visibilidad después del impacto desastroso del huracán Mitch en 1998. Por su parte, en su origen la migración salvadoreña fue provocada por la guerra civil (1980-1992). A pesar de esta diferencia histórica, en la actualidad las migraciones de los tres países comparten algunas características: en general, se trata de flujos mixtos, es decir, ligados tanto a situaciones de violencia generalizada como a modelos de desarrollo excluyentes. En particular, desde finales del siglo XX se encuentra un aumento en migraciones forzadas por la inseguridad, la violencia y los sistemas de extorsión en las principales ciudades de la región. Entre los migrantes originarios de zonas rurales, la pobreza, la falta de

² Se designará como *indocumentado* o *irregular* al migrante que se encuentra en el país sin la autorización emitida por la autoridad mexicana.

tierras y de oportunidades de empleo, aunadas a los desastres y a los efectos de la depredación ambiental por los megaproyectos, como presas y minas, son los factores de expulsión más frecuentes. Los hombres jóvenes de zonas urbanas huyen a menudo del reclutamiento forzado por parte de las pandillas y de la extorsión. Para las mujeres, particularmente niñas y adolescentes, el acoso, el abuso y la violencia sexual, incluso al interior de las familias, es muchas veces el motivo desencadenante de la migración (ACNUR, 2014b).

En los últimos 20 años, Centroamérica ha recibido a cientos de miles de deportados de Estados Unidos. Al ser forzados a retornar a sus países de nacimiento, no encuentran ninguna oportunidad de inserción social, económica o cultural y, por ello, emprenden una reemigración en condiciones cada vez más vulnerables. Las políticas de deportación masiva provocan así lo que el Migration Policy Institute (MPI) llama “una puerta giratoria” (*a revolving door*) de emigración, deportación y reemigración (Rietig y Domínguez, 2015).

A pesar de las políticas de control, la vigilancia fronteriza y las políticas migratorias, la migración centroamericana en la región ha tendido a aumentar desde 2003, con una ligera baja durante la recesión de 2008. Este aumento se puede observar en el crecimiento de la población nacida en Guatemala, El Salvador y Honduras que reside en Estados Unidos, en el incremento de las remesas hacia estos tres países y el aumento del número de las detenciones y deportaciones de migrantes originarios de esa región tanto por las autoridades mexicanas como estadounidenses. Por ejemplo, de acuerdo con el Pew Research Center, la población nacida en Guatemala creció en 40 por ciento entre 2003 y 2013 y representó 834 000 personas en ese último año (López, 2015b). La población nacida en El Salvador aumentó en 28.4 por ciento para alcanzar 1 173 000 migrantes en 2013 (López, 2015c). Por su parte, la población nacida en Honduras creció en 40.8 por ciento y era de 498 000 personas en 2013 (López, 2015d).

En México faltan recursos e instrumentos para estimar la migración irregular. Las estimaciones académicas y oficiales se han centrado casi siempre en establecer el tamaño de los flujos en tránsito por México, utilizando como *proxy* las detenciones de migrantes realizadas por el Instituto Nacional de Migración (INM) en el territorio nacional y por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (USBP, por sus siglas en inglés) en frontera sur. Ernesto Rodríguez (2016, p. 11) estima que el flujo migratorio de centroamericanos que atraviesa México alcanzó un primer pico en 2005 con 418 000 personas y disminuyó durante los siguientes seis años hasta alcanzar un mínimo de 126 000 en 2011. Ulteriormente, volvió a crecer y en 2014 llegó hasta 392 000, disminuyendo ligeramente en 2015 (377 000).

En cuanto a la población residente en México con distintos tipos de documentos migratorios, el censo de 2009 que realizó el INM registró únicamente a 262 672 inmigrantes documentados (Cobo y Rodríguez, 2012, p. 81). De esta población, sólo 8 339 inmigrantes eran de origen guatemalteco, 4 789 eran salvadoreños y 10 869 hondureños (Cobo y Rodríguez, 2012, p. 84). Se considera que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 (Inegi, 2010), el total de la población residente en México fue de 112 336 538 personas, la inmigración regular en México representó menos de 0.25 por ciento del total de la población.

Los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 registraron a 961 121 personas nacidas en otro país. Como bien lo señalan Cobo y Rodríguez (2012, p. 70), esta cifra no se refiere necesariamente a población en condición de extranjería, pues contempla también a personas nacidas en el exterior con padres mexicanos, o a personas naturalizadas mexicanas. De acuerdo con el censo, 35 322 personas residentes en México habían nacido en Guatemala; 8 088, en El Salvador y 10 991, en Honduras (Cobo y Rodríguez, 2012, p. 84). Las disparidades entre las cifras del censo y las del registro del INM en el caso de las personas guatemaltecas y salvadoreñas puede deberse a que muchos de ellos llegaron en la década de 1980 y posteriormente se

naturalizaron (Cobo y Rodríguez, 2012, p. 84). También es muy probable que exista un subregistro importante de población centroamericana residente en México, tanto en el censo como en los registros del INM.

Los estudios sobre migrantes en la región del Soconusco (Chiapas) indican, por ejemplo, la presencia de muchos centroamericanos que viven de manera irregular en esa región (Casillas, 2002; Rojas y Cruz, 2012; Fernández, 2009 y 2012; Rivas, 2010). Muchos de ellos son jornaleros agrícolas solos o acompañados de sus familias. En Tapachula es muy visible la población de niñas y mujeres centroamericanas que se emplean en el sector doméstico, en el comercio informal y en el trabajo sexual (Casillas, 2006; Fernández, 2009 y 2012; CDHFMC, 2012).

En diferentes regiones del noreste de México, las organizaciones sociales señalan también la presencia cada vez mayor de población centroamericana varada o que se ha asentado a corto o largo plazo, debido a las políticas de control migratorio y a la peligrosidad de viajar hacia el norte. Encuentran empleos en su mayoría informales en sectores como la agricultura y los servicios (París, Ley y Peña, 2016).

Más allá de la dificultad de establecer cifras sobre la población inmigrante, es indudable que existe históricamente una gran movilidad humana en el país: se trata en su mayoría de migrantes centroamericanos que intentan llegar a Estados Unidos o a la franja fronteriza norte de México. En este sentido, muchos estudios hablan de “migrantes en tránsito” (Rojas y Caballero, 2015) o incluso de “transmigrantes” (Casillas, 2011). Sin embargo, cabe considerar que las características de la movilidad humana superan con mucho las del tránsito migratorio y que las trayectorias de los migrantes incluyen a veces la residencia por meses o años en México, en este libro se utilizarán con mayor frecuencia los términos de *migrantes* y de *movilidad humana*.

El libro se estructura con siete capítulos. En el primero se abordarán las características de la violencia expresiva, extorsiva y estructural, asociada a la movilidad humana. Se discute cómo

la violencia no constituye sólo un factor de migración, sino que acompaña a lo largo del camino a las personas expulsadas de sus lugares de origen por modelos de desarrollo excluyentes, conflictos políticos, catástrofes o deterioro ambiental.

En el segundo capítulo se señalarán las migraciones originarias de Centroamérica a partir de los diversos factores de expulsión. Se discutirá la compleja relación entre las permanentes crisis económicas, políticas y ambientales, y su papel en los procesos actuales de movilidad humana. Por tanto, ese capítulo aborda específicamente las causas de la migración desde los países de origen, tratando de analizar las formas de violencia que se vivieron en la década de 1980 –las guerras civiles, la estrategia de tierra arrasada promovida por Estados Unidos, la formación de grupos paramilitares–, así como las violencias que experimentan Guatemala, El Salvador y Honduras en la actualidad. En particular, se trata de comprender la emergencia y el poder que han adquirido las “bandas territoriales” (Bailey, 2014, p. 125) que practican la extorsión sistemática contra diversos sectores sociales, así como una situación grave de violencia de género.

El tercer capítulo estudia la historia de las políticas migratorias restrictivas en México y la transformación del país en una zona de contención de la migración. Describe las características de la violencia legal (Menjívar y Abrego, 2012) y de la violencia institucional ejercida desde las agencias de seguridad del Estado, principalmente el INM. Se discute también la penetración de valores y normas ligados a la seguridad nacional en el marco de la política migratoria y su contradicción con los discursos de derechos humanos, amplia y reiteradamente expuestos en las leyes y los programas oficiales.

El cuarto capítulo aborda las características de los flujos migratorios originados en Centroamérica y dirigidos hacia el norte de México o a Estados Unidos. En particular, se analizan las estrategias de movilidad de los migrantes y los múltiples negocios que han florecido en torno a la movilidad humana en México. Se estudia la evolución de los intermediarios o guías conocidos

como *coyotes*³ y de las redes de tráfico de personas que tienden a facilitar la movilidad irregular de los centroamericanos en México.

En el quinto capítulo se analiza la corrupción y la delincuencia en las instituciones migratorias y de seguridad, la evolución de las formas de extorsión, el papel de la delincuencia común y de la delincuencia organizada en el control de las rutas migratorias y de la movilidad humana. Particularmente, se explica cómo las organizaciones criminales, anteriormente conocidas como cárteles de las drogas, se involucraron en los negocios de la migración por medio del control territorial, la extracción de ganancias mediante la extorsión a los migrantes y a todo tipo de intermediarios, incluidos los traficantes y transportistas.

El papel del Estado mexicano ha sido fundamental, en tanto productor de la inseguridad que actualmente caracteriza la movilidad humana en México. La militarización de las fronteras y de las rutas migratorias y la multiplicación de las llamadas fuerzas de seguridad en la gestión y el control de la movilidad humana han redundado, efectivamente, en un aumento de todo tipo de violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Es por ello

³ Coyote es el nombre que se le da –en México y Centroamérica– al intermediario o guía contratado por migrantes para facilitarles la movilidad hacia su destino y eludir obstáculos impuestos por los Estados (Spener, 2009). Es indudable que los términos tienen connotaciones éticas. Como lo señala oportunamente Casillas (2011), los términos de *coyote* y *pollero* son de uso común éstos entre los migrantes, el periodismo y la academia. Sin embargo, pueden confundir debido a que han sido frecuentemente mitificados y ocultan la gran cantidad de eslabones y funciones que actualmente constituyen el negocio que se monta sobre la movilidad humana.

Izcarra (2015b) utiliza el término de “contrabando de migrantes”, los organismos internacionales y algunos autores (Casillas, 2015) utilizan el término “tráfico de personas” (*human smuggling*), aunque es importante evitar confundirlos con el concepto inglés *human trafficking*, que designa la trata de personas, una actividad mucho más violenta y que se ha comparado con la esclavitud moderna. En este texto, se utilizará *tráfico de personas*, y se hará referencia a *coyotes* cuando se citen las entrevistas o los textos de otros autores sobre el *coyotaje*.

que la vinculación entre Estado y delincuencia organizada resulta particularmente relevante para entender los niveles actuales de violencia ejercida contra los migrantes.

El sexto capítulo se centra en las formas de violencia extorsiva contra la migración centroamericana como el secuestro masivo y la trata de personas. Así mismo, describe las formas extremas de violencia física directa como las desapariciones forzadas y las masacres que se vinculan con la violencia estructural, la xenofobia y la transformación de sectores sociales como los migrantes en población excluida o, incluso, descartable.

Finalmente, el séptimo y capítulo describe el surgimiento histórico y la labor actual de las organizaciones de la sociedad civil y de familiares de migrantes víctimas de delitos o de desapariciones forzadas. De alguna manera, este capítulo se escribió en contrapunto con el resto del estudio, pues expone la emergencia de un movimiento social que defiende la seguridad humana y la dignidad de los migrantes, el derecho a la movilidad y la defensa de la vida.

VIOLENCIAS MÚLTIPLES Y MIGRACIONES

El concepto de violencia se ha declinado y adjetivado de tantas maneras en las ciencias sociales y las humanidades que cualquier definición resultaría insuficiente, ambigua o vaga en extremo. A la vez, es un término revelador desde el momento en que se despliega en un texto. Su contenido se aprende durante la infancia, a veces envuelto en una narrativa épica, heroica, lúdica o acusatoria. En las relaciones interpersonales se busca continuamente los límites de la agresión y el control de agresividad; a veces, es posible dominarla, otras, sólo eludirla. Muchas veces se intenta explicar, entender las funciones, los objetivos explícitos o implícitos de los actos de violencia, los motivos del sujeto agresor.

Para eludir la inestabilidad de cualquier definición de la violencia, cabe analizar lo que está en juego cuando se le nombra, es decir, la realidad social resultante, las emociones y disposiciones presentes frente al conflicto o la agresión. Las realidades de la violencia incluyen su virtualidad, su expresividad, su potencialidad para construir y deconstruir los mundos sociales y las relaciones de poder. En este sentido, más que observarla como meramente destructiva, resulta fundamental comprender la violencia en tanto constructora de relaciones sociales, de instituciones como la guerra, la civilización, el Estado o las masculinidades. En todas sus manifestaciones, aun las aparentemente desquiciadas, la violencia comunica una relación de poder. Es por ello que Rita Segato (2013) invita a desentrañar los significados, los mensajes que

emite el agresor en relación a la víctima, a sus familiares, a su grupo social, y en relación a sus pares.

Este primer capítulo es un ejercicio heurístico para empezar a desentrañar los vínculos entre violencia y movilidad humana en la región migratoria que se extiende de Centroamérica hasta Estados Unidos. No se pretende proponer una teoría más de la violencia, ni siquiera repasar el estado de la cuestión, sino trazar algunas de las rutas históricas y teóricas que se presentarán a lo largo del libro. Se describe, primero, el carácter de las expulsiones provocadas por la violencia generalizada y las violaciones a los derechos humanos. Enseguida, se repasan brevemente los orígenes de estas migraciones forzadas en Guatemala, El Salvador y Honduras (en particular durante los conflictos armados de la década de 1980) y la transformación de la violencia hacia los migrantes en México durante casi cuatro décadas. Finalmente, se reflexiona sobre la caracterización de la violencia en los procesos migratorios.

Migración y violencia en la era de las expulsiones

Durante las dos últimas décadas del siglo xx, las migraciones internacionales se convirtieron en un fenómeno global, al tiempo que los estados más ricos del mundo se dedicaron a fortificar sus fronteras y vivieron un auge de racismo y xenofobia. Esta época, que Castles y Miller (2004) denominan “la nueva era de las migraciones”, comprende un aceleramiento de los flujos migratorios, una diversificación de las características socioeconómicas y culturales de las poblaciones migrantes, de los lugares de origen y destino, y una mayor dificultad de diferenciar categorías de inmigrantes, como trabajadores migratorios, familiares, refugiados, víctimas de trata o solicitantes de asilo.

Para Saskia Sassen (2014) se trata de una “era de las expulsiones”, es decir, de la transformación de un sistema basado en la creciente integración social y económica al sistema capitalista, hacia la exclusión a nivel mundial de grandes masas de

trabajadores (no sólo en los países en desarrollo, sino también en los más ricos del mundo), muchos de ellos desplazados de manera forzada por un proyecto de *limpieza económica*. En los países más pobres, las expulsiones son provocadas por la expropiación de los pequeños campesinos, la imposición de megaproyectos de infraestructura y minería, la degradación del medio ambiente y el saqueo de recursos naturales. En las regiones ricas, el modelo excluyente ha significado un aumento de la desigualdad; la reducción drástica de los derechos sociales y del espacio de integración económica de los trabajadores; el aumento del desempleo a largo plazo; de la población sin hogar, encarcelada, internada en centros de detención, deportada o marginada.

El impulso de políticas económicas neoliberales ha llevado a la legitimación de una ideología basada en la mercantilización de todo tipo de valores y de personas: la *ganancia a toda costa*. La globalización ha arrasado con economías de países en desarrollo provocando la formación de grandes masas de población excedente, desechable o descartable. Esta población, incapaz de vender su fuerza de trabajo en sus países de origen, se ve obligada a movilizarse y a buscar desesperadamente otros mercados de trabajo, así sea recurriendo a redes clandestinas de tráfico de personas. Para viajar, tiene que ocultarse de los poderosos dispositivos de vigilancia de las fronteras y los controles migratorios, y recorrer largas distancias en viajes extremadamente peligrosos.

El mercado de trabajo en Estados Unidos atrae a estos migrantes indocumentados hacia sus segmentos más bajos: el trabajo agrícola, doméstico, la construcción o los servicios. Se trata de una mano de obra particularmente explotada, sin condiciones para organizarse ni reclamar derechos laborales o sociales. Al ser deportables, estos migrantes indocumentados pueden ser expulsados en cualquier momento no sólo del trabajo, sino del país.

De acuerdo con Tanya Golash-Boza y Pierrette Hondagneu-Sotelo (2013), entre 1997 y 2012 el gobierno de Estados Unidos deportó a 4.2 millones de personas, la enorme mayoría eran hombres latinos. En el momento de la crisis financiera, entre

2008 y 2012, se dieron cerca de 400 000 deportaciones cada año. Las autoras relacionan estas políticas de deportación con la gran recesión que vivió Estados Unidos en esos años y con la desaparición de puestos de trabajo para inmigrantes hombres, particularmente en la industria y en la construcción (Golash-Boza y Hondagneu-Sotelo, 2013, p. 284).

Desde el punto de vista de los centroamericanos que llegan deportados a sus países, son muy escasas las posibilidades de reinsertarse en la economía, a pesar de la experiencia, las habilidades y los conocimientos que muchos de ellos pudieron haber adquirido en Estados Unidos. Probablemente más de la tercera parte de los deportados hará lo posible por reemigrar (Hagan, Eschbach y Rodríguez, 2008). Debido a la pobreza extrema, a las situaciones de violencia, discriminación y estigmatización que viven cuando retornan forzosamente a sus países de nacimiento, sobre todo, debido a los lazos familiares que han establecido a lo largo de los años al residir en Estados Unidos, muchos deciden regresar a ese país aun a riesgo de ser encarcelados y nuevamente deportados (Brotherton y Barrios, 2011). La única posibilidad de valoración de la fuerza de trabajo y, por lo tanto de reproducción social se da mediante la migración. Por ello, todos los servicios que garantizan la movilidad irregular de los trabajadores y el cruce clandestino de las fronteras actualmente constituyen un sector económico pujante.

La vulnerabilidad de los migrantes deriva tanto de su marginalización económica y jurídica como de su deslocalización. Son explotados a lo largo del camino no sólo por su carencia de derechos –o lo que es lo mismo, por su invisibilidad jurídica–, sino como potenciales trabajadores de las ciudades globales y por su forzada movilidad. En busca de un destino cada vez más elusivo que idealmente garantice su supervivencia, los migrantes y sus familiares están dispuestos a endeudarse y apostar su vida: recorren rutas capturadas por la delincuencia, pagan a intermediarios que en ocasiones se transforman en victimarios, recurren a traficantes, transportistas, así como a pequeños comerciantes que les

facilitan la movilidad y el cruce clandestino de las fronteras. Paradójicamente, la migración de estos trabajadores pobres da lugar a pingües ganancias para comerciantes y empresarios situados en las rutas migratorias, y para amplios sectores criminales y depredadores de los migrantes, tanto dentro como fuera del aparato estatal (París, 2016a). La migración es, por lo tanto, cada vez más necesaria para asegurar una mano de obra sin derechos.

Para muchos trabajadores originarios de los países pobres, la posibilidad de sobrevivir mediante la venta de su fuerza de trabajo se finca en la migración y es muy escasa la posibilidad de hacerlo con autorización de los Estados de tránsito y de destino. Esto explica por qué, de acuerdo con Bauman (1999), la movilidad se ha transformado en un factor de estratificación social a nivel global. Mientras que las élites cosmopolitas recorren en pocas horas miles de kilómetros y cruzan cómodamente múltiples fronteras, los migrantes pobres se exponen a enormes riesgos e incurrir en gastos extraordinarios para moverse desde sus lugares de origen y burlar los controles migratorios y fronterizos.

Como lo señala Linda Green (2011, p. 367), la extrema vulnerabilidad de los migrantes deriva, en primer lugar, de factores geopolíticos y de doctrinas económicas que producen no-personas (*nobodies*) en el sur global, así como empleos peligrosos, mal pagados y no sindicalizados en los países más desarrollados. En segundo lugar, la vulnerabilidad es producto de la falta de alternativas económicas en grandes estratos de la población. Finalmente, es consecuencia de leyes punitivas y de prácticas políticas que han configurado las fronteras en zonas militarizadas o de seguridad nacional.

El modelo de desarrollo que se ha implantado en la mayor parte del mundo se asemeja a las formas más brutales de acumulación originaria (Sassen, 2014). No sólo se basa en la deprecación o el saqueo, sino también en la destrucción acelerada del medio ambiente, en el agotamiento de los recursos naturales y en la generalización de la violencia extorsiva para el aumento de las ganancias de pequeñas élites. En este sentido, Sassen propone

hablar de “sistemas depredadores” (*predatory systems*) más que de “élites depredadoras” (*predatory elites*), pues la forma misma de explotación del capitalismo global se basa, actualmente, en el saqueo (2014, p. 14). El crecimiento de la delincuencia bajo formas muy diversas –muchas veces asociadas o incrustadas en las instituciones públicas– se abate sobre los sectores más pobres de la población.

Migración centroamericana y violencia

La migración centroamericana hacia México y Estados Unidos cobró visibilidad durante la década de 1980, cuando miles de salvadoreños y guatemaltecos huyeron de las guerras y de la brutal represión instrumentada por los ejércitos y los grupos paramilitares ampliamente apoyados por el gobierno de Estados Unidos (Aguayo, 1985; García, 2006; Torres-Rivas, 2011; Robinson, 2011). Muchos cruzaron las fronteras de los países vecinos; otros continuaron su viaje a través del territorio mexicano rumbo a Estados Unidos. En estos dos países, se formaron coaliciones de organizaciones sociales y de académicos que presionaron a sus respectivos gobiernos para garantizar la protección de hombres, mujeres y niños.

En México, cerca de 46 000 refugiados guatemaltecos ubicados en campamentos al sureste del país recibieron reconocimiento y algunos apoyos económicos por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por medio de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) (García, 2006). Un número menor de guatemaltecos y salvadoreños que se quedaron a vivir en México (referidos generalmente como *refugiados dispersos*) fueron documentados como visitantes con reconocimiento de su estatus de refugiados por parte del ACNUR.

La movilidad humana en México se caracterizaba por los riesgos asociados a la delincuencia común y a la corrupción generalizada, en especial en las agencias de seguridad y en lo que

entonces era la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM). Por ejemplo, en un estudio realizado en 1990, Frelick (1991) describía el viaje a través del país como una confrontación continua con la delincuencia y la corrupción. Los migrantes que entrevistó a finales de la década de 1980 habían sido asaltados, habían pagado sobornos a las autoridades, y las bandas de traficantes de personas eran protegidas o solapadas por las propias autoridades migratorias. En 1998, la destrucción provocada en Centroamérica por el huracán Mitch causó un aumento muy significativo de la migración centroamericana, en particular, de la hondureña. Al tiempo que aumentaban los flujos, crecían también las denuncias periodísticas y de organizaciones sociales sobre las violaciones a los derechos de los migrantes.

En el informe de la misión a México en 2002 de la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos de los Migrantes, Gabriela Rodríguez, destacaba la profunda contradicción del gobierno mexicano entre la defensa de los derechos humanos de sus emigrantes en Estados Unidos y las violaciones generalizadas a los derechos de los migrantes en territorio mexicano. La relatora describió los abusos contra los migrantes, cometidos principalmente por bandas criminales y traficantes, que comprendían extorsión, malos tratos y abusos sexuales. También puntualizó “la corrupción fuertemente vinculada al crimen transnacional organizado, en particular a las bandas de tráfico y trata de personas”, y señalaba que tales prácticas se veían favorecidas por la impunidad (Rodríguez, 2002, p. 2).

A partir del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) la violencia contra los migrantes en México se volvió generalizada y cada vez más asociada al control de las rutas migratorias por parte de organizaciones criminales. Se expandieron las actividades legales e ilegales de una variedad de actores públicos y privados para lucrar con los migrantes: traficantes, transportistas, enganchadores, empresas de transferencia de remesas, comerciantes, hoteleros, asaltantes de caminos o funcionarios corruptos.

El informe especial sobre México de Jorge Bustamante (2008) como Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Migrantes puso en evidencia la intervención de las organizaciones criminales en los abusos contra migrantes. Estos comprendían no sólo la extorsión y los abusos sexuales, sino también delitos como el *enganche* forzado de jóvenes migrantes en las pandillas, el secuestro sistemático a cambio del pago de rescate por parte de sus familiares y el secuestro de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes para la trata con fines de explotación sexual (Bustamante, 2008).

En 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó su primer *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, en el cual se reportaron en un período de seis meses (de septiembre de 2008 a febrero de 2009), 198 casos de secuestros colectivos referidos por migrantes, que incluían a 9 758 víctimas (CNDH, 2009). En agosto de 2010 las terribles condiciones de violencia e inseguridad saltaron ante los ojos del mundo a raíz del descubrimiento de la masacre de 72 migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Esta explosión de la violencia contra los migrantes coincide con el aumento considerable de la violencia social en Centroamérica. De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), Guatemala, El Salvador y Honduras actualmente tienen las tasas más altas de homicidios de toda América Latina (UNODC, 2014). Esto es debido principalmente a la generalización de formas extremas de violencia por parte de pandillas, organizaciones criminales, paramilitares y funcionarios públicos coludidos con delincuentes que han llevado a la depredación sistemática de las sociedades y las economías (Yagoub, 2015).

Gran parte del territorio mexicano es disputado también por organizaciones criminales, lo que ha provocado el desplazamiento forzado de amplios sectores de la población. Por ejemplo, el *Informe global sobre desplazamiento interno*, realizado por el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus

siglas en inglés) y el Consejo Noruego para los Refugiados (CNR), estimó ese año que existían cerca de 1 000 000 de desplazados internos en Centroamérica y México. En este último país, estimó que, en el pico de la guerra contra el narcotráfico, entre 2006 y 2011, habían sido desplazadas al menos 330 000 personas cada año (IDMC, 2016, p. 46). Señalaba también que, en las zonas controladas por la delincuencia organizada, la propensión a migrar internamente era 4.5 veces superior a las regiones en similares condiciones económicas, pero sin violencia asociada a la delincuencia organizada. En mayo de 2016, la CNDH publicó el *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*, en el cual señaló que este fenómeno se da

en un contexto de lucha entre los cárteles por las vías de transporte de droga y los campos de producción, pues la presencia de grupos de la delincuencia organizada en disputa por el dominio de “la plaza”, origina enfrentamientos que afectan a toda la población y, en algunos casos, sólo se presentan a la población dos opciones: colaborar en los actos ilícitos o abandonar su lugar de residencia (CNDH, 2016, p. 70).

Así mismo, señalaba la tendencia a que el DFI ocurra en grupos grandes, de más de 100 personas o de comunidades enteras. Los testimonios recabados por ese organismo nacional, indican actos de extrema violencia contra la población antes de que se haya visto en la necesidad de abandonar sus bienes y sus lugares de origen (CNDH, 2016, p. 84).

En Centroamérica la delincuencia organizada y en particular los sistemas de extorsión y la proliferación de pandillas urbanas han provocado en los últimos años la migración forzada de decenas de miles de familias. Algunas solicitan refugio en México o intentan llegar hasta la frontera norte del país para solicitar asilo en Estados Unidos, donde, en el periodo de 2013-2015, el número de personas originarias de El Salvador, Honduras y Guatemala que solicitaron asilo fue superior al de los quince años anteriores

juntos. Así, esta región pasó a representar una de las principales áreas de origen de los asilados. En 2015, según el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés), 5 671 ciudadanos de esos países obtuvieron asilo en Estados Unidos, de acuerdo al Departamento de Seguridad Nacional de ese país (DHS, 2016). En México, el número de solicitudes de refugio por parte de los tres países también se ha multiplicado por ocho entre 2013 y 2016 (Comar, 2016).

La violencia no sólo es un factor de expulsión, sino que acompaña todo el proceso migratorio. Es por ello que, durante los últimos años, numerosos informes de derechos humanos hablan de una “crisis humanitaria” (CNDH, 2009 y 2011a; Meyer, 2010; CIDH, 2013). Esta extrema violencia resulta funcional en términos de la extracción de ganancias para los depredadores de migrantes. Los servicios que garantizan la movilidad de los trabajadores y el cruce irregular de las fronteras constituyen también un sector económico pujante. Los beneficiarios no son sólo las organizaciones criminales, sino también delincuentes comunes, policías, militares, agentes migratorios coludidos con los delincuentes; los negocios legales como casas de cambio y de transferencia de remesas (Casillas, 2010, 2011); incluso los habitantes de la ruta migratoria que han detectado un nicho particularmente rentable en los abusos contra migrantes.

Algunos académicos hablan de la “industria de la migración” (Castles y Miller, 2004; Hernández-León, 2013) para referirse a los mecanismos intermediarios, negocios legales e ilegales que garantizan el enganche, la contratación, la fabricación o el trámite de documentos, la movilidad y el asentamiento de los migrantes en los lugares de destino. Los esfuerzos de prevenir o controlar la migración parecen favorecer estos negocios y redundan sistemáticamente en el florecimiento de empresas de tráfico de personas. La *industria de la migración* no sólo garantiza la movilidad indocumentada, sino también el funcionamiento de programas de trabajadores temporales en los países de destino (Hernández-León y Sandoval, 2016), la aplicación de

políticas de control fronterizo, de detención y deportación de migrantes.

Hernández-León considera que de forma paralela a estos negocios ha surgido una “industria bastarda de la migración” (2013, p. 31) basada en la extorsión, la trata de personas y el secuestro de migrantes. Paradójicamente, en lugar de facilitar la movilidad esta *industria bastarda* contribuye a frenarla, lo que cumple así una función análoga a las políticas de control migratorio. Aumentar los riesgos y los costos en que incurren los migrantes, podría tener un poder disuasorio sobre los futuros migrantes. En cierta medida, esta industria se basa en una mercantilización de los cuerpos de los migrantes más que de la movilidad. A partir del proceso extremo de penetración de la lógica mercantil, la industria del secuestro o la trata de personas consisten en la expropiación y la venta de los cuerpos o incluso de sus partes (el tráfico de órganos).

Como lo ha señalado acertadamente Wendy Vogd para el caso de los migrantes centroamericanos en tránsito por México: “Sugiero que cuando están en ruta para convertirse en trabajadores productivos en otro país, los migrantes son transformados en tipos particulares de mercancías que pueden ganar o perder valor de acuerdo con las condiciones locales” (2013, p. 766, traducción propia).⁴ La situación de movilidad en la que se encuentran los migrantes, es decir, su situación de liminalidad espacial, contribuye también, según esta autora, a exacerbar los procesos de exclusión y violencia (Vogd, 2013).

La mercantilización de los cuerpos no tiene como propósito específico asegurar la provisión de mano de obra barata a los países más ricos. Es el cuerpo mismo del migrante el que es exprimido para extraerle valor. Las empresas criminales que pululan a lo largo de las rutas de tránsito explotan los cuerpos sexuales,

⁴ Texto original: “I suggest that while en route to become productive laborers abroad, migrants are transformed into particular types of commodities that may both gain and lose value within local conditions”.

los órganos, la fuerza vital de los migrantes, y, cuando no pueden seguir sustrayéndoles valor, los desechan o descartan: cuerpos de migrantes no identificados en las fosas comunes, masacrados en el norte de México, desaparecidos a lo largo de las rutas migratorias.

Las ganancias son garantizadas por políticas cada vez más restrictivas, la multiplicación de puestos de control a lo largo de las rutas migratorias, la creación de zonas de detención de migrantes y de zonas de contención de los flujos (Guiraudon y Joppke, 2001). Así, igual que los países del este y sur de Europa, o bien del norte de África, México se ha tornado en un área gris, donde los migrantes se encuentran frecuentemente varados, son desaparecidos, secuestrados o contenidos en centros de detención. Para el caso de México, algunos autores hablan de una “frontera vertical” edificada desde la frontera sur con Guatemala y Belice, hasta la frontera norte con Estados Unidos (Ruiz, 2006; Anguiano y Trejo, 2007). Las políticas de contención de los flujos y los acuerdos con los principales países de destino en el norte garantizan ocasionalmente a los Estados de contención la posibilidad de negociar beneficios de movilidad para sus propios ciudadanos.⁵

La llamada gobernanza de las migraciones o la gestión migratoria tiene efectos desastrosos en la situación de derechos humanos de los migrantes, provoca su criminalización y los obliga a utilizar rutas migratorias cada vez más peligrosas y medios más precarios de movilidad. Uno de los efectos más severos ha sido el aumento del número de muertes, particularmente en los intentos desesperados por alcanzar la Unión Europea (UE) o Estados Unidos, pero también debido a los múltiples riesgos que los migrantes corren de ser victimizados por redes criminales (Brian y Laczko, 2014).

⁵ En marzo de 2016, la UE negoció con Turquía un plan para recibir a todos los migrantes irregulares o refugiados que llegaran a Grecia desde su territorio e imponer controles migratorios mucho más estrictos. A cambio, la Unión Europea entregará a Turquía miles de millones de euros y se comprometió a acelerar la adhesión del país a la UE (Betts, 2016).

Violencias múltiples

A finales de 2014, la Fundación de Antropólogos Forenses de Guatemala participó en la exhumación de cuerpos en una fosa común en las cercanías de Cobán, departamento de Alta Verapaz (Guatemala). Seis de los cuerpos fueron identificados mediante el ADN de sus familiares. Se trataba de hombres del pequeño carserío de Panbach, masacrados en junio de 1982 por el ejército (González, 2015). A 32 años de su muerte, las víctimas fueron veladas y enterradas. Sus seres queridos pudieron recobrar la memoria y reclamar su lugar en la historia reciente de Guatemala.

Los guatemaltecos hablan de *la violencia* para referirse a la guerra civil que azotó a su país durante 30 años, pero, particularmente, a las dictaduras militares de los generales Romeo Lucas García (1978-1982), Efraín Ríos Montt (1982-1983) y Óscar Mejía Víctores (1983-1986). Con el impulso de la estrategia de *tierra arrasada*, que el Ejército de Estados Unidos había puesto en práctica durante la guerra de Vietnam, pueblos campesinos fueron diezmados, en su gran mayoría mayas del altiplano guatemalteco. Las fuerzas contrainsurgentes del ejército guatemalteco, los kaibiles, masacraban a comunidades enteras; quemaban las casas, terrenos y bienes; desmembraban a las víctimas o las quemaban vivas con gasolina y asesinaban a los niños en frente de sus padres (García, 2006).

Esta cruda fisicalidad de la violencia y del terror parece reproducirse en algunos escenarios de la llamada guerra contra las drogas, contra las pandillas y contra la delincuencia organizada en México y en Centroamérica. Durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa en México (2006-2012), esta guerra cobró más de 120 000 muertos (Guerrero, 2015) y continuó como violencia endémica, cotidiana y normalizada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (desde diciembre de 2012). Escenas y narraciones de extrema crueldad y deshumanización inundan cotidianamente los medios de comunicación. Sin embargo, en estas guerras resulta difícil discernir los frentes en conflicto. El

aparato de Estado aparece pluralizado en múltiples agencias de seguridad que combaten, se inmiscuyen, se incrustan o se confunden con “bandas territoriales” (Bailey, 2014, p. 125), aparentemente privadas, dedicadas a negocios ilegales como el tráfico de drogas y la extorsión.

En agosto de 2010, en un rancho del municipio de San Fernando, al sur del estado de Tamaulipas (México) fueron encontrados los cadáveres maniatados y con tiro de gracia de 58 hombres y 14 mujeres. Se trataba de migrantes de Honduras, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Brasil y de India. A los pocos días, el periodista salvadoreño Óscar Martínez (2010) publicó el artículo tristemente irónico titulado *Nos vemos en la próxima masacre de migrantes*, en el cual señalaba que la violencia extrema: secuestros masivos, asesinatos y desapariciones, había existido al menos desde 2007, y que estos delitos se habían llevado a cabo con total impunidad. Martínez se sorprendía de la *consternación* de las autoridades mexicanas ante la masacre y auguraba otras masacres ante la pretendida ignorancia de la crisis humanitaria que viven los migrantes en México.

Al año siguiente fueron descubiertas 47 fosas comunes con 193 cuerpos también en el municipio de San Fernando. El 13 de mayo de 2012, en Cadereyta, Nuevo León, se hallaron al borde de una carretera los cuerpos mutilados de 42 hombres y 7 mujeres, los brazos y las cabezas habían sido arrancados. Como lo señaló en aquel momento la periodista Marcela Turati: “En México la noticia causó indiferencia cuando no repugnancia: ‘Dejan sólo torsos en Cadereyta; tiran 49 cuerpos mutilados en NL’, tituló un diario. ¿Una masacre más? A quién importaba” (2012, 4o párrafo).

Los secuestros masivos, las masacres y el ocultamiento de cadáveres anónimos en fosas comunes parecen haber convertido a los migrantes de actores sociales a víctimas. El término *víctima* resulta ineludible para los investigadores, las organizaciones de derechos humanos y los familiares que durante años buscan tercamente en las fosas comunes para encontrar rastros de sus seres queridos desaparecidos. La masacre es el anatema de la

violencia física directa; es también la negación misma del sujeto (Wieviorka, 2005). Las víctimas de las masacres carecen de voz, son subyugadas por una fuerza aplastante que las deshumaniza al transformarlas en cadáveres. La violencia física directa en sus manifestaciones más crueles es difícil de leer. Sólo calificativos ligados a la locura pueden asociarse de manera espontánea con la destrucción sistemática de la vida, con la violación, la tortura, la mutilación y la masacre. Para comprender estas expresiones de la violencia es preciso acercarse a la mente del victimario. Como señala Rita Segato:

Es necesario todavía entender que toda violencia, aun aquella en la cual domina la función instrumental como, por ejemplo, la que tiene por objetivo apropiarse de lo ajeno, incluye una dimensión expresiva, y en este sentido se puede decir lo que cualquier detective sabe: que todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma. Y es en esta firma que se conoce la presencia reiterada de un sujeto por detrás de un acto (2013, p. 22).

¿Qué firmas llevan las violaciones de niñas y mujeres secuestradas o enganchadas por las pandillas y las organizaciones criminales? ¿Cuál es la simbología que reviste la violación tumultuaria? Un relato frecuente de las y los migrantes es el encuentro con asaltantes de caminos que obligan a las mujeres del grupo a desvestirse frente a sus compañeros. A veces estas escenas van acompañadas de asaltos, abusos sexuales o violaciones, pero en esos casos, la ganancia económica se limita a los escasos recursos que llevan los migrantes en el camino.

La impronta de la violencia es el poder de los asaltantes, su control sobre la voluntad, sobre la personalidad o la identidad misma de las víctimas. Es también la forma de comunicación que adoptan los victimarios entre sí, la construcción de una cultura de la masculinidad, de la complicidad, de la opresión. En términos de Rita Segato, “la víctima es el desecho del proceso, una pieza descartable” (2013, p. 25), mientras que los interlocutores

privilegiados de estos actos de violencia extrema son los otros, hombres poderosos, el grupo de pares. De este modo, las masacres de migrantes parecen mensajes entre organizaciones criminales escritos en el territorio. En la lucha territorial que llevan a cabo las organizaciones criminales en México, los migrantes son simplemente víctimas colaterales.

En un informe para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Brian y Laczko (2014, p. 50) proponen –siguiendo la teoría del sociólogo noruego Johan Galtung– que las muertes de los migrantes en la frontera sur de Estados Unidos pueden explicarse por la violencia estructural, mientras que, en su tránsito por México, las muertes se deben, sobre todo, a la violencia física directa. La violencia estructural es la privación de los medios para alcanzar condiciones dignas de vida en un determinado sistema político y económico. En primera instancia, resulta difícil reconocer a los victimarios, pues se trata de una violencia indirecta. Si se considera, por ejemplo, la muerte por deshidratación de los migrantes al caminar por el desierto de Arizona, la identidad del *culpable* es tan confusa que podría incluso argumentarse que se trata del propio migrante por emprender un trayecto tan peligroso que pone en riesgo su vida. Sin embargo, las decisiones de las personas –como realizar el viaje a través del desierto– se ubican en un marco socioeconómico y político restrictivo o coactivo. Como lo expresan repetidamente los migrantes en sus testimonios, se topan ante una paradoja: para poder sobrevivir, necesitan arriesgar su vida en un viaje cada vez más peligroso hacia el norte.

Por otro lado, es importante resaltar el proceso mismo de estructuración política de la violencia estructural: mediante el diseño y la implementación de políticas migratorias, de control fronterizo o de seguridad se establecen las condiciones estructurales de la violencia contra los migrantes. Las muertes de migrantes no sólo ocurren bajo la mirada pasiva de los gobiernos. Existe una determinación muchas veces expresa de algunos políticos: *dejar morir* como elemento disuasivo para la movilidad humana. Reiteradamente, algunos gobiernos europeos se han

negado a cooperar en los operativos de rescate de migrantes en el Mediterráneo (de Lucas, 2015). Se han desentendido abiertamente de las muertes o, incluso, han argumentado que los rescates incitan a otros migrantes a emprender la travesía. De igual manera, la denominada estrategia de “prevención a través de la disuasión” (*prevention through deterrence*), llevada a cabo desde la década de 1990 por las autoridades estadounidenses, ha provocado la pérdida de miles de vidas en la frontera México-Estados Unidos, como lo han demostrado organizaciones e investigadores (Eschbach et al., 1999). Esta estrategia consiste en la construcción de muros y barreras virtuales, en el incremento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza en los lugares tradicionales de cruce de la frontera, lo cual obliga a los migrantes a recorrer rutas mucho más largas que atraviesan por territorios altamente riesgosos por sus condiciones orográficas y climáticas extremas. Las consecuencias mortales de dicha estrategia no han impedido que el gobierno de Estados Unidos continúe implementándola e incluso multiplique los operativos y mejore la infraestructura que orillan a los migrantes a tomar rutas más peligrosas.

Así como la violencia estructural responde a políticas que ignoran o incluso provocan la muerte de los migrantes y de otros sectores considerados desechables o sustituibles, las agresiones físicas no pueden explicarse más que al interior de estructuras sociales hostiles (Galtung, 1978). Las formas extremas de agresión sólo pueden ocurrir cuando, por diferentes medios, se ha impuesto y consolidado un sistema social injusto, y para mantenerlo se ha generalizado una cultura de la violencia. No se pueden entender las agresiones físicas contra los migrantes –el secuestro masivo, la tortura, la trata de personas o las masacres– más que en el marco de estructuras socioeconómicas extremadamente desiguales y de políticas migratorias restrictivas, racistas o punitivas.

La frecuencia e impunidad con que se cometen actos de violencia extrema contra los migrantes en territorio mexicano deben explicarse en un contexto de aceptación tácita o expresa de

las muertes de migrantes como pérdidas necesarias, como sufrimiento social ejemplar para disuadir la migración.

La violencia estructural es articulada por actores sociales concretos, por las élites políticas, las oligarquías, los latifundistas, los empresarios, los Estados. Mantener el *statu quo* en situaciones de extrema desigualdad –como sucede en México y en Centroamérica– implica inversiones constantes en armamento, en el sostenimiento de medios de represión, militarización y paramilitarización. Además, la impunidad debe entenderse en el marco de un desprecio generalizado por la vida de los migrantes. Sheper-Hughes y Bourgois han señalado que “la violencia no puede ser entendida únicamente en términos de su fisicalidad. Incluye también los asaltos contra la personalidad, la dignidad, el sentido de estima o de valor de la víctima” (2004, p. 1). La violencia sistemática contra personas de algún grupo o sector social, relegadas a la *alteridad*, sólo puede explicarse por su deshumanización. Esto implica un histórico proceso de segregación y discriminación, la amplia difusión de prejuicios y estereotipos, y el racismo institucional. Es la ausencia de empatía, de identificación o de comprensión del dolor del Otro lo que puede permitirnos oprimirlo y explotarlo aun a costa de su integridad personal o de su vida.

La construcción del Otro como subhumano se da en una estructura social basada en la maximización del beneficio que imponen la globalización y la ética neoliberal (Clammer, 2012), en la extracción de ganancias a costa de la precariedad del trabajo, la naturaleza descartable de los trabajadores y la distribución desigual de la riqueza y del sufrimiento social (Nevins, 2008). Para entender por qué las personas migrantes son objeto de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos es necesario, entonces, explicar “las patologías profundas del poder” (Farmer, 2001, p. XIII), las cuales están fincadas en el racismo, el sexismo y en las políticas públicas que a corto o mediano plazo llevan a la desposesión, la exclusión o incluso la exterminación de sectores enteros de la sociedad. Como lo señala Paul Farmer: “la violencia estructural no

puede comprenderse sin recurrir a un enfoque profundamente materialista de los fenómenos etnográficamente visibles” (2001, p. 4): la discriminación racial y étnica, la pobreza brutal ante la abundancia y el despilfarro, la esclavitud o la explotación extrema, las cuales son las múltiples caras del sufrimiento humano.

La cultura patriarcal es una dimensión fundamental de la violencia de género, ya que potencia, además, la vulnerabilidad asociada a la pobreza y la desigualdad. De acuerdo con Farmer (2001), los factores de clase, género y raza se refuerzan mutuamente en una suerte de fusión entre la violencia estructural y la diferencia cultural. La violencia no sólo se remite a la coerción física contra el Otro (la Otra), sino también a la legitimación de esa coerción como parte de la cotidianidad, a la normalización o naturalización de sistemas de explotación, de dominación o de opresión. La reproducción y legitimación de esta desigualdad por medio de los discursos, de la educación formal e informal, de los medios de comunicación llevan al ejercicio cotidiano de una “violencia simbólica” (Bourdieu, 1980, p. 219): “una violencia suave, invisible, ignorada como tal, elegida tanto como sufrida, la de la confianza, el compromiso, la fidelidad personal, la hospitalidad, el don, la deuda, el reconocimiento, la piedad” (Bourdieu, 1980, p. 219).

La violencia de género es, en este sentido, una de las formas más cotidianas y menos reconocidas de opresión y coerción. Su presencia cotidiana en el espacio privado, al interior del hogar y de la familia, la vuelve invisible a los ojos del público y legítima desde el momento en que forma parte de una *relación privada*. Al mismo tiempo, educa a las nuevas generaciones desde edades muy tempranas en la aceptación de masculinidades asociadas a la fuerza física y al sometimiento. Mo Hume (2008) propone que un espacio fundamental para entender la reproducción ampliada de la violencia en sociedades como la de El Salvador es justamente el hogar, ya que las identidades de género están íntimamente ligadas al ejercicio de la violencia, en particular de la violencia masculina.

Las múltiples formas de violencia que viven las poblaciones centroamericanas y la mexicana y las que viven los migrantes están relacionadas entre sí. Existe una continuidad entre las formas de violencia más invisibilizadas y cotidianas –como la violencia intrafamiliar– y las formas extremas de violencia, como las violaciones tumultuarias a veces practicadas al amparo de las guerras y los conflictos políticos, y otras veces para imponer la hegemonía de bandas y pandillas en un territorio. Como lo señala Cecilia Menjívar en el caso de Guatemala, tomadas individualmente, estas formas de violencia podrían ser generalizadas e interpretadas de manera distinta (por ejemplo, simplemente como violencia). “Sin embargo, tomándolas en su conjunto podemos ver que estas violencias se constituyen mutuamente y forman un contexto que marca la vida de las mujeres” (2008, p. 111).

Es importante remarcar que, a pesar de su capacidad destructiva, las formas de violencia contra los migrantes no significan la anulación de su agencia social, es decir, de su capacidad para organizarse, de resistir las políticas migratorias punitivas, de producir y reproducir expresiones culturales y formas de vinculación simbólica entre lugares distantes, de insertarse exitosamente en las sociedades de destino e incluso de proponer proyectos políticos. Si bien este libro se concentra principalmente en los fenómenos asociados con la violencia y la victimización de los migrantes, desde un inicio se observa que cientos de miles de centroamericanos emigran exitosamente, residen y trabajan en México o en Estados Unidos, ayudan a otros familiares a emprender el camino, consiguen empleos y envían remesas. Las redes migratorias cumplen funciones esenciales en la transmisión de la información, la mitigación de los riesgos, la canalización de los migrantes hacia los lugares de destino y hacia los mercados laborales. El capítulo cuatro de este libro está específicamente dedicado a analizar las estrategias de movilidad de los migrantes en el contexto de riesgo.

En México, como en otros países del mundo, existe, además, una sociedad civil amplia y permanentemente movilizadora en la

protección y la defensa de los migrantes. Las casas del migrante que se han construido en las distintas rutas migratorias, generalmente con apoyo de la Iglesia católica, constituyen una infraestructura social y material esencial en el proceso de movilidad humana. Brindan a los migrantes espacios de recuperación física y emocional, de encuentro, recursos sociales y materiales fundamentales para continuar el viaje. Reducen así el riesgo y la incertidumbre del proceso migratorio. Actores sociales muy diversos proporcionan todo tipo de ayuda a los migrantes, como Las Patronas en el estado de Veracruz, que desde hace más de dos décadas preparan día con día bolsas de alimentos para entregárselas a los viajeros que se dirigen hacia el norte arriba de los vagones del tren de carga. Las respuestas sociales a la inseguridad y a las violaciones a los derechos humanos de los migrantes han sido múltiples hasta el punto de que se puede hablar de un movimiento social de migrantes, familiares y organizaciones a favor de los derechos humanos (capítulo Redes de ayuda a los migrantes).

MIGRACIONES FORZADAS: LA VIOLENCIA EN EL ORIGEN

Durante la década de 1980, la región centroamericana se vio sacudida por conflictos armados y por la represión sistemática llevada a cabo por gobiernos totalitarios. En Guatemala y El Salvador, las guerras confrontaron a dictaduras –con amplio apoyo militar y financiero de Estados Unidos y de otros gobiernos, como el de Israel⁶ –y frentes guerrilleros sostenidos por coaliciones de organizaciones sociales y partidos políticos de izquierda. Los saldos de esos conflictos fueron devastadores; se dejan entrever en los informes de las Comisiones de la Verdad promovidos por grupos civiles y por la ONU después de la firma de los acuerdos de paz (Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993; CEH, 1999).

De acuerdo con Kurtenbach, las guerras causaron más de 300 000 muertes y provocaron el desplazamiento forzado de más de 2 000 000 de personas (2010, p. 95). Jonas y Rodríguez estiman que sólo en Guatemala, cerca de 200 000 personas fueron asesinadas o desaparecidas durante la guerra civil (2014, p. 3). Torres-Rivas considera que este período de guerra dejó en Centroamérica un saldo de más de 400 000 civiles muertos o desaparecidos; cerca de 30 000 lisiados o minusválidos; 2 000 000 de desplazados internos “y una cifra superior de refugiados externos” (2011, p. 73).

⁶ En 1977, la administración de Jimmy Carter detuvo el apoyo militar al gobierno de Guatemala después de una evaluación particularmente crítica de la situación de derechos humanos en el país.

En 1992, el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) firmaron los Acuerdos de Paz de Chapultepec, en la Ciudad de México. En Guatemala, el proceso de pacificación culminó en diciembre de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera. Si bien en años posteriores ninguno de los dos países retrocedió hacia situaciones de guerra o dictaduras militares, hasta la actualidad siguen sacudidos por la violencia y la impunidad, pero ahora ya no se presentan sólo con el rostro político, sino también con el de la delincuencia y el pandillerismo.

Honduras no vivió un período de guerra civil, pero durante la década de 1980 padeció violaciones generalizadas contra los derechos humanos por parte del Estado, justificadas bajo la Doctrina de Seguridad Nacional promovida por el gobierno estadounidense. El país experimentó una militarización sin precedentes que lo transformó en una plataforma de guerra de Estados Unidos contra el joven gobierno nicaragüense del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Así, la guerra se extendió a toda la región comprendida entre Guatemala y Nicaragua. Países vecinos como Costa Rica y México recibieron a cientos de miles de desplazados por los conflictos políticos.

Desde la década de 1990, Guatemala, El Salvador y Honduras experimentan tasas de homicidios muy por arriba del promedio latinoamericano (UNODC, 2014), pero con la violencia actual resulta difícil hablar de guerra, pues no aparecen dos bandos confrontados, sino una sociedad dislocada y envuelta en una profunda crisis de seguridad, que padece la persistencia de grupos paramilitares, instituciones clasificadas como de *seguridad*, incapaces de menoscabar la delincuencia o francamente coludidas con ella, además de los gobiernos que fincan sus políticas antitricrimen en violaciones a los derechos humanos, particularmente contra los jóvenes.

La evolución política de estos países llevó a una suerte de democracia formal con competencia entre partidos políticos, y ocasionalmente al enjuiciamiento de algunos genocidas y políticos

corruptos de alto nivel;⁷ es decir, no sólo se instauró la alternancia sino también cierto equilibrio de poderes. El régimen político y el sistema de dominación dejaron de descansar exclusivamente –o prioritariamente– en el uso del poder militar. En este sentido, disminuyó la conflictividad política y se eliminó la confrontación armada en la persecución del poder de Estado. Sin embargo, continúan operando grupos paramilitares; las pandillas o Maras⁸ siguen sembrando miedo e inseguridad en barrios enteros de las ciudades, donde cobran impuestos de guerra a gran parte de la población, reclutan de manera forzada a niños, acosan sexualmente a niñas y adolescentes, y desarrollan a plena luz del día actividades delincuenciales como la venta de drogas (International Human Rights Clinic, 2007; InSight Crime, 2015).

Del mismo modo que la acontecida durante las guerras civiles que vivieron Guatemala y El Salvador en la década de 1980,

⁷ En mayo de 2013, el general Efraín Ríos Montt fue condenado a 80 años de cárcel por genocidio. El tribunal constitucional anuló la sentencia. El Alto Tribunal ordenó un nuevo juicio para enero de 2015, pero el general, de 89 años, fue declarado “mentalmente incapaz” para enfrentarlo (Elías, 2015a). En 2015, la Fiscalía y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, una fiscalía especial amparada por la ONU, acusaron al expresidente de ese país, Otto Pérez Molina, y a la ex vicepresidenta, Roxana Baldetti, de dirigir una estructura mafiosa que expoliaba los recursos del Estado desde las aduanas. Ambos políticos fueron llevados a prisión preventiva y a juicio (Elías, 2015b).

⁸ Insight Crime (2015) define a una *mara* como un grupo de personas –usualmente jóvenes y de origen socioeconómico bajo– compuesto por células relativamente autónomas, claramente identificables. Estas células se caracterizan por una violencia constante y recíproca contra otros grupos juveniles. La violencia es el medio para establecer jerarquías internas y asignar poder y estatus (2015, p. 13). Las dos Maras principales que se disputan actualmente calles de las ciudades centroamericanas son la Barrio 18 y la Mara Salvatrucha (MS13), ambas se formaron en Estados Unidos. La primera estaba conformada por pandillas fundamentalmente mexicanas del este de Los Ángeles; la segunda agrupaba a jóvenes salvadoreños que habían crecido en Estados Unidos. Con la intensificación de las deportaciones en la década de 1990, muchas de las pandillas en Centroamérica adoptaron la simbología y las formas de combate originadas en Estados Unidos por el control territorial y la defensa del barrio.

esta violencia generalizada se relaciona con la destrucción de la economía y la imposición de un modelo de desarrollo excluyente. Los migrantes huyen, a la vez, de la extorsión, para no ser reclutados por pandillas y por la pérdida de los pocos recursos que proporcionaban las economías urbanas locales en esos tres países. Torres-Rivas señala: “Desde que se implantó la democracia en Centroamérica, han aumentado la pobreza absoluta y las desigualdades relativas, lo cual sugiere la paradoja de una cierta correspondencia negativa entre las desigualdades políticas y las económicas” (2010, p. 54). Este autor se pregunta también por el límite de desigualdad con el cual es capaz de convivir la supuesta democracia.

La población desplazada a la fuerza por la violencia delictiva y por el modelo de desarrollo se ve generalmente obligada a migrar mediante redes clandestinas. Sus posibilidades de acogerse al asilo político o al refugio son extremadamente reducidas en México y en Estados Unidos. Como señala Bibler Coutin (2011), dado que la violencia ha dejado de ser abiertamente política, existe un intento de renegociar el concepto de asilo político por parte de los migrantes y de las organizaciones defensoras. Sin embargo, prevalece la expulsión o deportación de centroamericanos independientemente de las causas por las que huyeron y de los graves peligros a los que se enfrentan al retornar forzosamente a sus países de origen.

El propósito en este capítulo es mostrar la evolución de la violencia política y social, así como de las migraciones forzadas. Se describe cómo los factores de expulsión han evolucionado y se han complejizado. Se ha transitado de las dictaduras militares apoyadas y sostenidas por el gobierno de Estados Unidos, de la represión sistemática contra líderes sociales, de las masacres de campesinos y del genocidio (en el caso de los mayas guatemaltecos), hacia una violencia difusa marcada por la delincuencia, el pandillerismo, las tasas elevadas de homicidios y extorsión contra amplios grupos de población, particularmente en las ciudades.

Los salvadoreños y guatemaltecos huían de las guerras civiles o de la regionalización de los conflictos bélicos durante la década de 1980. En esa época, los académicos, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales, como el ACNUR, promovieron su reconocimiento como refugiados. Actualmente, la violencia contra líderes sociales y políticos sigue siendo muy elevada; además, son situaciones de violencia social, despojo y privación las que expulsan a sectores enteros de la población de esos países. Sin embargo, estas expulsiones raramente son reconocidas como migraciones forzadas por la comunidad internacional, por los gobiernos o incluso por la academia.

Guerra y terrorismo de Estado en Guatemala y El Salvador

Yo pertenecía a la organización FPL⁹ [...] y así fue como yo vine trabajando, con compañeros, con compañeras, nos reuníamos y íbamos a visitar a los presos políticos, en eso estaba mi hijo. Entonces íbamos, hacíamos reuniones, nos reuníamos en determinados lugares, pues para luchar por la libertad de nuestros hijos y a la vez pues, el problema de mi país. Y capturaron a una compañera [...] la capturaron y no resistió las torturas y ella dio mi nombre, y cuando ella dio mi nombre, es cuando ya me buscaban a mí directamente [...] Entonces ahí ya fue donde los compañeros me dijeron que yo tenía que salir inmediatamente porque el ejército me buscaba para matarme, pero, aun así, yo todavía insistía, andar debajo de agua, todavía ese valor de andar, y yo decía: “¿Cómo voy a dejar mi país, si mi país me necesita?”; ya no se diga mi hijo, me necesitaba, un niño que... que estuvo tres años preso, fíjese [...] Entró de 16 y salió casi a los 20 años (Telma, comunicación personal, 25 de enero de 2017).¹⁰

⁹ Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí.

¹⁰ Se usaron pseudónimos para referir todas las entrevistas a migrantes y refugiados

Las guerras civiles de Guatemala y El Salvador se desarrollaron durante la última fase de la Guerra Fría, en el marco de la cruzada del gobierno estadounidense para *erradicar* cualquier amenaza comunista en el continente americano. La estrategia contrainsurgente adoptada para ello fue la denominada guerra de baja intensidad que buscaba no sólo eliminar los movimientos guerrilleros, sino, fundamentalmente, controlar a las poblaciones mediante el terror de Estado. La doctrina ideológica que la respaldaba era la de seguridad nacional.

Uno de los componentes principales de esta guerra fue el entrenamiento militar de fuerzas de operación especiales, como el Batallón Atlacatl en El Salvador o los kaibiles en Guatemala; con el fin de que realizaran actividades clandestinas, infiltraran las bases sociales de la guerrilla y desarrollaran acciones antiterroristas. Los oficiales de estas fuerzas fueron capacitados en la Escuela de las Américas, o bien fueron entrenados en sus países por soldados estadounidenses. La escuela fungió como una base de entrenamiento en “tecnologías del terror” (Menjívar y Rodríguez, 2005, p. 18).

Los ejércitos guatemalteco y salvadoreño impulsaron operativos de tierra arrasada que consistían en la destrucción de los recursos materiales y las bases sociales de la guerrilla. Esta táctica derivó en masacres de enorme ferocidad contra la población civil (Jonas y Rodríguez, 2014). En Guatemala, la campaña de tierra arrasada tenía tintes claramente racistas: identificaba a los mayas como el enemigo del Estado. En poco más de 1 000 000 que duró el gobierno de Ríos Montt (marzo 1982-agosto 1983), cerca de 70 000 personas fueron asesinadas, la mayoría de ellas en los pueblos mayas del altiplano, y cerca de un millón de personas fueron desplazadas de sus comunidades. Cerca de 200 000 cruzaron la frontera para refugiarse en Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México y Estados Unidos. El resto fueron desplazados internos, la mayoría a las áreas marginales de la ciudad de Guatemala (Molina, 1999, p. 57). A principios de la década de 1980, las organizaciones guerrilleras formaron frentes militares. La unificación de estas fuerzas

armadas rebeldes coincidió con un proceso de aglutinamiento de las organizaciones populares y campesinas, así como de los movimientos políticos democráticos y de izquierda.

En El Salvador, en 1980, las izquierdas revolucionarias –que se habían caracterizado hasta entonces por el faccionalismo– fundaron dos frentes amplios: el FMLN, que aglutinó a los grupos armados, y el Frente Democrático Revolucionario (FDR), que congregó a casi todas las organizaciones revolucionarias y populares de masas (con excepción del Partido Demócrata Cristiano), incluyendo sindicatos y organizaciones campesinas (Armstrong y Shenk, 1982). En Guatemala, en febrero de 1982, las cuatro principales organizaciones guerrilleras se reunieron para proclamar la Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (UNRG), declararon que adoptarían una estrategia política común en una guerra popular revolucionaria (UNRG, 1982).

La fuerte reacción de sectores de la derecha ante la organización y movilización popular, y la intervención del gobierno estadounidense en apoyo a los sectores más conservadores del ejército, provocaron la agudización de los conflictos. Las élites terratenientes y los sectores de la ultraderecha financiaron a grupos paramilitares.

En Guatemala, se inició el reclutamiento masivo y forzado de campesinos en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Con propósitos de contrainsurgencia, las PAC fueron las encargadas de ejecutar las políticas sociales del Estado, proveían información al ejército y llevaban a cabo los programas sociales y económicos. Se estima que en la primera mitad de la década de 1980, entre 900 000 y 1 000 000 de hombres participaron en estos grupos paramilitares (Rabine, 1986, p. 61).

En El Salvador, la estrategia contrainsurgente descansó cada vez más en grupos paramilitares armados y estrechamente vinculados al ejército y a los cuerpos policiales conocidos como Escuadrones de la Muerte. Los escuadrones perseguían a quienes expresaban ideas consideradas subversivas o eran sospechosos de militar en organizaciones de izquierda; los secuestraban,

torturaban, violaban y asesinaban. El terror se sembraba por medio de prácticas militares y paramilitares como la destrucción y masacre, violaciones multitudinarias y desapariciones forzadas (Torres, 2005; Lauria-Santiago, 2005). Los Escuadrones de la Muerte fueron creciendo al amparo y en simbiosis con los aparatos de seguridad del Estado. Así mismo, la élite económica dependía en gran medida de ellos para defender sus intereses, bloquear las demandas de los sindicatos y de las organizaciones campesinas, y suprimir a los líderes populares (Mazzei, 2009).

La Iglesia católica fue una de las instituciones más golpeadas por las dictaduras militares. Si bien históricamente había sido un bastión de las oligarquías, desde la década de 1960 un ala de la Iglesia, influenciada por la teología de la liberación, se fue orientando hacia los pobres y los oprimidos. En San Salvador, el arzobispo Óscar Arnulfo Romero era considerado la voz más respetada de la oposición al régimen totalitario y represor. Fue asesinado en marzo de 1980. De acuerdo con Americas Watch, 18 curas fueron asesinados en El Salvador entre 1972 y 1989 (García, 2006, p. 20). Uno de los eventos más brutales de represión fue el asesinato de seis jesuitas de la Universidad Centroamericana en San Salvador (UCA), en noviembre de 1989. Estos asesinatos llevaron a una ola internacional de indignación y protestas, incluso al interior del gobierno estadounidense (Coutin, 2007; Mazzei, 2009).

Además del papel del Estado como eje de la violencia y de la intervención del gobierno de Estados Unidos (que financió y capacitó a estos funcionarios del terror), es importante señalar el papel del capital transnacional y de las oligarquías terratenientes que promovieron y financiaron a los grupos paramilitares y que se beneficiaron ampliamente del despojo y del saqueo de los campesinos. Las guerras civiles en esos dos países estallaron como resultado de un largo período de concentración del poder político, económico y militar en unas cuantas familias. A la vez, provocaron el despojo y el desplazamiento forzado de la población campesina.

En El Salvador, catorce familias poseían 60 por ciento de las tierras cultivables, controlaban la totalidad del sistema bancario y la mayor parte de la industria (Robinson, 2011; García, 2006). En Guatemala, las corporaciones multinacionales, con el apoyo de los sucesivos gobiernos militares, confiscaron la gran mayoría de las tierras de los pueblos mayas del altiplano, que fueron explotadas para la ganadería, la minería y la producción petrolera (García, 2006).

Los conflictos políticos y la violencia generalizada causaron el deterioro acelerado de las condiciones económicas, de manera que las causas políticas y económicas del desplazamiento de la población están profundamente imbricadas. Hamilton y Stoltz (1991) demostraron cómo los estallidos y los conflictos políticos derivaban, a la par que ampliaban, las contradicciones y dislocaciones provocadas por el modelo de desarrollo impuesto en Centroamérica, el cual implicaba –entre otros efectos– el despojo de tierras a una gran cantidad de poblaciones campesinas.

En el caso de El Salvador, en 1961, 11.8 por ciento de los hogares rurales carecían de tierras, esta proporción se elevó a 29.1 por ciento en 1971 y a 40.9 por ciento en 1975 (Hamilton y Stoltz, 1991, p. 90). Según Robert Williams, en Guatemala los ciclos de violencia en áreas rurales y el desplazamiento de población hacia las ciudades, durante las décadas de 1960 y 1970, estaban vinculados a la expansión ganadera y al cultivo del algodón (citado en Morrison y May, 1994, p. 114). La guerra civil se traslapó y potenció la violencia de género. Por ejemplo, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) en Guatemala señaló en su informe que el ejército y los grupos paramilitares usaron a las mujeres, particularmente a las mayas, como *botín de guerra*. Durante las matanzas cometidas en los pueblos del altiplano violaban a las mujeres:

Mediante la investigación, la CEH comprobó que la violación sexual de las mujeres, durante su tortura o antes de ser asesinadas, fue una práctica común dirigida a destruir la

dignidad de la persona en uno de sus aspectos más íntimos y vulnerables. La mayoría de las víctimas de esta violación fueron mujeres mayas. Quienes sobrevivieron al crimen aún enfrentan dificultades por los traumas profundos derivados de esta agresión, a la vez que las comunidades mismas quedaron violentadas por esta práctica. La presencia de los hechos de violencia sexual en la memoria social de las comunidades se convirtió en motivo de vergüenza colectiva (CEH, 1999, p. 44).

La comisión señaló “casos en que los civiles fueron obligados por el Ejército, bajo la amenaza de las armas, a violar a mujeres, torturar, mutilar cadáveres y matar” (CEH, 1999, p. 27). También denunció otras prácticas extremas de violencia de género, como “la abertura de los vientres de mujeres embarazadas” para extraer a los fetos (CEH, 1999, p. 43).

La Comisión de la Verdad para El Salvador reveló la responsabilidad del ejército en la violación de mujeres y niñas, incluso menores de 12 años, durante la masacre de El Junquillo (Morazán) en marzo de 1981 (1993, p. 66). Sin embargo, a pesar de los múltiples testimonios que orientaban hacia esa conclusión, no determinó que la violencia de género formara parte del *modus operandi* de los Escuadrones de la Muerte o del propio ejército (Hume, 2008).

Enclave militar en Honduras

A diferencia de Guatemala y El Salvador, en Honduras no hubo guerra civil, pero el país también sufrió el endurecimiento de la política contrainsurgente y un proceso intenso de militarización financiado por el gobierno estadounidense. A pesar de que no experimentó movimientos guerrilleros, el gobierno hondureño asumió plenamente la Doctrina de Seguridad Nacional y se propuso salvar del comunismo internacional no sólo a su país, sino a toda la región. Se volvió así “el cuartel general del ejército estadounidense” para el lanzamiento de la estrategia contrainsurgente en El Salvador y en Nicaragua (Robinson, 2011, pp. 224-230).

En abril de 1982, el gobierno hondureño instituyó la Ley Antiterrorista que establecía penas draconianas contra los crímenes considerados contra la seguridad del Estado, incluidas la toma de tierra y las manifestaciones, además prohibió las asociaciones sindicales y organizaciones campesinas (Kruckewitt, 2005). El ejército promovió la formación de comités de defensa civil que debían reportar cualquier tipo de actividad sospechosa a las autoridades.

Durante esos años, el territorio hondureño sirvió de base para la organización, el armamento y la capacitación de los antisandinistas (conocidos como los contras), en total complicidad con el ejército estadounidense, el salvadoreño y el guatemalteco (Torres-Rivas, 2010). Las fuerzas armadas, que habían gozado siempre de grandes privilegios económicos y detentaban un enorme poder político, “aceptaron la propuesta norteamericana de jugar al antisandinismo y devolver el gobierno a los civiles (en 1980) a cambio de modernizar su armamento, adiestrar a sus tropas y aceptar varias bases militares estadounidenses en su territorio” (Torres-Rivas, 2010, p. 59).

A pesar de la posición crítica de muchos congresistas, entre 1982 y 1987, la administración de Ronald Reagan logró transferir al gobierno hondureño un promedio de 58 millones de dólares cada año para ayuda militar y un promedio de 141 millones de dólares por año para ayuda económica, incluidos los fondos para la infraestructura militar. El gobierno de Estados Unidos construyó también aeropuertos, bases militares, estaciones de radares y envió a miles de militares, ya sea para desarrollar maniobras conjuntas con el ejército hondureño o para capacitar a los contras (Kruckewitt, 2005, p. 175).

Además de toda la ayuda legal autorizada por el congreso, el gobierno de Ronald Reagan lanzó subrepticamente el llamado operativo Irán-Contras, por medio del cual, miembros de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Estado buscaron recursos adicionales de manera secreta a cambio de concesiones políticas y económicas entre individuos poderosos del mundo entero y gobiernos como

el de Israel, Arabia Saudita y Sudáfrica. El territorio hondureño fue utilizado no sólo para adiestrar y financiar a los contras, sino también para proveerles armas adquiridas ilegalmente y enviadas en vuelos aéreos de compañías privadas.

Por otro lado, los contras obtuvieron pronto recursos propios principalmente con el tráfico de drogas: aprovechando las pistas aéreas y los vuelos que llegaban cargados de armas para la Contra, con la complicidad de funcionarios estadounidenses montaron una red de tráfico de drogas que vinculaba el Cártel de Medellín con la ciudad de Miami (Hernández, 2010).

De acuerdo con el informe de John Kerry publicado en 1989, por medio del operativo secreto Irán-Contras, el Departamento de Estado de Estados Unidos “proporcionó apoyo a los contras y estuvo implicado en el tráfico de drogas” (Hernández, 2010, p. 92). En el informe Kerry, se reconoce que los traficantes de drogas le suministraron dinero en efectivo, armas, aviones, pilotos, servicios aéreos y otros materiales a la Contra. Así mismo, consignaba que como parte de un programa para transportar en avión la *ayuda no letal*, el Departamento de Estado había contratado los servicios de diversos capos. Varios de los pagos se efectuaron incluso “después de que algunos de estos traficantes habían sido enjuiciados por las agencias federales correspondientes por acusaciones relacionadas con drogas, y otros estaban bajo investigación por parte de esas mismas agencias” (Hernández, 2010, p. 93). El apoyo militar de Estados Unidos y la operación Irán-Contras generaron dos problemas que tienen continuidad en la actual situación de violencia generalizada: la proliferación de armas y el tráfico de drogas.

El refugio en México

Con un hermano más chico, mi mamá consiguió todo [...] y nos venimos por tierra en el 81, en agosto del 81. [...] Mi hermano venía de 15 años [...] estaba muy fuerte la situación en El Salvador, entonces yo me puse y me contacté con

gente y fui a buscar unos compañeros que me enteré que estaban aquí [...] en San Pedro de los Pinos [...] y dije: “Pues aquí me ofrezco para trabajar, ya no pude estar en El Salvador, pero estoy en México pero voy a seguir trabajando en Solidaridad, ¿qué puedo hacer?” Entonces ya empecé a trabajar y todo el tiempo [...] hasta que se dieron los acuerdos de Paz [...] (Susana, comunicación personal, 18 de febrero de 2017).

Las guerras civiles en El Salvador y Guatemala provocaron la huida de líderes sociales, políticos, obreros, campesinos, profesionistas y gente que de alguna manera se había visto afectada o movida por el conflicto armado. Muchos buscaron refugio en los países vecinos. Con base en los datos del ACNUR, Torres-Rivas y Jiménez (1985) estimaron, por ejemplo, que cerca de 20 000 salvadoreños se encontraban refugiados en Honduras en 1982. Sus condiciones eran muy precarias desde el punto de vista tanto material como de la protección nacional e internacional de sus vidas y derechos humanos.

De acuerdo con Joan Kruckewitt (2005), las primeras víctimas de desapariciones forzadas en Honduras durante la década de 1980 fueron refugiados salvadoreños. Así mismo, en la primera mitad de esa década, los refugiados salvadoreños que habían huido hacia Honduras fueron víctimas de asesinatos políticos (63) y desapariciones forzadas permanentes (28) (2005, p. 182).

En el caso de los refugiados guatemaltecos, al encontrarse directamente en la frontera con México, la gran mayoría huyó hacia este país. Es importante recalcar que la cercanía de los departamentos norteños de Guatemala con el estado mexicano de Chiapas no sólo era geográfica, sino social, cultural y económica (Castillo, 1999; Hernández, 1994). En particular en la zona del Soconusco con el auge de la producción del café a finales del siglo XIX, se asentaron poblaciones originarias de Guatemala hablantes de kanjobal, chuj, jacalteco y mam.

Para los jornaleros de las fincas, al menos hasta la década de 1930, la noción de identidad nacional era ajena, es decir, no se

distinguía la proveniencia guatemalteca o mexicana (Hernández, 1994). La mano de obra local nunca fue suficiente para la cosecha del café, de tal modo que los finqueros contaban cada año con la llegada no sólo de trabajadores tzotziles enganchados en los Altos de Chiapas, sino también de numerosos campesinos guatemaltecos que cruzaban la frontera cada año (París, 2006).

Por otro lado, en las zonas selváticas fronterizas con Guatemala, en los estados de Chiapas, Campeche y Tabasco, la frontera era prácticamente inexistente por su difícil accesibilidad y su casi nula comunicación con el resto del país. Cobró realidad en ciertas coyunturas políticas como la reforma agraria llevada a cabo por el presidente Lázaro Cárdenas (Hernández, 1994), cuando se dio un amplio proceso de *mexicanización* de los trabajadores agrícolas y de los campesinos. Volvió a cobrar realidad de forma aún más apremiante cuando se inició la guerra de baja intensidad en Guatemala y con el desplazamiento masivo de campesinos indígenas.

Para los mayas guatemaltecos, la frontera representó entonces la posibilidad de encontrar un refugio, si bien, como se verá más adelante, en condiciones políticas y militares de gran vulnerabilidad. Para el gobierno mexicano, la repentina llegada de miles de refugiados guatemaltecos revivió la fragilidad social y política de la frontera, así como la alta conflictividad debida a la extrema desigualdad y pobreza que privan en la región.

Los primeros refugiados guatemaltecos que formaron los campamentos en el sur del país cruzaron la frontera en 1980, provenientes principalmente de los departamentos de El Quiché y Huehuetenango. Durante los primeros meses de refugio, era relativamente común que viajaran de ida y vuelta a sus pueblos para recoger enseres, revisar sus tierras o determinar si existían condiciones para el retorno (García, 2006). Pero, a partir de 1982, la intensificación de la campaña contrainsurgente, por parte del gobierno de Ríos Montt, obligó a los refugiados a permanecer en México. Así mismo, llegaron al país familias originarias de los departamentos de Petén, San Marcos, Quetzaltenango,

Totonicapán, Solola, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Eran en su gran mayoría campesinos indígenas provenientes de los pueblos kanjobales, chuj, jacaltecas y mam.

La reacción inicial de las autoridades migratorias mexicanas fue de rechazo y expulsión. En mayo de 1981, agentes de migración apoyados por el ejército mexicano deportaron a cerca de 500 campesinos guatemaltecos, quienes entraron por el ejido de Arroyo Negro, Campeche. Testimonios posteriores señalan que algunos fueron *desaparecidos o muertos* por el ejército guatemalteco (Aguayo, 1985, p. 25). El Estado mexicano no era por entonces firmante de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra (1951), aunque sí había firmado el Pacto de San José sobre asilo territorial a finales de la década de 1970, mediante el cual se prohíbe a los países firmantes deportar a los perseguidos por razones políticas. La expulsión de los refugiados de Arroyo Negro provocó una ola de protestas a nivel nacional e internacional.

El 20 de julio de 1981, agentes de migración apoyados nuevamente por miembros del Ejército Mexicano deportaron a más de 2000 guatemaltecos. La Segob informó que sólo había dado asilo a 51 guatemaltecos (Aguayo y O'Dogherty, 1986, p. 267). Los periódicos nacionales publicaron fotografías de los campamentos de refugiados con las casuchas quemadas por los soldados. Esta nueva expulsión masiva provocó las críticas del ACNUR y el reagrupamiento de fuerzas políticas y sociales mexicanas en defensa de los refugiados.

A raíz de las voces de protesta, cambió la política oficial y empezaron a formarse –con apoyo del gobierno mexicano y del ACNUR– los primeros grandes campamentos de refugiados en Chiapas. Así, después de la expulsión de Arroyo Negro, siguió un período de colaboración entre el ACNUR y el gobierno mexicano para dar reconocimiento y ayuda a los refugiados que entraban por la frontera sur. Se establecieron campamentos, varios de ellos en las cercanías de la frontera sur de México, de manera que a finales de 1982, había cerca de 43 000 refugiados guatemaltecos en

Chiapas (Aguayo y O'Dogherty, 1986, p. 267). En 1984, existían en Chiapas 92 campamentos y asentamientos con cerca de 46 000 refugiados (García, 2006, p. 48).

El gobierno mexicano aceptó la presencia de los guatemaltecos mientras fueran registrados por la Comar y reconocidos por el ACNUR, también puso como condición que los refugiados permanecieran en campamentos supervisados por la Comar. Se les brindó visas de visitantes fronterizos no inmigrantes que tenían que renovar cada 90 días. El acceso a los campamentos estaba restringido y agentes armados de Servicios Migratorios patrullaban y sólo permitían el acceso a miembros de la Iglesia o del ACNUR (Aguayo, 1985).

Las condiciones de los campamentos en Chiapas eran de gran aislamiento, con una escasez permanente de recursos básicos para sobrevivir, de tierras para trabajar, e incluso se prolongó la situación de inseguridad que había forzado a los refugiados a dejar sus tierras. Así, de 1980 a 1984, los kaibiles cruzaron en decenas de ocasiones la frontera para secuestrar, interrogar y asesinar a supuestos guerrilleros y a sus simpatizantes (Aguayo, 1985; García, 2006). En ocasiones, los refugiados eran agredidos por sectores de la élite local, en particular por los rancheros, caciques y grupos armados que durante décadas habían sido la mano armada de los intereses de esos grupos, mejor conocidos como las guardias blancas.

Existen, en cambio, innumerables historias contadas por los propios chiapanecos y por la diócesis de San Cristóbal sobre la generosa acogida por parte de familias campesinas chiapanecas. De acuerdo con esos relatos, algunas familias mexicanas tuvieron a 30 o 40 guatemaltecos viviendo en sus casas durante muchos días, a veces por varias semanas. Repartían maíz, frijol y plátanos entre los recién llegados, muchos de ellos exhaustos y en condiciones de gran desnutrición (Freyermuth y Godfrey, 1993, pp. 29-30). Sin embargo, la propia diócesis ha señalado que, con los años, la generosidad inicial de la población local se fue desvaneciendo y en ocasiones dio paso a prácticas de explotación y abuso contra los

refugiados utilizándolos, por ejemplo, como peones para retenirlos después sus salarios (García, 2006).

Las incursiones del ejército guatemalteco en Chiapas fueron uno de los factores que llevaron al gobierno mexicano a tomar la decisión de relocalizar a los refugiados en los estados de Campeche y Quintana Roo. Otros factores analizados por Aguayo y O'Dogherty (1986) respondían, en cambio, a una perspectiva de seguridad nacional. Los autores mencionan en particular que las crecientes tensiones con el gobierno guatemalteco parecían alejar una solución negociada para los conflictos centroamericanos; sobre todo, los vínculos establecidos entre los refugiados y la población local en Chiapas podían agravar las condiciones de conflictividad social “en uno de los estados más inestables, en potencia, por su pobreza e injusticias estructurales” (Aguayo y O'Dogherty, 1986, p. 268). Cerca de la mitad de los refugiados de los campamentos fueron reubicados, algunos de ellos bajo coerción.

Al tiempo que se reconocía a los refugiados guatemaltecos en los campamentos, otro número, al menos similar, cruzaba por la región del Soconusco. Mientras que muchos se asentaron en esa región, otros refugiados continuaron el camino hacia el centro del país o a Estados Unidos. Torres-Rivas y Jiménez (1985) estimaban que, en 1984, existían cerca de 55 000 refugiados guatemaltecos dispersos en México, además de los que se encontraban en los campamentos. Sin embargo, la diócesis de Tapachula, que trabajaba con refugiados guatemaltecos en la región del Soconusco, estimaba en casi 93 000 los que vivían dispersos sólo en esa región (Freyermuth y Godfrey, 1993, p. 24).¹¹

¹¹ La disparidad de cifras proporcionadas por el gobierno mexicano, el ACNUR, las iglesias y las organizaciones sociales reflejan, por un lado, la dificultad de contabilizar a una población que permanecía indocumentada, la cual trataba, por lo tanto, de ocultarse; por otro lado, expresa la complejidad de las migraciones forzadas en esa época. Por ejemplo, en el caso específico del Soconusco, muchos de los jornaleros agrícolas que cruzaban año con año para trabajar en las cosechas, a veces permanecían por años en México para evitar regresar a sus pueblos a las situaciones de guerra, de reclutamiento forzado y de violencia generalizada.

Todos los refugiados salvadoreños, por su lado, eran considerados *dispersos*, es decir, no fueron concentrados en campamentos; si bien el ACNUR dio reconocimiento a poco más de 30 000 durante el inicio de la década de 1980. Fueron probablemente muchos más los que entraron a México entre 1977 y 1982. En 1982, la Universidad Centroamericana de El Salvador (UCA) y el ACNUR calcularon que entre 16 000 y 235 000 salvadoreños se encontraban en México y en otros países de Centroamérica, mientras que la Oficina de Rendición de Cuentas del gobierno de Estados Unidos (GAO, por sus siglas en inglés) estimaba en más de 500 000 a los salvadoreños que habían llegado a ese país (Torres-Rivas y Jiménez, 1985, p. 28). En 1984, la embajada de El Salvador en México consideraba que 500 000 salvadoreños se encontraban en el país, 40 por ciento de ellos probablemente se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos y Canadá (García, 2006, p. 68).

Mientras que la migración guatemalteca era mayoritariamente indígena y de carácter comunitario, los salvadoreños provenían principalmente de sectores bajos y medios urbanos; entraban a México con sus familias, generalmente como turistas, a través de garitas y aeropuertos. Ante el considerable aumento de migrantes que entraban al país de esta manera, en 1983 el gobierno mexicano impuso a los ciudadanos de El Salvador un sello consular. Para quienes huían de su país por persecución política o situaciones de terror, el trámite era evidentemente irrealizable. Además, los requisitos implicaban demostrar ingresos muy por arriba del promedio salarial en México. Este decreto tuvo su efecto inmediato: después de 1983, disminuyó notablemente el número de salvadoreños que entraba al país por avión. Así mismo, las comunidades chiapanecas notaron un incremento de salvadoreños que ingresaban por tierra cruzando Guatemala (García, 2006).

Entre tanto, el ACNUR recomendó reconocer como refugiados a todos los salvadoreños que habían dejado su país desde principios de 1980. Durante esa década, 35 000 salvadoreños fueron reconocidos como refugiados y asistidos por el

Alto Comisionado y recibieron visas de inmigrantes en México (García, 2006, p. 68). La gran mayoría permanecieron como migrantes indocumentados, dispersos en distintas regiones del país. Al igual que otros migrantes sin documentos, intentaban permanecer invisibles ante las autoridades.

Sin embargo, en los años de guerra muchos participaron de manera directa o indirecta en las redes de solidaridad con el movimiento revolucionario que se llevaba a cabo en su país. El compromiso político era un elemento de cohesión y de homogeneidad que podía notarse en las frecuentes jornadas políticas organizadas por múltiples organizaciones no gubernamentales de apoyo a los refugiados, y comunidades eclesiales de base que existían en aquella época.

El exilio representa indudablemente un fuerte trauma para quienes salieron de su país en esa época dejando su vida pero con la esperanza de regresar. Sin embargo, las redes de solidaridad y el activismo político amortiguaron ese trauma. Pocos de los refugiados salvadoreños se quedaron en México: algunos fueron reubicados en Australia o en Canadá incluso antes de los Acuerdos de Paz. Otros aceptaron la repatriación voluntaria. Muchos se fueron a Estados Unidos, donde tenían ya múltiples redes sociales y mejores posibilidades de inserción económica.

El refugio en Estados Unidos

Al tiempo que el ACNUR otorgaba reconocimiento como refugiados en México a decenas de miles de guatemaltecos y salvadoreños, y canalizaba la ayuda internacional hacia los campamentos del sureste del país, aumentó considerablemente el número de migrantes centroamericanos que cruzaban cada año el territorio mexicano para dirigirse a Estados Unidos. En lo que Jonas y Rodríguez (2014) describen como la fase 1 de la migración guatemalteca hacia ese país, es decir, entre 1977 y 1986, estos autores estiman que llegaron cada año cerca de 13 000 migrantes guatemaltecos.

En el caso de los salvadoreños, Stanley (1987) analizó la relación entre el número de aprehensiones por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) en Estados Unidos, el aumento de la violencia política y la crisis económica. Stanley dedujo que existieron dos picos importantes de flujo de migrantes salvadoreños en Estados Unidos: uno en 1980 y 1981, cuando el INS detuvo a casi 10 000 salvadoreños cada año y otro en los años 1983 y 1984. En ese último año, las aprehensiones de salvadoreños llegaron a 11 916. Stanley considera también que, durante ese período, el miedo motivado por la guerra civil fue el factor principal de la migración salvadoreña.

Mientras que en México la Ley General de Población no reconocía la figura del refugio, en Estados Unidos, en 1980, el congreso aprobó la Ley de Refugiados (*Refugee Act*), que permitía armonizar la legislación nacional con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y con el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, ratificado por los Estados Unidos en 1968 (Gzesh, 2006). Sin embargo, la aprobación del *Refugee Act* no representó un beneficio real para los centroamericanos que llegaban a Estados Unidos huyendo de las guerras civiles en Centroamérica, con excepción de los nicaragüenses desplazados por la lucha contra el gobierno sandinista surgido de la victoria revolucionaria en 1979.

El gobierno de Estados Unidos mantuvo, a lo largo de la década de 1980, que la migración salvadoreña y guatemalteca tenía causas exclusivamente económicas, también argumentó que no necesitaban proveer asilo a los centroamericanos, ya que México ofrecía condiciones de seguridad y de refugio. De modo que las autoridades estadounidenses sistemáticamente negaron el refugio a los ciudadanos de Guatemala y El Salvador. Por ejemplo, en 1984, las aprobaciones de solicitudes de asilo de esos dos países fueron menores a 3 por ciento. Por otro lado, el INS desalentaba activamente a solicitar asilo a los ciudadanos de esos países (Gzesh, 2006).

Durante la segunda mitad de la década de 1980, aumentaron considerablemente los flujos de migrantes salvadoreños y

guatemaltecos que atravesaban México para dirigirse a Estados Unidos. México vivía entonces una de las crisis económicas más graves de su historia, por lo que eran escasas las posibilidades de encontrar trabajo y un modo de vida para los centroamericanos, mientras que la economía estadounidense se encontraba en pleno auge. Los grandes contingentes de migrantes que atravesaban el país representaban un fenómeno nuevo, el cual empezaba a impactar notablemente en las transformaciones del espacio social por el que transitaban y provocaba también transformaciones en las instituciones (Jonas y Rodríguez, 2014).

Ante la presión de las organizaciones a favor de los derechos de los migrantes, finalmente el Departamento de Justicia de Estados Unidos aprobó un Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para los salvadoreños en 1990. Dicho estatus protegía contra la deportación a todos los migrantes de esa nacionalidad que hubieran llegado antes de septiembre de 1990. El TPS debía durar 18 meses, pero fue sustituido en 1992 por una prórroga de las deportaciones (Deferred Enforced Departure, DED), renovada hasta diciembre de 1994. Posteriormente, en 1997, algunos guatemaltecos y salvadoreños fueron incluidos como beneficiarios de la Ley de Ajuste Nicaragüense y Alivio Centroamericano. Muchos beneficiados por NACARA obtuvieron permisos de residencia permanente a finales de la década de 1990 y en la década de 2000 (Jonas y Rodríguez, 2014; Coutin, 2007).

Durante las dos últimas décadas del siglo xx, la llegada y el asentamiento de refugiados centroamericanos generaron la formación de dos tipos de redes que en gran medida sostendrían y facilitarían la llegada de las siguientes olas de migrantes centroamericanos. Por un lado, se formaron redes de organizaciones no gubernamentales y comunidades de base, muchas veces vinculadas con sectores académicos, que proporcionaban ayuda material y legal, además buscaban incidir en las políticas públicas de acogimiento de refugiados (Jonas y Rodríguez, 2014). Por otro lado, se formaron densas redes migratorias y familiares de los propios salvadoreños y guatemaltecos, que conectaron las comunidades

de origen con localidades de destino en Estados Unidos. Dichas redes derivaron, así mismo, en la formación de un espacio social de interacción que Jonas y Rodríguez denominan “la región migratoria” (2014, p. 2).

Transiciones sin estado de derecho

La llamada *transición a la democracia* de Guatemala y El Salvador, a partir de 1984, no significó la llegada del estado de derecho. Algunos autores hablan de una “democracia represiva” (Brett, 2008). Torres-Rivas considera estas transiciones como “un arreglo contrainsurgente” (2010, p. 57). En realidad, los gobiernos civiles electos se encontraron cercados y maniatados por los ejércitos de ambos países, por grupos paramilitares y élites ultraconservadoras. Militares y paramilitares se perpetuaron como poderes fácticos que determinaban, en última instancia, no sólo la vida política del país y de sus instituciones, sino incluso la vida cotidiana de sus habitantes. A pesar de que se instituyeron algunas libertades, como la de prensa, continuaban los asesinatos de líderes sociales.

El proceso de pacificación política se dio en dos etapas: de 1984 a 1987, tomaron el poder gobiernos civiles electos y se iniciaron procesos de redefinición de las reglas del juego mediante asambleas constituyentes. El segundo período empezó con la firma de el Acuerdo de Esquipulas II, en agosto de 1987 y terminó con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 para El Salvador, y en 1996 para Guatemala. Las dos reuniones de los presidentes centroamericanos en la ciudad de Esquipulas (Guatemala), bajo el liderazgo del presidente de Costa Rica, Óscar Arias, permitieron llegar a un acuerdo sobre el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

A pesar de la oposición inicial de Estados Unidos, el acuerdo abrió las puertas para la negociación entre las guerrillas y los gobiernos de El Salvador y Guatemala, al tiempo que permitió avanzar en la resolución de la guerra entre la Contra (el movimiento

guerrillero antisandinista) y el gobierno sandinista en Nicaragua (Torres-Rivas, 2011).

Los Acuerdos de Paz no facilitaron la reestructuración del sistema económico ni el cambio en el modelo de desarrollo. Durante la década de 1990, tomaron el poder sucesivos gobiernos de la derecha en los tres países que se encargaron de implementar un modelo económico neoliberal el cual no hizo sino exacerbar las desigualdades (Wade, 2008). Más de la mitad de la población se mantuvo en la pobreza, a pesar del crecimiento sin precedentes de la emigración y de las remesas.

La falta de reforma agraria y de políticas de desarrollo rural, la profunda desigualdad económica, las tasas crecientes de desocupación y de pobreza extrema fertilizaron el terreno para el florecimiento del descontento social. Si bien los Acuerdos de Paz en Guatemala y El Salvador contemplaban el desmantelamiento de los grupos paramilitares, con el pretexto de combatir la inseguridad y la delincuencia revivieron muchos de estos grupos armados privados (Cruz, 2011). Por ejemplo, en El Salvador, los Escuadrones de la Muerte resurgieron en la década de 1990 y aparecieron grupos como Sombra Negra, en San Miguel, que llevaban a cabo asesinatos extrajudiciales de miembros de pandillas (Wade, 2008).

Las leyes de amnistía de 1992 y 1993 en El Salvador garantizaron la impunidad de los perpetradores de las violaciones generalizadas a los derechos humanos durante la guerra civil y el sistema de justicia siguió manipulado por los intereses privados (International Human Rights Clinic, 2007). La guerra había devastado la economía salvadoreña, que se veía además forzada a absorber a los exmilitares y exguerrilleros (Coutin 2007). Por medio de un proceso de consulta, se impulsó el Plan de Reconstrucción Nacional que tenía como objetivo reintegrar a los excombatientes y a los civiles de las áreas más afectadas por la guerra, así como reconstruir la infraestructura severamente dañada durante la década anterior.

A pesar de estos esfuerzos y debido a la falta permanente de recursos en los programas de reinserción social y laboral,

proliferaron la inseguridad y la delincuencia. La transición de una dictadura a una competencia entre élites políticas muy alejadas de sus pretendidos representados dio lugar a una sociedad imbuida todavía de la cultura de la guerra.

Al abordar el caso guatemalteco, Gutiérrez (1998) señaló que: “es notorio que la inercia de la tradicional cultura política de la guerra sigue imponiendo una lógica no explícitamente reconocida, pero contundente: la del enfrentamiento, la intolerancia y la polarización” (1998, p. 1). Con el final de la Guerra Fría y la desaparición del gran relato sobre la confrontación histórica con el comunismo internacional, las viejas oligarquías aliadas a los militares crearon nuevos enemigos, si bien resultaban más plurales y difusos: el narcotráfico, los ecologistas, los “dinosaurios de la izquierda” y, sobre todo, las Maras (Gutiérrez, 1998, p. 3). La derecha logró mantener el poder disfrutando de una legitimidad internacional garantizada por el sistema electoral.

Cundió a tal punto el nuevo discurso del miedo, que una de las figuras prominentes en las elecciones guatemaltecas de la década de 1990 fue el propio Efraín Ríos Montt, quien resurgió transformado en líder del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), un grupo de extraña mezcla ideológica y política. Los actores de la violencia tenían diferentes máscaras, pero muchas veces eran los mismos actores que durante las dictaduras. Por ejemplo, en 1997 se estimaba que existían cerca de 600 pandillas con un total de 20 000 integrantes. Según Gutiérrez, “la mayoría [eran] encabezadas por ex oficiales del ejército y [tenían] capacidad no sólo para infiltrar a los propios órganos de seguridad sino de aterrorizar al sistema de justicia” (1998, p. 10).

En El Salvador, la sensación de inseguridad provocó el fortalecimiento de la derecha, el endurecimiento de leyes penales, la multiplicación de empresas privadas de seguridad y la proliferación de las armas. Apenas firmados los Acuerdos de Paz, las tasas de homicidios totales superaron los 160/100 000 (Cruz y González, 1997), rebasando así, aparentemente, las tasas de homicidios que vivió el país durante la guerra civil.

Honduras, por su parte, mantuvo elecciones regulares y cierta alternancia en el poder desde 1981. Sin embargo, esta aparente democracia no lograba ocultar la inestabilidad política, una muy débil capacidad institucional y la corrupción generalizada. Históricamente, el país había sido un enclave de la poderosa compañía estadounidense United Fruit Company. En la década de 1980, como se vio, simplemente se transformó en un enclave militar del gobierno estadounidense.

Los procesos de pacificación en Nicaragua y El Salvador obligaron a Honduras a realizar también reformas institucionales a favor de las libertades civiles y para la desmilitarización de las instituciones. En 1992, el expresidente Rafael Callejas designó una comisión *ad hoc* para la reforma institucional que analizó el papel de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) en las violaciones masivas a derechos humanos durante la década anterior. A partir del informe de la comisión, se realizó una serie de purgas en los aparatos de seguridad. En 1998, el proceso de transición culminó con una reforma constitucional que subordinó las fuerzas armadas al mando del presidente (Cruz, 2011).

A pesar de la represión y de las violaciones a los derechos humanos durante la década de 1980, Honduras no se transformó en un país de expulsión sino hasta la década siguiente y, fundamentalmente, a finales del siglo xx y principios del xxi. El Pew Hispanic Center (2014) estima que en 1990 cerca de 40 000 hondureños vivían en Estados Unidos. Esa población aumentó aproximadamente a 140 000 en 2000 y a cerca de 325 000 en 2010. Dos procesos concomitantes propiciaron el gran crecimiento de los flujos hondureños hacia el norte: por un lado, la devastación producida por el huracán Mitch (1998) en las zonas rurales; por el otro, el miedo y la destrucción provocados por el crecimiento y empoderamiento de las pandillas y por los grupos paramilitares en las principales zonas urbanas. Durante la primera década del siglo xxi, la migración hondureña en México adquirió gran visibilidad, no sólo por su rápido crecimiento, sino por su enorme vulnerabilidad, debida a la debilidad de las redes migratorias y a la falta de recursos.

El golpe de Estado contra el expresidente electo Manuel Zelaya, en junio de 2009, “desnudó la fragilidad democrática” de ese país (Cáliz, 2010, p. 34). Las organizaciones populares se movilizaron en resistencia contra el golpe y obtuvieron un amplio apoyo de todos los sectores sociales en el país, muchos de ellos no eran particularmente allegados al expresidente Zelaya, pero exigían el retorno al orden constitucional. Siguió un período de gran conflictividad y de represión que generó un nuevo repunte de migraciones forzadas.

Además del caos político, las fallidas reformas institucionales y la perpetuación de poderes fácticos, las sociedades centroamericanas han sido golpeadas también por recurrentes crisis económicas, un modelo de desarrollo excluyente y la persistencia de la desigualdad.

Para el caso de El Salvador, Christine J. Wade (2008) asegura que existe una tensión inherente o incluso una contradicción entre los intentos de construir una paz duradera y la liberalización económica. De acuerdo con Wade, las políticas neoliberales llevaron a la reducción continua del gasto social y por lo tanto a la incapacidad de llevar a cabo los programas creados por los Acuerdos de Paz, particularmente la reintegración de los combatientes a la vida civil y la reforma agraria. La única vía exitosa para aliviar la pobreza ha sido la emigración y el envío de remesas. En el siglo XXI, la exportación más exitosa de la región es, sin duda, la mano de obra. Por ejemplo, en el caso de El Salvador, las remesas representan más de la mitad de las ganancias por concepto de exportaciones y más de 16 por ciento del producto interno bruto (PIB) (Gammage, 2006).

Violencia generalizada sin derecho al refugio

Mariana y sus tres hijos menores tienen el estatuto de refugiados en México. Huyó de El Salvador después del secuestro de su hijo de 16 años por parte de las Maras y del intento de secuestro de su hija de 13 años:

en una semana mandaron a darme una golpiza y me dejaron casi como muerta, y quisieron llevarse a mi niña, pero yo la logré esconder y no se la llevaron, y se fueron. De ahí a los cuatro días llegaron de regreso y me dieron otra golpiza y también logré esconder a mi hija y ya no se la llevaron. La tercera golpiza que me dieron, desgraciadamente, digo yo que ya fue cosa del destino, venía mi suegra de los Estados Unidos [...] y me dijo que le prestara a mis niños. [...] Se llevó mis hijos ella por tres días, y en esos tres días pues ella los tuvo y yo pues en la lucha de cómo sacar a mis hijos del país. Pues esos días que ellos estuvieron allá, me dieron la última golpeada y ella pues me dijo que iba a pasar dejando a mis niños [...] Entonces ese día mi niño mayor se quedó conmigo, él sabía lo que era la familia el papá y él no se fue con ellos [...] El día que me dieron la última golpeada se lo llevaron a él, el marero, y que me dijeron que me lo iban a entregar mientras yo entregaba a la niña y él me dijo: “¡no la entregues! ¡no la entregues, y váyanse!” (Mariana, comunicación personal, 16 de enero de 2017).

En Guatemala, El Salvador y Honduras, desde la década de 1990, amplias zonas urbanas se volvieron, presa de pandillas o “bandas territoriales” (Bailey, 2014, p. 125). La población de algunas ciudades ha padecido desde entonces problemas crónicos: el reclutamiento forzado de niños y adolescentes, el acoso y la violencia sexual contra niñas y mujeres y el cobro del llamado *impuesto de guerra* o “la renta” a los sectores económicos y a las familias (de manera particular a aquellas que tienen miembros emigrados).

El fenómeno de las pandillas emergió al finalizar el siglo xx. Por entonces se manifestaba el descontento de un sector joven muy marginado de la sociedad urbana. En la segunda mitad de la década de 1990, las llamadas Maras empezaron a cobrar fuerza, en gran medida debido a las políticas de deportación del gobierno estadounidense (Martel, 2007; International Human Rights Clinic, 2007). De acuerdo con la Clínica Internacional de Derechos Humanos de Harvard (2007), las deportaciones fueron un catalizador en la conformación de pandillas transnacionales con

presencia en toda la región, que va desde Honduras y El Salvador, pasando por Guatemala y México, hasta Estados Unidos.

Estas pandillas replicaron la estructura organizacional y los símbolos de identidad que habían adquirido en Estados Unidos (Martel, 2007; International Human Rights Clinic, 2007; Gutiérrez, 2010). Sin embargo, estos elementos de identidad no implican un traslado automático de las pandillas de California a Centroamérica. Por ejemplo, Sonja Wolf (2011) señala que, de acuerdo con una encuesta aplicada a miembros de pandillas en El Salvador en 2004, sólo 11 por ciento había pertenecido a pandillas en Estados Unidos y la gran mayoría no había sido deportado. De acuerdo con esta encuesta, en 2004 la gran mayoría de los deportados salvadoreños no tenía antecedentes penales y sólo 20 migrantes fueron deportados por pertenecer a pandillas.

La mayoría de las pandillas están agrupadas o identificadas con la llamada Mara Salvatrucha, conocida como MS13 o *la 13*, y con la pandilla Barrio 18 o *la 18*. Algunos autores hablan incluso de un *duopolio* (InSight Crime, 2015). Se suele señalar una alta autonomía de las células o *clicas* encargadas de controlar ciertos barrios. En este sentido, InSight Crime afirma que ambas pandillas “tienen una estructura nominalmente jerárquica, pero la verdadera naturaleza de sus operaciones es más horizontal. Muchos de los líderes tienen una relativa autonomía dentro de sus zonas de influencia, especialmente aquellos dentro de la estructura de la 18” (2015, p. 5).

La violencia supera el fenómeno de las Maras. La falta de institucionalidad y la fuerte corrupción de los cuerpos de seguridad ha favorecido una cultura de la criminalidad y la generalización de la violencia social. De manera que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en El Salvador sólo 15 por ciento de los delitos pueden ser atribuidos a las Maras (Cruz, 2011, p. 6). Según el informe de InSight Crime (2015) sobre las Maras en Honduras, del total de homicidios en ese país en 2014, 18.5 por ciento se debieron a riñas interpersonales, 14.4 por ciento a *ajustes de cuentas*, 6.7 por ciento a robos y

delincuencia común, 3.7 por ciento a peleas entre Maras y 2 por ciento a extorsión. “En casi la mitad no existía información para determinar el motivo” (2015, p. 20).

Si bien numerosos estudios tratan de relacionar las altas tasas de homicidios con la presencia de pandillas (Wolf, 2011; UNODC, 2014; InSight Crime, 2015), mucho menos estudiada ha sido la violencia de género, particularmente la violencia sexual y el feminicidio. Rubio (2011) encuentra una clara asociación entre la proliferación de pandillas en algunos barrios y la violencia sexual, particularmente bajo la forma de violaciones colectivas: la probabilidad de que una joven sea violada, se incrementaría hasta en 73 por ciento si habita un barrio con alta presencia de pandillas. La autora señala, además, la presencia generalizada de la violencia de género –incluidos feminicidios– en zonas disputadas por pandillas.

Sonja Wolf (2011) adelanta la hipótesis de que las violaciones colectivas promueven la cohesión al interior de la pandilla. Sin embargo, asegura que, debido al carácter particularmente oculto o secreto de estas prácticas, han sido muy poco estudiadas (2011, pos 1052). Con base en encuestas aplicadas a miembros de pandillas, Rubio (2011) señala algunas características de los violadores y de sus víctimas: mientras los primeros provienen de todas las clases sociales, particularmente de sectores medios y acomodados, las víctimas suelen ser adolescentes de muy escasos recursos. Al igual que en el caso de los feminicidios (Hume, 2008), la violencia sexual busca sus víctimas principalmente entre las muchachas que carecen de poder, de visibilidad y, por lo tanto, de importancia a los ojos de la ley y del sistema, lo cual explicaría sin duda la escasez de estudios académicos sobre dicho tema.

Otra forma de violencia de género es el reclutamiento forzado de adolescentes y mujeres jóvenes como parejas de los pandilleros:

Cuando yo tenía aproximadamente más de un año de estar trabajando ahí, a uno de los pandilleros de la colonia, se le pues [...] se le antojó, ¿cómo decirlo?, que quería andar

conmigo, y uno quiera o no quiera, obligado tiene que andar con ellos, o, sino lo matan a uno. En ese tiempo, mi mamá cae enferma, yo estaba con el trauma de que obligada tenía que andar con este muchacho, que mi familia no se diera cuenta porque mi mamá enferma [...] (Rebeca, comunicación personal, 17 de enero de 2017).

Un informe del ACNUR (2015) sobre las mujeres salvadoreñas, hondureñas, guatemaltecas y mexicanas solicitantes de asilo en Estados Unidos muestra los profundos vínculos entre la violencia de género y el control de los barrios o comunidades por parte de pandillas y organizaciones criminales armadas. Así mismo, señala la continuidad entre la violencia en la calle y en el hogar, en particular mediante la violencia intrafamiliar. El informe señala:

Para muchas de las mujeres entrevistadas, la creciente violencia proveniente de grupos delictivos armados ha ocurrido junto con la repetida violencia física y sexual en casa. Las mujeres describieron formas degradantes de violencia doméstica que amenazaron su vida, incluidas repetidas violaciones, acoso sexual y abuso violento como golpizas con bates de béisbol y otras armas (ACNUR, 2015, p. 4).

Para la realización del informe, el ACNUR entrevistó a 160 mujeres, la mayoría de ellas en centros de detención del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). A pesar de que 60 por ciento de las mujeres entrevistadas dijeron haber intentado denunciar a la policía, ninguna encontró protección. De estos casos, 10 por ciento de las mujeres declararon que la policía y otras autoridades eran la fuente directa de los daños que habían sufrido (ACNUR, 2015, p. 23). El ACNUR entrevistó para este trabajo también a 15 mujeres transgénero. En sus casos, la violencia era más sistemática, constante y repetida; la intervención de las autoridades provocó daños mayores y la revictimización.

Tanto el gobierno salvadoreño como el hondureño han llevado a cabo, desde inicios del siglo XXI, políticas de *mano dura* o

de *cero tolerancia* que, lejos de amortiguar el problema por medio de programas preventivos y redistributivos, utilizan medidas autoritarias para combatir la delincuencia (Wade, 2008; InSight Crime, 2015; Wolf, 2012). Estas políticas consistían fundamentalmente en el arresto y encarcelamiento de miles de jóvenes “sospechosos” de pertenecer a las Maras, muchas veces identificados únicamente por su aspecto o sus tatuajes. Lejos de disminuir el poder de las Maras, la política de *mano dura* consolidó su liderazgo dentro del sistema carcelario, expandió sus carteras económicas y sus relaciones con otras organizaciones delictivas (InSight Crime, 2015), también provocó violaciones generalizadas a los derechos humanos. El sector más vulnerable lo constituyeron los jóvenes, que sufrieron acoso continuo de parte de la policía (Mateo, 2011; Cruz, 2011; Wolf, 2012).

Aunque Guatemala no adoptó formalmente el enfoque de *mano dura*, aplicó medidas muy similares bajo lo que el gobierno denominó Plan Escoba en 2004. De acuerdo con Ranum (2011), “esta estrategia de mano dura consistió principalmente en la detención indiscriminada y masiva de miles de jóvenes sospechosos de tener relación con las pandillas, a veces acertadamente, pero a menudo equivocadamente” (pp. 71-86, traducción propia).¹²

El crecimiento del pandillerismo y del control de barrios enteros en las ciudades han disparado el fenómeno de la extorsión. De acuerdo con InSight Crime, “todo negocio que tenga un local visible o todo vendedor ambulante puede ser una presa fácil. El pago dependerá del tamaño del local o de los ingresos percibidos” (2015, p. 25). Muchos de los esquemas de extorsión se organizan desde la cárcel, aunque son instrumentados por las clicas. Quienes pasan a cobrar el dinero, algunas veces son niños o adolescentes. La generalización de la extorsión en las ciudades causó un cambio en el perfil de la migración con la salida de adultos mayores

¹² Texto original: “This crackdown strategy consisted merely of the massive and indiscriminated detention of thousands of youths suspected, sometimes rightly and often wrongly, to have some relations to gangs”.

de 30 años que pertenecen a sectores medios, pequeños comerciantes o profesionistas. Por ejemplo, Omar, de 40 años y originario de San Salvador (entrevistado en Tapachula), explicó que a pesar de tener varios familiares en Estados Unidos no había considerado nunca la posibilidad de emigrar, pues tenía un negocio exitoso en su país: era comerciante y se ocupaba del reciclaje de metales. Durante años tuvo buenas ganancias y había logrado construir su casa y comprar un coche, pero a partir de 2010 creció la competencia y fueron bajando sus ganancias. En 2012, las Maras empezaron a cobrarle el *impuesto de guerra* y al poco tiempo debía pagarles más de lo que ganaba. Finalmente, vendió su casa y su coche para poder emigrar a Estados Unidos (Omar, comunicación personal, 7 de abril de 2015).

Jorge, hondureño de 45 años originario de Tegucigalpa, es un pequeño artesano que se dedica a la fabricación de bancos y esculturas de cemento. Vivió 13 años en Estados Unidos de donde fue deportado en 2012. Intentó trabajar en Honduras como contratista de construcción, sin embargo, muy pronto las Maras llegaron a su casa a cobrarle impuesto, pero como no tenía intención de darles sus ganancias, decidió volver a emigrar a Estados Unidos para evitar ser asesinado en represalia (Jorge, comunicación personal, 8 de abril de 2015).

En el caso de los adolescentes originarios de las ciudades el reclutamiento forzado entre los varones y la violencia sexual hacia las mujeres son actualmente las causas principales de solicitud de refugio. Un estudio de ACNUR (2014b) encontró, al entrevistar a 404 adolescentes (91 mujeres y 313 hombres) que llegaron a Estados Unidos en 2011 y 2012, que 72 por ciento de los salvadoreños entrevistados deberían ser sujetos a protección internacional porque huían de situaciones de violencia; 57 por ciento de los hondureños y 38 por ciento de los guatemaltecos se encontraban en la misma situación. Más de la cuarta parte de los adolescentes (31 % de las mujeres y 24 % de los hombres) narraron episodios concretos de violencia que habían vivido a causa de las pandillas. Los hombres experimentaban con mayor frecuencia el reclutamiento forzado

(37 % *versus* 7 %), mientras que las mujeres habían vivido frecuentemente violaciones o violencia sexual (24 % *versus* 1 %).

Muchos migrantes forzados por las pandillas a dejar sus hogares inician en Tapachula su trámite para solicitar el estatuto de refugiado, el cual dura, en principio, 45 días hábiles. Sin embargo, argumentando el alto número de solicitudes y la falta de personal, la Comar tarda por lo general una semana simplemente en recibir la solicitud y raramente cumple con el tiempo estipulado (ACNUR, 2014a). La espera frente a las oficinas y en los albergues sitúa a los refugiados en una situación vulnerable a ser victimizados de nuevo por las pandillas. Este es el caso de Mariana, secuestrada en Tapachula cuando esperaba la resolución de la Comar:

y me dijo él [el delegado de la Comar]: “¿quiere que le diga algo? [...] Usted de aquí para adelante no le va a decir a absolutamente nadie de dónde es, ni le va a decir a absolutamente a nadie por qué está aquí. ¿Usted ve todo ese montón de gente? Ahí hay uno que le viene persiguiendo, si usted le dice, a usted le puede ir muy mal, usted diga que es de otra parte, no de dónde es”.

No, nosotros no lo dijimos, pero desgraciadamente ese albergue es muy peligroso [...] Cuando yo llegué, al tercer día de estar dando mis vueltas en Comar, el día que me dieron mi hoja de que ya había iniciado el trámite, ese día me sacaron a la fuerza, me secuestraron con todo y mis hijos, y estuve secuestrada, yo encerrada con mis hijos en un cuarto donde apenas cabíamos yo y mis hijos con cuatro hombres que todos los días me pedían números de parientes o números de teléfono de gente que tuviéramos en Estados Unidos y un infierno y yo decía: “¡Dios mío, me libré de lo que tenía en mi país y vine a caer en manos de estos desgraciados!”, y así duré un mes secuestrada con mis hijos durmiendo en el suelo, sin bañarnos sin cambiarnos sin darnos de comer (Mariana, comunicación personal, 16 de enero de 2017).

A diferencia de lo que sucedía con las y los refugiados que huían de las guerras civiles, en la actualidad los solicitantes del refugio

pueden haber pertenecido a pandillas. Esto obliga a los refugiados a alejarse de las redes y comunidades de connacionales en México y los sitúa en un profundo aislamiento social.

Por otro lado, en meses de espera a que salga la resolución de la Comar, los solicitantes de refugio tienen enormes dificultades para sobrevivir y, muchas veces, terminan por emprender el camino hacia Estados Unidos aun a costa de ser detenidos y deportados por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses. Así, casi la mitad de los solicitantes abandonan o desisten de realizar el procedimiento (cuadro 1). El número de solicitantes para obtener refugio en México aumentó en más de 500 por ciento en los últimos 3 años. Particularmente, entre 2015 y 2016 el número de solicitantes del estatuto de refugiado se duplicó, ya que en octubre de ese último año la Comar había recibido ya casi 7 000 solicitudes (Comar, 2016).

Cuadro 1. Solicitantes de refugio en México, reconocidos y no reconocidos, 2013-2016

<i>Año</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
Solicitantes	1 296	2 137	3 423	6 898
Abandonaron o desistieron	451	767	1 030	1 666
Reconocidos	279	455	929	2 162
Protección complementaria	33	80	152	414
No reconocidos	533	835	1 310	1 024
En trámite	0	0	2	1 232

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comar (2017).

La condición de refugiado en México no garantiza la protección legal ni el derecho al trabajo, ni siquiera el derecho de niñas y niños para asistir a la escuela. Los testimonios de refugiados en México indican que los empleadores y la mayor parte de las autoridades (incluidos los directivos de las escuelas) desconocen el

documento de estancia de los refugiados. Muchos se ven obligados a sobrevivir con trabajos informales.

En el caso de Estados Unidos, las solicitudes de asilo de nacionales guatemaltecos, salvadoreños y hondureños aumentó también 410 por ciento entre 2010 y 2014, pasando de 8 052 solicitudes a 41 124 solicitudes, y ese año sólo 1 096 solicitudes fueron aceptadas (DHS, 2016). En 2015, sin embargo, aumentó en más de 500 por ciento el asilo otorgado a ciudadanos de los tres países, ya que fueron aceptadas 5 671 solicitudes. De igual modo que durante las guerras civiles, la admisión de refugiados en ese país sigue siendo un proceso politizado, que depende de la relación del gobierno estadounidense con los gobiernos de las personas solicitantes. La gran mayoría de los centroamericanos emigran y viven en ese país como indocumentados, con el temor permanente a ser deportados. Así, las deportaciones desde Estados Unidos y México aumentaron: de ser menores a 150 000 en 2010 superaron los 200 000 en 2014 (Rietig y Domínguez, 2015, p. 2).

Conclusiones

En Centroamérica, las llamadas transiciones democráticas han conllevado la pérdida de influencia de las fuerzas militares y permitido la realización de elecciones competitivas, también han dado paso a regímenes pluralistas con alternancia en el poder y el reconocimiento de los derechos civiles, como la libertad de expresión y de asociación. Sin embargo, no han reducido la desigualdad socioeconómica ni la violencia social.

Algunos autores observan la continuidad de la violencia (Bourgois, 2002; Hume, 2008) y otros, las “nuevas expresiones” de violencia surgidas a raíz de la democratización y la liberalización de las sociedades en el TNCA (Cruz, 2011). Aunque estos países no recayeron en situaciones de guerra, la paz y la democracia muestran serios déficits que no pueden explicarse como meras consecuencias de la guerra, ni tampoco como problemas

atribuibles únicamente al modelo de desarrollo (Cruz, 2011; Kurtenbach, 2010).

De acuerdo con la UNODC (2014) la explosión de la violencia social puede observarse en ocho áreas: tráfico de drogas, tasas de homicidio, pandillas juveniles, violencia intrafamiliar, tráfico de armas, secuestro, lavado de dinero y corrupción. Un aspecto que destacan los migrantes originarios de esos países es la generalización de la extorsión que conlleva el miedo permanente y el empobrecimiento o la ruina de los pequeños comerciantes (2014, pp. 39-40).

Los elementos de continuidad son la violencia estructural y particularmente la violencia de género. En ocasiones, la violencia física directa durante los conflictos bélicos alcanzó tales niveles de crueldad y de fisicalidad que opacaron otras formas de violencia más cotidianas no sólo normalizadas, sino incluso legitimadas culturalmente.

Los factores que propician actualmente la violencia son múltiples y se relacionan entre sí de manera compleja. El crecimiento de las deportaciones de nacionales de esos países por parte del gobierno estadounidense probablemente influyó en la proliferación de pandillas con estructura y elementos de identificación similares a los de las pandillas de algunas ciudades estadounidenses, en particular Los Ángeles. En algunos casos, los deportados eran jóvenes que habían emigrado de niños con sus padres a Estados Unidos y habían crecido en barrios pobres y latinos con alta presencia de pandillas. La deslocalización provocada por las políticas de deportación derivó en la transnacionalización de grupos delictivos que antes estaban ubicados en ciertos territorios urbanos. Es probable, también, que las largas guerras civiles y la historia de autoritarismo político abonaran una cultura de la violencia, en la cual los actos de extrema crueldad se volvieron aceptables.

Otro factor importante es la violencia instigada por los propios Estados. Históricamente, los gobiernos totalitarios de la región utilizaron el terror contra sus propias poblaciones para

asegurar la dominación de una pequeña oligarquía, para expropiar a los campesinos sus tierras y controlar los recursos materiales a costa de la exclusión social y política de las mayorías. Dichos Estados propiciaron, además, la formación de grupos privados informales que actuaban en colaboración con las instituciones llamadas de *seguridad*. De esta manera, renunciaron al monopolio legítimo de la violencia y fomentaron la formación de grupos paramilitares para garantizar el control de las clases subalternas.

De forma paralela a estos grupos, la militarización de la vida cotidiana (particularmente en Honduras y Guatemala) también contribuyó a que la violencia fuera forma común e institucionalizada de ejercicio del poder. Los ejércitos de estos países conformaron la columna vertebral de institucionalidad y el instrumento principal de gobernabilidad.

A partir de la democratización y de la pacificación, los Estados han seguido desempeñando un papel central en la producción de la violencia (Cruz, 2011). Los límites de la desmilitarización se pusieron de manifiesto con el golpe de Estado de Honduras en 2009. En Guatemala, los militares siguieron desempeñando un papel fundamental no sólo en las tareas de control social y en la represión de los movimientos sociales, sino también en la provisión de servicios públicos, en los procesos de reasentamiento y desplazamiento de sectores campesinos e indígenas. Así mismo, las instituciones estatales siguen siendo una fuente fundamental de violencia criminal (Cruz, 2011). Los grupos privados armados operan con funciones de limpieza social y muchos de ellos tienen vínculos con los Estados. Poderes fácticos o redes informales que formaron parte de las dictaduras militares siguen detentando poder político. Así, elementos del viejo régimen aseguraron su continuidad y su participación activa en la construcción de las llamadas *instituciones democráticas*, al tiempo que bloquearon sistemáticamente las reformas sociales y la redistribución de la riqueza.

En Honduras y en El Salvador, las políticas de *mano dura* han provocado la criminalización de sectores sociales completos,

en particular de adolescentes y jóvenes. Esto ha resultado en el hacinamiento de las prisiones, en facultades discrecionales para las policías y otras agencias de seguridad, y en violaciones generalizadas a los derechos humanos (Wade, 2008; Cruz, 2011; Wolf, 2012). Lejos de disminuir la delincuencia, estas políticas han generado, de acuerdo con el PNUD, el aumento en más de 70 por ciento en las tasas de homicidio (Cruz, 2011, p. 22).

La persecución relacionada con las pandillas o con las políticas anticrimen de los gobiernos centroamericanos provocan actualmente una ola de migraciones forzadas que tendió a intensificarse entre 2010 y 2015. Debido a que la violencia ha pasado de ser claramente política a una violencia social mucho más difusa, la protección de numerosos sectores sociales –en especial niñas, niños, adolescentes y mujeres– depende fundamentalmente de un cambio en la definición de asilo o de refugio. Sin embargo, tanto el gobierno mexicano como el estadounidense han mantenido una política extremadamente restrictiva en relación con el refugio de ciudadanos de estos tres países.

Como se verá en el siguiente capítulo, han prevalecido las políticas migratorias punitivas, la criminalización y la deportación de migrantes centroamericanos sin tener en cuenta los peligros que corren cuando son expulsados a sus lugares de origen.

POLÍTICAS MIGRATORIAS RESTRICTIVAS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LOS MIGRANTES*

A sus 50 años, Mario, originario de la ciudad de Guatemala, ha viajado seis veces de manera irregular por México y ha vivido en Estados Unidos por largos períodos. Puede relatar la experiencia de cruzar por territorio mexicano cuando era poca la vigilancia y bastaba llevar unos cientos de pesos para sobornar a policías y agentes de migración a lo largo del camino. Con el tiempo, aprendió a imitar el acento mexicano para pasar inadvertido en los autobuses, en las ciudades y en los pueblos. En 2001 fue detenido por agentes migratorios cerca de Tierra Blanca, Veracruz, y encerrado durante tres días en una estancia migratoria (o *garita*):

En esa época venía con un hermano mío y nos montamos al autobús. Ya habíamos caminado días y nos detuvieron (agentes migratorios), que si era la última garita que estaba entre saliendo para Cántaros y Medias Aguas, ahí está la garita. Ahí nos tuvieron como tres días a que llegara el bus y toda la gente así apretada, todos así, teníamos que hacer del baño ahí, todo feo. Era una estación chiquita y no daban de comer, nomás a veces que llegaba el jefe “—¿quiénes no han comido?, —no pues nadie, —bueno les voy a comprar algo” y compraba cualquier cosita y no, pues no alcanzaba. Sólo el que tenía dinero le hacía favores el mismo policía de ahí de la garita de irle a comprar algo. Pero si él le iba a comprar algo

* Una primera versión de este capítulo fue publicada en la revista *Ecuador Debate* (París, 2016b).

a usted, él le cobraba. “¿Me haces el favor de irme a traer un plato de comida?” Ah pues el plato de comida tal vez vale unos 15 pesos él te lo daba en 50 y así (Mario, comunicación personal, 19 de agosto de 2013).

La *garita* que describe Mario es un lugar de detención temporal donde los migrantes pueden pasar hasta una semana antes de ser trasladados a la “estación migratoria”, es decir, un centro de detención de mayor tamaño y otra infraestructura. Ahí, los migrantes pueden esperar hasta dos semanas antes de ser deportados.

En un informe de 2005, la Comisión Nacional de Derechos Humanos externaba “su gran preocupación por el alto índice de marginación y malos tratos” que sufrían los migrantes en esos centros de detención (CNDH, 2005, p. 1). Si bien a partir de esa fecha el gobierno mexicano invirtió en infraestructura para la detención y deportación de los migrantes, el informe sobre las estaciones migratorias de la organización Sin Fronteras (2014) muestra que las condiciones materiales siguen siendo deficientes y que existe un patrón de malos tratos relacionado con actitudes xenófobas. Aunque las leyes mexicanas difieren notablemente de las de Estados Unidos y en la letra garantizan los derechos humanos de los migrantes sin importar su estatus migratorio, la gestión migratoria en México sigue basada, fundamentalmente, en la criminalización, segregación, detención y deportación de los migrantes irregulares. Al menos desde la creación del Instituto Nacional de Migración (INM), en 1993, el presupuesto del gobierno mexicano en materia de política migratoria se ha concentrado en la contención de los flujos migratorios, poniendo en evidencia cuáles son las prioridades políticas (Fundar, 2013; Insyde, 2013).

Desde inicios del siglo XXI ha aumentado considerablemente el número de retenes o puestos de control migratorio y el número de estaciones migratorias en todo el territorio mexicano, en particular, en el sur del país y a lo largo de las principales rutas migratorias de los centroamericanos. Esos retenes suelen ser filtros que dejan pasar a los migrantes con más recursos, es decir aquellos

que pueden pagar la *cuota* o soborno a los agentes de migración y a los policías. En ciertas coyunturas, se intensifican las labores de control migratorio por parte de las autoridades y aumentan considerablemente las detenciones y deportaciones de migrantes. El impulso de operativos especiales de contención de los flujos responde, generalmente, a la presión del gobierno estadounidense.

En este sentido, debido a su posición geoestratégica entre el sur y el norte del continente, México funge como un Estado de contención (Guiraudon y Joppke, 2001). Una de las estrategias políticas de Estados Unidos ha sido cooperar con México para frenar los flujos migratorios desde el sur de este país, externalizando así su frontera. Al menos desde la aprobación del Acta de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) en el congreso estadounidense en 1986, el gobierno de ese país ha establecido diversos acuerdos con México para garantizar un mayor control migratorio y combatir el tráfico de personas. Las formas de cooperación incluyen desde la participación de agentes estadounidenses en la investigación de las redes de tráfico de personas hasta la transferencia de recursos para infraestructura de vigilancia y capacitación de funcionarios de migración.

Por otro lado, en el afán de detener y expulsar, o de extraer un máximo de ganancias de los migrantes centroamericanos que se dirigen hacia el norte, los agentes del Estado ejercen diversas formas de violencia que van desde agresiones físicas y sexuales hasta la extorsión y la humillación. Los funcionarios públicos y representantes políticos legitiman la violencia contra los migrantes mediante los discursos sobre la seguridad pública o la soberanía estatal. La violencia se ejerce por medio de instituciones diseñadas específicamente para sancionar, detener, castigar y expulsar a los migrantes. Menjívar y Abrego hablan de *violencia legal*, y la definen como la acumulación de instancias que provocan “la humillación, estigmatización, exclusión, destierro y encarcelamiento [...] con profundas y devastadoras consecuencias sobre las personas” (2012, pp. 1 383-1 384).

Política de refugio o expulsión

Por lo general, se considera que a lo largo del siglo xx, México fue un país de asilo para perseguidos políticos procedentes de diversas regiones del mundo. Por ejemplo, el gobierno de Lázaro Cárdenas abrió las puertas a más de 20 000 españoles republicanos que huían de la guerra civil y del régimen franquista (Palma, 2006, p. 143). En la década de 1970, durante los golpes de Estado y las dictaduras del Cono Sur, México recibió también a más de 2 000 chilenos (Rojas, 2006, p. 111) y a más de 4 000 argentinos (Jensen y Yankelevich, 2007, p. 410) exiliados de sus países.

Sin embargo, es importante señalar que estos exiliados fueron admitidos como inmigrantes, ya que la figura del asilo político en la legislación era extremadamente restrictiva y se refería únicamente a aquellos que solicitaban el estatuto en las embajadas de México. La ley era mucho más estricta que los estándares internacionales en dos aspectos: en primer lugar, la persona solicitante debía demostrar no sólo *un temor bien fundamentado* de que sería perseguida en caso de regresar a su país de origen, sino que realmente había sido perseguida o bien que había huido de la persecución política. En segundo lugar, México ignoraba otros cuatro factores establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: persecución por raza, religión, nacionalidad o afiliación a algún grupo social particular (Frelick, 1991, p. 215).

Tanto en el exilio español como en el sudamericano, la hospitalidad fue influida por factores que tenían que ver con las características educativas y el origen de clase de los exiliados: la gran mayoría de los refugiados procedentes de esas dos olas eran intelectuales blancos de clase media, quienes trajeron al país un florecimiento de escuelas, profesiones, revistas, casas editoriales y empresas. En cambio, fue muy distinta la actitud general que rodeó la llegada masiva de salvadoreños y guatemaltecos a México en la década de 1980. Por ejemplo, Eugenia Meyer y Eva

Salgado (2002) señalaron que en las entrevistas realizadas a refugiados centroamericanos ellos destacaban un dejo racista y despreciativo en los funcionarios de migración. Aun los profesionistas afirmaban que los representantes de México eran reacios a su presencia y escatimaban la ayuda. Las remembranzas de los centroamericanos son considerablemente distintas que las de los sudamericanos (2002, p. 133).

En la década de 1980, cuando se hizo masivo el refugio centroamericano, México vivía una de las crisis económicas más graves de su historia. Además de las permanentes devaluaciones de su moneda y de la inflación galopante, el PIB cayó en más de 3 por ciento durante la década, el salario real se redujo en 20 por ciento y el desempleo abierto ascendió a más de 10 por ciento (Lustig, Ros y Wolfson, 1998, p. 504). En ese contexto, las opiniones en contra de los migrantes y refugiados encontraron un clima propicio. Los medios de comunicación, así como los sectores sociales y políticos empezaron a considerar que la asistencia que se proveía a los refugiados era injustificable y los culpaban de problemas económicos que vivía el país. La falta de oportunidades y la animadversión que encontraban en México provocó que muchos centroamericanos prefirieran continuar el viaje hacia Estados Unidos (Menjívar, 2000). Como lo hacen notar Manuel Ángel Castillo y Fabienne Venet (2010), la migración centroamericana puso a prueba la política de asilo del gobierno mexicano:

En primer lugar, la magnitud del éxodo centroamericano volvió impracticable la calificación individual de la persecución estipulada en la legislación y en los convenios interamericanos. Además, a diferencia de las experiencias anteriores, en este caso la violencia generalizada –y no la persecución política– se perfilaba como la causa medular y evidente del éxodo. Finalmente, las características socio-demográficas de dicha población volvían más difusa la distinción entre trabajadores migrantes y refugiados; por ello se suscitaban debates sobre la presión que generaban estos

flujos sobre la demanda de trabajo y de servicios en los países de acogida, entre otros (2010, pp. 201-202).

El reconocimiento del refugio centroamericano fue un proceso conflictivo que generó la confrontación entre actores sociales y políticos, estatales y no estatales. El rechazo de los refugiados centroamericanos no fue unánime: un sector importante de la población mostró una gran solidaridad. Por ejemplo, los campesinos del sur de México recibían muchas veces en sus casas a los refugiados indígenas guatemaltecos, les daban ayuda de emergencia y trabajo. La Iglesia católica fue también fundamental para la creación de una amplia red de apoyo social y económico (capítulo Redes de ayuda a los migrantes). Así mismo, fue emergiendo a lo largo de la década de 1980 un sector académico y de la sociedad civil que desarrolló acciones políticas muy eficaces y logró convertirse en un grupo de presión a favor de los refugiados.

Dentro del gobierno mexicano, las reacciones fueron también contradictorias. En un inicio, la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM) de la Segob expulsó con el apoyo del ejército a miles de refugiados guatemaltecos que habían logrado cruzar la frontera, muchos de los cuales fueron masacrados al regresar forzosamente a su país. Esto desató una fuerte oleada de críticas nacionales e internacionales. Se generó entonces una suerte de pánico en el sistema político mexicano y una respuesta fragmentada por parte de las secretarías e instituciones ante el fenómeno del refugio (Luis Ortiz Monasterio, comunicación personal, 20 de junio de 2013).

Las secretarías de Estado respondieron de maneras distintas: para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la expulsión de los refugiados era un problema grave que ponía en cuestión la política exterior de México y su papel en la resolución de las guerras civiles centroamericanas. Por otro lado, después del escándalo provocado por las expulsiones, el secretario de la Defensa Nacional, general Félix Galván López, declaró que el Ejército Mexicano protegería a los refugiados guatemaltecos en tanto la Segob tomara

una decisión al respecto (Aguayo, 1985). Finalmente, la propia Segob estaba dividida en un ala dura, representada por la Dirección General de Seguridad (DGS) y por la DGSM, y un ala de protección y derechos humanos representada por la Comar. Si bien esta última había nacido como una comisión intersecretarial que debía coordinar las acciones de la Segob, la SRE y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los hechos su administración ha dependido de la Segob hasta la actualidad.

Otro elemento de caos fue la actuación independiente de delegados y agentes de migración que se dedicaban a deportar a los guatemaltecos o salvadoreños por su propia cuenta (Fazio, 1983). El Ejército Mexicano y la Policía Judicial Federal también detenían a migrantes indocumentados. Si bien, de acuerdo con la ley, debían remitirlos a Servicios Migratorios para su eventual deportación, muchas veces ellos mismos se encargaban de llevarlos a Tapachula o incluso de expulsarlos a Guatemala¹³ (Frelick, 1991).

En 1981, el ACNUR estableció una representación en México y empezó a canalizar hacia los campamentos ayuda para alimentos, materiales de construcción, educación y salarios. El 4 de marzo de 1981, la Segob y los representantes de la ONU en México firmaron un convenio para financiar y elaborar programas destinados a atender a los refugiados y asilados mediante la Comar. En 1982, el Congreso de la Unión modificó la Ley General de Población para dar reconocimiento legal a la presencia del ACNUR en México (Velázquez, 1984). Así, fue ganando aceptación dentro del Estado mexicano la perspectiva de *non-refoulement*.¹⁴ Esto no impidió que algunos agentes migratorios continuaran deteniendo y expulsando a los refugiados por su propia cuenta,

¹³ En ese entonces, todos los centroamericanos eran deportados a Guatemala, independientemente de su ciudadanía.

¹⁴ El *non-refoulement*, o no devolución, es una norma que impide devolver a un individuo a un territorio en el que corra peligro su vida. Este principio se expresa en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (ONU, 1951).

pero abrió una posibilidad concreta de salvaguarda en los campamentos de refugiados que fueron construyéndose en la región fronteriza sur de México.

En relación con los refugiados salvadoreños y guatemaltecos dispersos en el país, la Comar tenía el mandato de otorgarles un documento de reconocimiento del estatuto de refugiado, pero en la práctica esto no sucedió debido, fundamentalmente, a la falta de recursos de la Comisión. De tal manera que, a partir de 1982, su función quedó limitada a la atención de la población guatemalteca refugiada en campamentos. Tanto la asistencia como el reconocimiento o elegibilidad de la población refugiada *urbana* o *dispersa* que incluía a los nicaragüenses y salvadoreños, así como a los guatemaltecos que optaron por no ser concentrados en los campamentos, quedaron bajo el mandato del ACNUR (Castillo y Venet, 2010, p. 202).

La DGSM asumió generalmente una posición mucho más restrictiva que la Comar. Esta posición prevalecía ya que su mandato era más amplio, su personal mucho más numeroso y su alcance cubría todo el territorio nacional. De acuerdo con Luis Ortiz Monasterio (comunicación personal, 20 de junio de 2013), las grandes limitaciones de la DGSM en esos años facilitaron que los delegados regionales implementaran su propia política migratoria, algunos de ellos cometieron grandes excesos.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) predominó la posición más restrictiva del gobierno. Con la puesta en marcha del Plan Chiapas, que en el discurso constituía un programa de desarrollo del estado más sureño del país, la Comar se limitó a canalizar la ayuda internacional hacia los campamentos y a implementar la relocalización de los refugiados guatemaltecos en los estados de Campeche y Quintana Roo. La política migratoria y de control fronterizo se volvió más agresiva y el gobierno envió a centenares de agentes migratorios y, sobre todo, de agentes de la Policía Judicial Federal a vigilar la frontera chiapaneca (Aguayo, 1985).

Políticas de contención

El reconocimiento del estatuto de refugiado en la Ley General de Población (1990) y su reglamentación de 1992 se dieron en los momentos en que disminuía notablemente la presión del refugio en México. Estos cambios legislativos coincidieron con la caída del régimen sandinista en Nicaragua, la negociación de los acuerdos de paz entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y las negociaciones entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (UNRG) (Castillo, 1998). El final de la Guerra Fría permitió también que el gobierno de Estados Unidos apoyara finalmente los esfuerzos por la paz en Centroamérica. Estos procesos aceleraron la repatriación de refugiados tanto de los campamentos como de los llamados *dispersos* (ACNUR, 2000, p. 153).

El fin de la Guerra Fría abrió también una fase nueva en la relación entre los gobiernos de México y Estados Unidos. Hasta la década de 1980, México había sostenido una posición relativamente autónoma en política exterior, muchas veces contraria a su poderoso vecino del norte (por ejemplo, en relación con el régimen cubano y las guerras en Centroamérica). Sin embargo, la relación era ambigua y la fuerte dependencia económica hacia Estados Unidos llevó a México a aceptar, o incluso promover, la cooperación en aspectos de seguridad.

Tres factores modificaron la relación con el gobierno de Estados Unidos y propiciaron una cooperación más abierta y declarada. En primer lugar, con la caída de los gobiernos comunistas del Bloque del Este, perdió credibilidad la política exterior estadounidense de apoyo irrestricto a las dictaduras militares latinoamericanas bajo la Doctrina de Seguridad Nacional. También perdió sustento la posición de México entre los No Alineados.

El segundo factor que impulsó una mayor colaboración fue la regularización de una buena parte de la población mexicana

que residía en Estados Unidos sin documentos, a raíz del Acta de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA). Este proceso –que tuvo lugar entre 1986 y 1988– generó un ambiente más favorable para la colaboración en materia migratoria. A finales de esa década, el gobierno mexicano dio facilidades a la Comisión para el Estudio de la Migración Internacional y el Desarrollo Económico Cooperativo (la cual surge del IRCA y es dependiente del Congreso de Estados Unidos), para que realizara entrevistas a los académicos, funcionarios, senadores y diputados en territorio mexicano. El Consejo Nacional de Población (Conapo) sirvió como enlace de esa comisión (Alba, 1999).

El tercero y último factor que facilitó una mayor colaboración en materia migratoria fue la negociación para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Si bien desde un inicio el gobierno de Estados Unidos excluyó el tema migratorio de las discusiones sobre el TLCAN, la actitud del gobierno mexicano en la perspectiva del tratado fue, por primera vez, abiertamente favorable a la cooperación.

El acercamiento entre ambos gobiernos en materia migratoria se hizo evidente durante la crisis desatada en 1988 y 1989 por la llegada de miles de refugiados guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses a la frontera sur de Texas después de haber transitado por México. A inicios de 1989, el gobierno estadounidense puso en marcha un plan específico de contingencia, denominado Plan de Intensificación para la Frontera Sur (Enhancement Plan for the Southern Border). Con este Plan, el INS estableció la colaboración con México para frenar los flujos de centroamericanos que transitaban por ese país hacia Estados Unidos y así fortalecer la lucha contra el tráfico de migrantes (Frelick, 1991).

Un punto central del Plan fue la colaboración entre el INS y Servicios Migratorios en México, con la finalidad de detectar, combatir y sancionar las redes de tráfico de personas. Así mismo, se pretendía “incrementar los esfuerzos de inteligencia para determinar las fuentes de flujo ilegal, aislar los puntos de estrangulamiento que pudieran ser encontrados e identificar a

contrabandistas [de seres humanos] y facilitadores fraudulentos que alentaban la migración ilegal a Estados Unidos” (Sandoval, 2002, p. 234). En este sentido, el INS afirmaba trabajar en estrecha colaboración con las autoridades guatemaltecas en Tecún Umán y en la ciudad de Guatemala, y con las autoridades migratorias mexicanas en México, Distrito Federal y en Monterrey (Nuevo León) (Frelick, 1991; Sandoval, 2002). Sin embargo, es importante señalar que, por su lado, las autoridades mexicanas negaban que estuvieran colaborando con el INS para detener los flujos de migrantes centroamericanos (Frelick, 1991; Sandoval, 2002).

En Matamoros (Tamaulipas), la principal ciudad mexicana fronteriza por la que transitaba el flujo centroamericano, la posición de las autoridades migratorias pasó de la tolerancia y el soborno a la franca colaboración con Estados Unidos. Así, en 1989 iniciaron las redadas en hoteles y casas de Matamoros y de otras ciudades de Tamaulipas en busca de extranjeros. Las detenciones de migrantes en esa ciudad pasaron de 350 en 1988 a 1 230 en 1989. En 1990, se anunció la apertura de una estación migratoria de Matamoros (Sánchez, 1993, p. 202).

A nivel nacional, también aumentaron rápidamente las deportaciones desde México. Frelick (1991) señala que, mientras en 1988 Servicios Migratorios deportó a cerca de 14 000 centroamericanos, en 1989 fueron cerca de 85 000 y más de 126 000 en 1990. Rodolfo Casillas (2012) estima que en 1990 fueron más de 136 000 los migrantes expulsados por las autoridades mexicanas y el número de expulsiones permaneció arriba de los 120 000 migrantes en los tres últimos años del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (2012, p. 34).

Al tiempo que se reformaba la Ley General de Población para introducir la figura de *refugiado*, en los hechos la posibilidad de acceder a los beneficios de esta reforma era negada a los centroamericanos. En efecto, desde finales de la década de 1980, todos los centroamericanos detenidos por las autoridades migratorias eran considerados migrantes económicos y eran deportados a

sus países sin tener acceso a una audiencia para determinar si se trataba de refugiados (Frelick, 1991).

Otro factor que resultó fundamental en el endurecimiento de la política restrictiva del gobierno mexicano fue la creación del INM en 1993. El Instituto tendría que sustituir la corrupta e ineficiente DGSM. Es importante remarcar que tanto la corrupción como la desorganización siguieron caracterizando la gestión migratoria. Sin embargo, el INM imprimió un cambio en la concepción de la migración: mientras que, hasta entonces, el énfasis estaba puesto en la emigración y la inmigración, el gobierno empezó a dar mucho mayor relevancia al tránsito de los migrantes centroamericanos y otras poblaciones que se dirigían hacia Estados Unidos. En el decreto de creación del INM se señalaba entre los considerandos:

Que la República Mexicana tiene características geográficas que favorecen las migraciones económicas, tanto en la frontera norte como en la frontera sur, convirtiéndose así en un país de tránsito para inmigrantes centroamericanos, de origen asiático y de otras nacionalidades, lo cual ha impactado directamente la capacidad de los servicios, pues deben realizarse grandes esfuerzos para llevar a cabo acciones preventivas y operativas encaminadas a su control (Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Migración como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación, 1993).

El INM heredó de la DGSM la falta de coherencia interna. Los problemas organizacionales y la ausencia de una dirección se hicieron evidentes durante el primer año de vida del Instituto, ya que tuvo que confrontar el cambio incesante de comisionados: entre octubre y diciembre de 1993 fueron nombrados y removidos cinco comisionados (González, 2009, p. 82).

El primero de enero de 1994, en los momentos en que entraba en vigor el TLCAN, estalló en Chiapas una rebelión armada dirigida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

La respuesta inmediata del Estado mexicano fue el envío masivo de tropas del ejército hacia la frontera. De tal manera que se desplegaron cerca de 70 000 soldados en las cercanías de la frontera sur de México. A pesar del cese al fuego ordenado de manera unilateral el 12 de enero por el expresidente Carlos Salinas de Gortari, la mayor parte de las tropas del ejército permanecieron en la región. A partir del levantamiento zapatista, se intensificó el interés por controlar, vigilar y militarizar la frontera sur. La situación política en el estado de Chiapas durante el período de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) fue de una tensión permanente con la formación de grupos paramilitares, confrontaciones entre el gobierno y el EZLN e incluso bombardeos por parte del ejército.

A nivel de cooperación internacional en materia migratoria, en 1996 el gobierno mexicano convocó a la primera Conferencia Regional de Migración en la Ciudad de México, con la participación de diez países: Canadá, Estados Unidos, México y las naciones de Centroamérica (Sandoval, 2002). Esta conferencia se propuso, entre otros objetivos, “coordinar esfuerzos regionales a fin de combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes”, así como “ampliar la cooperación regional en materia de asistencia técnica y capacitación para perfeccionar los sistemas nacionales de investigación, manejo de pruebas y enjuiciamiento de los traficantes de migrantes” (Sandoval, 2002, p. 240). En ese mismo año, el legislativo aprobó modificaciones a la Ley General de Población que respondían a la nueva orientación de la política migratoria, con un énfasis cada vez mayor en el tránsito y en los controles migratorios al interior del país. En términos oficiales, se reconocía a México como “país de origen, destino y tránsito de importantes flujos migratorios” (INM, 2005), descripción que sería repetida en la mayoría de los documentos oficiales sobre política migratoria en México. Se planteaban, además, tres objetivos principales de esta política: “1) facilitar aquellos flujos migratorios que contribuyan al desarrollo nacional; 2) controlar la entrada al territorio nacional con apego a la ley y respeto a los derechos humanos

de los migrantes; y 3) elevar la calidad de los servicios migratorios” (Canales, 2011, p. 225).

Desde su campaña presidencial en 2000 como candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quezada situó como prioridad la resolución del conflicto en Chiapas. Por tanto, no es de extrañar que sus primeras medidas como presidente fueran dirigidas hacia la frontera sur del país mediante dos planes concomitantes: el Plan Puebla-Panamá (desde 2001) y el Plan Frontera Sur (2001-2003) o Plan Sur. El primero proponía la acelerada construcción de infraestructura carretera y de telecomunicaciones en la frontera sur y en toda la región centroamericana. Uno de los proyectos principales al respecto fue la construcción de la llamada Autopista Mesoamericana de la Información. También se impulsó la modernización de las carreteras y de los sistemas de transporte (Sandoval, 2011). El segundo significó la intensificación del control migratorio en el Istmo de Tehuantepec, es decir, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. La decisión de construir un cinturón de seguridad en el Istmo respondía a la dificultad de establecer posiciones de control en zonas selváticas y de difícil acceso a lo largo de la frontera mexicana con Guatemala y Belice.

De acuerdo con la prensa y con distintos estudios académicos (Sandoval, 2002; Casillas, 2002; Ruiz, 2006; González, 2009), el Plan Sur fue diseñado en el contexto de las reuniones realizadas entre Vicente Fox y Georges W. Bush en 2001 con el objetivo de alcanzar un acuerdo comprensivo para la regularización de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. González señala al respecto: “Debido a que Estados Unidos ofreció ‘ayudar a México a deportar a los centroamericanos ilegales’, el Plan Sur simbolizó la presión ejercida sobre México por los intereses de Estados Unidos a reducir el flujo de inmigrantes potenciales hacia su territorio” (2009, pp. 168-169, traducción propia).¹⁵

¹⁵ Texto original: “Because the U.S. offered ‘to help Mexico deport illegal Central Americans’, Plan Sur symbolized to many the pressure exerted

El diálogo entre ambos presidentes fue interrumpido antes de que logran alcanzar un acuerdo por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Sin embargo, con la esperanza de reiniciar las negociaciones en un momento más propicio, el gobierno mexicano endureció abiertamente su política punitiva hacia los migrantes centroamericanos duplicando las estaciones migratorias en todo el territorio nacional, multiplicando los retenes en las rutas de tránsito y continuando con la ejecución del Plan Sur (Sandoval, 2002).

En diciembre de 2003, la coordinación de Asesores de la Oficina de la Comisionada del INM elaboró un documento de evaluación del Plan Sur (INM, 2003) y llegó a la conclusión de que muchas de las acciones previstas habían fracasado. Por ejemplo, se consideró que, salvo algunas reuniones de trabajo para la identificación de las rutas migratorias, no se había logrado instalar y operar los cinturones de seguridad previstos en el Plan. Tampoco funcionaba, regularmente, el Comité Intersecretarial y era débil e ineficiente la colaboración con estados y municipios. En virtud de estas limitaciones, la Coordinación de Asesores proponía que se finiquitara el Plan Sur. No obstante, no se proponía cancelar las acciones consideradas en este Plan, como los puntos de control en la región del Istmo.

Desde la expiración del Plan Sur, el control migratorio ha tendido a dispersarse a lo largo de las distintas rutas migratorias, particularmente en Chiapas, Oaxaca y en la región del Golfo de México que comprende los estados de Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Se instalaron decenas de retenes en las carreteras de esos estados y controles de INM a lo largo de todo el territorio (Anguiano, 2011), también se multiplicaron las estaciones migratorias. Así, en 2000 había 25 estaciones migratorias, la mayor parte de ellas situadas en las cercanías de la frontera con Guatemala y en el Istmo de Tehuantepec (los dos cinturones considerados

on Mexico by U.S. interests to reduce the flow of potential immigrants to the U.S.”

por el Plan Sur). En cambio, en 2005, había 52 estaciones o estancias migratorias que se localizaban en todas las regiones del país. Las nuevas estaciones migratorias se ubicaban principalmente en lugares turísticos, en puntos de internación marítima y aérea, y en las rutas del Golfo de México y del Océano Pacífico (Casillas, 2007, pp. 15-16; Anguiano, 2011, p. 177). De acuerdo con el informe de Sin Fronteras, en 2013 existían en México “32 estaciones migratorias, 15 estancias provisionales tipo A previstas para una estancia máxima de 48 horas y 12 estancias provisionales tipo B para una estadía máxima de 7 días” (2014, p. 15).

Las estancias provisionales, conocidas también como *garitas*, suelen constar de dos o tres cuartos donde se retiene temporalmente a los migrantes antes de concentrarlos en las llamadas estaciones migratorias. De ahí son deportados a sus países de origen en plazos que van de un día a dos semanas, con excepción de los migrantes que interponen algún recurso judicial o administrativo. En ese caso, los tiempos de detención se pueden prolongar por tiempo indefinido (Sin Fronteras, 2014).

Migración y seguridad nacional en el marco de la Iniciativa Mérida

El concepto de seguridad nacional ha sido insistentemente propuesto a México por parte del gobierno de Estados Unidos desde la década de 1980, pero sus implicaciones han sido históricamente muy diferentes en ambos países (Calleros, 2010). Si bien formal y discursivamente el gobierno mexicano usó estos términos por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en México no existió una doctrina de seguridad nacional como tal. La mayor parte de los políticos y funcionarios públicos (e incluso del ejército) eludieron el concepto durante años porque estaba asociado con las dictaduras del Cono Sur (Calleros, 2010).

Fue en el gobierno del primer presidente de derecha de la República del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quesada (2000-2006), cuando el concepto de “seguridad nacional”

empezó a difundirse en medios políticos y académicos y a tener un impacto en el desarrollo institucional, fundamentalmente, por medio del reordenamiento de las agencias de seguridad, la creación de un gabinete de seguridad nacional y la emisión de una Ley de Seguridad Nacional, el 31 de enero de 2005 (Calleiros, 2010, p. 19).

El 18 de mayo de 2005, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el cual el Consejo de Seguridad Nacional reconoció al INM como instancia de seguridad nacional (Acuerdo por el que se reconoce al instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional, 2005. Ese mismo año, en el documento del INM titulado *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México* (2005), se planteó como tercera línea estratégica contribuir a la seguridad en la frontera sur. En ese documento, como en muchos otros documentos oficiales del instituto, el concepto de seguridad nacional era declarativo y se desglosaba en temas de seguridad fronteriza o de seguridad pública. En este contexto, la noción de seguridad nacional ha sido particularmente productiva desde el punto de vista de la distribución del presupuesto público hacia el INM y hacia otras agencias del gobierno mexicano.

Resulta relevante referirnos aquí a la teoría de Didier Bigo (2001) sobre la relación entre migración y seguridad: Bigo asegura que cada vez más instituciones públicas compiten por recursos financieros presentándose como indispensables para salvaguardar a la sociedad y al Estado de amenazas contra su integridad. Lo que está en juego es el ejercicio del poder político, la definición de los riesgos fundamentales que amenazan a la nación y, por supuesto, la distribución de los recursos públicos. Los argumentos exhibidos por los políticos en relación a la seguridad generan un conjunto de acciones públicas en materia migratoria, financiadas por el Estado mexicano o por el estadounidense. Estas acciones tienen a su vez repercusiones sobre fenómenos sociales, como los flujos migratorios, las redes de tráfico de personas, la discriminación y la violencia contra los migrantes. Como lo han mostrado

distintos investigadores en el caso de Estados Unidos, la asociación entre seguridad nacional e inmigración ha llevado a instrumentar políticas punitivas que violan de manera sistemática los derechos humanos de los migrantes (Menjívar y Abrego, 2012).

Más allá del evidente acercamiento del Estado mexicano a los intereses políticos estadounidenses durante las últimas tres décadas, es importante subrayar que tanto el discurso como la realidad migratoria son radicalmente diferentes en ambos países. A diferencia de su vecino del norte, México no ha sido tradicionalmente un país de inmigración: a lo largo de su historia, nunca tuvo más de 1 por ciento de población inmigrante y generalmente se mantuvo abajo de 0.5 por ciento. En cambio, es un país de expulsión de migrantes hacia Estados Unidos, donde viven más de 12 millones de personas nacidas en México; también es un territorio con alta movilidad humana. Los flujos migratorios en territorio mexicano están en su mayoría dirigidos hacia el norte, de ahí la dependencia del Estado en materia de política migratoria.

En el impulso de estas políticas de contención, México no ha resuelto una contradicción fundamental entre dos discursos que compiten continuamente en la esfera pública: el de los derechos humanos y el de la seguridad nacional. Ambos contribuyen de manera desigual a la construcción de la realidad política en materia migratoria, pero en escenarios distantes. El discurso de derechos humanos busca construir legitimidad en foros internacionales y entre la población mexicana que vive en Estados Unidos. En cambio, el de seguridad nacional asegura la atracción de ingentes recursos, principalmente por medio de negociaciones con el gobierno estadounidense.

La primera realidad –la de los derechos humanos– es inaprehensible para los migrantes centroamericanos que transitan por México o para los defensores y las casas del migrante. La realidad política que llega a concretarse en acción pública percibida directamente por los migrantes y los defensores es de violencia institucional justificada bajo el manto de la seguridad nacional. En otros términos, el discurso de los derechos

humanos posiciona al Estado mexicano en espacios interestatales donde se desvanece la realidad cotidiana que padecen los migrantes. El discurso de la seguridad permite, en cambio, a ese Estado atraer millonarios recursos de parte del gobierno estadounidense o etiquetados por el propio Congreso de la Unión. Estos recursos se invierten en prácticas institucionales de contención de los flujos migratorios: por ejemplo, el aumento del número de detenciones y deportaciones.

A pesar de la intensa participación en foros internacionales de derechos humanos, el gobierno mexicano perdió credibilidad y legitimidad cuando se difundió en el mundo entero la noticia de la masacre de San Fernando (Tamaulipas) en agosto de 2010. Ante las protestas airadas de algunos gobiernos de centro y Sudamérica, y los cuestionamientos de las instancias de derechos humanos interamericanas e internacionales, se aceleraron los trabajos para la discusión de la Ley de Migración en el Senado, que fue finalmente aprobada en febrero de 2011. En su Artículo 1º, la Ley se compromete a salvaguardar y respetar los derechos humanos y en su Artículo 2º, expone como primer principio

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito (Ley de Migración, 2011).

A partir de 2010, en particular desde la aprobación de la Ley de Migración, la retórica del gobierno mexicano en relación con la política y la gestión migratoria ha enfatizado continuamente el tema de los derechos humanos, en franca contradicción con las acciones públicas que siguen dando prioridad a la detención y deportación de los migrantes centroamericanos.

En materia de derechos, actualmente existe en México lo que Neves denomina “una hipertrofia de la dimensión político simbólica del texto constitucional [y legal] en detrimento de su eficacia jurídica”, o también lo que llama “la ‘superexplotación’ del derecho por la política” (2004, p. 147). Un ejemplo de esta hipertrofia es la repetición de los términos *derechos humanos* en casi todas las páginas del Programa Especial de Migración 2014-2018 (Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Migración 2014-2018) y en la mayoría de los artículos de la Ley de Migración (Ley de Migración, 2011). La falta de eficacia jurídica resulta obvia si se observa la violación sistemática de todos los derechos reconocidos, por ejemplo, en la Ley de Migración o plasmados en los tratados internacionales.

A diferencia de Estados Unidos, donde la noción de seguridad nacional es asociada de manera sistemática con la de migración y en los discursos políticos en documentos oficiales; en México la clase política elude siempre esta asociación. En los largos debates sobre la Ley de Migración que se dieron en el Senado de la República durante febrero de 2011, el concepto de “Seguridad Nacional” fue mencionado una sola vez, en términos que equiparaban esa noción con la integridad y los derechos humanos de los migrantes (Senado de la República, 2011).

A pesar de la repetición insistente del concepto en las leyes y programas públicos relativos a los migrantes, el Congreso de la Unión raramente etiqueta recursos para garantizar esos derechos, mientras que continuamente aumenta los recursos asociados con la seguridad (nacional, fronteriza o pública). Esto explica la aparente contradicción de la política migratoria en México: en el discurso, en las leyes y en los programas predomina la defensa de los derechos, pero la realidad política que se construye es de criminalización de los migrantes bajo una perspectiva securitaria muy similar a la estadounidense.

Un diagnóstico del INM (Insyde, 2013) señala de manera precisa cómo el presupuesto del INM revela sus prioridades: las tareas de control y gestión migratoria concentran 82 por ciento del

presupuesto y 6 por ciento se dirige a las estaciones migratorias. Sólo 11 por ciento de los recursos se canaliza hacia labores de protección a migrantes y 1 por ciento a alimentos, atención médica, kits de limpieza y guías informativas para migrantes en las estaciones migratorias (Insyde, 2013, pp. 197-199).

El reconocimiento del INM como instancia de seguridad nacional desde 2005 ha permitido la transferencia de recursos por parte del gobierno estadounidense mediante la Iniciativa Mérida. Esta iniciativa constituye un programa de asistencia en seguridad para México y Centroamérica que resultó de una reunión entre los gobiernos de la región en la ciudad de Mérida, al sureste de México, en octubre de 2007. El propósito de la Iniciativa Mérida era expandir el combate contra las organizaciones criminales y la categoría principal de la ayuda financiera era equipo e infraestructura tecnológica para las agencias de seguridad.

Al inicio de la Iniciativa, el INM solicitó 31.3 millones de dólares para modernizar las bases de datos, los sistemas de verificación de documentos, equipar y entrenar al personal del instituto en tareas de rescate y salvaguarda para la frontera sur de México (CRS, 2008, p. 3). Los montos destinados a seguridad en las fronteras fueron, sin embargo, relativamente moderados en comparación con el apoyo financiero que se canalizó hacia la Procuraduría General de la República, a la Armada de México o al Ejército Mexicano. De acuerdo con un informe de Washington Office on Latin America (WOLA), los montos transferidos a México por la Iniciativa Mérida y destinados específicamente a tareas de control migratorio y vigilancia fronteriza aumentaron considerablemente a partir de 2011:

Ese año, el Departamento de Defensa de los EE.UU. puso en marcha discretamente el programa de la región fronteriza México-Guatemala-Belice, proporcionando hasta US\$50 millones del presupuesto antidrogas del Pentágono para la adquisición de “lanchas patrulleras, equipos de visión

nocturna, equipos de comunicaciones, sensores marítimos y de escaneo” (Isacson, Meyer y Morales, 2014, p. 5).

Al inicio de su gobierno, el presidente Enrique Peña Nieto manifestó su interés en recibir apoyo en el marco de la Iniciativa Mérida para reforzar la seguridad en la frontera con Belice y con Guatemala. En ese contexto, el tercer pilar de la Iniciativa, que se proponía “crear la estructura fronteriza del siglo XXI”, fue tomando relevancia hasta convertirse en el pilar principal (Isacson, Meyer y Morales, 2014, p. 6). El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) y WOLA proporcionan datos de la Iniciativa Mérida para 2014, según los cuales el Departamento de Estado de Estados Unidos habría autorizado para ese año “112 millones de dólares en tecnología para la seguridad fronteriza ‘incluyendo el equipo no intrusivo de inspección, la mejora de las infraestructuras y la capacitación del personal en las áreas de seguridad en la frontera’” (SJM y WOLA, 2014, p. 9).

La colaboración entre ambos gobiernos se intensificó a raíz de la crisis desatada por la llegada de miles de menores centroamericanos al sur de Texas, en el verano de 2014. El 19 de junio de 2014, la Presidencia de la República emitió un comunicado de prensa donde informaba sobre una llamada telefónica de Enrique Peña Nieto con el expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, para abordar el tema de la niñez migrante. Por su parte, el 1° de agosto, la Casa Blanca emitió un comunicado de prensa en el cual informaba sobre dos llamadas telefónicas al presidente de México, Enrique Peña Nieto, y las acciones tomadas por el gobierno mexicano a raíz de estas llamadas, en particular, sobre la “Estrategia para la Frontera Sur” (París *et al.*, 2015, p. 86).

Es importante señalar que el denominado Programa Integral para la Frontera Sur (o Programa Frontera Sur), había sido anunciado más de un año antes, es decir, no fue una consecuencia de la crisis desatada por la migración de menores centroamericanos a Estados Unidos, como parece sugerirlo el comunicado de la Casa Blanca. En efecto, el secretario de Gobernación de México, Miguel

Ángel Osorio Chong, anunció el lanzamiento de este programa en junio de 2013, aunque no fue sino hasta el 7 de julio de 2014 cuando el presidente Peña Nieto proclamó oficialmente su puesta en marcha. Es probable, por lo tanto, que el gobierno mexicano aprovechara la coyuntura para orientar el Programa en función de las necesidades en ese momento, planteadas de manera muy clara por el expresidente Barack Obama y por el ex vicepresidente Joseph Biden. Sobre todo, el Programa permitió una vía clara de canalización de recursos de la Iniciativa Mérida hacia la frontera sur de México (París *et al.*, 2015).

A pesar de que el difundido Programa Frontera Sur fue presentado como una medida para proteger a los migrantes, en los hechos se transformó en su persecución sistemática. En particular, el Programa concentró los esfuerzos en bajar a los migrantes del tren de carga, medio por el cual viajan en grupos con pocos recursos y pocas redes migratorias (capítulo Estrategias de movilidad y negocios de la migración). También repitió la fórmula ya implementada por el Plan Sur en 2001: crear un cinturón para la contención de los migrantes en el Istmo de Tehuantepec.

Al día siguiente de la puesta en marcha del Programa Frontera Sur, el presidente Peña Nieto emitió un decreto para la creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, vinculando explícitamente esta coordinación con el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 (Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, 2014).

El 25 de agosto, el recién nombrado coordinador, senador Humberto Mayans Canabal, anunció las acciones del gobierno “para la seguridad en la zona sur del país”. Su discurso se centraba fundamentalmente en el elemento más visible y controvertido de la migración centroamericana: el tren de carga. Entre las acciones puestas en marcha, la primera era “evitar que los migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros” (Animal Político, 2014). Una medida anunciada por Mayans fue una inversión millonaria en el

ferrocarril Chiapas-Mayab, que es propiedad de un consorcio privado llamado Grupo México, para reparar y modernizar la conectividad y aumentar así la velocidad de los trenes. Puede resultar sorprendente que una medida de desarrollo de la infraestructura del transporte de carga formara parte de un programa migratorio. Sin embargo, el propósito era claro: contener el flujo a través de la disuasión,¹⁶ es decir, se buscaba hacer que el viaje fuera aún más peligroso para disuadir a los migrantes de subirse al tren de carga.

Otras medidas de disuasión fueron la construcción de bardas a los costados de las vías del ferrocarril, para impedir a los migrantes subirse o bajarse en las cercanías de las estaciones cuando el tren disminuye su velocidad. En mayo de 2015, en una visita a La Patrona, Veracruz –donde un grupo de mujeres se han dedicado a lo largo de dos décadas a repartir comida a las y los migrantes subidos en el tren–, defensores y migrantes denunciaron que en Tabasco las autoridades se dedicaban a bajar a los migrantes del tren en marcha por medio de ganchos.

El Programa Frontera Sur multiplicó los puntos móviles de control y los operativos de verificación en el Istmo, como lo había hecho el Plan Sur en 2001. Esto obligó a los migrantes centroamericanos a tomar caminos rurales y secundarios donde frecuentemente son víctimas de asaltos y violaciones. Entre el verano de 2014 y el de 2015, numerosas organizaciones sociales de defensa de los migrantes señalaron el aumento de accidentes y de la peligrosidad de la movilidad humana a raíz de las medidas implementadas por el Programa Frontera Sur (Knippen, Boggs y Meyer, 2015; Chaca, 2015; Pskowski, 2014). Las organizaciones denunciaron el aumento de asaltos, violaciones y extorsiones por parte de los delincuentes comunes en los caminos secundarios usados por los migrantes, así como el aumento de agresiones y abusos por parte de las propias autoridades.

¹⁶ Estrategia, por lo tanto, similar a la que emprendió la Patrulla Fronteriza desde finales de la década de 1990, denominada Prevention through Deterrence o Prevención a través de la disuasión (traducción propia).

Un informe realizado por nueve organizaciones de la sociedad civil –entre ellas las casas del migrante y los albergues ubicados en la ruta migratoria– señala que en 2014 se incrementó también el número de operativos en los que participa la Policía Federal (PF). Dicho informe indica que, en junio de 2014, el INM firmó un convenio de colaboración con la PF, el cual ha desembocado en el incremento no sólo de los operativos de control y verificación, sino también del involucramiento de esta agencia de policía en los operativos (Knippen, Boggs y Meyer, 2015).

Detenciones y deportaciones

Los migrantes son generalmente detenidos en retenes en los cuales participan la PF o el ejército, o bien en redadas u operativos de control y verificación en terminales de autobuses, estaciones de trenes, a lo largo del ferrocarril, autobuses foráneos, camionetas y tráilers. Debido a los altos niveles de corrupción en las policías y en el propio INM, en muchos retenes estos funcionarios cobran sobornos (denominados *mordidas* o *cuotas*) a los migrantes y los dejan pasar. Otros policías actúan incluso de la misma manera que los delincuentes comunes, persiguiendo a los migrantes para asaltarlos, robarlos, violarlos o amenazarlos. En ocasiones los policías y agentes migratorios detienen y deportan a los migrantes después de haberlos extorsionado o agredido.

En 2011 y 2012, El Colegio de la Frontera Norte (El Collef) aplicó una Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM). Entre los migrantes centroamericanos entrevistados en sus países después de haber sido deportados por los gobiernos de México o de Estados Unidos, un 9.5 por ciento afirmó haber sido víctimas de diversos delitos, que comprendían: extorsión, robo y hasta secuestro.¹⁷ Llama la atención que al preguntarles sobre

¹⁷ Cabe señalar que la respuesta afirmativa resulta relativamente baja si se compara con los informes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la Encuesta se aplica en los lugares de deportación y existe, por lo tanto, poco tiempo y escasa

los agresores, los migrantes deportados por el gobierno mexicano señalaron, en primer lugar, a los funcionarios de migración (33.8 %), seguidos por pandillas y grupos delictivos (31.2 %) y, en tercer lugar, policías y militares (7.3 %). Los centroamericanos deportados por autoridades estadounidenses que habían sufrido agresiones en México señalaban, en primer lugar, como agresores a policías y militares (35 %) y en segundo lugar a pandillas y bandas delictivas (33.4 %) (Calva, Castañeda, Coubès y París, 2015, p. 17).

Desde el inicio del siglo XXI, México ha desarrollado una amplia infraestructura de detención y deportación de migrantes. De manera que, como se vio antes, independientemente de que los factores de expulsión de las migraciones centroamericanas estén relacionados con la violencia generalizada en sus lugares de origen, se exponen a un alto riesgo si son devueltos forzosamente a sus países. La enorme mayoría de los hondureños, salvadoreños y guatemaltecos detenidos por los agentes de migración o por la policía son deportados a sus países de origen. Por ejemplo, en 2013 fueron detenidos 80 548 migrantes originarios de Guatemala, El Salvador y Honduras, representando casi 93 por ciento de las detenciones; así mismo, en ese año fueron deportados 77 232 migrantes de esos tres países (UPM, 2013). Por lo tanto, las deportaciones representan aproximadamente 96 por ciento de las detenciones.

El Estado mexicano emplea un lenguaje eufemístico para designar las acciones dirigidas hacia los migrantes. Por ejemplo, hasta 2011 se consideraba que los migrantes no eran detenidos sino *asegurados*; a partir de la publicación de la Ley de Migración, el

privacidad para responder el cuestionario. Esto explica que se tuvieran que eliminar las preguntas sobre violencia sexual debido a la baja respuesta. Por otro lado, como se verá en el cuarto capítulo, los informes de las osc suelen reportar los testimonios obtenidos en los albergues y las casas del migrante que se encuentran en lugares de tránsito y los migrantes que acuden a esos albergues suelen ser los más vulnerables: quienes no tienen redes migratorias consolidadas en México.

INM habla de migrantes “presentados ante la autoridad migratoria” y “alojados en las estaciones migratorias”. Los centros de detención son considerados como *estancias* o *estaciones migratorias*. Sin embargo, como lo indicó el informe de la CNDH

existe en estos establecimientos una concepción netamente compatible con el sistema carcelario, debido a que operan con celdas, rejas metálicas, aldabas, candados, y cuentan con bases de cemento que se usan como camas, características que corresponden más a un reclusorio que a un alojamiento administrativo (2005, p. 1).

Si bien a raíz de ese informe han existido diversos programas que buscan modernizar las estaciones y estancias migratorias, el informe de la organización Sin Fronteras (2014) realizado a partir de visitas y entrevistas con migrantes detenidos muestra que las condiciones siguen siendo muy parecidas a las de las prisiones y son violatorias de los derechos fundamentales de los migrantes. Un ejemplo claro de las condiciones carcelarias que imperan en esos lugares es el testimonio de un migrante entrevistado por Sin Fronteras:

Esto es peor que la cárcel. Yo estuve en la de Arriaga, porque me acusaron de robarme una bicicleta, llegó un policía municipal y como yo estaba dormido en la vías del tren, me dijo: “párate, me tienes que acompañar”. Como yo no tenía nada que deber, lo seguí, me culparon de ese robo, sin abogado, y estuve ahí cinco años, salí por buena conducta.¹⁸

¹⁸ Un informe del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y de la Universidad Iberoamericana (Ibero) (2014) describe a profundidad los laberintos en los que se ven atrapados muchos migrantes dentro del sistema de justicia y en las cárceles de México. Muchos de estos migrantes no tienen defensor de oficio, o bien el que se les asigna no se presenta nunca a lo largo del juicio. La total vulnerabilidad de los migrantes indocumentados en un sistema corrupto e ineficiente causa que muchos de ellos se vean obligados a purgar penas muy largas por delitos que, en muchos casos, ni siquiera cometieron.

Ahí aprendí a predicar, hacía ejercicio, jugaba en un equipo de fútbol, me bauticé, estudié, hice mi primaria, salía a caminar, tomaba el sol y sentía el aire, pero esto es peor que una cárcel, aquí sí estas encerrado, te tratan peor que a un perro apestado (2014, pp. 61-62).

A partir del Programa Frontera Sur, las detenciones aumentaron considerablemente creando condiciones de hacinamiento en las estaciones migratorias, en particular durante el último trimestre del año. Así, en 2014 las autoridades mexicanas detuvieron a 118 446 personas originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras, representando poco más de 93 por ciento de las detenciones. En ese año, deportaron a 104 269 personas de esos países y las deportaciones representaron 88 por ciento de las detenciones (cuadro 2). Este descenso en la proporción de deportados se debió, fundamentalmente, a que los sistemas de transporte de migrantes a Centroamérica se vieron totalmente saturados.

Los procesos de deportación implican varios traslados para muchos migrantes: si son detenidos en una estancia migratoria provisional, son trasladados después de horas o días a la estación migratoria más cercana. De ahí, son enviados a la Estación Migratoria Siglo XXI de Tapachula, Chiapas. Finalmente, de esa ciudad son deportados en autobuses hasta sus países de origen: en el caso de los guatemaltecos, a La Mesilla (departamento de Huehuetenango) y a El Carmen (departamento de San Marcos). Los salvadoreños continúan el viaje hasta San Salvador y los hondureños hasta El Corinto.

Los múltiples traslados pueden darse casi de inmediato, lo que significa que algunos salvadoreños u hondureños viajan durante días en autobuses, sin condiciones mínimas de higiene y alimentación. Por ejemplo, un migrante salvadoreño entrevistado en Santa Tecla (en el centro de recepción temporal de migrantes devueltos por las autoridades mexicanas) había sido detenido en Tampico (Tamaulipas), en el noreste de México. De ahí fue enviado a la estación migratoria de Iztapalapa, en la Ciudad de México, de donde

lo mandaron, después de unas horas de espera, a la Estación Siglo XXI donde pasó un día antes de ser deportado a El Salvador. Los largos traslados son difíciles de soportar para personas adultas en buenas condiciones de salud, pero resultan insoportables para los menores y para personas enfermas o heridas.

*Cuadro 2. Detenciones y deportaciones de migrantes originarios de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2013-2015*¹⁹

<i>País de nacionalidad</i>	2013		2014		2015	
	<i>Det.*</i>	<i>Dep.**</i>	<i>Det.</i>	<i>Dep.</i>	<i>Det.</i>	<i>Dep.</i>
El Salvador	14 641	14 427	23 131	19 800	33 727	29 150
Guatemala	31 664	30 005	47 794	42 808	79 995	70 493
Honduras	34 243	32 800	47 521	41 661	56 601	50 527
<i>Total tres países</i>	<i>80 548</i>	<i>77 232</i>	<i>118 446</i>	<i>104 269</i>	<i>170 323</i>	<i>150 170</i>
<i>Total general</i>	<i>86 929</i>	<i>80 079</i>	<i>127 149</i>	<i>107 814</i>	<i>190 366</i>	<i>155 418</i>

* Det.: Detenciones.

** Dep.: Deportaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria (2013, 2014, 2015).

En agosto de 2013, en una visita a La Chacra, San Salvador, donde llegaban en aquel momento los migrantes salvadoreños devueltos por autoridades mexicanas, las funcionarias a cargo del proceso de deportación narraron el caso de Manrique. Este migrante salvadoreño fue rescatado por la Policía Federal mexicana el 6 de junio de 2013 de una casa de seguridad en Tamaulipas, donde se encontraban secuestrados 165 migrantes, entre ellos 77 salvadoreños. El gobierno de El Salvador pidió la repatriación de sus conciudadanos y en esa ocasión llegaban 24 de ellos en

¹⁹ La UPM y el INM denominan *presentaciones* (en lugar de detenciones) y *repatriaciones* (en lugar de deportaciones).

un autobús proveniente de Tapachula. Manrique llegó con muy mala salud; estaba muy adolorido y parecía estar delirando. Un carro de migración lo llevó al hospital más cercano donde falleció tres días después.

Pocos días después llegó otro migrante en estado de shock. Sus compañeros repatriados con él aseguraron que estaba tan mal que para subirlo al autobús en la Estación Siglo XXI los agentes de migración lo revivieron echándole encima una cubeta de agua fría (Coto, comunicación personal, 21 de agosto de 2013).

Las deportaciones implican, por lo tanto, no sólo la violencia de la detención y la expulsión, la coartación del derecho a la movilidad, sino también la deshumanización del migrante detenido y expulsado. La cosificación del migrante facilita la ausencia de empatía por parte de los agentes del Estado y la estandarización o normalización de procedimientos que violan sistemáticamente la dignidad humana.

El contraste entre el discurso de derechos humanos y la violencia institucional en México aparece con total evidencia si se observan las acciones públicas en relación con la niñez migrante. Como se vio anteriormente, las niñas, los niños y adolescentes migrantes fueron el pretexto que desencadenó el Programa Frontera Sur. Entre el verano de 2014 y el de 2015 aumentaron de manera dramática las detenciones y deportaciones de menores centroamericanos por parte de las autoridades mexicanas (cuadro 3) a un ritmo que impedía, evidentemente, la revisión caso por caso y los procedimientos acordes con el Interés Superior del Niño.

En el cuadro 3 llama la atención que en 2014 y 2015 aumentó notablemente la proporción de mujeres menores, representando esos años más de la tercera parte de los menores detenidos, cuando en años anteriores significaba cerca de 25 por ciento. También incrementó la proporción de menores entre 0 y 11 años de edad, esos años pasaron a representar casi cuatro de cada diez menores, es decir, aumentaron considerablemente los dos grupos de migrantes que pueden ser considerados de mayor vulnerabilidad por razones de género y edad (Domínguez y Rietig, 2015).

Por otro lado, el INM deporta a la gran mayoría de los menores detenidos en México, entre 85 por ciento y 97 por ciento (UPM, 2013, 2014 y 2015). Como lo señala en un reporte reciente el Migration Policy Institute (MPI) (Domínguez y Rietig, 2015), en 2014 y 2015 México deportó cuatro veces más menores centroamericanos que Estados Unidos. En efecto, en este país los menores centroamericanos están protegidos por un acta contra la trata de menores, denominada “William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act”, que el Congreso estadounidense aprobó en 2008 (Congress of the United States, 2008). De acuerdo con esta ley, los menores que no son canadienses ni mexicanos deben ser enviados a albergues del servicio de reasentamiento de refugiados, o bien reunificados con familiares en Estados Unidos durante el proceso de evaluación de cada uno de sus casos en las cortes.

Cuadro 3. Menores detenidos por las autoridades migratorias mexicanas, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombres	4 145 (73 %)	3 007 (74 %)	3 137 (75 %)	4 563 (75 %)	6 073 (73 %)	13 852 (64 %)	23 135 (65 %)
Mujeres	1 547 (27 %)	1 036 (26 %)	1 035 (25 %)	1 537 (25 %)	2 277 (27 %)	7 695 (36 %)	12 569 (35 %)
De 12 a 17 años	4 829 (85 %)	3 204 (79 %)	3 320 (80 %)	4 950 (81 %)	6 834 (82 %)	13 195 (61 %)	21 974 (61 %)
De 0 a 11 años	863 (15 %)	839 (21 %)	852 (20 %)	1 150 (19 %)	1 516 (18 %)	8 352 (39 %)	13 730 (39 %)
<i>Total de menores</i>	5 692	4 043	4 172	6 100	8 350	21 547	35 704

Fuente: Elaboración propia con datos del INM (2009, 2010, 2011, 2012) y UPM (2013, 2014, 2015).

A pesar de que la Ley de Migración en México señala en su Artículo 112 que los menores de edad *presentados* ante la autoridad migratoria deben ser inmediatamente canalizados a los albergues del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) o a los albergues estatales del DIF, en la gran mayoría de los casos no se cumple con lo estipulado: prácticamente, la totalidad de los hombres adolescentes son detenidos en las estaciones migratorias y sólo en algunos de estos centros de detención existe un área separada para menores (Sin Fronteras, 2014; París, Peláez y Zenteno, 2015) (cuadro 4). Las niñas, los niños y adolescentes migrantes son particularmente vulnerables a la violencia institucional y por falta de protección *de facto* se exponen también al riesgo de sufrir todo tipo de delitos, incluida la trata de personas (capítulo Cadenas de explotación: La mercantilización del migrante).

Cuadro 4. Menores salvadoreños, guatemaltecos y hondureños deportados por autoridades migratorias mexicanas, 2012-2015

<i>País de nacionalidad</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
El Salvador	1 280	1 626	3 768	5 407
Guatemala	2 393	2 964	6 196	14 253
Honduras	2 169	3 590	7 967	8 047
Total tres países	5 842	8 180	17 931	27 707

Fuente: elaboración propia con datos del INM (2012) y UPN (2013, 2014, 2015).

Conclusiones

La Ley de Migración de 2011 estipula todo tipo de derechos para los migrantes sin importar su condición migratoria; contempla desde el derecho a ser atendido en clínicas y hospitales públicos hasta el derecho a recibir educación básica. Sin embargo, estos

derechos suelen violarse en los hechos, lo cual se justifica con argumentos como la falta de recursos o por trámites administrativos difíciles y costosos.

Por otro lado, el concepto de derechos humanos se encuentra plasmado y repetido múltiples veces en la mayoría de los documentos oficiales del gobierno, incluso en los del INM, mientras que el discurso político raramente hace uso de la noción de *seguridad nacional*.

Sin embargo, la gestión migratoria en México implica la persecución y sometimiento de los migrantes centroamericanos, en operativos y redadas donde los agentes de migración se hacen acompañar de policías para intimidar a los migrantes con armas en mano. Los migrantes pueden ser detenidos por semanas o incluso meses (si interponen un recurso administrativo como la solicitud de refugio) en centros de detención que carecen de condiciones mínimas para asegurar una estancia digna; los propios migrantes los califican como lugares *peores que las cárceles*. La deportación se da sin importar las condiciones de vulnerabilidad específicas del migrante, muchas veces poniendo en peligro su vida o su integridad personal.

Tal y como es vivida por los migrantes centroamericanos, en la gestión migratoria lo que predomina es la violencia bajo diversas formas: violencia física directa por parte de los agentes de migración y policías; violencia estructural que se vive a lo largo del camino bajo la forma de racismo, xenofobia y discriminación; violencia simbólica que se impone como normal, aceptable o legítima acción soberana para la defensa de la integridad territorial, de la seguridad fronteriza o de la seguridad nacional; finalmente, violencia institucional, ejercida mediante los procedimientos de encarcelamiento, traslados forzados, coartación de la movilidad autónoma y deportación.

ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y NEGOCIOS DE LA MIGRACIÓN

A pesar de las políticas de control y vigilancia fronteriza y de las políticas migratorias cada vez más restrictivas en México y en Estados Unidos, la migración centroamericana en la región ha tendido a aumentar desde 2011. En 2014, por primera vez en la historia reciente, el número de centroamericanos aprehendidos en la frontera sur de Estados Unidos superó el número de mexicanos, representando 53 por ciento de las aprehensiones (gráfica 1). Otro fenómeno nuevo fue el aumento significativo de mujeres y niños aprehendidos, que representaron en ese año 29 por ciento, frente a 13 en 2013 (Rosenblum, 2014).

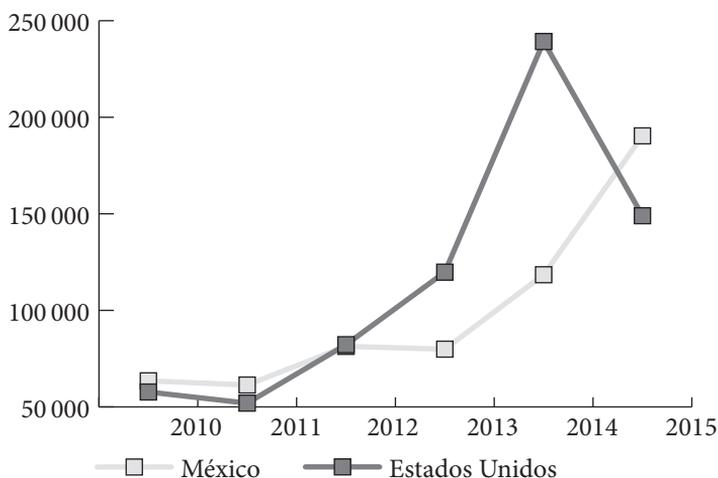
En 2015, por primera vez en diez años las detenciones y deportaciones de centroamericanos desde México superaron a las detenciones realizadas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (gráfica 1).

De acuerdo con la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur, 2013),²⁰ la mayoría de los migrantes indocumentados hondureños y salvadoreños y cerca de la mitad de

²⁰ La Emif Sur es administrada desde 2004 por El Colef. Se levanta trimestralmente en lugares de alto flujo migratorio en la frontera sur de México (flujo sur-norte), así como en los lugares de deportación de migrantes por parte de autoridades mexicanas y estadounidenses en Guatemala, El Salvador y Honduras (flujo de devueltos). Las instituciones que apoyan el levantamiento de la Emif Sur son la UPM de la Segob, el Conapo, la STPS, la SRE, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

los guatemaltecos tienen la intención inicial de dirigirse a Estados Unidos. Sin embargo, muchos terminan quedándose en distintas ciudades y regiones fronterizas o de la ruta migratoria, ya sea por falta de recursos para continuar el viaje, porque encuentran empleos temporales o ayuda de alguna organización social, o bien porque desisten de continuar el viaje ante la multiplicación de retenes y controles migratorios en territorio mexicano.

Gráfica 1. Aprehensiones de centroamericanos por parte de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos y por parte del INM, 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Customs and Border Protection (CBP) (2015); INM (2010, 2011, 2012) y UPM (2013, 2014, 2015).

Las políticas migratorias restrictivas del gobierno mexicano y la militarización de la frontera sur de Estados Unidos los obliga a viajar y a vivir en México en condiciones de clandestinidad. Expulsados de sus lugares de origen, los migrantes deben recorrer miles de kilómetros para aspirar a vender su fuerza de trabajo en el mercado laboral global. Sin embargo, emigran bajo la permanente amenaza de ser expulsados (o deportados).

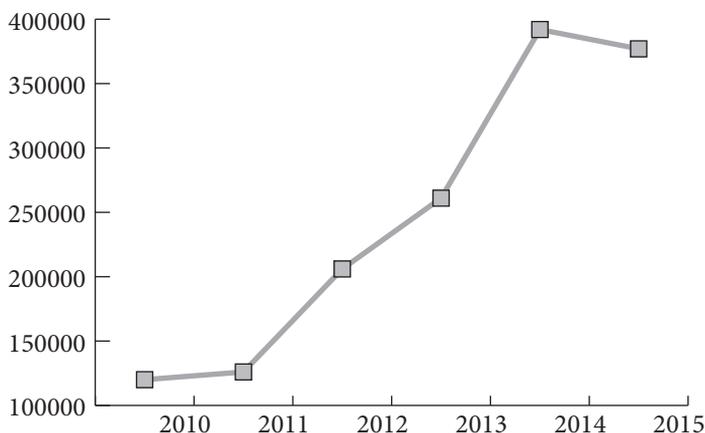
El propósito de este capítulo es describir las estrategias de movilidad de los migrantes centroamericanos irregulares a través del territorio mexicano, así como las actividades y los actores que obtienen ganancias económicas gracias al proceso migratorio. Algunas de estas actividades tienen el propósito explícito de facilitar la movilidad de los migrantes; en tal sentido, se podría considerarlas como parte de lo que algunos autores han denominado el negocio de la migración (Salt y Stein, 1997) o la industria de la migración (Castles y Millers, 2004; Hernández-León, 2013). Este es el caso de los traficantes o guías, conocidos en México y Centroamérica como coyotes. Sin embargo, muchas de las empresas y de los comerciantes que lucran con la migración irregular en México forman parte de diversos sectores económicos y sus beneficios no dependen principalmente de la migración: los transportes, el sector hotelero, o incluso los pequeños comerciantes situados en las rutas migratorias.

Los flujos de migrantes centroamericanos en México

Como se expuso en el capítulo anterior, las detenciones de los migrantes centroamericanos por parte de las autoridades mexicanas y estadounidenses han aumentado entre 2010 y 2014. En ese período, las aprehensiones de centroamericanos por parte de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos incrementaron en más de 155 por ciento, mientras que las detenciones de migrantes en México por parte del INM aumentaron en 86.5 por ciento. En 2015, por primera vez en más de diez años, el gobierno mexicano detuvo y deportó a un mayor número de centroamericanos que Estados Unidos (como pudo apreciarse en la gráfica 1).

A partir de los migrantes centroamericanos detenidos en México y en Estados Unidos y al calcular el porcentaje de migrantes que lograron exitosamente llegar a ese país, Ernesto Rodríguez propone las siguientes estimaciones del flujo migratorio en tránsito por México originario de El Salvador, Guatemala y Honduras (gráfica 2).

Gráfica 2. Estimación de eventos de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México rumbo a Estados Unidos, 2010-2015



Fuente: Ernesto Rodríguez (2016, p. 9).

Se aprecia así un aumento considerable del flujo desde el final de la crisis económica de Estados Unidos y durante el período de recuperación de la economía en ese país. Este aumento contrasta además con una notable disminución del flujo de migrantes mexicanos que se aprecia particularmente en los datos de aprehensiones de migrantes por parte de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (CBP, 2017).

Aún más significativo ha sido el aumento de las detenciones de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados, como se ha difundido ampliamente en los medios de comunicación y por parte de las autoridades estadounidenses. Como se señala en el capítulo anterior, el aumento del número de NNA detenidos por la autoridad migratoria en 2015, a raíz del Programa Frontera Sur implicó una disminución casi similar del número de menores aprehendidos por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos entre 2014 y 2015. Por tanto, el flujo de menores se ha mantenido entre 2014 y 2015 después de un aumento

importante entre 2011 y 2014, pasando de representar 3 a 11 por ciento de los migrantes centroamericanos detenidos por el INM, y de 10 por ciento a 21 por ciento de los aprehendidos por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (Rodríguez, 2016, p. 15).

Como se expuso en el capítulo Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional, el crecimiento del número de detenciones no indica necesariamente el aumento del flujo: en efecto, el control migratorio en México responde muchas veces a las presiones coyunturales por parte de Estados Unidos, de manera que los obstáculos interpuestos para llegar al norte pueden ser mucho más eficaces en algunos períodos, como sucedió en el período 2001-2003, con la ejecución del Plan Frontera Sur y en el período 2014-2015, con el Programa Integral para la Frontera Sur.

Por otro lado, la desviación temporal de los flujos debido a fenómenos naturales o a estrategias de los traficantes puede hacer más o menos eficaz el control y la verificación migratoria. Un ejemplo claro de lo anterior fue el alto número de aprehensiones de menores realizadas por la Patrulla Fronteriza estadounidense en el verano de 2014. El total de menores detenidos ese año por la USBP fue de 67 339, de los cuales 51 705 (76.7 %) eran de nacionalidad guatemalteca, salvadoreña y hondureña, cerca de 72 por ciento habían sido detenidos en el Sector Río Grande (CBP, 2017).

Por otra parte, como lo reportaron masivamente los medios durante ese período, los menores prácticamente eran entregados a la Patrulla Fronteriza mientras que los traficantes cruzaban de regreso a México; es decir, los traficantes usaron en su gran mayoría la ruta del Golfo de México y su táctica consistía en entregar a niñas y niños a la Patrulla Fronteriza bajo el supuesto de que no serían deportados a sus países. Se puede suponer, por lo tanto, que casi la totalidad de los menores migrantes que llegaban a la frontera con Estados Unidos eran detenidos, a diferencia de lo que sucede cuando los traficantes buscan eludir los puntos de control de la Patrulla Fronteriza y acompañan a los migrantes hasta su punto de destino (París, 2016a).

Como se explicó en el capítulo anterior, en 2014 y 2015 cambió también el perfil de sexo y edad de la niñez migrante aprehendida por las autoridades migratorias. Hasta 2013, las mujeres representaban aproximadamente 25 por ciento de los menores migrantes, mientras que en 2014 representaron más de la tercera parte. Por otro lado, hasta 2013 cerca de 80 por ciento eran adolescentes (de 12 a 17 años), mientras que en 2014 casi cuatro de cada diez niñas y niños detenidos tenían entre 0 y 11 años de edad (París, Peláez y Zenteno, 2015, p. 8). Rodríguez encuentra que

desde 2013 se ha revertido la tendencia anterior de una menor participación de mujeres en el flujo migratorio centroamericano, alcanzando su mayor representatividad en 2015, con 37 por ciento de mujeres entre los aprehendidos por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos en la zona suroeste, y 23 por ciento de los migrantes retenidos por el INM de México (2016, p. 12).

Rodríguez señala también diferencias por nacionalidad, con una mayor migración femenina entre las salvadoreñas (37.9 %) y las hondureñas (36.3 %) en comparación con una menor proporción de guatemaltecas (24.2 %). Así mismo, muestra el gran número de familias encabezadas por madres que emigran con sus hijos.

De acuerdo con la Emif Sur (2013), la población migrante guatemalteca se distingue por tener menores niveles de educación, con más de 7 por ciento de analfabetismo. Así mismo, una alta proporción de los migrantes guatemaltecos (29.5 %) son hablantes de alguna lengua indígena, mientras que ese porcentaje es menor a 1 por ciento en el caso de los salvadoreños y de 1.5 por ciento entre los hondureños. Los migrantes guatemaltecos son también más jóvenes (27.2 años en promedio) que los salvadoreños (29.5 años) y los hondureños (28.8 años). La mayoría de los migrantes de esos tres países (60.5 %) trabajaba antes de emigrar y las tres cuartas partes provienen de zonas urbanas (París, 2016a, p. 150).

Estrategias de movilidad y asentamiento

De acuerdo con la Emif Sur (2013), la mayoría de los salvadoreños y hondureños que fueron entrevistados después de ser devueltos a sus países tenían la intención de llegar a Estados Unidos. Esto puede explicarse en razón de que la inseguridad, así como las condiciones de trabajo y de vida en México son similares a las que dejaron en sus lugares de origen. Los migrantes hondureños y salvadoreños entrevistados en Saltillo (Coahuila) señalaron, por ejemplo, que no tenían intención de quedarse en México debido al permanente acoso de las policías locales. Indicaban también la dificultad de conseguir trabajo en México por la falta de un permiso o una visa.

A pesar de que en Estados Unidos existen políticas cada vez más punitivas contra los trabajadores indocumentados, las oportunidades de empleo, así sea informal, siguen siendo para los migrantes mucho más atractivas que en México. Por ejemplo, Andrés (comunicación personal, 2015), originario de Santa Bárbara, Honduras, trabajaba en su lugar de origen manejando una máquina en una empacadora de carnes; ganaba 3 600 lempiras (el equivalente a 2 500 pesos mexicanos) a la quincena. Por un problema con la ley en su país, perdió su trabajo y no logró encontrar nada similar por lo que decidió emigrar. Al cruzar por México, se detuvo durante dos meses en el estado de Guanajuato y consiguió trabajo en una fábrica, donde le pagaban 3 000 pesos mexicanos a la quincena. Sin embargo, después de dos meses no lo volvieron a emplear por no presentar una visa, de manera que continuó su camino hacia el norte (París, 2016a, p. 151).

Las entrevistas muestran diferencias importantes en las motivaciones para emigrar, de acuerdo con el grupo de edad y el origen urbano o rural: en el caso de los migrantes adolescentes o jóvenes originarios de zonas urbanas, el reclutamiento forzado en las Maras es una de las principales motivaciones para partir de sus lugares de origen, mientras que, entre los provenientes de

zonas rurales, la motivación económica sigue siendo el principal factor de expulsión.

A pesar de los altos costos que cobran intermediarios, comerciantes y hoteleros en las principales rutas migratorias, llama la atención encontrar a migrantes muy pobres que emprenden el camino hacia el norte prácticamente sin ningún capital social ni económico. Algunos caminan durante días a lo largo de las vías del tren, montándose ocasionalmente cuando ven la oportunidad de evadir las cuotas impuestas por las pandillas. Pueden no tener claro su destino, pero saben que deben seguir el camino hacia el norte. Su movilidad responde a una huida más que a un proyecto migratorio.

Los migrantes mayores de 30 años han sido generalmente deportados después de haber vivido varios años en Estados Unidos y reemigran porque no tienen oportunidades de reinserción familiar o laboral en sus lugares de origen, o bien porque tienen a su familia en Estados Unidos. Estos migrantes suelen tener una gran determinación para llegar a su destino, pero pocas redes para transitar por México. Es frecuente que sean deportados en varias ocasiones desde México y desde Estados Unidos. Al ser deportados, generalmente aprovechan la ocasión para visitar a sus familiares, pero suelen permanecer sólo semanas o pocos meses en el país de expulsión. Al poco tiempo, reemprenden el viaje a Estados Unidos donde ubican su hogar. Éste es el caso de Jorge (comunicación personal, 8 de abril de 2015), de 45 años, originario de Tegucigalpa, artesano dedicado a la fabricación de muebles y esculturas de cemento. Jorge emigró a Texas por primera vez en 1999, poco tiempo después, hizo emigrar a sus hijos que eran entonces muy pequeños. En el momento de la entrevista dos hijos tenían permiso para estudiar y trabajar en Estados Unidos gracias al Decreto de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), expedido por el expresidente Barack Obama.

Jorge fue deportado por primera vez en 2012 y apenas llegó a Honduras emprendió el camino de regreso hacia el norte.

Sin embargo, sólo permaneció nueve meses en Estados Unidos antes de ser ubicado por las autoridades migratorias, detenido y deportado por segunda vez, con un castigo de 20 años sin poder volver a entrar al país. Aun así, después de un año en su ciudad de origen, Jorge reemprendió el camino hacia el norte en 2014. En esa ocasión, contrató a un guía en Honduras que debía llevarlo hasta Houston, pero al entrar a territorio mexicano fueron detenidos por agentes de migración y deportados después de pasar un día en la estación migratoria de Tapachula. Empezó de inmediato el camino por tercera ocasión, esta vez por su propia cuenta, considerando que el guía, además de ser caro, no le garantizaba llegar a su destino (París, 2016a, p. 153).

Algunos deportados entran en un ciclo permanente de movilidad interrumpidos por períodos de encierro en cárceles, estaciones migratorias o centros de detención y períodos de trabajo informal en algunas ciudades de México o de Estados Unidos. Se vuelven nómadas de la globalización y del neoliberalismo, a veces explotados por empresarios o por corporaciones carcelarias,²¹ otras son perseguidos o acosados por autoridades migratorias y por organizaciones criminales o pandillas. Recorren una y otra vez el espacio entre Centroamérica y Estados Unidos, por la ruta del Golfo de México o por la del Océano Pacífico, en los techos de los trenes de carga, en camiones, autobuses, combis y caminando.

Jaime, entrevistado en Tijuana, emigró la primera vez de Honduras hacia Estados Unidos después del huracán Mitch, pero nunca se acogió al estatuto de protección temporal (TPS) por falta de información. En 2004, fue deportado por primera vez después de un accidente de trabajo:

²¹ Linda Green (2011) hace notar acertadamente que muchos migrantes detenidos durante meses en cárceles de condados, prisiones o centros de detención trabajan largas jornadas con pagos muy por debajo del salario mínimo. Paradójicamente, son penalizados por emplearse sin permiso de trabajo y purgan sus penas trabajando en Estados Unidos por salarios muy inferiores.

Me deportaron porque yo tuve un accidente allá, y el mismo patrón me echó a la migración. Me quemé con aceite, aquí en la cara, el cuello y los dos antebrazos. Yo estuve en el hospital y después fue a hablar conmigo al apartamento y me dijo que regresara a trabajar y no podía regresar por lo mismo, entonces me echó a la migra (Jaime, comunicación personal, 25 de enero de 2017).

Para entonces, debido a que toda su familia se encontraba en California, Jaime reemigró a Estados Unidos al poco tiempo de ser deportado y volvió a encontrar trabajo. Desde entonces, ha sido deportado en cinco ocasiones y ha pasado años en cárceles y en centros de detención. También ha recorrido México de sur a norte en otras tantas ocasiones y se ha asentado temporalmente para trabajar o para ver a sus familiares en algunas ciudades, como Tijuana.

Como lo señala Alejandra Aquino al tratar sobre los *nómadas laborales*, las rutas migratorias tienden a diversificarse y los destinos se vuelven cada vez más aleatorios a medida que se precarizan las condiciones del viaje y las oportunidades laborales. De acuerdo con Aquino, los destinos muy diversos de los migrantes tienen que ver con “las oportunidades que se les presentan en el camino, los encuentros fortuitos, su capacidad para incorporarse a una red migratoria y su buen olfato para moverse en el momento oportuno y en la dirección correcta” (2012, p. 13).

Algunos migrantes parecen lograr lo que Charles Tilly (2008) denomina acumulación o concentración de oportunidades (*opportunity hoarding*). Aun con pocos recursos al interior de su red social, logran establecer contactos clave con intermediarios, adquieren información estratégica en las rutas migratorias y en diversos lugares de asentamiento. Otros, en cambio, acumulando condiciones de vulnerabilidad: viven escondidos, excluidos de bienes y servicios básicos, expuestos a permanentes peligros.

Muchos migrantes se asientan durante meses o años en alguna de las ciudades o de las zonas rurales situadas en las regiones fronterizas. En un estudio sobre migrantes salvadoreños en

Tapachula y Puerto Madero, en la región del Soconusco (Chiapas), Jaime Rivas (2014) observa que los migrantes no se quedan en estos lugares únicamente por su ubicación en la ruta migratoria hacia Estados Unidos. Rivas llama la atención sobre las condiciones de precariedad y las características de las redes sociales de quienes salen de su país precipitadamente y con muy escasos recursos. En este sentido, los factores de expulsión ligados a la violencia se relacionan estrechamente con las formas de asentamiento precario y marginal en el sur de México:

En definitiva, las fracturas, que abren cismas en los países centroamericanos, también se incrustan en las experiencias migratorias de la gente, marcando sus propias trayectorias e itinerarios, dando origen a procesos igualmente fragmentados, inconclusos, suspendidos en el tiempo y el espacio, es decir, inacabados, rotos en su tejido interno. No es casual que las trayectorias migratorias de la gente que ha emigrado en y desde los márgenes sociales estén signadas también por las fragmentaciones. Tampoco es gratuito que la gente termine abandonando sus proyectos de arribar a la frontera norte y se quede en el camino, si atendemos a esta primera explicación que, no obstante su importancia, no debe considerarse como única (Rivas, 2014, p. 176).

En ocasiones, el norte es una meta imprecisa, casi una utopía, o bien es mantenida durante años como una vaga esperanza. En un artículo sobre la población hondureña asentada en Tapachula, Carmen Fernández (2014, p. 214) muestra, por ejemplo, las añoranzas de una de sus entrevistadas, doña Eladia, que después de años de residir en Chiapas todavía sueña con migrar a Estados Unidos. En general, como lo narra esta autora, los asentamientos de centroamericanos en la región del Soconusco se caracterizan por oscilar entre situaciones de estabilidad e inestabilidad, por expectativas fluctuantes entre permanecer o continuar el camino.

La violencia vuelve a expulsar a los migrantes y los obliga repentinamente a abandonar sus escasas pertenencias para huir

más al norte. Así fue que Elisa, hondureña entrevistada en Tijuana, vivió cuatro años en el Soconusco después de huir de Honduras. Logró asentarse, encontrar trabajo y rentar una pequeña casa. De la noche a la mañana, tuvo que dejarlo todo nuevamente cuando volvió a encontrarse con los asesinos de su yerno.

Tenía una vida normal en Frontera Comalapa. Llegó mi hija cuando matan a su esposo y llega con mi nieta que es la única testigo, huyendo igual. Ahí nosotros pedimos un refugio, pedimos asilo, nos salió nuestra residencia permanente, pero ahora el viernes, ahora hace ocho días, cuando nos encontramos... mi nieta nos enseñó a las personas que mataron a su papá, y ya tuvimos que salir, ya el sábado tuvimos que salir. El sábado huimos de mi casa (Elisa, comunicación personal, 27 de enero de 2017).

En las ciudades del norte de México, también se encuentra asentada y casi invisibilizada una creciente población centroamericana. En ocasiones, los migrantes se instalan a corto plazo en estas ciudades en espera de que sus familiares en Estados Unidos reúnan el dinero suficiente para pagar al guía o traficante. Otros buscan empleo para ahorrar antes de emprender el cruce y reúnen fuerzas. Algunos, ya desanimados después de varios intentos de cruzar la frontera, se quedan viviendo en alguna ciudad donde encuentren un apoyo para establecerse.

Rutas y medios de transporte

De acuerdo con los datos de la Emif Sur 2013, la mayoría de los centroamericanos devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos entraron a México por el estado de Chiapas (65.8 %): 34.2 por ciento lo hicieron desde el departamento de San Marcos (Guatemala), cerca de la costa del Océano Pacífico en las cercanías de Tapachula, y 31.6 por ciento desde el departamento de Huehuetenango (Guatemala) en las cercanías de Comitán.

Cerca de 20 por ciento cruzó por el departamento Petén para dirigirse hacia Tenosique, Tabasco o hacia Palenque, Chiapas (París, 2016a, p. 154).

Las rutas de entrada a México empezaron a diversificarse a partir del huracán Stan (2005), que destruyó parte de la vía férrea y de los caminos en la vertiente del Océano Pacífico. Al ser destruida la estación de trenes de Tapachula (Chiapas), los migrantes que entraban por la ciudad Tecún Umán se vieron obligados a caminar o a buscar transporte terrestre hasta Arriaga (Chiapas), a casi 285 km de la frontera. Así, mientras que en el período 2004-2005 la gran mayoría de los migrantes que se dirigía a Estados Unidos entraba a México por Tapachula, a partir de 2006 se diversificaron las rutas de entrada. En los primeros levantamientos de la Emif Sur (2004-2006) más de 80 por ciento de los migrantes que habían transitado por México entraba al país por Tecún Umán o por La Mesilla, en 2006 emergieron lugares de cruce en zonas mucho más alejadas como Petén, en colindancia con el estado de Tabasco (París, 2016a).

La mayoría de quienes entran por la vertiente del Océano Pacífico suelen llegar hasta Ixtepec (Oaxaca) y atraviesan el territorio mexicano de poniente a oriente por el Istmo de Tehuantepec. El Valle de México constituye un nodo de donde parten dos rutas, una para llegar hasta el noroeste de México y así entrar a Estados Unidos por los estados de California y Arizona; y la otra sigue desde el Golfo de México, pasando por los estados de Veracruz y Tamaulipas, para entrar a Estados Unidos por el sur del estado de Texas. La más transitada es la segunda. Sin embargo, existe una diferencia importante según la nacionalidad de los migrantes: mientras que más de la cuarta parte de los migrantes guatemaltecos pasan por Sonora, en el noroeste de México, para entrar a Estados Unidos por Arizona, en el caso de los hondureños 9 de cada 10 migrantes viajan por la ruta del Golfo y entran a Estados Unidos por el sur de Texas. Para los salvadoreños, casi 85 por ciento entra también por ese estado y una muy alta proporción cruza desde la ciudad mexicana de Reynosa, Tamaulipas (62.3 %).

No obstante, el restante 15 por ciento tiene rutas más dispersas y, en este caso, 6.4 por ciento cruza la frontera norte de México por el estado de Baja California para dirigirse a California (mapa 1) (París, 2016a).

Igual que en el caso de la migración mexicana, la centroamericana ha tendido a desviarse hacia el este de la frontera a medida que los operativos de control y vigilancia migratorios y la construcción del muro fronterizo han hecho cada vez más difícil y costoso el cruce por el noroeste de la frontera. Mientras que en la década de 1980 la migración salvadoreña transitaba casi únicamente por la ruta del Pacífico para dirigirse a California, en la actualidad, la gran mayoría de los migrantes entra por el estado de Texas.

Los medios de transporte han variado también en los últimos años y difieren notablemente por países de origen. De acuerdo con la Emif Sur (2013), el principal medio de transporte utilizado por los migrantes centroamericanos eran los autobuses y las camionetas (70.1 %) y uno de cada cuatro migrantes señalaba que había realizado la mayor parte del viaje caminando; en el caso de los salvadoreños, más de la mitad (53 %) decía que había viajado principalmente a pie. El ferrocarril es el tercer medio señalado, aunque raramente aparece como el medio principal (París, 2016a). La gran mayoría de los migrantes que usan el ferrocarril son hondureños. En efecto, sumando el porcentaje de migrantes que dijo haber usado el ferrocarril como primero o como segundo medio de transporte constituyen sólo 8.9 por ciento de los guatemaltecos y 14.6 por ciento de los salvadoreños, mientras que, para los hondureños, 42.9 por ciento de quienes llegaron hasta Estados Unidos utilizaron el tren de carga (cuadro 5).

Las entrevistas con migrantes guatemaltecos y salvadoreños devueltos por las autoridades estadounidenses realizadas en Centroamérica, en 2013, indican que la mayoría tomó diversos medios de transporte para atravesar el territorio mexicano, incluyendo autobuses de pasajeros, camionetas, tren de carga, largas caminatas, lanchas, tráileres y camiones de carga. Quienes lograron llegar a Estados Unidos sin correr grandes riesgos viajaron

generalmente en autobuses de primera y se alojaron en hoteles, pagando sumas de más de 8 000 dólares por el viaje. En estos casos, la travesía por México dura menos de una semana.

Cuadro 5. Primer y segundo medio de transporte utilizado por los migrantes centroamericanos aprehendidos por autoridades migratorias estadounidenses para llegar desde la frontera sur hasta la frontera norte de México

<i>Medios de transporte</i>	<i>Salvadoreños</i>	<i>Guatemaltecos</i>	<i>Hondureños</i>
<i>Primer medio (porcentaje)</i>			
Caminando	52.6	17.6	18.5
Autobús o camioneta	44.8	77.2	72.6
Automóvil particular	0.6	1.1	1.9
Tráiler o camión de carga	0.2	0.5	5
Ferrocarril	0	1.1	1.2
Otro	1	0.4	0.3
No sabe/No contestó	0.8	2.1	0.4
<i>Segundo medio (porcentaje)</i>			
Caminando	0	0	0
Autobús o camioneta	48.3	11.9	13.6
Automóvil particular	27.4	6.7	17.5
Tráiler o camión de carga	6.4	6.1	16.9
Ferrocarril	14.6	7.8	41.7
Otro	0.8	1.1	1.1
Sólo contestó una opción	1.6	64.4	8.8
No sabe / No contestó	0.9	2	0.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Emif Sur (2013).

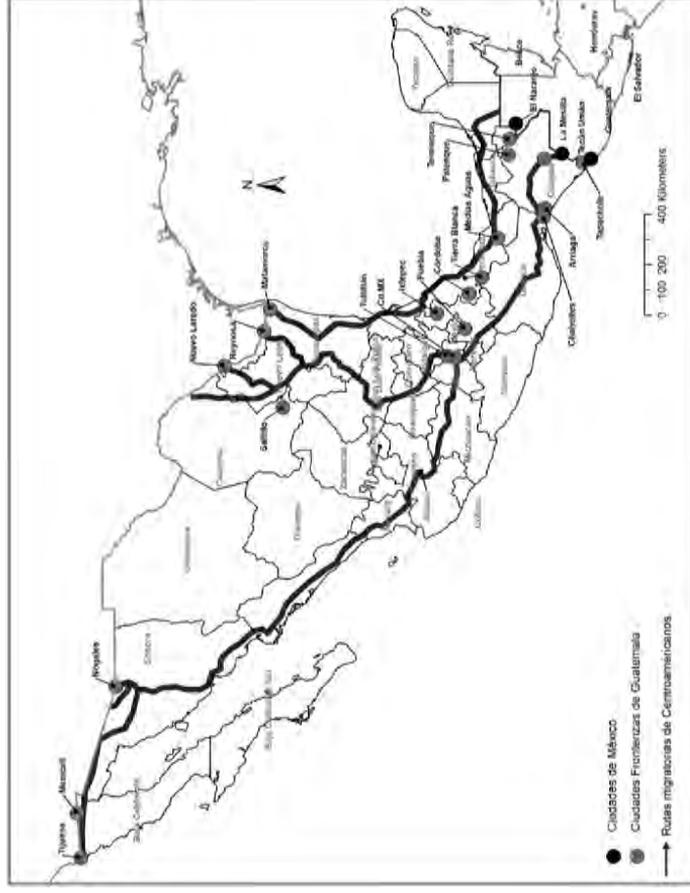
Quienes no tienen dinero para pagar sumas tan elevadas, viajan en autobuses de segunda o en pequeñas camionetas, que van parando en los pueblos y no toman las carreteras principales. Estos suelen tardar entre tres y cuatro semanas en el viaje, a menos que consigan trabajo o que se asienten temporalmente en alguna localidad donde los atraen las redes migratorias (París, 2016a).

Un salvadoreño entrevistado en el aeropuerto de Comalapa después de ser deportado de Estados Unidos, en agosto de 2013, relató cómo atravesó México en 2009 en un tráiler con 190 personas de diferentes nacionalidades: brasileños, ecuatorianos, colombianos, salvadoreños y hondureños. Pagó en aquel momento 7500 dólares desde San Salvador. En el grupo viajaban 40 mujeres y 3 niños. Entraron a México por Tecún Umán, donde se subieron al contenedor del tráiler, que tardó tres días hasta llegar a Puebla, donde descansaron unos días en un hotel, y otros tres días de viaje hasta Houston. Pasaron varios retenes, pero los traficantes habían acordado ya el pago de cuotas en cada uno de ellos de manera que policías, militares o agentes de migración nunca abrieron el contenedor (París, 2016a).

Quienes carecen de dinero, viajan a pie largos tramos, toman diferentes medios de transporte desde la frontera hasta la estación del ferrocarril. Después, se suben al tren de carga, siguiendo generalmente la ruta del Golfo que llega a Tamaulipas. Si entran por Petén, viajan en carros o camionetas hasta Tenosique (Tabasco), donde inicia una de las rutas del ferrocarril. Los migrantes se transportan hacia allá en pequeñas camionetas o combis rodeando los retenes, en particular un importante puesto de control del INM, de la PF y del Ejército Mexicano en Huixtla (Chiapas). Algunos viajan a pie guiados por las vías del ferrocarril (París, 2016a).

Quienes viajan en el ferrocarril esperan sobre las vías en las cercanías de Arriaga (Chiapas) o de Tenosique (Tabasco), y se suben cuando el tren inicia movimiento o disminuye la velocidad. En las estaciones y en los puntos de cruce de las vías, son generalmente extorsionados por delincuentes para poder subirse a los techos de los vagones (capítulo Estrategias de movilidad

Mapa 1. Rutas de los migrantes centroamericanos en México



Fuente: Elaboración de Angélica Zambrano y María Dolores París Pombo con base en datos de la Emif Sur (2013).

y negocios de la migración). Los migrantes se bajan del tren antes de llegar a la Zona Metropolitana del Valle de México y toman diversos medios de transporte (taxis, autobuses locales) para dirigirse hacia la estación Lechería que se encuentra en el norte del valle, en el municipio de Tultitlán (Estado de México). Dicha estación es un punto de cruce entre las vías del tren que corren hacia el noreste y las que se dirigen hacia el noroeste.

Los migrantes que carecen de recursos para pagar sobornos o extorsiones a lo largo de la ruta a veces caminan durante más de tres semanas, en tramos de varios cientos de kilómetros, para evitar retenes y pandillas. En las casas del migrante que se encuentran en la ruta de tránsito, los migrantes llegan con graves heridas en los pies y con los zapatos destrozados. José (comunicación personal, 7 de abril 2015) caminó casi todo el estado de Chiapas y la mayor parte del estado de Puebla. Cruzó a México por El Carmen, en el departamento de San Marcos (Guatemala) y tomó un taxi hasta Tapachula. A partir de allí anduvo durante dos semanas, siguiendo las vías del tren en dirección a Arriaga y rodeando por caminos de terracería para evitar los retenes. No pudo subirse al tren en Arriaga debido a que había fuertes operativos de la policía, de modo que siguió caminando hasta las cercanías de Chahuities, Oaxaca, donde finalmente pudo subirse al tren. Tuvo que correr por lo menos tres veces huyendo de operativos y en una ocasión tuvo que saltar peligrosamente del tren en marcha para evitar que lo asaltaran las Maras. Por su parte, Juan (comunicación personal, 3 de mayo de 2015), un migrante guatemalteco entrevistado en La Patrona, Veracruz, dice que caminó desde Palenque (Chiapas) hasta Medias Aguas (Veracruz), es decir, recorrió más de 400 km durante 16 días, subiéndose al tren en tramos muy cortos.

Desde finales de la década de 1990 y hasta 2005, el tren de carga era, probablemente, el principal medio de transporte para los migrantes centroamericanos. Tenía dos ventajas importantes sobre otros medios: era prácticamente gratuito y no estaba vigilado por autoridades migratorias o policías. Sin embargo, es un

medio muy riesgoso debido a los frecuentes accidentes, en particular, cuando los migrantes llegan a dormirse o se distraen y resbalan entre los vagones del tren, o bien cuando son obligados a subirse y bajarse del tren en movimiento para eludir las pandillas y las volantas.²² Este medio se volvió cada vez más riesgoso a medida que proliferaron las pandillas que tomaron posesión de las principales estaciones y se dedicaron a extorsionar, asaltar y violar a las y los migrantes e incluso a aventarlos del tren en movimiento si se negaban a pagar (París, 2016a).

Las Patronas de Veracruz empezaron a distribuir comida a los migrantes del tren en 1994. Cuentan que hacia el año 2000, pasaban cada día tres trenes por el pueblo y cada uno traía a más de 200 migrantes subidos en los techos o entre los vagones, pero a partir de 2006 empezó a disminuir notablemente el número de migrantes que venían en el tren.

En verano de 2014, con el impulso del llamado Programa Frontera Sur (capítulo Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional), el gobierno realizó operativos en todo el sur del país para bajar a los migrantes del tren o impedir que subieran y multiplicó los retenes a lo largo de las vías del ferrocarril. De manera que, cuando se visitó La Patrona (Veracruz) en mayo de 2015, algunos trenes pasaban solos, en la mayoría no viajaban más de 10 migrantes, y en cuatro días sólo pasó un tren con 35 a 45 migrantes.

El tren de carga ha sido denominado La Bestia debido a las muertes y mutilaciones que han sufrido miles de migrantes que lo utilizaron para llegar a Estados Unidos. La mitificación del medio de transporte oculta, sin embargo, la brutalidad de los grupos que han tomado control sobre él. Esta violencia proviene no sólo de los más visibles, que son actualmente las Maras,²³ sino

²² Retenes móviles de la PF y del INM.

²³ Los migrantes y defensores señalan que, en los techos del tren de carga, pandilleros (autodenominados Maras) cobran el llamado *derecho de piso*, que consiste en montos entre 100 y 150 dólares por estación. Para evitar pagar, muchos migrantes se suben cuando el tren está ya en marcha y se

también de los policías, agentes de migración y de los propios guardias privados del ferrocarril. Relata así el obispo Raúl Vera:

Nosotros empezamos a ver que los guardias privados del ferrocarril [fueron] los primeros grupos que asolaban a los migrantes. Los aventaban del tren cuando el tren iba caminando y asesinaban gente. Yo llegué en el 2000 aquí, y en el año del 2001, en mayo del 2001, los guardias privados del ferrocarril asesinaron a dos migrantes que ya habían bajado del tren, migrantes que ya estaban durmiendo, hacía como tres horas que se habían bajado del tren, y habían ido a buscar un refugio para dormir, que era un *yonke* que le llaman, que son los deshuesaderos de carros. Entonces, unos pudieron entrar a una caseta de carro viejo a guarecerse para pasar ahí la noche y dos no encontraron y se fueron a dormir debajo de un árbol y a esos dos los acribillaron. Los muchachos que estaban durmiendo en los carros vieron las camionetas con los logos de los guardias privados del ferrocarril, ellos los denunciaron.

El siguiente episodio, bajan los migrantes del tren, los van a seguir y los matan a pedradas, bueno los apedrean, uno de ellos que era más fuerte, volvió en sí y fue a pedir ayuda, su amigo sí pereció, falleció, no lo pudieron salvar, tardó en morir, ahí lo encontraron ya muerto. Tres migrantes, un par en mayo y otros dos atacados, asesinan a uno en el mes de noviembre, tres migrantes asesinados por los guardias privados del ferrocarril, y los dos vistos por los muchachos, porque el que sobrevivió supo quiénes los habían atacado. Ya estaban debajo de los trenes, no estaban sobre los trenes, esas eran acciones de terror (comunicación personal, 6 de abril de 2015).

bajan antes de las estaciones, lo que aumenta considerablemente la peligrosidad. En entrevistas, varios migrantes se preguntaron por qué mientras los guardias del tren los bajan violentamente de los vagones, no hacen lo mismo con las Maras.

Guías y traficantes

La alta demanda de trabajadores mal pagados y sin derechos sociales en los países ricos y la continua expulsión de mano de obra sobrante en las regiones más pobres del mundo alimentan los flujos migratorios de sur a norte. El incremento de la vigilancia fronteriza y el control migratorio, tanto en Europa como en Estados Unidos, ha implicado un aumento considerable de los riesgos que toman los migrantes para llegar a su destino.

Para eludir las barreras de entrada, los migrantes se ven obligados a contratar a intermediarios: guías y transportistas. Las empresas de tráfico de personas han florecido, se han vuelto más complejas y muchas veces más peligrosas en función justamente del refuerzo de la vigilancia fronteriza (Andreas, 2011); es decir, el tráfico de personas, que emerge como una preocupación fundamental de los gobiernos a inicios del siglo XXI, es la contraparte de las políticas migratorias cada vez más restrictivas de los países centrales. De acuerdo con Kyle y Dale (2011) lo que se designa como tráfico de personas (*human smuggling*) comprende actualmente una gran diversidad de operaciones y actividades que se desarrollan en países de origen, de tránsito y de destino, los cuales pueden o no integrarse en estructuras sociales regionales más amplias. Es muy común que muchas empresas que proporcionan servicios de guía y traslado a los migrantes irregulares sean pequeñas empresas familiares, relativamente oportunistas.

Si bien es muy escasa la literatura sobre el tráfico de personas entre Centroamérica y Estados Unidos, existe una literatura más amplia sobre el llamado *coyotaje* en la frontera norte de México. Algunos estudiosos (Spener, 2009; Izcara, 2015a) aseguran que en la frontera de Tamaulipas con el sur de Texas subsisten pequeñas empresas individuales o familiares de *coyotaje* dedicadas, sobre todo, al cruce de la frontera para gente local o para mexicanos de las regiones tradicionales de expulsión situadas principalmente en el occidente de México. Sin embargo, para la movilidad de los centroamericanos en territorio mexicano, los testimonios,

estudios académicos (Casillas, 2011, 2015) y periodísticos (Martínez, 2012 y 2014a) parecen mostrar que el negocio ha sido absorbido por redes complejas de tráfico de personas, que suelen constar de reclutadores, casas de seguridad, guías, transportistas, equipo de localización, etcétera.

A partir de una investigación en Tamaulipas, Izcara (2015a) propone una clasificación de acuerdo con la complejidad de las redes. Según Izcara, “las redes de coyotaje simples” son encabezadas por un solo coyote, y pueden ser temporales o bien operar durante todo el año. Descansan principalmente en la confianza con los migrantes, basada muchas veces en lazos familiares, de paisanaje o de amistad. En cambio, las redes complejas constituyen estructuras jerárquicas más extensas e involucran a empresas e individuos que se dedican al enganche, transporte, alojamiento, comunicación e información (2015a, p. 4). Este autor afirma que en virtud del aumento considerable del control de las rutas migratorias y del cruce de la frontera por parte del crimen organizado y, sobre todo, debido al aumento de las cuotas que cobran los criminales a los traficantes, muchas pequeñas redes han tendido a desaparecer, mientras que se han fortalecido las empresas más complejas. Así mismo, señala también que probablemente algunos *polleros* pueden haber sido reclutados por las organizaciones criminales (Izcara, 2015a).

En el caso de los centroamericanos, las redes complejas parecen haber establecido su hegemonía, aunque algunos migrantes viajan por su propia cuenta hasta el norte de México y contratan allí a un guía únicamente para cruzar la frontera. La complejidad de las redes de tráfico de personas, el aumento del costo en el tránsito y el cruce de las fronteras tienen que ver con la dificultad de rodear la infraestructura de vigilancia fronteriza, la prolongación y diversificación de las rutas migratorias, la corrupción, el control de las rutas por parte de organizaciones criminales y el aumento de los riesgos, tanto para los migrantes como para los propios traficantes.

La contratación de traficantes para el tránsito por México surge del aumento considerable de la vigilancia al interior del país

desde finales del siglo xx (capítulo Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional) y por la alta peligrosidad en las rutas de tránsito. El guía que conduce a las y los migrantes centroamericanos a través del territorio mexicano es un intermediario en la negociación del soborno o de las cuotas exigidas por autoridades policiacas, migratorias y organizaciones criminales. Al igual que en la frontera norte, las empresas de tráfico de personas desde Centroamérica son actualmente mucho más complejas de lo que solían ser en el siglo xx. Estas redes comprenden lo que Casillas denomina “un conjunto de segmentos operativos visibles” (2011, p. 152), como enganchadores en los lugares de origen, transportistas, encargados de casas de seguridad, guías en Centroamérica, guías ubicados en el sur o centro de México y empresarios o dirigentes que se encuentran generalmente en la frontera entre México y Estados Unidos. De acuerdo con el testimonio de un coyote salvadoreño, recogido y publicado por Óscar Martínez (2014a), en la década de 1980, él reunía a un grupo de entre 15 y 35 personas y viajaba con ellos en autobús hasta la frontera con Estados Unidos:

Cruzar México, recuerda el señor coyote, podía ser incluso un viaje placentero.²⁴ “La gente no se bajaba del bus más que para orinar”, recuerda. En las casetas de revisión migratoria de la carretera ya todo estaba arreglado y apenas había que dejar unos dólares a los agentes de cada caseta [...]

En 2004 el señor coyote volvió de lleno a las andadas. Las cosas eran más difíciles, y aun empeorarían.

—Las cosas habían cambiado. En México había mayor seguridad, aquí ya era delito ser un coyote. Entonces la cuota de los coyotes era de 6000 dólares por persona a donde

²⁴ La expresión es similar a la de Vicente, migrante hondureño citado al final de este mismo capítulo, quien afirma que en aquella época “cruzar por México era una feria” (Vicente, comunicación personal, 2015). Sin embargo, como se verá en el capítulo De la corrupción generalizada a la delincuencia organizada, muchos relatos del tránsito por México a finales de la década de 1980 y en la de 1990 indicaban ya la continua extorsión y los abusos graves por parte de autoridades y delincuentes.

quiera que fuera en los Estados Unidos. Pocas cosas eran como antes.

Los coyotes viajeros, los que hacían de lazarillos durante toda la travesía por México, eran contados.

—Ya entonces la cosa era más de coordinación, y así sigue siendo. Uno se encarga de poner la gente en la frontera de Guatemala con México, de ahí está el que lo levanta hasta el Distrito Federal, que es un mexicano. A él se le paga entre 1 200 y 1 300 dólares por persona. En el D.F. los agarra otra persona hasta la frontera con Estados Unidos. Ese cobra unos 800, y hay que darle unos 100 más por la estadía en la frontera y la comida del pollo. Uno estipula que de aquí a la frontera con Estados Unidos va a invertir unos 2 500. De ahí para arriba, a Houston, por ejemplo, la gente que los mete estaba cobrando 2 000. En Houston tiene que pagar uno a todos los que han pasado. Hoy cobran 2 500 dólares por la tirada. Ahí los tienen detenidos. Son casas de seguridad. Desde aquí mando el dinero por transferencia y van liberando a las personas. Cobraban 500 dólares por las camionetas que los llevaban hasta la casa donde iban. Hoy cobran 700. Por persona te quedan unos 1 000 o 1 500 dólares de ganancia (Martínez, 2014a)..

Mientras que los coyotes eran personas de confianza, familiares o paisanos, actualmente esta figura se desdibuja o se ve subsumida en una corporación impersonal, donde el migrante se vuelve simplemente un cuerpo cuya movilidad reditúa ganancias para un sinfín de actores económicos legales o ilegales. Estas complejas cadenas de tráfico de personas hacen que varios migrantes centroamericanos afirmen que fueron *vendidos*, es decir, la red que opera entre Centroamérica y Estados Unidos tiende cada vez más no sólo a la despersonalización del coyote —que se convierte en un simple eslabón en una cadena de tráfico de personas—, sino también, a la mercantilización del migrante.

Algunos migrantes entrevistados en Guatemala y en El Salvador en agosto de 2013 habían usado empresas transnacionales de tráfico de personas con una poderosa infraestructura y contaban

haber tenido contacto con diversos intermediarios, como transportistas, guías e incluso policías federales que los transportaron en vehículos oficiales. Éstos solían atravesar el territorio en menos de una semana y pagaban sumas que iban hasta los 10 000 dólares. Quienes disponían de menos recursos hicieron todo el viaje por su propia cuenta, pagando directamente las cuotas a policías, agentes de migración y a criminales que controlan las rutas. Sin embargo, al llegar a la frontera norte, la gran mayoría de los migrantes –particularmente quienes intentaron una vez solos y fueron aprehendidos en el cruce– se ven obligados a contratar ca traficantes para aumentar sus probabilidades de cruzar sin ser detenidos.

Los migrantes entrevistados en Saltillo (Coahuila) en abril de 2015 decían pagar entre 2 800 y 4 000 dólares para cruzar la frontera con Estados Unidos. Los que cobran menos suelen ser –en terminología de David Spener (2009)– quienes guían a los migrantes para dar *el brinco nomás*, es decir, una vez en territorio estadounidense tienen que vérselas por su cuenta para llegar hasta las ciudades de destino.

Debido a los numerosos obstáculos interpuestos por las autoridades mexicanas y por organizaciones criminales, el tránsito por México dura más de tres semanas para cerca de 70 por ciento de los migrantes irregulares, y más de cinco semanas para cerca de 30 por ciento (Emif Sur, 2013). Las rutas de tránsito por México han tendido a hacerse más largas debido a la necesidad de rodear obstáculos, de caminar por largos trechos y a los lapsos de espera en las ciudades-nodo y en las ciudades fronterizas (París, 2016a).

De acuerdo con la Emif Sur (2013), cerca de la mitad de los migrantes centroamericanos (50.7 %) contrataron a un guía o coyote para llegar desde la frontera sur hasta la frontera norte de México: 64.6 por ciento de los guatemaltecos, 29.8 por ciento de los hondureños y 49.1 por ciento de los salvadoreños. El uso de traficantes es más frecuente entre las mujeres para transitar por México para el cruce de la frontera con Estados Unidos. El costo del tráfico de personas es también significativamente

mayor para las mujeres. En el cuadro 6 se refiere el porcentaje de uso de coyotes por nacionalidad y por sexo entre migrantes que fueron devueltos a sus países por autoridades migratorias estadounidenses.

Los datos sobre uso y costos de intermediarios, obtenidos de la Emif Sur (2013) tienen el inconveniente de registrar únicamente a los migrantes que fracasaron en el intento de cruzar a Estados Unidos, por lo que pueden estar subestimados (Roberts *et al.*, 2010). En cambio, el coyotaje por México registra el monto de lo que pagaron los migrantes que no fueron detenidos por el INM, sino por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos.

Cuadro 6. Uso de intermediarios y costo medio en dólares

	<i>Guatemaltecos</i>		<i>Hondureños</i>		<i>Salvadoreños</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Usó intermediario para transitar en México	63 %	77.9 %	28 %	44 %	47.4 %	65.5 %
Costo medio	3 476	3 334	3 077	3 620	3 033	3 180
Usó intermediario para cruzar a Estados Unidos.	77.3 %	87.8 %	55.4 %	68.8 %	62.8 %	78.6 %
Costo medio	2 970	3 019	2 283	2 970	2 703	3 050

Fuente: Elaboración propia con datos de la Emif Sur (2013).

El aumento de la contratación de traficantes y de los costos para migrantes mexicanos ha sido demostrado en un informe realizado para el DHS de Estados Unidos usando cuatro fuentes distintas. Los autores señalan que existen evidencias del uso de traficantes desde hace decenios; sin embargo, resulta claro que

aumentó considerablemente a partir de la década de 1990, con la intensificación de la vigilancia fronteriza, la construcción de nueva infraestructura de control y el aumento considerable de agentes de la Patrulla Fronteriza en la frontera sur de Estados Unidos (Roberts *et al.*, 2010).

Varias de las experiencias de viaje narradas por los migrantes entrevistados en Centroamérica dan cuenta de la frecuencia con la que los traficantes rompen los acuerdos. Por ejemplo, Gustavo, quien en 2009 contrató por 6 000 dólares a un coyote que lo llevaría desde Guatemala a Estados Unidos, narra que:

Él nos llevó de aquí hasta el Petén en automóvil con gastos pagados. Estuvimos un día en el camino antes de llegar al Petén, nos pagó un hospedaje, no iba muy mal conectado. Cuando llegamos al Petén, él nos vende como una mercancía [...] me dijo que tenía una emergencia y fin del caso, que nos vendió ahí y ahí nos dejó con tal persona, él hizo el negocio (Gustavo, consulta personal, 19 de agosto de 2013).

Otra migrante guatemalteca, Luz, contrató a una mujer coyote que la llevó de Tapachula a la Ciudad de México, donde la dejó abandonada en la terminal de autobuses sin dinero, y pasó cuatro días mendigando para sobrevivir antes de poder comunicarse con su esposo, quien envió a unos conocidos a recogerla (Luz, comunicación personal, 19 de agosto de 2013).

Los defensores de los migrantes y los periodistas señalan con mayor frecuencia que antiguos intermediarios han sido absorbidos por grandes empresas de tráfico de personas o por las propias organizaciones criminales. Así, en un excelente libro sobre el tránsito de los migrantes centroamericanos por México, Óscar Martínez (2012) afirma:

Desde hace unos diez años la figura del coyote-amigo empezó su declive. Aquel vecino de pueblo que por una cantidad razonable llevaba a su compadre a Estados Unidos es ahora un hombre adusto, repleto de cicatrices y peligroso

hasta para sus propios clientes. En ocasiones, un aliado de Los Zetas en el que hay que confiar porque no queda otra. Un secuestrador algunas veces. Un timador la mayoría. Ellos son los habitantes de este camino... (2012, p. 145).

Martínez recoge testimonios de varios coyotes que hacían regularmente la ruta al norte con centroamericanos, pero tuvieron que dejar su negocio cuando fueron obligados a trabajar para empresas de coyotaje. Resalta en particular el testimonio del Chilango, que solía trabajar por su propia cuenta: “Los coyotes que andamos con la gente ya no podemos trabajar en paz. Somos empleados de los grandes señores que viven en la frontera norte. Ellos se entienden con los Zetas y ellos se quedan la feria” (Martínez, 2012, p. 145).²⁵

Negociantes de la migración

Una gran cantidad de pequeñas y grandes empresas, comerciantes y prestadores de servicios “engrasan la maquinaria de la migración internacional” (Hernández-León, 2013; Sorensen, 2013). Muchas de estas actividades económicas no son consideradas ilícitas por los Estados, aunque suelen aprovechar situaciones ventajosas, monopólicas, o incluso abusan de la situación de vulnerabilidad de los migrantes indocumentados para explotarlos y aumentar sus beneficios. La mayoría de los pequeños empleados y vendedores situados en las rutas migratorias y en las regiones fronterizas cobran tarifas y precios mucho más elevados cuando sospechan que se trata de migrantes indocumentados (Casillas, 2010; Mastrogiovanni, 2012).

²⁵ En un artículo publicado en el periódico digital *El Faro* en abril de 2014, Óscar Martínez señala que tiempo después de conocer al Chilango, recibió una llamada suya de auxilio, probablemente interrumpida por sus raptos. Había sido secuestrado y castigado por llevar a tres hondureños por su cuenta, sin pagarle las cuotas correspondientes a su patrón. El periodista intentó volver a llamarle, pero nunca contestó al teléfono. Durante más de un año, preguntó por él en la ruta, pero nadie lo volvió a ver.

A lo largo de la ruta del tren de carga, los precios son más elevados, pues los migrantes indocumentados constituyen un mercado cautivo. Los hoteleros, los dueños de casas de seguridad o los propietarios rentan a los migrantes cuartos insalubres a precios muy elevados y cobran además otra cuota por el uso del baño (I(dh)eas, 2013), las lanchas o llantas para cruzar el río Suchiate o para trasladar a los migrantes por mar hasta alguna playa del sur de México, los conductores de autobuses foráneos o incluso los maquinistas de los trenes que cobran su parte del negocio.

En la frontera sur, cruzar el río Suchiate implica un primer gasto que rebasa casi el doble los precios aplicados a personas que tienen documentos. De ahí en adelante los migrantes que quieren utilizar un medio de transporte diferente a sus pies, por ejemplo, para llegar al pueblo de Arriaga, Chiapas, de donde actualmente sale el tren que atraviesa el país, tienen que tomar en cuenta un gasto que varía dependiendo del medio, pero que será entre el 100 por ciento y el 200 por ciento mayor del precio normal aplicado a cualquier otro ciudadano.

Los taxistas, los conductores de combi o de autobuses de la zona fronteriza detectan a los migrantes por su apariencia física, por su manera de hablar, de vestir, hasta de caminar, y les imponen tarifas diferenciadas (Mastrogiovanni, 2012, pp. 91-92).

Negocios poderosos obtienen también grandes ganancias gracias al tránsito y a la explotación de los migrantes indocumentados. Este es el caso de Western Union, empresa de transferencia de remesas, asociada a las tiendas Elektra que están estratégicamente situadas a lo largo de la ruta migratoria (Cassillas, 2010 y 2015). Ahí los migrantes van recibiendo recursos para pagar los distintos tramos del transporte, al traficante, las extorsiones e incluso el rescate cuando son secuestrados. Gran parte de esos recursos que financian la movilidad y alimentan las economías locales en México provienen de las remesas, es decir,

generalmente se trata de envíos en forma de préstamo que hacen familiares que ya viven en Estados Unidos.

Vicente es migrante de 50 años, originario de San Pedro Sula (Honduras), ha cruzado el país en más de 10 ocasiones desde la década de 1980 y señala que los abusos han aumentado considerablemente en los últimos años. Vicente afirma que hasta 2001 era una *época de oro* en la que se podía atravesar México con pocos riesgos y con el apoyo de muchos mexicanos. Al llegar a las pequeñas localidades situadas en la frontera sur de México, particularmente en Ciudad Hidalgo (Chiapas), se aproximaban pequeños comerciantes y no faltaba quien regalara un *taquito* o una botella de agua. En ese año, aumentó el control y la vigilancia por parte de agentes de migración y se generalizaron los sobornos. Pero desde 2007, el viaje se hizo mucho más difícil y peligroso, y se volvieron cada vez más raros quienes ayudaban a los migrantes. Las señoras que antes regalaban un taco, empezaron a cobrarles más que a los mexicanos, las combis y los taxistas les cobraban también mucho más por el riesgo que decían correr si los paraba la policía todos intentaban aprovecharse (Vicente, comunicación personal, 2015).

Conclusiones

La mayoría de los migrantes que logran llegar a su destino obtienen un empleo, así sea en el mercado informal; muchos, incluso, envían cuantiosas remesas a sus familiares que se quedaron en Centroamérica. En este sentido, existe una complementariedad clara en los mercados de trabajo de la región. Sin embargo, son muy pocos los migrantes que logran obtener una visa para emigrar o que pueden regularizar su situación migratoria en México o en Estados Unidos.

A falta de una reforma migratoria integral en Estados Unidos, la mayoría de los migrantes centroamericanos residen allí con el riesgo permanente de ser arrestados y deportados. Las políticas migratorias fueron particularmente restrictivas y punitivas

en el período de 2008-2013, es decir, durante una de las crisis económicas más graves que ha vivido la región. Cientos de miles de centroamericanos han sido deportados a sus países, donde tienen escasas oportunidades de insertarse en las débiles economías locales y donde muchos han perdido sus lazos sociales y familiares.

En este sentido, la circularidad migratoria de estos trabajadores depende en gran medida de las políticas de expulsión de Estados Unidos y de las necesidades coyunturales de los mercados de trabajo globales. Es importante resaltar las ventajas indudables para el capitalismo global de mantener una amplia proporción de los trabajadores como migrantes irregulares, es decir, sin derechos reconocidos en los países de tránsito y de destino. Esto permite una gran flexibilidad en los mercados de trabajo y condiciones extremas de explotación en algunos sectores de la economía.

La situación migratoria acentúa de este modo la desigualdad y la segmentación de los mercados de trabajo. La denegación del derecho a la movilidad se vuelve un factor de estratificación a nivel global. Paradójicamente, la ausencia de este derecho genera –en toda la región migratoria que va de Centroamérica a Canadá– una fuente importante de ganancias para un sinnúmero de actores económicos legales e ilegales. Cuantas más trabas y barreras a la movilidad imponen los gobiernos de países de destino o de contención, mayores son los recursos que deben gastar los trabajadores para acceder a los mercados de trabajo globales.

Estos *negocios de la migración* logran, por tanto, extraer un excedente anticipado del trabajo que realizarán los migrantes cuando logren alcanzar su destino. En efecto, los ingentes recursos gastados por los trabajadores de países pobres para emigrar provienen casi siempre de préstamos realizados por sus familiares que viven en Estados Unidos.

Los múltiples abusos contra los migrantes indocumentados por parte de diferentes actores socioeconómicos reflejan la discriminación sistemática del Otro y la generalización de la *ganancia a toda costa* en un sistema profundamente depredador

(Sassen, 2014). La mercantilización y las altas ganancias extraídas de la movilidad humana han llevado a una transformación paulatina del tráfico de personas desde inicios del siglo XXI. De manera que, cada vez más, quienes controlan las rutas migratorias y el cruce de las fronteras son empresas de tráfico de personas, que no rinden cuentas a los migrantes ni a sus familiares, sino a las organizaciones criminales.

DE LA CORRUPCIÓN GENERALIZADA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La corrupción ha sido históricamente un factor intrínseco al funcionamiento del sistema político mexicano. Era el cemento de las principales alianzas entre las élites políticas y la base del clientelismo que proporcionaba una de las fuentes principales de legitimidad al régimen posrevolucionario. En todos los ámbitos de la vida pública, el soborno –o la *mordida*– constituía un catalizador indispensable para resolver cualquier negociación política y económica, o cualquier procedimiento administrativo.

Siguiendo la propuesta de Hindess (2012), se puede considerar que, más que engendrar un sistema disfuncional, la corrupción emanaba de un sistema disfuncional, con una multitud de normas contrapuestas o inaplicables, instituciones débiles e incapaces de aplicar la ley, funcionarios públicos mal pagados y grupos privados de poder (familias, oligarquías, élites) cuyos intereses particulares predominaban ampliamente sobre la vaga e incomprensible concepción de interés público.

En el ámbito migratorio, la política restrictiva obligaba a gran parte de la población migrante a ingresar, transitar o vivir en México de manera clandestina, pero la *mordida* no era sólo propia de la migración irregular, sino que era necesaria para llevar a cabo cualquier trámite migratorio. Los procedimientos administrativos resultaban tan complejos que era prácticamente indispensable sobornar a los funcionarios para obtener documentos migratorios.

En la década de 1980, los trámites migratorios se llevaban a cabo en la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM), de la Segob. En los alrededores de las oficinas, se apostaban decenas de gestores informales, conocidos como coyotes, que resultaban ser guías valiosos para navegar por los oscuros pasillos y los intrincados trámites. Ellos sabían en qué ventanilla debían presentarse y de cuánto sería la *mordida* en función del tipo de documentos de que disponía el extranjero, de su país de procedencia, de su apariencia y del tipo de visa que solicitaba. La palabra *mordida* era en general el primer modismo mexicano que aprendían los extranjeros; expresaba un conjunto de normas y valores tácitos muy difíciles de comprender y mucho más de ejercer, pues a diferencia del intercambio explícito que ocurre entre un agente de migración y un migrante en algún lugar solitario, alejado del centro del poder, el soborno en las oficinas de Gobernación debía ser oculto, entregado discretamente por debajo de la mesa o envuelto en el expediente, y el monto era acordado en voz baja entre el coyote y el burócrata. Quien no disponía de recursos suficientes para contratar a un coyote, debía emprender el camino por ese laberinto burocrático día tras día, durante largos meses, tratando de descifrar por su cuenta las claves para destrabar un trámite, encontrar la ventanilla para estampar un sello en su pasaporte, descubrir, después de varios reveses, cuál era el monto mínimo que debía pagar y a quién debía entregarlo para poder algún día contar con un permiso de trabajo.

Los negocios de los agentes de migración en el *campo*, particularmente en las ciudades de la frontera norte de México, tenían características diferentes, situadas con mayor frecuencia en los turbios límites entre la corrupción y la delincuencia común. Cuando los migrantes centroamericanos empezaron a atravesar el país en flujos importantes, delineando las rutas que se conocen actualmente en la vertiente del Océano Pacífico y en la del Golfo de México, los agentes migratorios se dedicaron a extorsionar a todos los extranjeros que detectaban con intención de internarse

a Estados Unidos de manera irregular, independientemente de que tuvieran o no visa para México.

A diferencia de lo que ocurría en las oficinas de Gobernación, donde los burócratas tenían el control y monopolio de la extorsión, los agentes situados en las rutas de tránsito tenían que negociar con diversos funcionarios corruptos y delincuentes comunes para asegurar su parte del negocio. Esto llevaba ocasionalmente a confrontaciones violentas entre ellos. Por otro lado, la ausencia de Estado de derecho y la invisibilidad de la migración irregular facilitaban también la comisión de todo tipo de abusos y agresiones, particularmente contra mujeres y menores migrantes. La corrupción asociada a la migración cobraba, sin embargo, muy raramente la forma de violencia homicida y no se relacionaba nunca con la delincuencia organizada. En la mayoría de las ocasiones, era simplemente –como lo señala Peter Andreas (2000)– una suerte de impuesto informal que pagaban migrantes e intermediarios. No fue sino hasta principios del siglo XXI cuando el proceso migratorio empezó a ser asociado, en la prensa y en los informes de derechos humanos, a la delincuencia organizada. A partir de entonces, se inició una espiral de violencia causada por la lucha entre organizaciones criminales por el control del tráfico ilegal de bienes y personas, y de las redes de corrupción. Las organizaciones criminales lograron imponer su hegemonía sobre numerosos municipios y regiones fronterizas, así como las rutas principales hacia Estados Unidos del tráfico ilegal de mercancías y personas.

El Estado ha jugado “un papel primordial en la reproducción de la violencia criminal” (Cruz, 2010, p. 67). Este papel consiste en la militarización de regiones enteras con el consiguiente aumento de ejecuciones extrajudiciales y de todo tipo de violaciones a derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad; la protección de algunas organizaciones criminales combatiendo de manera selectiva a otras; detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones de miembros de grupos estigmatizados y discriminados, como jóvenes, trabajadoras y trabajadores sexuales y migrantes. La debilidad del Estado de derecho, ya sea

por la ineficacia de las instituciones públicas o por la corrupción de éstas, ha llevado a una suerte de ley de la selva; los grupos mejor armados, más violentos y económicamente más poderosos se han apropiado de instituciones del Estado y controlan actualmente amplios territorios.

Si bien existe una amplia literatura académica sobre los efectos de la corrupción y de la delincuencia organizada en el tráfico de drogas (Andreas, 2000; Astorga, 2007; Bailey, 2014; Felbab-Brown, 2014; Pimentel, 2000; Riveleis, 2004; Ríos, 2013; Valdés, 2013), la mayoría de los científicos sociales hasta el momento han eludido reflexionar sobre las repercusiones de estos conflictos en los procesos migratorios. Sin embargo, periodistas y defensores de los migrantes han informado regularmente –al menos desde 2006– sobre la escalada de violencia que padecen los migrantes centroamericanos en su tránsito por México y la responsabilidad del Estado en los sistemas de extorsión y abusos contra migrantes. La frecuente participación de funcionarios públicos a los lados o en el seno de la delincuencia organizada obliga a reflexionar sobre la naturaleza de esta violencia.

Este capítulo se propone explicar el proceso que llevó de la extorsión sistemática por parte de agentes del Estado al control de las rutas migratorias por organizaciones criminales. De alguna manera, se trata de revelar las distintas capas de la violencia extorsiva contra los migrantes: la presencia cada vez más importante de agentes migratorios y policías federales a lo largo de las rutas que, lejos de haber disminuido los riesgos, ha aumentado sustancialmente la corrupción y la violencia. A partir del siglo XXI, lo que ha cambiado no es, por lo tanto, la práctica de la extorsión por agentes privados o funcionarios públicos, sino los vínculos entre estos dos tipos de actores.

El objetivo en este capítulo es comprender la transformación de las amenazas contra la movilidad humana a partir de la guerra contra las drogas, particularmente durante la intensificación del conflicto que se dio desde 2007. La guerra contra las drogas y contra las organizaciones criminales –especialmente durante el

gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)–constituyó un factor clave en la transformación de la violencia, con la aparición de los secuestros masivos de migrantes y la participación de redes criminales en los negocios de la migración. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la corrupción estuvo siempre vinculada tanto al tráfico de drogas como a las políticas de control migratorio.

La corrupción en el control migratorio

El tráfico ilegal de bienes y personas es tan antiguo como las propias fronteras y como las leyes y los controles impuestos por gobiernos locales o nacionales para restringir o prohibir estos flujos. En un interesante estudio sobre el contrabando en México durante el siglo XIX, Bernecker (1993) subraya que el tráfico que burlaba las leyes de comercio y la corrupción de los funcionarios públicos eran fenómenos totalmente generalizados. De acuerdo con los analistas de mediados del siglo XIX, algunas causas de la corrupción eran los bajos salarios y los largos períodos en que los funcionarios de aduanas no recibían su sueldo, la prohibición o los altos aranceles a la importación de ciertos productos, la falta de recursos y de voluntad para aplicar las leyes, la complejidad de los procedimientos administrativos y la normalización del soborno como parte de la vida cotidiana.

Para muchos contemporáneos, las prácticas ilegales no eran una forma de contrabando; en las fuentes se habla continuamente de arreglos entre comerciantes y funcionarios de la aduana, entre estos funcionarios y el gobierno regional, y finalmente entre los gobiernos regional y el nacional. Todas las personas que estaban ubicadas en esta escala jerárquica recibían una parte del botín, todos estaban interesados en el funcionamiento del sistema (Bernecker, 1993, p. 411).

La cita anterior resulta de particular relevancia, ya que sitúa el fenómeno de la corrupción no como un mal o una enfermedad

que aquejara al sistema, sino como parte del *funcionamiento del sistema*. En otros términos, sin la corrupción que engrasara la maquinaria del sistema administrativo, éste no hubiese podido funcionar.

Peter Andreas (2000) considera que la corrupción está indisolublemente ligada al contrabando de personas o de mercancías (*smuggling*), el cual es motivado por políticas restrictivas o prohibitivas. El soborno es la garantía de que no se aplicará la ley y es también la participación de los agentes del Estado en un negocio boyante que puede, en última instancia, equilibrar las finanzas nacionales.

Dos factores fundamentales promueven el tráfico ilegal: por un lado, la demanda de trabajadores, de bienes y servicios en países de destino; por otro, el diseño de leyes prohibicionistas o restrictivas para la migración o el comercio de ciertas mercancías, es decir, el Estado genera las condiciones necesarias para el contrabando y éste se vuelve inherente a un sistema político y económico específico (Schneider y Schneider, 2008).

Las políticas de control de flujos y la infraestructura de vigilancia fronteriza suelen dirigir las rutas del tráfico ilegal, filtrar el tipo de bienes y servicios que llegan hasta el país de destino, conformar mercados negros de trabajo y de mercancías que generan ganancias extraordinarias a muchos intermediarios económicos y políticos. El tipo de bienes y personas traficadas varía según las épocas y según la demanda específica de los países de destino.

En la actualidad predomina la noción de incontrolables flujos ilegales de drogas y migrantes que traspasan la frontera sur de Estados Unidos, pero ese mismo país es, probablemente, también el punto de origen principal del tráfico ilícito de bienes hacia diversas regiones del mundo: armas, tabaco, pornografía, dinero, vehículos robados, etcétera (Andreas, 2000).

La globalización y la modernización de los medios de transporte y de la transferencia de dinero tienden a facilitar y acelerar los flujos tanto legales como ilegales (Clammer, 2012). Las ganancias de los traficantes y el monto de los sobornos dependen

en gran medida de la eficacia de los controles que imponen los Estados de tránsito y de destino.

Por otro lado, el Estado genera la noción de ilegalidad en relación a personas, actividades y mercancías, pero lo *ilegal* no siempre equivale a lo ilícito. Como lo señalan Abraham y Van Schendel, “muchos movimientos transnacionales de personas, mercancías e ideas son ilegales porque desafían las normas y las reglas de la autoridad política formal, pero son aceptables o ‘lícitos’ a ojos de los participantes en estas transacciones y flujos” (2005, p. 79, traducción propia).²⁶

En este sentido, la migración indocumentada ha sido, históricamente –sigue siendo en la gran mayoría de los lugares de origen de los migrantes–, no sólo una actividad totalmente lícita, sino una necesidad, un deber o un compromiso familiar. La contratación de intermediarios, como *guías* o *facilitadores* de la movilidad, es un paso indispensable para transitar de manera más segura hacia un espacio social que garantice una vida digna o incluso la supervivencia.

El impulso de políticas restrictivas –ya sea a ciertas nacionalidades o a cierto tipo de trabajadores– provoca casi inevitablemente la migración irregular, sobre todo, si existe una demanda de trabajadores no calificados en los países de destino. Cuando los Estados empiezan a invertir masivamente en infraestructura y personal para controlar o frenar los flujos migratorios, emergen y se complejizan las empresas de tráfico de personas. Las políticas restrictivas, aunadas a medios más sofisticados de control de los flujos, llevan a mayores ganancias tanto para funcionarios corruptos como para las empresas de tráfico de personas y, en general, para un sinnúmero de agencias dedicadas al transporte, a la falsificación de documentos o a guiar a los migrantes por rutas clandestinas (Gammeltoft-Hansen y Sorensen, 2013; Hernández-León, 2013).

²⁶ Texto original: “Many transnational movements of people, commodities, and ideas are illegal because they defy the norms and rules of formal political authority, but they are quite acceptable, ‘licit’ in the eyes of participants in these transactions and flows”.

Como se señaló en el capítulo Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional, la política migratoria de México fue siempre muy restrictiva. Las posibilidades de control migratorio eran, sin embargo, muy limitadas hasta la década de 1980. El aumento de agentes migratorios y de recursos públicos para el control migratorio al interior del país no hicieron sino aumentar la corrupción. Cuando las guerras civiles en Centroamérica propiciaron el crecimiento de los flujos de refugiados que llegaban a México o transitaban por el país para llegar a Estados Unidos, los agentes migratorios encontraron un nicho lucrativo.

Vicente Sánchez (1993) publicó resultados de una investigación en la que describía los estrechos vínculos entre el tráfico de personas y el control migratorio en la frontera noreste de México. Narraba cómo, en la ciudad de Matamoros, los agentes migratorios empezaron a hacerse visibles a finales de la década de 1980. Los llamados *pateros*, encargados de cruzar a los migrantes indocumentados por el río Bravo hacia el sur de Texas, trabajaban a plena luz del día pagando una *cuota* a los agentes de migración. En sus labores de *enganche* de migrantes, estos traficantes eran muy visibles en la terminal de autobuses, en las agencias de taxis y en los caminos cercanos al cruce fronterizo. A medida que prosperaba su negocio, los agentes migratorios se volvieron enganchadores, es decir, se encargaban de llevar a grupos de migrantes con ciertos *pateros* con los cuales tenían *arreglos*. Sánchez señala que, poco a poco, otros funcionarios públicos quisieron participar en el negocio de la extorsión y del tráfico de personas, ya que se volvía cada vez más rentable:

El crecimiento del flujo migratorio y la presencia de enganchadores centroamericanos generó una competencia más abierta por el control de una actividad que prometía ser más fructífera. Dicha competencia se dio, además, entre los “pateros” y los cuerpos de seguridad, que no querían perder la oportunidad mirando cómo los agentes de migración se llevaban la mayor parte sin que nadie les hiciera la más

mínima sombra. Así, las policías judiciales, la preventiva del municipio y hasta elementos del sector naval han incursionado en el negocio de extorsionar a los migrantes extranjeros y vender protección a los “pateros” (Sánchez, 1993, p. 188).

En otro estudio realizado en la misma época, Frelick (1991) estimaba que, con la intensificación del control migratorio en todo el territorio, había aumentado la corrupción. Constató que los propios migrantes llegaban a considerarla al mismo tiempo “como una bendición y una maldición” (Frelick, 1991, traducción propia). En efecto, antes de emprender el viaje, sabían que para cruzar el país muy probablemente requerirían pagar sobornos a la policía, al ejército y a las autoridades migratorias, pero suponían que esto les evitaría la deportación y les abriría la ruta hacia el norte. Sin embargo, la corrupción daba lugar también a la extorsión y a la complicidad de funcionarios con delincuentes que aprovechaban para asaltar, robar o violar. Además, el pago del soborno no garantizaba que el migrante no fuera devuelto a su país de origen.

Sin embargo, la mayoría de los migrantes en tránsito no experimentaban la corrupción con tal comodidad. La falta de aplicación de la ley afectaba de manera particular a los migrantes más vulnerables, como mujeres y menores de edad, quienes muchas veces eran víctimas de diversos delitos a lo largo del viaje. Por ejemplo, un estudio de la Universidad de Houston sobre menores migrantes centroamericanos no acompañados (Rodríguez y Urrutia-Rojas, 1990) encontró que las niñas y los niños centroamericanos vivían todo tipo de eventos traumáticos en el tránsito por México. En entrevistas con más de un centenar de menores originarios de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, los autores evaluaron los eventos traumáticos que habían experimentado tanto en sus países de origen como en el tránsito por México. Los investigadores encontraron que los menores experimentaban en promedio casi el mismo número de eventos traumáticos en su viaje por México (3.6617) que

en sus lugares de origen (3.8120), considerando que la gran mayoría de niñas y niños provenía de países en guerra (Rodríguez y Urrutia-Rojas, 1990, p. 36). Los eventos traumáticos a lo largo del camino comprendían asalto físico, violación, hambre, robos, problemas serios de salud, secuestro, problemas con la policía, explotación o abuso, separación de los familiares que viajaban con ellos, accidente grave, peligro de ser devuelto a su país de origen u otro. Sólo 11 niñas y niños (8.3 %) afirmaron no haber vivido ninguno de esos eventos. Uno de cada cuatro menores había sido violentamente amenazado o secuestrado y 14.3 por ciento de las niñas habían sido violadas a lo largo del camino (Rodríguez y Urrutia-Rojas, 1990).

En el caso de los migrantes adultos en tránsito, el soborno (la *mordida* o la *cuota*) de parte de funcionarios públicos era un evento rutinario. Vicente Sánchez (1993) da cuenta de una breve encuesta aplicada en 1987 por el Centro de Información y Estudios Migratorios de Reynosa a 116 migrantes alojados en el valle del Río Bravo. En dicha encuesta, se les preguntó si habían sido extorsionados en su tránsito por México, a lo cual 92 migrantes (79 %) contestaron afirmativamente. Entre ellos, más de la mitad había tenido que *pagar cuota* en Matamoros. Los principales extorsionadores eran los agentes de migración y los policías judiciales.²⁷ También aparecían como agresores, taxistas, coyotes o pateros y ladrones.

Cecilia Menjívar (2000) señala también que la extorsión a los migrantes en tránsito por parte de autoridades era sistemática. Es más, ilustra cómo algunos funcionarios participaban directamente en el tráfico de personas, es decir, trabajaban de hecho como intermediarios, transportando a migrantes por territorio

²⁷ La Policía Judicial Federal formaba parte de la Procuraduría General de la República (PGR) y era la instancia encargada de investigar crímenes y delitos en México. En 2002, fue disuelta por el gobierno del expresidente Vicente Fox Quezada y sustituida por la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). En diciembre de 2006, bajo el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, ésta pasó a fusionarse con la Policía Federal (PF) (Hernández, 2010).

mexicano. Es importante señalar que no sólo los centroamericanos eran extorsionados, sino también los mexicanos. Esto era consecuencia probablemente de los acuerdos de colaboración entre las autoridades migratorias estadounidenses y mexicanas con el fin de combatir el tráfico de personas en la frontera entre ambos países. Dicha colaboración tomó relevancia –como se vio en el capítulo Migraciones forzadas: La violencia en el origen– a partir del Acta de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA) aprobada en Estados Unidos en 1986. Los agentes migratorios y las policías de la frontera norte de México encontraron un nicho importante en el negocio del soborno a migrantes acusándolos de ser coyotes. Así, David Spener describe la migración indocumentada de un grupo de hombres originarios de un pueblo que denomina *La Carmela*, en 1998, y señala cómo los agentes migratorios situados aproximadamente 12 km al sur de Nuevo Laredo extorsionaron a estos hombres acusándolos de ser coyotes y los obligaron a pagar a cada uno entre 800 y 1 000 pesos (2009, pp. 64-65). Spener explica cómo las autoridades empezaron a cobrar cuotas a *las empresas de coyotaje*. Por ejemplo, uno de sus entrevistados, un coyote que tenía a dos enganchadores trabajando en la central de autobuses foráneos de Matamoros fue detenido por policías; éstos aceptaron liberarlo a condición de que les entregara 1 000 dólares mensuales de *cuota*. Este mismo coyote abandonó el negocio cuando la cuota subió a 3 000 dólares (Spener, 2009, pp. 148-149).

Desde su fundación en 1993, el INM ha pasado por innumerables purgas sin lograr erradicar el problema de la corrupción. Por ejemplo, al inicio de su administración, Vicente Fox nombró como comisionado del INM a Felipe de Jesús Preciado Coronado, un importante hombre de negocios y abogado que fue diputado por Jalisco en el período 1997-2000 (Grayson, 2002). Preciado se propuso reestructurar el INM tratando de combatir la amplísima corrupción: cambió a 94 por ciento de los supervisores o delegados y despidió a más de 800 de los 3 800 empleados. Además, a principios de 2002, publicitó la creación de un procurador especial

para asuntos de inmigración, que trabajaría con la PGR y la Policía Federal Preventiva (PFP) para desterrar los problemas de corrupción de las autoridades. Sin embargo, la gestión de Preciado fue de corta duración, pues en 2002 el nuevo secretario de Gobernación, Santiago Creel, lo sustituyó por la licenciada Magdalena Carral Cuevas. La administración de Creel se mostró más preocupada por limpiar *la imagen* del INM que por luchar contra la corrupción (González, 2009).

La corrupción en la gestión migratoria no se limita al INM, sino que afecta de manera grave los retenes y los operativos de verificación que llevan a cabo los cuerpos de seguridad, en particular la PF. Desde 2002, la relatora especial, Gabriela Rodríguez, indicaba que los problemas más graves de violaciones a derechos humanos de los migrantes tenían que ver con la difusión de las labores de control y verificación migratoria en diversos cuerpos de seguridad. Señalaba al respecto que era necesario “fortalecer el Instituto Nacional de Migración (INM) como principal instancia federal competente en materia migratoria, para que ésta asegure su propia gestión de los asuntos migratorios y no dependa de una diversidad de cuerpos de seguridad pública sin formación especializada en la materia” (Rodríguez, 2002, p. 2).

Sin embargo, por lo menos hasta 2007, eran muy escasas las noticias sobre abusos cometidos contra los migrantes por parte de organizaciones criminales o sobre vínculos entre el tráfico de drogas y el de personas. Después de revisar los estudios académicos y periodísticos sobre la migración y sobre el tráfico de drogas, se puede asegurar que se trataba de dos actividades totalmente separadas y con características muy diferentes: mientras que el narcotráfico era dominado por grandes empresas ilegales trasnacionales que tenían acuerdos con la cúpula de las agencias de seguridad, el tráfico de personas se llevaba a cabo por pequeñas empresas individuales y familiares ubicadas en la frontera norte de México o por guías comunitarios originarios de los lugares de expulsión, muchas veces unidos a los migrantes por estrechos lazos de confianza (López, 2001; Spener, 2009).

Control territorial y multiactividad de la delincuencia organizada

Las noticias sobre organizaciones criminales vinculadas a la migración centroamericana empezaron a publicarse en 2007. Por primera vez, una organización delincencial importante, los Zetas, aparecía vinculada a secuestros, extorsión y a otro tipo de agresiones y abusos contra migrantes, incluida la trata de personas para la explotación sexual. En pocos años, el tráfico de personas cambió radicalmente a causa del control del cruce de la frontera por parte de organizaciones criminales. El padre Baggio, director de la Casa del Migrante de Nuevo Laredo, considera que desde 2009, “todo es monopolizado en la frontera por el narcotráfico y no existen coyotes ‘independientes’” (Baggio, 2011). Señala que los narcotraficantes tienen vigilada toda la línea fronteriza del lado de Tamaulipas y cobran una cuota por cada migrante que intenta cruzar. Los coyotes que evaden las cuotas pueden ser salvajemente golpeados o incluso asesinados (Baggio, 2011).

Las entrevistas con otros defensores confirman que entre 2007 y 2010 se dio una transición fundamental en el tráfico de personas en el noreste de México, cuando la ruta migratoria cayó bajo el control de organizaciones criminales: en particular el Cártel del Golfo y Los Zetas. Los que se benefician del control territorial ya no son únicamente los agentes estatales, sino también las organizaciones criminales complejas. Rodolfo Casillas explica el proceso de captación de la ruta migratoria del Golfo de México:

Hasta 2005 y 2006 a mayor riesgo había correspondido mayor acompañamiento y asistencia sociales, como el ofrecido por albergues y casas de migrantes, y les había funcionado. El tejido humanitario por las rutas migratorias había sido el capital social del migrante de paso. Esto funcionó hasta ese momento cuando un nuevo agente social incursionó en las redes de tráfico aprovechando los modus operandi de la migración internacional indocumentada y subvirtiendo la amplia red y a los individuos que en ella participan, ya sea directa o indirectamente, para su lucro. Así, llegaron Los

Zetas que encontraron en los migrantes de paso un nuevo nicho de mercado delictivo, y de él se apropiaron. Para constituirlo, aprendieron de los migrantes de paso su *modus operandi*, lo mismo que de traficantes y de otras experiencias delictivas (2015, pp. 19-20).

De acuerdo con Isabel Sandoval (2013), la participación de las organizaciones criminales en el tráfico de personas fue propiciada por el aumento de las ganancias en el negocio y por la necesidad de construir redes ilegales cada vez más complejas para facilitar la migración indocumentada. Sin embargo, la delincuencia organizada no siempre facilita los flujos, sino que en muchas ocasiones los entorpece o los frena, creando un clima de inseguridad que disuade mucho más que las políticas y los operativos de vigilancia y control ejecutadas por los gobiernos.

La intervención de la delincuencia organizada en las rutas migratorias, mediante la extorsión sistemática, el secuestro y la trata de personas, también afectó notablemente el negocio de los traficantes (guías o coyotes), muchos de los cuales se vieron imposibilitados de seguir con un negocio cada vez más riesgoso y costoso (Spener, 2009; Izcarra, 2012; Martínez, 2014a).

Hasta el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, los estudios académicos y las noticias sobre la delincuencia organizada en México estaban relacionadas casi únicamente con la producción y el tráfico de drogas ilegales. Aun en la actualidad, casi toda la producción periodística y científica sobre la delincuencia organizada en México se concentra en el tema del narcotráfico y fundamentalmente en la exportación ilegal de drogas a Estados Unidos. Sin embargo, algunos estudios de los últimos años (Bailey, 2014; Ríos, 2013; Valdés, 2013; Osorno, 2012; Jones, 2011, entre otros) han señalado los cambios fundamentales que causaron la reestructuración de las organizaciones criminales a partir del siglo XXI: principalmente el control del territorio, la multiplicación de actividades ilícitas y la transformación de los vínculos entre el Estado y la delincuencia organizada.

En primer lugar, en la mayor parte del territorio mexicano y en Centroamérica adquirieron preeminencia las organizaciones que Bailey llama “bandas territoriales” (2014, p. 125). Estas organizaciones se parecen a los Estados en la medida en que se basan en el control de un territorio, en una dominación jerárquica y en el ejercicio de la violencia financiada por el cobro de impuestos (Tilly, 1985), pero a diferencia de los Estados, las organizaciones delincuenciales territoriales no tienen el monopolio legítimo de la violencia, lo que las obliga, por lo tanto, a ejercer la violencia física de manera continua y con enorme espectacularidad para mantener a la población civil controlada por medio del terror. Forman pequeños ejércitos para combatir otras organizaciones o para luchar contra los cuerpos de seguridad del Estado, o bien tratan de reclutar-cooptar a estos otros cuerpos armados. En cuanto a esto, cobra relevancia el análisis histórico de Charles Tilly que describe los gobiernos como organizaciones criminales *santificadas* por la autoridad estatal:

Debido a que los gobiernos generalmente simulan, estimulan o incluso fabrican amenazas de guerras con otras naciones, y dado que las actividades represivas y extractivas de los gobiernos constituyen a menudo importantes amenazas contra la subsistencia de sus propios ciudadanos, muchos gobiernos operan esencialmente de la misma manera que las mafias (1985, p. 171, traducción propia).²⁸

Las organizaciones territoriales se distinguen de las “organizaciones criminales transnacionales” (Bailey, 2014), de tipo corporativo, que mantuvieron su hegemonía en México durante el siglo xx, porque su dominación depende menos del control del narcotráfico hacia Estados Unidos y más del cobro de lo que,

²⁸ Texto original: “Since governments themselves commonly simulate, stimulate, or even fabricate threats of external war and since the repressive and extractive activities of governments often constitute the largest current threats to the livelihoods of their own citizens, many governments operate in essentially the same ways as racketeers”.

según las regiones, se denomina *derecho de piso*, *cuota*, *renta* o *impuesto de guerra*. Estas organizaciones suelen tener una estructura reticular, con múltiples células relativamente autónomas y una gran capacidad de recomposición de los liderazgos cuando alguno de sus dirigentes es arrestado o asesinado. En cambio, las organizaciones corporativas transnacionales se basan en una jerarquía piramidal y tienen una capacidad notable de prolongación de las dirigencias; a mediano plazo, la renovación del liderazgo se basa generalmente en lazos familiares, de manera similar a las mafias (Jones, 2011).

En segundo lugar, las organizaciones criminales territoriales tienden a multiplicar sus actividades ilícitas y extorsionan a todo tipo de actores económicos y sociales legales o ilegales. Se dedican a la piratería, el secuestro, el tráfico y la trata de personas, la prostitución, el contrabando de armas, el robo y contrabando de petróleo e incluso el comercio internacional de mercancías legales.²⁹ Así mismo, cooptan o cobran *derecho de piso* a los delincuentes comunes que operan en su territorio, obligándolos de esa manera a incrementar la proporción de sus delitos para mantener o aumentar sus ganancias. No sólo amplían así el abanico de negocios, sino que la delincuencia va permeando todos los sectores de la economía y va filtrándose en el tejido social. Se hace cada vez más borrosa la frontera entre lo lícito y lo ilícito, lo legal y lo ilegal, las instituciones formales e informales, favoreciendo la participación de todo tipo de actores sociales –de manera directa o indirecta, voluntaria o involuntaria– en los negocios de las organizaciones criminales.

En el campo de la migración indocumentada, las organizaciones criminales territoriales tratan de cobrar cuotas a todos los intermediarios: traficantes, guías, hoteleros, transportistas, e incluso

²⁹ En los últimos años del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) diversos medios de comunicación dieron a conocer que la organización llamada Los Caballeros Templarios, situada principalmente en el estado de Michoacán, controlaba la exportación de hierro a China a través del puerto de Lázaro Cárdenas (Southwick, 2013).

policías y agentes migratorios situados en los retenes. Esto provoca un considerable aumento en los costos de la movilidad humana. Como se vio en el capítulo Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional, los antiguos guías o coyotes contratados desde Centroamérica para llevar grupos de migrantes hasta la frontera norte de México fueron sustituidos por redes complejas de tráfico de personas subordinadas a las organizaciones que controlan la ruta migratoria, que pagan puntualmente el *derecho de piso*.³⁰

Las organizaciones criminales aseguran el pago de impuestos mediante muestras de violencia extraordinarias, como las masacres de migrantes y el asesinato de guías o intermediarios. Además, extraen grandes ganancias del secuestro masivo de migrantes, como se verá en el siguiente capítulo.

Finalmente, la fase territorial tiene también implicaciones en la relación de la delincuencia organizada con el Estado. Es importante recuperar aquí las reflexiones de Bailey (2014) sobre las caras múltiples de la corrupción en México. Tradicionalmente, como se vio antes, el Estado no sólo se dedicaba a cobrar sobornos para no aplicar las leyes –lo que el autor llama *evasión y tolerancia*–, sino que existen formas de colusión o de colaboración entre funcionarios públicos y delincuentes *privados*. Las organizaciones territoriales establecen nuevas alianzas con funcionarios públicos, formas de cooptación y de colaboración, controlan gobiernos municipales y estatales, agencias completas de policías municipales y partidos políticos (2014, p. 133).

Cuando penetran en todo el sistema político y burocrático, la corrupción y la delincuencia organizada inciden en el diseño y la implementación de las políticas públicas, la elección de gobernantes y el acceso a todo tipo de servicios públicos por parte de la población. Afectan también la participación política, como el voto o la afiliación a partidos; la participación social, como la afiliación a sindicatos o la movilización popular. Todas las actividades públicas se encuentran mediadas por mecanismos de

³⁰ Óscar Martínez (2014a) los denomina “coyotes domados”.

negociación que implican la capacidad de compra de voluntades y de lealtad por parte de las organizaciones criminales y el terror entre la población civil. Se entra así a la fase que Vanda Felbab-Brown (2014) denomina “El Estado como bazar de la mafia”. Para analizar la política migratoria es indispensable, por lo tanto, tener en cuenta las enormes ganancias que los servidores públicos aliados a las organizaciones criminales obtienen con el soborno, la extorsión, el secuestro de migrantes, el tráfico y la trata de personas.

El modelo fragmentado

El cambio en el tipo de delincuencia organizada tiene una relación directa con las transformaciones estatales que vivió México al final del siglo xx. Hasta la década de 1980, existía una hegemonía clara del Partido Revolucionario Institucional (PRI); el presidente era, en última instancia, tanto el dirigente principal del partido como quien tomaba las decisiones sobre las candidaturas a gobernadores. A la vez, los candidatos a presidentes municipales eran generalmente impuestos o avalados por el gobernador. A pesar de que formalmente México constituía una federación, en los hechos las decisiones políticas e incluso muchos trámites administrativos se llevaban a cabo en la capital (Nacif, 2004).

Por otro lado, desde la década de 1930 hasta finales de siglo, el Estado mexicano tenía una estructura corporativa. El control del voto y la canalización de la movilización y de la participación política en el partido se basaban en la afiliación a sindicatos y a organizaciones campesinas o populares priistas, las cuales a su vez conformaban grandes corporaciones como la Central de Trabajadores de México (CTM), la Central Nacional Campesina (CNC) y la Central Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Este gobierno presidencialista y corporativista se vinculaba desde la élite con una delincuencia organizada, estructurada también de manera jerárquica. Las organizaciones criminales se

dedicaban fundamentalmente a la producción y tráfico de drogas hacia Estados Unidos. El tráfico de personas estaba dominado entonces por empresas familiares de coyotaje que ocasionalmente colaboraban con las policías municipales o pagaban sobornos a otras agencias de seguridad para el cruce de la frontera.

De acuerdo con Carlos Antonio Flores (2013), organizaciones como el Cártel del Golfo se insertaban en una lógica “centralizada-vertical”, en la que “el grupo criminal está esencialmente sujeto a la hegemonía de los funcionarios públicos” (2013, p. 285). En este sentido, los comandantes de la Policía Judicial Federal eran encargados de proteger los intereses de los criminales y controlar las rutas y los puntos de cruce del tráfico de drogas. Estos policías tenían la capacidad de establecer sistemas amplios de extorsión hacia diversos grupos armados y hacia actividades consideradas como ilegales, incluido el tráfico de personas.

Numerosos datos aportados por periodistas y académicos que han escrito la historia del narcotráfico en México dan cuenta de una fuerte imbricación entre este negocio y la estructura misma del Estado. Describen cómo, durante la hegemonía del PRI, se produjo una *consolidación monopólica* del narcotráfico mediante una empresa cuyos dirigentes operaban bajo la protección o la tutela del Estado. La estructura jerárquica y presidencialista compaginaba perfectamente con la estructura de esta organización criminal. La simbiosis entre Estado y delincuencia organizada llegó a tal punto que algunos funcionarios de alto nivel eran poderosos narcotraficantes (Pimentel, 2000; Hernández, 2010; Valdés, 2013; Flores, 2013).

Desde mediados de la década de 1980, la hegemonía del PRI se vio disputada por partidos políticos de oposición que lograron, primero, controlar gobiernos municipales y, después, en 1989 ganaron la primera gubernatura en el estado de Baja California (uno de los baluartes históricos del narcotráfico). El propio PRI transitó desde un sistema corporativo hacia un sistema cada vez más territorial, donde empezaron a tener voz y voto los comités distritales. El régimen pasó de ser un partido hegemónico a uno

pluripartidista, y emergieron diversas élites políticas que alternaron en los gobiernos locales, estatales y federal mediante procesos electorales casi siempre conflictivos y poco transparentes.

En 1997, el PRI perdió por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y el expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se vio obligado a negociar el diseño y la aprobación de las leyes con los partidos de oposición, principalmente con el PAN y con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Finalmente, en 2000, el PAN ganó la presidencia con su candidato, Vicente Fox Quezada.

Lejos de desaparecer, las viejas prácticas clientelistas y de compra de votos tendieron a generalizarse en todos los partidos políticos, generando procesos electorales cada vez más onerosos y controvertidos. Desde una perspectiva sociológica, el aumento de la corrupción puede considerarse también como la penetración progresiva de la lógica del mercado en la vida político-administrativa de la nación, que se vio favorecida por las políticas de liberalización económica iniciadas en la década de 1980.

La reestructuración económica que sufrió México después de la crisis de la deuda, en 1982, la desregulación de los mercados y la privatización de múltiples sectores económicos tuvieron repercusiones importantes en los mercados ilegales y una mayor monetarización del mercado político (Maldonado, 2012a). El proceso de globalización y el impulso de políticas neoliberales vino acompañado de la expansión de lo que Clammer denomina la “moral del capitalismo” y la “ética del consumo” (2012, p. 114, traducción propia), es decir, la promoción del éxito individual mediante el rápido enriquecimiento. Si se toma en cuenta que, desde sus orígenes, la cohesión del sistema se relacionaba con la colusión y el clientelismo, lejos de acabar con estos problemas, la mercantilización de la vida social, política y cultural no hizo más que legitimar moralmente la corrupción.

En el umbral del siglo XXI, con el aumento de la competencia entre partidos políticos y la llegada de la alternancia política a la

presidencia, algunos caciques regionales que veían amenazados sus feudos se aferraron al poder y resistieron contra la *intrusión* del gobierno federal estableciendo alianzas con organizaciones criminales. Las rentas obtenidas del tráfico de drogas y de otras actividades ilícitas se transformaban en renta política. Los cacicazgos regionales llevaron incluso a la conformación de narco-estados o narco-municipios (Rivelois, 2004).

Muchos pequeños caciques carecían, sin embargo, de las habilidades o de la autoridad del antiguo Estado corporativista para imponer acuerdos corruptos con las organizaciones criminales (Ríos, 2013). A medida que la vieja élite se dividía en grupos de poder estatales y en cacicazgos regionales, la delincuencia organizada también sufrió transformaciones, pasando de un modelo cuasi monopolístico (Valdés, 2013) a un modelo fragmentado. El primer paso fue el reparto de las plazas³¹ más rentables de la frontera norte, en un intento por conservar acuerdos entre la cúpula de la delincuencia organizada y la propia PGR. Es importante recuperar el señalamiento de Pimentel (2000) sobre que los responsables de las plazas se volvían servidores de las organizaciones criminales.

Durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), creció la competencia por controlar las rutas en la frontera con Estados Unidos a medida que aumentaban vertiginosamente las ganancias producidas por el narcotráfico y la corrupción. En 1995, de acuerdo con un informe de la Segob citado por Pimentel, existían en el país cerca de 900 grupos armados delictivos, y más de la mitad de sus miembros eran activos o antiguos miembros de las agencias de seguridad (2000, p. 52).

³¹ “Originally, under the concept of the *plaza*, the drug trafficker or smuggler bought his or her license to operate from the local police chief, military commander, mayor, or the individual who had been given authority in that area by the PRI” (Pimentel, 2000, p. 42). (“Originalmente, bajo el concepto de plaza, el traficante de drogas o el contrabandista compraba su licencia para operar al jefe de policía local, al comandante militar, al alcalde o al individuo que el PRI le había otorgado autoridad en esa área.” [Traducción de Bailey y Godson]).

Peter Andreas (2000) señala que el gobierno de Salinas de Gortari se caracterizó por dos aspectos aparentemente contradictorios en relación con el tráfico de drogas: por un lado, para congradarse con el gobierno estadounidense y negociar el TLCAN, aumentaron considerablemente los recursos públicos dedicados a la lucha contra el narcotráfico, se multiplicaron los operativos de destrucción de cultivos por parte del ejército y se detuvo a importantes narcotraficantes. Por otro lado, el negocio del narcotráfico prosperó, crecieron los flujos de drogas hacia Estados Unidos, México se convirtió en un trampolín para el tráfico de la cocaína producida en Sudamérica y de forma paralela creció la corrupción y la participación de autoridades en el negocio de las drogas.

De hecho, más allá de la *ley de la plata o el plomo* (el soborno o la amenaza), la corrupción del Estado mexicano significaba, sobre todo, la utilización del aparato del Estado por parte de las organizaciones criminales, es decir, estas organizaciones no sólo controlaban los cuerpos de seguridad estatales y federales, sino incluso lograron “incidir en la elaboración de leyes, la seguridad pública y las decisiones judiciales” (Bailey, 2014, p. 181).

Otra decisión estratégica del gobierno de Salinas de Gortari fue establecer acuerdos con algunas organizaciones criminales para combatir a otras. Esto ofrecía ventajas en cuanto a los resultados mostrados ante el gobierno de Estados Unidos o para legitimarse ante su propia población. El gobierno de México podía arrestar a docenas de narcotraficantes y decomisar o quemar miles de toneladas de drogas, afectando a algunos cárteles mientras beneficiaba a otros, sin dejar de cobrar a estos últimos cuantiosos sobornos.³² Se entró así a una fase de fuerte competencia entre agencias de seguridad y entre las propias organizaciones

³² Por ejemplo, varios autores señalan el nexo entre el gobierno de Salinas de Gortari y el emergente Cártel del Golfo. Durante esa época, según estos autores, la organización criminal dirigida entonces por Juan García Ábrego tuvo total protección. No fue sino hasta que Ernesto Zedillo tomó el poder que dicho dirigente fue detenido y enviado a Estados Unidos de donde es ciudadano (Osorno, 2012; Flores, 2013).

criminales para controlar los mercados ilegales en la frontera norte de México y para controlar las rutas de cruce.

Este proceso coincidió con el fortalecimiento del control y de la vigilancia de la frontera por parte del gobierno estadounidense. La militarización de la frontera se intensificó después de la firma del TLCAN, mientras en el discurso político y en los operativos de vigilancia fronteriza la criminalización de la migración coincidía cada vez más con la *guerra contra las drogas*. Es importante, en efecto, tener en cuenta que, si bien el llamado coyotaje estaba constituido –como se indicó antes– por pequeñas empresas totalmente diferentes a las del tráfico de drogas, desde la década de 1980 la estrategia de control y vigilancia fronteriza del gobierno de Estados Unidos asoció el combate contra el narco-tráfico al control migratorio.

Hasta entonces, la misión de la Patrulla Fronteriza había sido exclusivamente evitar la entrada de inmigrantes indocumentados. En esos años, su misión se expandió para incluir la prevención de la entrada de drogas por esa frontera: “Con el surgimiento de la ‘guerra contra las drogas’, a mediados de la década de 1980, y con la colaboración entre las fuerzas de seguridad federales, estatales y locales, la Patrulla Fronteriza empezó a trabajar de manera más regular con un conjunto de cuerpos policíacos y militares”³³ (Dunn, 2001, p. 8, traducción propia). Durante la década de 1990, se multiplicaron los operativos militares en esa frontera con propósitos duales de perseguir tanto el tráfico de drogas como la inmigración.

Otro paso en el proceso de criminalización del migrante y de los defensores fue la tipificación del delito de tráfico de personas. El gobierno de Estados Unidos emprendió campañas políticas y diplomáticas a escala internacional para lograr pasar leyes con fuertes sanciones contra los traficantes. A la vez,

³³ Texto original: “With the advent of the ‘war on drugs’ in the mid-1980s and the sharing of drug enforcement duties among a plethora of federal, state, and local organizations, the Border Patrol began to work more regularly with a range of other police bodies and the military”.

las campañas contra la inmigración indocumentada coincidieron cada vez más a nivel internacional con la persecución de la trata de personas y de la delincuencia organizada. Este proceso culminó en 2000 con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y con los dos protocolos que derivaron de la convención: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. En los hechos, la distinción entre el tráfico y la trata de personas se volvió opaca y las campañas contra la trata desembocaron en la criminalización acendrada de la migración irregular (Sharma, 2005).

Después de la firma y ratificación de la convención y de los protocolos por parte de México y de El Salvador³⁴ siguió un período de reformas legislativas. En El Salvador, en 2001 se introdujo en el Código Penal el delito de tráfico ilegal de personas, en el artículo 367-A. En 2004, se introdujo el delito de trata de personas en los artículos 367-B y C. Estos delitos están contemplados en el capítulo acerca de “delitos contra la humanidad” (Ardón, 2011, p. 205). Lo que hasta entonces era considerado un servicio contratado voluntariamente por los migrantes para cruzar las fronteras (popularmente denominado coyotaje), pasó a ser considerado un delito grave.

Una consecuencia de la penalización del tráfico de personas fue el encarecimiento para quienes practicaban esa actividad. En este sentido, el prohibicionismo –que ya había provocado el florecimiento del mercado de las drogas– promovió también la sofisticación de las empresas de tráfico de personas y el aumento de los costos de la migración indocumentada.³⁵ Otra consecuencia

³⁴ Guatemala y Honduras firmaron y ratificaron el convenio, pero únicamente se adhirieron, sin ratificarlos, a los protocolos contra la trata de personas y contra el tráfico de migrantes.

³⁵ Schneider y Schneider (2008) han mostrado cómo las políticas prohibicionistas tanto en relación con las drogas como a la prostitución o a la migración indocumentada conducen inevitablemente hacia formas nuevas

fue la transformación de la figura del coyote, hasta entonces altamente legitimada en las comunidades expulsoras:

La figura del “coyotazo” y la noticia de intentos malogrados por llegar a Estados Unidos, malogrados por coyotes, es algo que comienza a surgir a partir del año 2000. Pero también es el año en que la política de los Estados Unidos interviene en la política nacional para tipificar el delito de tráfico ilegal de personas, junto al delito de trata de personas. Entonces, eso significó una alerta para todos nosotros. Siendo muy honesta con ustedes, a nosotros –entendiendo que el coyote era muy efectivo y realizaba proyectos de muchas personas en forma responsable– nos parecía una cosa absolutamente descabellada tipificar el tráfico ilegal de personas. En todo caso, como organización defensora de derechos humanos, nosotros hacíamos la lectura y decíamos: “no vamos a abanderar una lucha por tipificar un delito que al final lesiona la soberanía de los Estados, pero en aquel momento no lesionaba la integridad de las personas”. En ese momento, nosotros no veíamos que el tráfico ilegal estuviese vinculado a la violación de derechos humanos, entonces tomamos distancia. Recuerdo también, que era muy perversa la forma en que los Estados Unidos meten en nuestra legislación penal las dos figuras, porque argumenta y expone situaciones de trata y las confunde conceptualmente con el delito de tráfico ilegal de personas (G. Pérez, comunicación personal, 22 de agosto de 2013).

Poco después de los cambios legislativos, las organizaciones sociales empezaron a recibir testimonios de migrantes perdidos, desaparecidos o secuestrados en México (G. Pérez, comunicación personal, 22 de agosto de 2013). La criminalización del tráfico de personas pareció repercutir efectivamente en cambios sustanciales de las empresas que se dedicaban a esta actividad. Al aumentar los riesgos legales y físicos, muchos pequeños traficantes

de acumulación del capital por medio del tráfico ilegal y a un aumento de las formas de corrupción y colusión de autoridades con esas empresas.

y empresas familiares dejaron el negocio, mientras que otros se unieron a empresas mucho más sofisticadas.

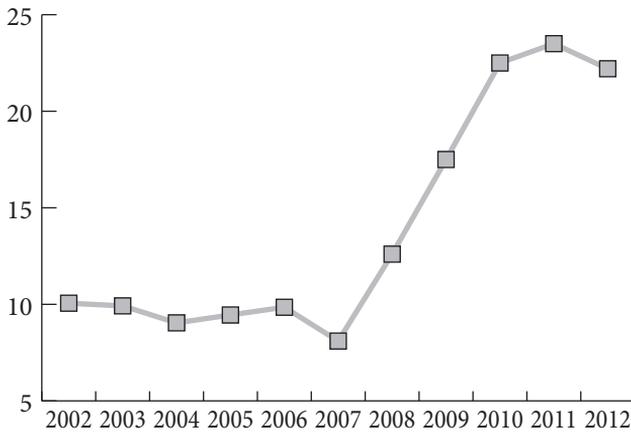
La explosión de la violencia

La relación del Estado mexicano con la delincuencia organizada entró en una nueva fase en enero de 2007, al inicio de la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa y cuando éste, vestido de uniforme militar y acompañado por el secretario de Defensa Nacional, declaró la guerra a las organizaciones traficantes de drogas. El despliegue del ejército en varias ciudades de la frontera norte de México –en particular Ciudad Juárez– no sirvió para menguar la violencia, sino que provocó un extraordinario aumento de homicidios ligados a la delincuencia organizada (véase gráfica 3) así como las denuncias por violaciones a los derechos humanos por parte de los militares contra la población civil. La fragmentación y la confrontación social y política llegaron entonces a su máxima expresión.

A lo largo del sexenio 2006-2012, la violencia y la delincuencia crecieron bajo todas sus formas: desde el aumento de secuestros y robos con violencia, las desapariciones forzadas, hasta el homicidio. El número total de homicidios en el país, que había disminuido continuamente a lo largo de los 20 años precedentes, se multiplicó por tres en los primeros cuatro años de su gobierno, pasando de 8 867 en 2007 a 27 213 en 2011.

Así mismo, los homicidios ligados a la delincuencia organizada pasaron en esos años de 2 826 a 15 768, representando el 32 por ciento del total de homicidios en 2007, y 58 por ciento en 2011 (Guerrero, 2015). Los lugares más afectados por la violencia durante esos años fueron las ciudades de la frontera norte de México. En particular, Ciudad Juárez (Chihuahua) acumuló más de la mitad de todos los homicidios ligados a la delincuencia organizada entre 2006 y 2011, y se convirtió en la ciudad más peligrosa del mundo, alcanzando 216 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2010 (Ríos, 2013).

Gráfica 3. Número de homicidios por cada 100 mil habitantes, 2002-2012



Fuente: Inegi (s.f.) (para los datos de 2002 a 2006), Guerrero (2015) (para los datos de 2007 a 2012).

El territorio mexicano fue repartido entre diversas organizaciones criminales, muchas de las cuales tendieron a la fragmentación cuando algunas de sus células eran afectadas por la muerte violenta o en algunas ocasiones por la detención de sus dirigentes.³⁶ Esto provocó que se multiplicaran las rutas de las drogas y que se traslaparan con las principales rutas migratorias. En el mapa 2 se puede observar que la ruta migratoria principal de los centroamericanos, que pasa por los estados de Veracruz y Tamaulipas, coincide con el tráfico de drogas y con el control territorial por parte de los Zetas y del Cártel del Golfo. Así mismo, la ruta del Pacífico que va de Guadalajara hacia Sonora, utilizada principalmente por los guatemaltecos, también sigue una de las rutas

³⁶ Como lo muestran continuamente los informes periodísticos, la prisión no siempre significa la pérdida de liderazgo en una organización criminal. Debido a los altos niveles de corrupción en el sistema carcelario, muchos narcotraficantes continúan dirigiendo las operaciones desde su celda con absoluta complicidad de custodios y autoridades carcelarias.

principales del narcotráfico en México, el territorio controlado por el Cártel de Sinaloa hasta el estado de Arizona. Los Zetas controlan la ruta del ferrocarril, desde Arriaga (Chiapas) o Tenosique (Tabasco), pasando por los estados de Veracruz, Puebla, Estado de México y San Luis Potosí, para llegar a Nuevo Laredo o a Reynosa en el noreste del país.

De acuerdo con Diego Enrique Osorno (2012), los Zetas buscaron controlar las rutas de traslado de mercancías ilegales en la vertiente del Golfo de México: tanto a los cubanos con destino a Miami como las toneladas de cocaína colombiana con destino a Nueva York.

Como se observa en el mapa 2, al empatarse las rutas del tráfico ilegal de personas con las del narcotráfico, las mismas organizaciones criminales se encargaron de *regular* el tránsito de los migrantes centroamericanos. Obligaron a los traficantes, guías o coyotes a pagarles fuertes sumas de dinero, les impusieron tanto la frecuencia y la ruta como el número de migrantes que podían viajar en el grupo. Cuando los traficantes fallaban en el pago de las cuotas o incumplían alguna de las reglas impuestas por las propias organizaciones criminales o, peor aún, cuando abandonaban a su suerte algún grupo de migrantes, éstos podían ser secuestrados y caer en redes de trata, o bien ser masacrados (Martínez, 2012 y 2014a).

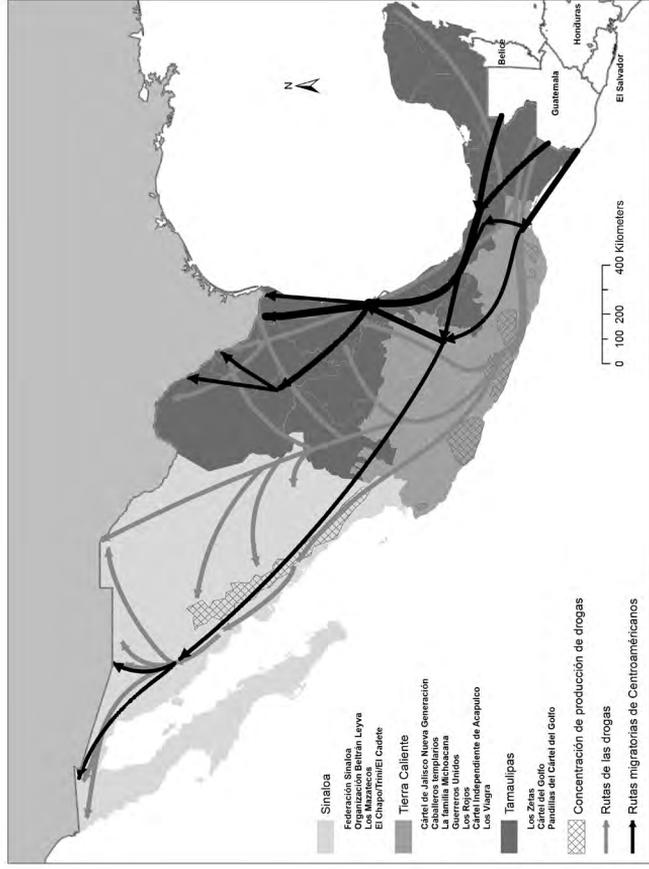
Las ganancias extraídas por la violencia a la migración indocumentada no se basan sólo en el cobro de tarifas para el tránsito, sino en toda una cadena de explotación que comprende robo y asalto, secuestro, retención en casas de seguridad y trata de personas. Esto significa –como se verá en el próximo capítulo– la transición a una etapa totalmente distinta en el tráfico de personas: de la mercantilización de la movilidad humana, o lo que algunos investigadores denominan “industria de la migración” (Castles y Miller, 2004; Sorensen y Gammeltoft-Hansen, 2013; Hernández-León, 2013), se transita hacia una mercantilización del propio migrante, de su cuerpo, su sexualidad, su potencial fuerza de trabajo.

La organización que aparece vinculada de manera más frecuente a los abusos y agresiones contra migrantes y contra los traficantes de personas es la de los Zetas la cual es también, probablemente, la organización que ha llevado a cabo de manera más exitosa la multiactividad ilegal. Para entender el carácter de la violencia ejercida por los Zetas, es necesario remontarnos a su origen: a pesar de que en ocasiones son considerados en los medios como un “cártel de las drogas”, en realidad se trata de una organización criminal que tardíamente se dedicó a traficar drogas hacia Estados Unidos. Para ellos, el narcotráfico fue simplemente una actividad más –desde luego extremadamente rentable–, añadida a una amplia cartera de negocios ilegales. El negocio principal de los Zetas es la extracción de ganancias mediante el terror de la población residente o en tránsito por su territorio.

Los Zetas nacieron en 2000 como un pequeño ejército de sicarios formado por quien era entonces el líder principal del Cártel del Golfo, Osiel Cárdenas Guillén,³⁷ quien reclutó a su grupo de escoltas entre militares del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Ejército Mexicano (GAFE), un cuerpo militar de élite creado al calor de la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas (Osorno, 2012). Para capacitar a ese ejército, Osiel Cárdenas hizo traer de Guatemala a instructores kaibiles, quienes, al igual que el GAFE, eran soldados de élite formados en la Escuela de las Américas. Las masacres, los desmembramientos, las decapitaciones y los actos de crueldad aparentemente sin sentido (Stratfor, 2015) –que fueron aplicados por los ejércitos regulares y por grupos paramilitares al calor de la guerra de baja intensidad en Centroamérica durante la década de 1980 (capítulo Migraciones forzadas: La violencia en el

³⁷ Después de la detención y extradición a Estados Unidos de Juan García Ábrego, en 1996, siguió un período de conflictos violentos por la lucha del liderazgo dentro del Cártel del Golfo. En 1999, Osiel Cárdenas Guillén tomó la cabeza después de mandar asesinar a su socio y amigo, Salvador “Chava” Gómez (Valdés, 2013).

Mapa 2. Control territorial de las organizaciones criminales, rutas de las drogas y rutas migratorias de los centroamericanos



Fuente: Elaborado por Angélica Zambrano Gil con base en datos de la Emif Sur (2013) y Stratfor (2015).

origen)– empezaron a surgir en informes y reportes periodísticos en México en el siglo XXI.

En 2003, Osiel Cárdenas fue detenido y encarcelado en una prisión de máxima seguridad y más adelante extraditado a Estados Unidos. Esto provocó un vacío de poder en la región hasta entonces controlada por el Cártel del Golfo. Los Zetas fueron adquiriendo autonomía y controlando territorio, primero, en Tamaulipas, después en Nuevo León y Coahuila, más adelante en gran parte del territorio nacional.

En noviembre de 2013, la organización National Security Archive dio a conocer un conjunto de documentos desclasificados bajo la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés) en Estados Unidos. Entre ellos, algunos cables de la Embajada de ese país en México hablaban, durante el primer semestre de 2010, de la casi total impunidad con la que operaban los cárteles de las drogas en Tamaulipas. Un documento de la Administración para el Control de las Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) mostraba evidencia de la relación entre los Zetas y los kaibiles, unidad de élite en gran parte formada en la Escuela de las Américas que había combatido en el Ejército de Guatemala durante la guerra civil. Otros documentos de la DEA, de 2009, describían la evolución y expansión de los Zetas, rastreando su origen en el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE), otro grupo de élite formado con el apoyo del ejército estadounidense (Evans y Franzblau, 2013).

Osorno (2012) ha descrito el modo de operación de los Zetas para ganar *plazas* en territorio mexicano: en primer lugar, llegan a una ciudad, consiguen casas de seguridad y campos de entrenamiento para equiparlos, corrompen a las autoridades y ubican posibles negocios. Su segundo paso consiste en construir una red de informantes que comprende a pandilleros, taxistas o policías. En un tercer momento llevan a sicarios menores para asesinar a los líderes y a miembros de la organización contraria. Finalmente, llegan los Metros, Zetas encargados de operar todos los negocios ilícitos en la ciudad: robo de autos, prostitución, apuestas,

venta de drogas al menudeo, tráfico y trata de personas; en general, todas las actividades ilícitas o situadas en la borrosa frontera entre lo lícito y lo ilícito son subsumidas al mundo de Los Zetas; todos los pequeños delincuentes les pagan cuotas y responden a sus necesidades.

Los Zetas también cobran impuestos a casi todos los actores situados en la economía informal y a un sinnúmero de personas que realizan actividades formales. La extracción de rentas es probablemente su negocio principal, o en todo caso el que les asegura tener el control sobre territorios y sobre las rutas de tránsito, tanto de las drogas como de los migrantes. Implica generalmente el ejercicio de una violencia extrema convertida en espectáculo para evitar que pequeños traficantes, delincuentes comunes, trabajadores informales, empresarios o comerciantes intenten evadir el pago de la *cuota* o del *derecho de piso*.

El control del tren de carga ha significado la apropiación de la infraestructura y la participación –voluntaria o involuntaria– del personal empleado por las empresas de ferrocarril en el negocio de la extorsión. En las estaciones y en los techos del tren de carga, cuando está en marcha, suelen ser los Maras quienes cobran a cada migrante una tarifa mínima de 100 dólares por cada estación. De acuerdo con los testimonios de defensores, estas pandillas suelen trabajar a su vez para el Cártel del Golfo o para los Zetas. Los migrantes entrevistados en Saltillo (Coahuila) y en Centroamérica afirman que la mayoría de los miembros de Maras que viajan en el tren son hondureños y algunos de ellos salvadoreños. También aseguran que policías y agentes de migración que bajan a los migrantes del tren dejan a las Maras seguir su camino.

Por tanto, muchos migrantes centroamericanos vienen huyendo de la violencia de estas pandillas para reencontrarse con ellas en México, donde nuevamente son extorsionados. Jorge Andrade, activista a favor de los migrantes en el Estado de México, afirmó en entrevista a la revista *Emeequis* que: “Desde hace varios años esta zona es paso obligado de centroamericanos y ellos son un negocio para la delincuencia organizada. Por eso ya hay

maras que se mudaron a Huehuetoca. Sólo salen en las noches” (Santiago, 2014). De acuerdo con este testimonio, las Maras trabajan para los Zetas y se aseguran de que todos los migrantes y coyotes paguen la cuota que les corresponde. A la vez, los propios Maras son protegidos por policías y garroteros.

Los relatos de migrantes en tránsito o retornados a Centroamérica dan cuenta de la estrecha colaboración que existe a lo largo del camino entre maquinistas y garroteros de las compañías privadas de ferrocarril, cuerpos de seguridad, agentes de migración, pandillas y organizaciones criminales. Esta alianza de actores aparentemente dispares tiene la finalidad única de extraer ganancias a costa de los migrantes por medio del engaño, la amenaza o la violencia. Por ejemplo, Mario (comunicación personal, 19 de agosto de 2013), un migrante guatemalteco, cuenta cómo al atravesar México en tren en 2009, fue testigo de un secuestro en Tenosique. Según su testimonio, los policías perseguían a los migrantes que trataban de huir de los Zetas en las cercanías de la estación del ferrocarril. Mario asegura que los delincuentes daban órdenes a los policías, quienes en su propia patrulla persiguieron armados a los migrantes y les llevaron a quince mujeres y hombres. Las continuas extorsiones por parte de los agentes del INM y de policías han sido documentadas tanto por periodistas como por casas del migrante. Se trata de una práctica institucionalizada hasta tal punto que parece tener tarifas establecidas (Mastrogiovanni, 2012).

Cinco migrantes entrevistados en San Salvador, que habían transitado por la ruta del Golfo en autobuses hasta llegar a Reynosa (Tamaulipas), narraron haber pasado entre tres y ocho retenes. La mayoría de estos retenes eran de la PF, algunos del INM y otros de los Zetas. Josué (comunicación personal, 2013) asegura que en todos los retenes sucedía lo mismo: bajaban del autobús a quienes no tenían identificación mexicana y les pedían dinero para dejarlos ir. Lo menos que le pidieron fueron 300 pesos en el caso de los agentes migratorios, y 800 pesos en el caso de los federales. En Reynosa contrató a un coyote para que lo llevara hasta Houston.

Esta vez tuvieron que pagar la cuota a los Zetas, quienes llegaron en camioneta y les pidieron 350 dólares para dejarlos cruzar el río. Para Josué resulta evidente que policías y agentes de migración están coludidos con los delincuentes.

Mientras que la PF tiene atribuciones para realizar operativos de control y verificación migratoria en apoyo y a solicitud del INM, las detenciones por parte de la policía municipal son siempre ilegales. Los agentes locales suelen aducir reglamentos contra la vagancia, el escándalo, daños en la vía pública, etcétera. El objetivo es siempre la extorsión, aunque ocasionalmente los migrantes interponen quejas con ayuda de las casas del migrante, estas quejas nunca llegan a alguna resolución (J. L. Manzo, comunicación personal, 7 de abril de 2015).

Conclusiones

Desde el inicio del siglo XXI, los cambios en la delincuencia organizada y en su relación con el Estado mexicano han provocado un aumento considerable de los peligros en la movilidad humana. Los migrantes mencionan con mucha frecuencia encontrarse en los caminos, en las estaciones, las vías y los vagones del tren de carga a miembros de pandillas o de organizaciones criminales que los extorsionan, roban, asaltan, violan o que acosan a las mujeres. El control territorial sobre las rutas migratorias que han ganado algunas organizaciones criminales y la frecuente participación de agencias de seguridad en colusión con la delincuencia organizada han transformado el proceso migratorio en la región causando el aumento sin precedentes de la inseguridad.

Es importante subrayar que la violencia generalizada que ha vivido México entre 2006 y la actualidad (2017) no afecta solamente a los migrantes, sino a toda la población residente o en movilidad, particularmente, en ciertos estados que se encuentran bajo control de bandas criminales *territoriales* o en áreas disputadas por varias organizaciones. Sin embargo, los migrantes irregulares constituyen un sector particularmente vulnerable,

debido a “la liminalidad espacial de la migración en tránsito [que] exacerba procesos de exclusión y de violencia” (Vogd, 2013, p. 765).

Sin condiciones reales para denunciar o para alzar su voz ante los abusos sistemáticos de que son objeto, forzados a moverse en la clandestinidad y sin medios u organizaciones que los representen en el espacio público, los migrantes centroamericanos son invisibles para la sociedad mexicana. Si desaparecen forzosamente o son asesinados, no habrá quien reclame su existencia. Dado que no ocupan un lugar específico en la estructura productiva o en el sistema político de representación, se trata de “no-personas” (Green, 2011, traducción propia), seres desechables de un sistema fundamentalmente excluyente, de ahí su invisibilidad.

Esto explica por qué mientras las estadísticas cuentan y debaten incesantemente el número de homicidios y las características de los crímenes ligados a la delincuencia organizada, en el caso de los migrantes centroamericanos en tránsito no existen siquiera estadísticas oficiales sobre el número de víctimas que ha cobrado la violencia en México. Al reconocer la ausencia de datos sobre muertes de migrantes en tránsito por México, un estudio para la OIM afirma: “La invisibilidad de las muertes de los migrantes se relaciona con la invisibilidad de la propia vida de los migrantes” (Brian y Laczko, 2014, p. 48, traducción propia).³⁸

El aumento de la violencia contra los migrantes centroamericanos no responde sólo a la transformación de la delincuencia organizada. No puede explicarse tampoco únicamente por el proceso de imposición de una ideología en la cual millones de personas pueden ser *descartables* o *sobrantes*. El Estado mexicano tiene una responsabilidad fundamental por la victimización sistemática de esta población.

³⁸ Texto original: “The invisibility of migrant deaths relates to the invisibility of migrants in life”.

CADENAS DE EXPLOTACIÓN: LA MERCANTILIZACIÓN DEL MIGRANTE

Hay un proyecto de despedazamiento de la víctima para aprovechar manos, pies, corazón, riñones, sexo, y trátase indistintamente de género y de edad. Entonces las entrañas de la violencia son tremendas, y nadie le ha querido entrar de verás a esas entrañas, porque ahí habitan fuerzas contradictorias pero que de alguna manera se abastecen unas a otras, aunque sean enemigas supuestamente, como es las fuerzas de seguridad, como es el crimen organizado, como son los polleros.

(P. Pantoja, comunicación personal, 6 de abril de 2015)

A pocos días de tomar el poder, en diciembre de 2006, el expresidente Felipe Calderón Hinojosa declaró la guerra contra el crimen organizado anunciando el llamado Operativo Conjunto Michoacán. El entonces titular de la Procuraduría General de la República, Eduardo Medina Mora, afirmó que “El Estado Mexicano tiene la capacidad, el despliegue, las atribuciones para ganar esta guerra [...] es una guerra muy compleja, pero es una guerra ganable” (citado en Flores, 2014). Para escenificar las nuevas condiciones político-militares y rendir tributo al ejército por su involucramiento en los operativos de seguridad, en enero de 2007, el expresidente Calderón apareció en público con uniforme militar, flanqueado por los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina. En los primeros meses de su gobierno, Calderón ordenó el despliegue del ejército y de la PF en ocho estados del país (Bailey, 2014).

Al tiempo que se militarizaba una parte del territorio, crecieron todos los delitos de alto impacto y violaciones a los derechos humanos, incluyendo secuestros, desapariciones forzadas y homicidios dolosos. La violencia alcanzó grados sin precedentes de atrocidad: cotidianamente, la nota roja se posicionó en las primeras planas de la prensa nacional; en sus titulares, anunciaba la aparición de cuerpos desmembrados, descabezados, torturados, desfigurados, encobijados o colgados de los puentes en las ciudades y metrópolis del país. Las noticias se tornaban virales en las redes sociales y aparecieron portales de internet dedicados específicamente a exhibir escenas de una guerra en la que era difícil discernir cuáles eran los campos enemigos.

Desde la academia, la reflexión y el análisis de esta descomunal ola de violencia parecen haberse concentrado en la estadística, en la construcción, estimación y disputa de cifras entre el gobierno mexicano, las osc, los organismos internacionales y los académicos. ¿Cuántos homicidios se cometieron durante el gobierno de Felipe Calderón y cuántos de ellos estuvieron ligados al crimen organizado o al Estado? ¿Cuántos muertos fueron enterrados en fosas comunes a lo largo y ancho del país? ¿Cuántos desaparecidos, secuestrados, torturados, violados hubo? ¿Cuántos feminicidios? ¿Cuántos defensores de derechos humanos y periodistas fueron exiliados, amenazados o asesinados?

De acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y al seguimiento sistemático por parte del periódico *Reforma*, el número de homicidios dolosos en México entre 2006 y 2013 fue de entre 134 988 y 154 797 personas (Felbab-Brown, 2014, p. 12). Ninguna de las fuentes menciona cuántas de ellas eran migrantes. En febrero de 2013, la Segob habló de 26 121 personas desaparecidas durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012). No informó cómo se había llegado a esa cifra, ni cuántas de esas personas eran migrantes (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.*, 2014, p. 7).

Los migrantes raramente aparecen en el reparto de esta estadística macabra. Las *víctimas invisibles*, como las nombró

Amnistía Internacional (AI, 2010), no ocuparon tampoco las primeras planas de los periódicos más que en ocasiones excepcionales, como después de la masacre de San Fernando (Tamaulipas), el 23 de agosto de 2010. Unos meses antes, un informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2009) realizado con el apoyo de la red de albergues y casas del migrante estimaba en cerca de 20 000 migrantes secuestrados cada año en su tránsito hacia Estados Unidos. El gobierno federal negó esa cifra.

Más allá de la disputa por las cifras y por la metodología que permitiría construir datos confiables sobre los costos humanos de la violencia, mucho más pobre ha sido la reflexión sobre las condiciones sociales y culturales que permitieron aceptar la cotidianeidad y la normalización de la violencia extrema y de la crueldad. ¿En qué momento lo que Sheper-Hughes y Bourgois (2004) denominan “las pequeñas atrocidades cotidianas”, como actos de racismo o extorsión a los migrantes, dieron paso a grandes atrocidades como las masacres? ¿Cuántas muertes de migrantes, cuántos secuestros y desapariciones forzadas pueden ser *aceptables*, *justificables*, antes de despertar nuestra inquietud, nuestra disconformidad o nuestra protesta?

En este capítulo se analizan las cadenas de explotación, es decir, el círculo que absorbe a los migrantes para extraer beneficios de los ensanchados mercados delictivos: el secuestro, la trata de personas, la desaparición forzada y las masacres. Más que buscar añadir nuevos datos sobre las violaciones a derechos humanos de los migrantes, recupero la información que han proporcionado albergues y casas del migrante, periodistas, académicos y organismos públicos, para tratar de explicar cómo se encadenan las formas de violencia, cómo la mercantilización de la movilidad humana y del cuerpo del migrante conduce a una explotación que implica la negación sistemática de la dignidad humana.

La impunidad

El 24 de agosto de 2010, a raíz del testimonio de un sobreviviente de nacionalidad ecuatoriana, la Secretaría de Marina (Semar) descubrió en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, los cuerpos con tiro de gracia de 72 migrantes. Menos de un año después, en marzo de 2011, en hechos separados fueron secuestrados por los Zetas y desaparecidos dos ciudadanos estadounidenses. La familia de uno de ellos denunció su desaparición al Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) que presionó a las autoridades mexicanas para su búsqueda. Es probable que estos hechos llevaran a las autoridades mexicanas a desatar una búsqueda que llevó al hallazgo de una primera fosa común el 1° de abril de ese año. Durante las semanas siguientes, las autoridades declararon haber hallado 47 fosas con un total de 193 cuerpos.

Los hechos reconstruidos posteriormente por los periodistas³⁹ y la recomendación emitida por la CNDH (2013) permiten afirmar que las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado de Tamaulipas y por la PGR estuvieron plagadas de irregularidades.

Entre otros detalles, se sabe que los agentes del Ministerio Público no resguardaron la escena del crimen, que el levantamiento de evidencias se hizo “de manera precipitada, sin metodología y deficiente” (CNDH, 2013); que varios cadáveres permanecieron cerca de cinco días apilados a la intemperie y luego fueron manipulados de manera tan descuidada que no se pudo preservar evidencias. El 31 de agosto de 2010, fueron trasladados a la Ciudad de México en la caja de un camión que no contaba ni con ventilación ni con refrigeración. Algunas familias recibieron cadáveres erróneos e incluso algunos cuerpos de las víctimas fueron enviados a países equivocados: por ejemplo, la CNDH señala que uno

³⁹ Particularmente por medio de la página titulada *Más de 72*, hecha por el grupo de investigación Periodistas de a Pie y otros periodistas invitados (Periodistas de a pie, 2015).

de los cuerpos enviado a Honduras pertenecía a un migrante de nacionalidad brasileña.

La Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho junto con ocho organizaciones mexicanas y centroamericanas, en su Información adicional para el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, con motivo de su visita a México entre abril y mayo de 2013, señalaban las siguientes inconsistencias y deficiencias de los procesos de investigación:

- a) no existe criterio claro para definir la competencia federal o local con respecto a los hechos, en el sentido de que 120 restos se encuentran a disposición de la PGR y otros 72 se encuentran a disposición de la PGJ Tamaulipas;
- b) no se ha reconocido la calidad de víctima a las familias centroamericanas dentro de las investigaciones ministeriales;
- c) no hay claridad sobre las identificaciones, y no se ha proporcionado información ni documentación a los familiares que acredite la identificación;
- d) han sido cremados o incinerados algunos de los restos de personas migrantes centroamericanas supuestamente identificadas en las fosas de San Fernando;
- e) falta coordinación entre las instituciones de procuración de justicia mexicanas, que han dado respuestas contradictorias en más de una ocasión respecto a un mismo hecho (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.*, 2014, pp. 31-32).

Inmediatamente después de la masacre y el descubrimiento de las fosas, las autoridades de procuración de justicia culparon a los Zetas. Sin embargo, las organizaciones de derechos humanos insistieron en la responsabilidad del Estado mexicano (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, 2015). Era particularmente difícil de creer que el secuestro sistemático y las masacres en un territorio patrullado por diversas agencias de policía, el ejército y la marina pudieran cometerse sin la colusión de estas agencias de seguridad.

En agosto de 2015, a cinco años de la masacre de los 72 migrantes en San Fernando, 11 de los cuerpos seguían sin ser identificados. Los familiares seguían denunciando la total opacidad de las investigaciones. Amnistía Internacional denunciaba: “La escandalosa falta de investigaciones sobre la matanza de 72 migrantes en México hace cinco años da luz verde a grupos criminales que aterrorizan y asesinan a quienes cruzan el país en busca de seguridad y de una mejor vida” (AI, 2015). De las fosas comunes halladas en ese municipio, siguen sin identificarse 70 por ciento de los cuerpos. Las organizaciones sociales y los periodistas independientes han demostrado que existe una infinidad de inconsistencias y violaciones graves a los derechos humanos de las víctimas en todo el proceso (Periodistas de a Pie, 2015).

El 13 de mayo de 2012, en el municipio de Cadereyta (Nuevo León), al borde de la carretera a Reynosa (Tamaulipas), fueron descubiertos los torsos de 42 hombres y 7 mujeres. Igual que en el caso de San Fernando, las OSC denunciaron las múltiples irregularidades en las investigaciones. Dos meses después fueron identificados 13 de ellos, de nacionalidad hondureña, mexicana y costarricense. En 2014, a partir de las bases de datos formadas por el ADN de familiares de migrantes hondureños desaparecidos, se logró identificar a ocho personas de esa nacionalidad. El resto de los cuerpos sigue sin identificarse. A tres años de la tragedia se desconocen los avances de las investigaciones (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, 2015). En los medios de comunicación, la masacre de Cadereyta ha pasado al olvido.

En mayo de 2014, a solicitud de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho a nombre de las víctimas, el juez Fernando Silva García ordenó que abrieran las averiguaciones previas de tres masacres de migrantes ocurridas en el noreste del país en el período 2010-2012, incluyendo las masacres de San Fernando y la de Cadereyta. Silva García consideró que existía abundante evidencia de que agentes del Estado estaban vinculados a estas masacres, por lo que podían considerarse como graves violaciones a los derechos humanos (Evans, 2014).

A solicitud de información por parte de las organizaciones Artículo 19 y National Security Archives, se pudo conocer las declaraciones de miembros de los Zetas acusados de participar en la masacre. Estos informaron que los policías municipales habían participado activamente en los secuestros y las masacres, trabajando como *halcones*⁴⁰ de la organización criminal, deteniendo a los migrantes y entregándolos a los Zetas (*El Universal*, 2014).

El 2 de junio de 2015, en Caborca (Sonora), un grupo de entre 110 a 120 migrantes fueron atacados por dos hombres vestidos de militar con armas de fuego. Dos días después, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora dijo haber hallado 3 cuerpos de migrantes asesinados y haber rescatado a 15 migrantes que viajaban en el grupo, 2 de ellos mexicanos y los demás centroamericanos. Los testimonios de estos migrantes daban claros indicios sobre una nueva masacre. Los sobrevivientes narraban cómo el grupo salió corriendo y cayeron abatidos por balas varios de los compañeros que viajaban con ellos, aunque en su huida no pudieron ver cuántas personas murieron. El 9 de junio la CNDH inició una investigación sobre “la probable ejecución de tres migrantes centroamericanos” en Caborca y entrevistó a los 13 sobrevivientes detenidos en la estación migratoria de Hermosillo, Sonora (CNDH, 2015). Así mismo, un grupo de organizaciones sociales exigió la investigación de los hechos y protección para las víctimas. A pesar de ello, las autoridades nuevamente guardaron total opacidad y deportaron a los 13 centroamericanos sobrevivientes.

A dos semanas de la masacre, el INM y la PF ejecutaron un operativo para la detención de decenas de migrantes centroamericanos en casas particulares y hoteles de Caborca (AI *et al.*, 2015). A diferencia de las masacres de San Fernando en 2010 y 2011, este ataque brutal contra un grupo muy amplio de migrantes tuvo escasa difusión en la prensa nacional e internacional. Después de

⁴⁰ Se denomina *halcones* a los vigías que trabajan para ciertas pandillas u organizaciones delictivas y *halconcillos* a los niños o adolescentes que realizan estas labores de vigilancia.

nueve meses, la CNDH no emitió recomendación al respecto y la probable masacre de migrantes ha pasado al olvido. Lo anterior muestra la dificultad para acceder a la justicia en el caso de violaciones graves a los derechos humanos de migrantes, como son las ejecuciones y las masacres. Al respecto, el propio Relator Especial expresó en sus observaciones preliminares que en México existe una “impunidad sistemática y endémica” (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.*, 2014, pp. 31-32).

Es importante señalar que estudios académicos y osc han demostrado que existe en México una tasa muy alta de impunidad en delitos cometidos contra la población en general (Acosta, 2012; Bailey, 2014). Esto se debe, fundamentalmente, a la muy baja tasa de denuncia y a la ineficacia del sistema de justicia. En el caso de los migrantes indocumentados, la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAU) (Calva *et al.*, 2015) encontró que, al sufrir delitos de robo, extorsión, agresión física, amenaza y secuestro, menos de 4 por ciento de la población migrante guatemalteca, salvadoreña y hondureña agredida intentaba presentar una denuncia. En cuanto a las razones para no denunciar, 39 por ciento declaró que era inútil, 37 por ciento señaló que tenían miedo a represalias y el restante 24 por ciento comentó otro motivo, como no saber dónde hacerla, a quién dirigirse, o bien la falta de tiempo.

Las condiciones de clandestinidad en las que los migrantes indocumentados se ven obligados a realizar el viaje los sitúa en los márgenes de la justicia: difícilmente denuncian por temor (casi siempre justificado) a ser deportados. Pero aun si llegaran a denunciar, la necesidad de seguir su viaje hacia el norte muchas veces les impide dar continuidad a los trámites, como, por ejemplo, ratificar la denuncia o carearse con los presuntos culpables. La frecuente participación de autoridades en la comisión de los delitos o las amenazas de represalias por parte de los delincuentes obran también a favor de la impunidad. Finalmente, igual que la mayoría de los mexicanos (Acosta, 2012), los migrantes no denuncian por su falta de confianza en el sistema de justicia.

Un informe de la organización I(dh)eas (2013) señala también la inacción y omisión de los Ministerios Públicos y de la policía cuando las organizaciones sociales asumen el papel de denunciantes: “En el 70 por ciento de los casos documentados de abril a julio de 2012, y tras haber denunciado el delito, la policía no ha solicitado aún [diciembre de 2012] la presencia de las víctimas, ni siquiera para realizar los trámites más elementales como la inspección ocular o la media filiación” (I(dh)eas, 2013, p. 29).

A pesar de la creación de fiscalías especiales sobre delitos contra migrantes en varios estados de la República mexicana y el acompañamiento de diversas OSC en procesos de denuncia, la impunidad en relación a estos delitos sigue siendo altísima. En el estado de Oaxaca, por ejemplo, entre 2010 y 2014, hubo únicamente cuatro sentencias en relación a delitos contra migrantes (Knippen, Boggs y Meyer, 2015, p. 6). Así mismo, de las 1 617 quejas recibidas por la CNDH entre el 1.º de diciembre de 2012 y el 15 de junio de 2015, relacionadas con violaciones a los derechos de los migrantes, sólo cuatro resultaron en alguna recomendación para las instituciones.

El informe de I(dh)eas (2013) muestra la falta de coordinación entre el INM y el Ministerio Público para determinar la situación jurídica y protección de los migrantes víctimas o testigos de delitos; es decir, si bien la Ley de Migración estipula en su artículo 52 que debe autorizarse visa humanitaria a los extranjeros que hayan sido “ofendidos, víctimas o testigos de algún delito cometido en territorio nacional”, en la enorme mayoría de los casos, las víctimas son inmediatamente repatriadas a sus países sin recibir protección alguna, ni garantía al debido proceso. Los procedimientos aprobados en la Ley de Migración para proteger a las personas migrantes víctimas de un delito, en particular, la visa de visitante por razones humanitarias, no han repercutido en un aumento de la denuncia ni han garantizado el derecho al debido proceso. Por ello, en el Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración, Insyde encuentra que entre la publicación de la Ley de Migración en 2011 y mayo de 2013, de acuerdo con

información del INM, sólo se presentaron 93 solicitudes de visas por razones humanitarias, de las cuales sólo se otorgaron 49 (Insyde, 2013, p. 252).

La impunidad con la que se violan de manera sistemática los derechos humanos de los migrantes en México es uno de los factores más importantes para la reproducción ampliada de la violencia. Constituye un factor estructural indispensable para la crueldad y la violencia extrema. Afirma el sociólogo francés, Michel Wieviorka:

Mencionada en numerosas investigaciones, y en la obra de Primo Levi, la convicción de la impunidad es un elemento decisivo para el paso a la barbarie. La impunidad es casi indispensable para la crueldad. Puede ser garantizada por las circunstancias [...] o aportada por las autoridades, que dejan hacer, que animan o incluso que legitiman la transgresión en nombre de un principio superior, generalmente en nombre de un Estado (2005, p. 272, traducción propia).

El secuestro de migrantes

En junio de 2013, Alberto, un joven salvadoreño de 19 años, fue secuestrado en las cercanías de Tampico. Acababa de abordar un autobús en la terminal de ese puerto, situado al sur del estado de Tamaulipas. A pocos minutos de tomar la carretera, el chofer tuvo que detenerse en un retén de la PF. Los agentes subieron al autobús y bajaron únicamente a centroamericanos, como si de antemano supieran quiénes viajaban sin documentos. Les cobraron la cuota y los dejaron volver a subir. A escasa distancia, el chofer se detuvo nuevamente en otro retén, que era de los Zetas. Subieron al autobús y seleccionaron sin dudarlos a las mismas 16 personas que previamente habían sido bajadas por la policía. Los amagaron, amarraron y transportaron en camionetas hacia una casa de seguridad.

Alberto viajaba con dos de sus primos, uno de ellos de 14 y el otro de 10 años. El padre de los niños, que reside en Houston, le

había financiado el viaje para que cuidara de ellos y los acompañara a Estados Unidos. Hasta ese momento, habían gastado cerca de 4000 dólares por persona, como un adelanto al coyote contratado en San Salvador. Buena parte de ese monto se gastó en el pago de sobornos a policías federales y a los agentes de migración a lo largo del camino.

Entre los migrantes secuestrados, estaba el primo de Alberto, de 14 años. El más pequeño, sin embargo, se quedó solo en el autobús que se dirigió a la ciudad fronteriza de Reynosa. En la casa de seguridad a donde fueron llevados los migrantes secuestrados, estaban ya detenidos decenas de migrantes. Durante los dos días que permanecieron allí, no les dieron de comer, apenas probaron agua, fueron brutalmente golpeados y presenciaron cómo violaban a las mujeres.

El tío de Alberto fue el primero en pagar los rescates para sacarlos del infierno. Miembros de la banda condujeron a los dos jóvenes en coche hasta Reynosa, donde los tiraron descalzos en la calle. Allí, se comunicaron con el padre del menor a cambio de un cobro revertido, quien les mandó dinero y dio un adelanto a un guía para que los cruzara a Estados Unidos. Atravesaron el río Bravo después de pagar la cuota correspondiente a los *halcones* que vigilan el lado mexicano de la frontera y fueron detenidos casi de inmediato por la Patrulla Fronteriza.

Cuando se le entrevistó en San Salvador después de su deportación, se le preguntó a Alberto si volvería a viajar al norte. Con profundo desaliento, respondió: “Ahora tengo que volver a hacerlo: le debo siete mil dólares a mi tío y ¿cómo quiere que le pague si me quedo en El Salvador?” (comunicación personal, 21 de agosto de 2013).

Como se vio en el capítulo Estrategias de movilidad y negocios de la migración, el secuestro masivo de migrantes se volvió negocio de organizaciones criminales cuando lograron imponer su control territorial sobre las rutas migratorias, particularmente en la vertiente del Golfo de México. Antes de 2007, el secuestro era considerado un delito que afectaba principalmente a las

clases altas entre las que se elegía a las víctimas. Las bandas dedicadas al secuestro eran habitualmente, según Bailey, “familias extensas altamente disfuncionales que confiaban en las muy bajas posibilidades de ser detenidas” (2014, p. 141). Por ejemplo, los secuestros, como el del hijo del empresario Alejandro Martí, podrían reeditar ganancias millonarias, pero representan también un alto riesgo para los delincuentes, ya que, por su notoriedad, las familias empresariales son capaces de movilizar a la opinión pública a su favor y crear una fuerte presión por parte de la sociedad civil para que se detenga y castigue a los culpables.

Durante el gobierno de Vicente Fox Quezada (2000-2006), se dieron dos tipos de secuestros que las noticias y autoridades denominaban *secuestro virtual* y *secuestro exprés*. Los delincuentes se valían del escaso riesgo a sufrir represalias. Si bien las ganancias individuales eran relativamente bajas, estos secuestros podían cometerse en serie de manera que se convertían en un negocio rentable.

El *secuestro virtual* consistía en robar el celular, o bien obtener el teléfono de los familiares de una persona por medio del engaño, y llamar después a esos familiares exigiendo un rescate. En el caso de los migrantes, cuando estos se comunicaban con sus familiares desde teléfonos públicos, los *halcones* remarcaban el número y amedrentaban a los familiares, asegurando que tenían con ellos al migrante y que lo cruzarían a Estados Unidos a cambio de una cantidad (J. L. Manzo, comunicación personal, 7 de abril de 2015). Los *secuestros exprés* se efectuaban deteniendo al migrante por unas horas, obligándolo a llamar a sus familiares. Los montos exigidos para el rescate eran generalmente inferiores a los 2 000 dólares (Casillas, 2015, p. 13).

Fernando, un migrante entrevistado en la ciudad de Guatemala cuenta, por ejemplo, cómo en su viaje hacia Estados Unidos, en 2006, fue engañado por delincuentes que lo secuestraron junto con un grupo de migrantes para extraerles cantidades de entre 300 y 1 000 dólares. En Tenosique (Tabasco), cerca de las vías del tren, los secuestradores se presentaban

como habitantes bondadosos dispuestos a hacer favores a los migrantes, les prestaban su teléfono celular para que pudieran llamar a sus familiares. Posteriormente, al caer la noche, los migrantes que habían realizado llamadas fueron raptados y conducidos a una bodega:

Había como 80 gentes en la bodega y todos los que nos habían regalado llamadas, ahí estaban los teléfonos. Ya sabían quiénes eran: “A ver, tú, fulano ¡ven para acá! Mira pues, vamos hablar a los Estados Unidos —¡No tengo familiares allí! —¿Cómo dices que no tienes familiares si aquí está?” Y hablaban para el norte (Fernando, comunicación personal, 18 de agosto de 2013).

El abuso durante el secuestro parecía más un modo patológico de diversión que una práctica de extracción de valor. El propio Fernando cuenta cómo la violencia se había vuelto tan cotidiana en la ruta del ferrocarril, que cuando estaba almorzando en un puesto de tacos, escuchó a dos hombres presumir que acababan de asesinar a un migrante: “Como a los 45 minutos regresaron así llenos de sangre y todo, ‘ése ya no va a volver a pasar por aquí [...] ¡ya estuvo!’” (Fernando, comunicación personal, 2013).

El *modus operandi* de los secuestradores cambió paulatinamente para dar lugar a secuestros masivos con uso de la tortura para la extracción de ganancias millonarias. Felbab-Brown (2014) describe los secuestros masivos en México como particularmente violentos, incluso si se comparan con otros mercados criminales, como el de Yemen o el de Somalia. Los secuestradores de migrantes en México suelen torturar a las víctimas para motivar a sus familiares a pagar pronto el rescate e informar sobre otros posibles secuestrables; realizan secuestros en serie o secuestros masivos de enorme brutalidad.

De acuerdo con Felbab-Brown, la violencia extrema y el caos resultante “no son un modelo de negocio particularmente efectivo, son más bien el resultado de la desintegración social del mercado criminal en México” (2014, p. 12). Sin embargo, los

datos producidos por los informes de derechos humanos y por la CNDH (2009, 2011a) en México parecen demostrar, al contrario, que este modelo de negocio ha sido particularmente reeditable en términos económicos. Por ejemplo, en su *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México* (CNDH, 2011), el secuestro anual estimado de 20 000 migrantes, extrayendo un promedio de 3 000 dólares por cada rescate, implica una ganancia anual de 60 millones de dólares.

Si se consideran los testimonios recogidos por la red de albergues y casas del migrante (Redodem, 2013, 2015) y los casos descritos por la CNDH (2009, 2011a), los secuestradores no constituyen una sola empresa ilegal homogénea, sino un conjunto relativamente amplio y diverso de empresas delictivas. Algunas de ellas están conformadas por dos o tres individuos y disponen de poca infraestructura y apoyo logístico. En otros casos, se trata de caciques que controlan el mercado delictivo en una localidad o en un barrio de alguna ciudad, como es el caso de El Pájaro en Coatzacoalcos (Veracruz). De acuerdo con testimonios de varios migrantes secuestrados en esa ciudad y que fueron recogidos por la Redodem (2013), El Pájaro tiene una vigilancia permanente de la ruta migratoria y de las vías del tren gracias a los *halcones*, y cuenta con un equipo de colaboradores que se dedican a torturar y violar a las migrantes.

La mayoría de los actos cometidos por la banda de El Pájaro que son narrados en el informe no reeditan una ganancia económica inmediata: violación y tratos crueles contra las mujeres, asesinato de migrantes tirándolos del tren. Sin embargo, a mediano plazo el terrorismo con que opera su banda le permite crear su reputación entre los migrantes, y garantiza que, al caer entre sus redes delictivas, cederán mucho más rápidamente todas sus pertenencias con tal de conservar la vida. El terrorismo delictivo ha generado así un mercado lucrativo con el secuestro de migrantes, en el que participan delincuentes comunes, como familias, pandillas, funcionarios corruptos y organizaciones criminales transnacionales.

El secuestro masivo de grupos de más de cien migrantes, a veces retenidos durante días, semanas o meses en casas de seguridad, implica una logística y una infraestructura de mayores dimensiones: la capacidad de detener, transportar y alojar a incontables víctimas secuestradas prácticamente en serie, la comunicación con familiares en México, Centroamérica y Estados Unidos, el cobro de miles de dólares en rescates (Bailey, 2014). Los delincuentes no sólo deben gozar de impunidad, sino garantizar la colaboración de las agencias de seguridad y la de múltiples negocios: compañías de transporte, compañías de envíos de remesas, hoteles y restaurantes.

De acuerdo con Bailey, algunas organizaciones criminales son más *proclives* al secuestro, y sitúa a los Zetas como “un caso extremo de extorsión profusa y secuestro a gran escala para financiar su organización” (2014, p. 143). Otros estudios, como los de Óscar Martínez (2012, 2014a) o Diego Osorno (2012) han mostrado también cómo los Zetas han construido un amplio sector delictivo a partir de la victimización de los migrantes, por medio de cadenas de explotación que van desde el cobro de cuotas a los traficantes de personas, la extorsión, el secuestro, la trata de personas hasta la masacre como método para demostrar su poder o como sanción contra quienes no pagaron las cuotas por utilizar rutas que cruzan su territorio.

Basados en el terror de la población civil, los Zetas actúan impunemente en varios municipios de los estados situados en el Golfo de México, desde Tabasco hasta Tamaulipas. En este último, no sólo controlan municipios rurales completos, como San Fernando, sino también otros en el Estado de México y en ciudades de la frontera como Reynosa o Nuevo Laredo. Un defensor narra cómo los Zetas incursionaban en el secuestro de migrantes casi a plena luz del día, ante autoridades locales, empresarios e incluso encargados de los albergues y de las casas del migrante. Por ejemplo, en 2011 ingresaron en no menos de tres ocasiones a la casa del migrante, atendida por las hermanas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Usualmente, los secuestradores

tienen identificados a ciertos migrantes cuyos familiares se encuentran en Estados Unidos. Los retienen en casas de seguridad que pueden situarse en la ciudad o bien en ranchos previamente expropiados por la organización criminal (J. L. Manzo, comunicación personal, 7 de abril de 2015).

Casillas (2015) considera que el secuestro masivo de migrantes es resultado de un proceso de aprendizaje por parte de los Zetas. A partir de la colaboración con pandillas o con migrantes centroamericanos reclutados por la organización criminal, fueron detectando cómo operaban las redes de tráfico de personas, cuáles eran sus “segmentos operativos visibles (guías, escoltas, contratistas de servicios, cobradores, etcétera)” y “la línea de mando” (Casillas, 2015, p. 22). Lograron establecer así acuerdos en la cúpula para cobrar cuotas fijas por el uso de las rutas. Detectaron los mecanismos de transferencia de remesas, en particular las oficinas de Western Union en las tiendas Elektra, estratégicamente situadas a lo largo de la ruta migratoria, en los lugares de origen, de tránsito y de destino. Utilizaron estos mismos mecanismos para la extorsión y el cobro de rescates. Finalmente, aprendieron a manejar las redes de corrupción para controlar o incluso cooptar a diversas agencias de policía y de migración: “A agentes locales de migración, por seducción, chantaje o amenaza, les hicieron sus coadyuvantes, fuera para obtener información o en casos extremos que les entregaran directa y personalmente a migrantes, como ha ocurrido en varios estados de la ruta migratoria del Golfo (Casillas, 2015, p. 23).

Si bien los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas resaltan en muchos informes (CNDH, 2009, 2011a; Redodem, 2013, 2015) como las entidades donde se registra el mayor número de secuestros, éstos también se realizan en zonas controladas por organizaciones criminales diferentes a los Zetas, como el Cártel de Sinaloa. Por ejemplo, existen artículos periodísticos que describen la ocurrencia de secuestros en la ruta del tren que corre hacia el noroeste de México, conocida como la ruta del Pacífico (Sánchez, 2014). También se reporta desde

2007, la desaparición de migrantes mexicanos y centroamericanos en El Altar (Sonora), una localidad situada a 100 km aproximadamente de la frontera con Arizona y que se volvió el nodo principal de la migración mexicana a principios del siglo XXI (Martínez, 2014b).

Una vez secuestrado, el migrante adquiere un precio de venta que los delincuentes establecen a partir de mecanismos de extracción de información, ya sea mediante el engaño –como el rastreo de las llamadas a familiares en Estados Unidos– o bien mediante la tortura. El precio del migrante depende del género, la edad, la nacionalidad y las redes familiares en Estados Unidos. Por ejemplo, de acuerdo con la investigación realizada por Ninna Nyberg Sorensen (2013) sobre la migración hondureña en el tren de carga, los secuestradores suelen separar a los salvadoreños de los hondureños, ya que los primeros tienen casi siempre a algún familiar en Estados Unidos, mientras que los últimos raramente pueden pagar el rescate, incluso cuando son torturados. Esto lleva, por lo tanto, a la extracción de beneficios por otros medios, como el reclutamiento forzado en pandillas y organizaciones criminales y la explotación sexual.

La mercantilización del cuerpo de las personas migrantes ha causado que diversos individuos lucren con el rapto y la venta de los migrantes a organizaciones criminales como los Zetas. Al respecto, Federico Mastrogiovanni reflexiona:

El secuestro tiene como objetivo la “venta” de los migrantes secuestrados a grupos de criminalidad organizada. De esta forma los migrantes, de ser consumidores de bienes y servicios, aunque sujetos a alteraciones del mercado debidas a sistemas de monopolio de facto, se transforman en mercancía, entrando en una situación de “simple” abuso de poder y extorsión, a ser víctima de delitos mucho más graves y de violaciones de derechos humanos (2012, p. 91).

Trata de personas

La trata de personas deriva de la cosificación y deshumanización de los migrantes. La mercantilización llega al grado de transformar el cuerpo en una mercancía cuyo valor depende de sus características sexuales, etarias, de sus condiciones de salud y del precio negociado en los mercados sexuales y delictivos. Un factor fundamental de la trata es el sometimiento del migrante hasta que pierda su identidad o su personalidad, es decir, hasta su total retificación. Para ello, las organizaciones delictivas ejercen la tortura hasta el extremo de eliminar cualquier atisbo de resistencia. En el caso de las mujeres, la tortura comprende generalmente la violación colectiva repetida y otras formas de violencia sexual.

De acuerdo con el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, complementario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (conocido como Protocolo de Palermo), la trata se define como:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. En relación a la migración centroamericana en México, la explotación de las mujeres se da tanto para mercados sexuales como para el trabajo doméstico en casas de seguridad. En el caso de los hombres, es más frecuente el enganche forzado en las pandillas y organizaciones criminales (ONU, 2000).

En México, la trata de migrantes centroamericanas ha ocurrido desde hace décadas, en general por medio de redes relativamente simples que tienen por destino los mercados sexuales de las metrópolis y ciudades fronterizas (Casillas, 2006). La CIDH

señala, por ejemplo, los procesos de engaño de mujeres que ingresan sin documentos por la frontera sur, con falsas promesas de trabajo o de matrimonio, “para luego ser obligadas a prostituirse en burdeles, cantinas o centros botaneros” (2013, p. 66).

La situación de clandestinidad en la que viajan las personas migrantes las sitúa en condiciones de particular vulnerabilidad. En el caso de las mujeres y personas transgénero o transexuales, las organizaciones de derechos humanos y casas del migrante han señalado en repetidas ocasiones las violaciones y los abusos sexuales a lo largo del camino (AI, 2010; Meyer, 2010). Así mismo, es frecuente el uso del engaño para arrastrarlas a condiciones de explotación sexual.

La trata ha evolucionado con el secuestro de migrantes para volverse también un negocio a gran escala asumido por organizaciones criminales. En estos casos, la captación y el traslado se dan, como se vio, mediante el rapto.

Los testimonios recogidos por las organizaciones de derechos humanos (CIDH, 2013; Redodem, 2013, 2015) describen cómo los migrantes secuestrados, cuyos familiares no pueden pagar el rescate, son obligados a trabajar para los delincuentes en distintas modalidades: el asalto y secuestro de otros migrantes, la prostitución o el trabajo doméstico para las propias organizaciones criminales. En ocasiones, aunque los familiares hayan pagado el rescate, las víctimas son retenidas para ser explotadas (CIDH, 2013).

Algunos testimonios recogidos por la CNDH (2011a) refieren la participación de policías y agentes de migración en la explotación de las mujeres. Por ejemplo, al narrar el secuestro y la explotación sistemática de 17 mujeres por parte de una organización criminal, un hombre secuestrado que presenció la explotación señaló que: “Los policías municipales estaban del lado de los delincuentes. Pasaban todos los días y, pues, les daban yo me imagino que una cuota, porque, digo yo, si no, pues los policías nos hubieran ayudado a salir, y nada. No hicieron nada” (CNDH, 2011a, p. 75).

Aun en casos en que las autoridades no están directamente involucradas en los procesos de explotación, la falta de justicia y de

atención a las víctimas muchas veces ocasiona procesos de revictimización. Por ejemplo, de acuerdo con la recomendación 04/08 emitida por la CNDH en febrero de 2008, se pueden observar las violaciones a los derechos humanos de una niña guatemalteca que pudo ser detectada como víctima de trata sólo porque fue arrojada desde el tercer piso de un hotel. En su recomendación, la CNDH describe

cómo los agentes del ministerio público adscritos al caso, se abstuvieron de adelantar la investigación, permitieron que se destruyeran las pruebas, detuvieron el caso después de entregarles a los oficiales del INM a la menor para deportarla y la dieron de alta del hospital a pesar de que no podía sentarse o caminar y que después necesitaría tres cirugías (Kuhner y Salazar, 2008, p. 189).

Desapariciones forzadas

Adoptada en noviembre de 2005, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas define este delito como:

la privación de libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes (Modolell, 2009, p. 198).

La CIDH consideró, además, la desaparición forzada como un delito de lesa humanidad. Estas definiciones se basan en la experiencia de represión utilizada por los gobiernos centro y sudamericanos y durante la *guerra sucia* contra las organizaciones guerrilleras en México en las décadas de 1960 y 1970. Se trataba entonces claramente de una táctica empleada por parte de los

Estados para sembrar el terror entre los opositores al régimen. De acuerdo con Ambos y Böhm (2009), las primeras referencias a esta táctica en América Latina se remiten a 1962 en Guatemala. En Argentina, entre 1976 y 1983, los gobiernos militares usaron de manera sistemática el secuestro de opositores y su reclusión en centros de detención clandestinos donde eran torturados. La gran mayoría de las víctimas no fueron encontradas. En 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), creada por el expresidente Raúl Alfonsín, publicó su informe final con el nombre de *Nunca Más*, en el que estimaba que las víctimas de desaparición forzada sumaban 8 960 personas (Malarino, 2009, p. 25). En Chile, de 1973 a 1989 desaparecieron 3 178 personas, la mayoría de ellas durante el primer año de dictadura (Guzmán, 2009, p. 75).

Como se vio en el segundo capítulo, las desapariciones forzadas también fueron parte del terror de Estado impulsado por los gobiernos militares en El Salvador, Guatemala y, en menor medida, en Honduras durante la década de 1980. Solamente en Guatemala, la larga guerra civil dejó probablemente un saldo de 40 000 desapariciones forzadas, de acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), la cual logró registrar a 6 159 víctimas (CEH, 1999, p. 64). De acuerdo con la propia CEH, los responsables eran principalmente cuerpos de élite del ejército guatemalteco, militares regulares, policías y grupos paramilitares.

En El Salvador, es probable que los Escuadrones de la Muerte fueran culpables de miles de desapariciones. La Comisión de la Verdad recibió en ese país, después de los acuerdos de paz de 1992, cerca de 2 000 testimonios relativos a por lo menos 7 000 víctimas y recopiló información de segunda mano relativa a cerca de 20 000 víctimas para el período de 1980-1991. Ésta decidió concentrarse en casos particularmente significativos. Entre las violaciones más frecuentemente denunciadas se encontraban ejecuciones extrajudiciales, masacres, asesinato de personalidades, desapariciones forzadas y secuestros (Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993).

A diferencia de estas experiencias, en las que jugaron un papel central las agencias de seguridad del Estado y grupos paramilitares que buscaban reprimir y sembrar el terror entre sectores populares y líderes sociales y políticos, en México las desapariciones forzadas se caracterizan actualmente por la aparente casualidad en la selección de las víctimas (Mastrogiovanni, 2014, p. 30). Por otro lado, si bien no se puede demostrar en muchos casos la participación directa de agentes de seguridad o grupos paramilitares en el proceso de desaparición o de secuestro, sí resulta evidente, en la enorme mayoría de los casos, la falta de interés de las autoridades por investigar, e incluso la criminalización de las víctimas.

Las organizaciones sociales como Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos, en Saltillo (Coahuila), afirman que las agencias de seguridad –particularmente policías– muchas veces resultan ser directamente responsables del secuestro de los desaparecidos, pero la meta principal no es la de menoscabar o exterminar la oposición política, sino “entregar a las organizaciones criminales a las personas secuestradas”; es decir, las desapariciones forzadas se relacionan directamente con el mercado criminal, en el que intervienen tanto agentes del Estado como organizaciones criminales, pandillas y delincuentes comunes (B. Martínez, comunicación personal, 8 de abril de 2015).

Las desapariciones forzadas son parte de una cadena de explotación de los cuerpos que comprende, como se vio anteriormente, la extorsión, el secuestro y la trata de personas. Los migrantes son el eslabón más débil de esta cadena. En efecto, dado que la gran mayoría de los centroamericanos transitan por México de manera irregular, tienen que tomar rutas controladas por la delincuencia, donde fácilmente son víctimas de secuestro.

Por otro lado, como lo señala la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH) y la CNDH (2015), en muchas ocasiones las desapariciones forzadas son consideradas por las autoridades judiciales bajo delitos distintos, como el secuestro o el abuso de autoridad, o bien las personas simplemente son consideradas *extraviadas* o

perdidas “sin una adecuada investigación para descartar la posibilidad de que se trate de una desaparición forzada” (ONUDH y CNDH, 2015, p. 37).

Este tipo de investigación resulta ser un reto tanto para las víctimas indirectas como para las autoridades judiciales, ya que implica el esclarecimiento del lugar en que se encontraba la persona cuando fue raptada y el conocimiento de quiénes intervinieron en los hechos. En los casos de migrantes, los familiares se despiden de ellos cuando parten hacia el norte y no esperan noticias durante varias semanas, cuando se desesperan por no recibir noticias, no saben por dónde comenzar a averiguar. Los familiares de migrantes desaparecidos generalmente carecen de recursos para viajar, además, raramente obtienen visa para buscar en México a sus seres queridos (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.*, 2014).

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, en su informe sobre México, señala que en este país “existe aún un patrón crónico de impunidad en materia de desapariciones forzadas” (ONUDH y CNDH, 2015, p. 11). Considera que resultan particularmente vulnerables a este delito las mujeres, los niños y las niñas y los migrantes:

El Comité observa con preocupación la información que da cuenta de que habría numerosos casos de desaparición de migrantes, incluyendo niños, entre los cuales habría casos de desaparición forzada, así como los desafíos que esta situación dramática plantea en relación con la plena observancia de los derechos a la justicia y a la verdad consagrados en la Convención, en particular dado que los allegados de las personas desaparecidas normalmente no residen en el Estado parte (ONUDH y CNDH, 2015, p. 21).

Debido a los obstáculos en los procesos de denuncia y de investigación de migrantes desaparecidos, existe una enorme disparidad en las estadísticas proporcionadas por distintas organizaciones sociales e instituciones públicas. Por ejemplo, casas

del migrante, posadas y albergues, entre junio de 2008 y junio de 2009, estimaron cerca de 10 000 migrantes desaparecidos. El gobierno de Honduras afirmó en 2010 tener datos de 541 migrantes no localizados, mientras que el de El Salvador indicó que tenía información de 1 584 casos de migrantes desaparecidos en México entre 2005 y 2014 (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.*, 2014, p. 7).

En el caso de los migrantes para poder presentar su denuncia acá primero lo que implica es moverse. Los consulados no aceptan sus denuncias, se ha estado presionando para que las agregadurías de la Procuraduría puedan recibir las denuncias en los consulados en Centroamérica, pero aquí te dicen que sí, pero allá ya no opera. Y se les niega a las familias la representación jurídica, por ejemplo, en el caso de la Fundación [Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho] es todo una lucha jurídica para que se les reconozca como representantes jurídicos de las víctimas, porque el representante jurídico es el Ministerio Público, entonces el Ministerio Público siente invadido su espacio [...] A la hora que una madre de un migrante desaparecido, que además no sabes dónde desapareció, viene a pedir a la Procuraduría que se busque a su hijo, a su esposo, quien sea, es “venga después”, “ahí lo vamos a buscar”, “ahí le vamos hablar”, o “ahí le va esta bolsa de huesos”, sin mayor respeto, sin un sentido mínimo de humanidad (B. Martínez, comunicación personal, 8 de abril de 2015).

Conclusiones

Los secuestros masivos en algunas zonas del país, la desaparición forzada de migrantes, las masacres de San Fernando y Cadereyta, los ataques brutales, como el perpetrado en Caborca en 2015, aparecen en los medios como manifestaciones de una violencia desquiciada o irracional. Sin embargo, esta violencia cobra sentido si se observa su carácter productivo o extractivo en el marco de la extrema mercantilización de la migración indocumentada:

forma parte de un ejercicio sistemático de extracción de ganancias a partir de la cosificación y mercantilización del cuerpo del migrante. Estas dinámicas transforman los cuerpos de los migrantes en objetos intercambiables, “en tipos particulares de mercancías que pueden ganar o perder valor según las condiciones locales” (Vogd, 2013, p. 765, traducción propia).

Esta violencia es ejercida en ocasiones por grupos privados y en otras por cuerpos de seguridad del Estado. De igual forma, los grupos delictivos y sicarios también están incrustados en instituciones públicas, o bien son antiguos miembros del ejército o de las policías; es decir, existe una clara continuidad entre una violencia que se reclama legítima desde el Estado y la violencia difusa que permea las estructuras económicas, sociales y culturales a nivel local.

El creciente mercado criminal en México recupera los métodos del Estado de terror, o de lo que Menjívar y Rodríguez (2005) denominan *burocracias coercitivas*, para privatizar sus ganancias en el marco de la pujante economía criminal. En esta economía participan diversos actores –a veces aliados y otras en conflicto–, incluyendo traficantes de drogas, traficantes de personas, legítimos empresarios y agentes del Estado.

REDES DE AYUDA A LOS MIGRANTES

En la década de 1980, con la llegada masiva de migrantes guatemaltecos y salvadoreños a México, se generaron movimientos de solidaridad desde Centroamérica hasta Canadá. En Estados Unidos, el movimiento conocido como Santuario conjugó la fe religiosa y el activismo político en defensa de los refugiados y en oposición al abundante apoyo financiero y militar que daba entonces el gobierno de Estados Unidos a las dictaduras en Centroamérica. En México, surgieron numerosas organizaciones fundadas por la Iglesia católica, por iglesias protestantes o financiadas por fundaciones internacionales. En los campamentos del sur-sureste, la mayoría de las organizaciones brindaba ayuda de emergencia y servicios básicos de salud, vivienda, alimentación o educación. Otras se dedicaron a proporcionar ayuda legal o defensoría en materia de asilo y trataron de modificar las leyes y las políticas públicas a favor de los refugiados dispersos en territorio mexicano.

Debido al aumento progresivo de los flujos migratorios y a las respuestas cada vez más restrictivas y punitivas de los gobiernos mexicano y estadounidense, el activismo de muchas organizaciones cambió. Fue en aumento la creación de organizaciones de defensoría de los migrantes, independientemente de los factores de expulsión. El papel fundamental de muchas organizaciones se volvió el de amortiguar las condiciones adversas de la movilidad humana, a medida que los migrantes se veían obligados

a recorrer rutas mucho más largas y peligrosas en el cruce clandestino de las fronteras y en territorio mexicano.

La Iglesia católica ha tenido un papel clave en la formación de organizaciones a favor de refugiados y migrantes. Desde finales de la década de 1980, algunas órdenes religiosas, como la de los Scalabrinianos,⁴¹ así como algunas diócesis, han fundado decenas de albergues y casas del migrante en México, muchas de ellas participan en redes religiosas o laicas. Además de techo y alimentos durante unos días, varias casas dan servicios complementarios, como consulta médica, comunicación con familiares, asistencia jurídica o levantamiento de quejas por violaciones a derechos humanos.

También son incontables las iglesias, las familias o incluso los grupos de estudiantes, amigos o compañeros que por razones humanitarias, motivaciones religiosas o políticas brindan apoyo de emergencia a los migrantes en tránsito, fundan albergues o comedores, o bien se dedican a denunciar la situación de violencia generalizada y los casos de violaciones a sus derechos humanos. En términos de Jacqueline Hagan (2008), estas organizaciones permiten disminuir la situación de interrupción y aislamiento de los migrantes durante el tránsito o el retorno y proveen un apoyo no sólo material sino también emocional y espiritual.

En las condiciones de gran inseguridad que han prevalecido en las rutas migratorias, particularmente en los estados de la frontera norte y en la región del Golfo de México, varias casas se han visto acosadas por la delincuencia. Las propias autoridades policíacas han realizado allanamientos sin órdenes de cateo y detención de migrantes dentro de los albergues y de los comedores. Así, la inseguridad, la delincuencia y la violencia de Estado han afectado cada vez más a los defensores. Las agresiones han incluido desde el desprestigio en los medios de comunicación y las amenazas por parte de la delincuencia o de las propias autoridades hasta los asesinatos. Por su parte, las organizaciones han tenido

⁴¹ Orden católica de Misioneros de San Carlos Borromeo, que se han dedicado históricamente a la protección y asistencia a los migrantes en el mundo.

que capacitarse para incidir en las políticas migratorias y de seguridad. En la actualidad, muchos defensores han solicitado medidas cautelares a instancias nacionales o internacionales ante las permanentes amenazas contra ellos y sus organizaciones. Como lo señalan constantemente las organizaciones de derechos humanos, la defensa de los migrantes en México se ha vuelto una actividad criminalizada y altamente peligrosa.

El movimiento en defensa de los migrantes

Los movimientos de solidaridad con refugiados y migrantes centroamericanos en Centro y Norteamérica tienen su origen en las guerras civiles de la década de 1980. Se desarrollaron entonces amplias redes nacionales que colaboraron y llevaron a cabo foros regionales para protestar por la situación de los derechos humanos en Centroamérica, y para contrarrestar el apoyo político del gobierno estadounidense a la militarización de esa región (García, 2006).

Una de las expresiones más estudiadas de esta ola de solidaridad fue el Movimiento Santuario en Estados Unidos. Fundado por iglesias y activistas políticos, promovió el reconocimiento legal y la protección de los refugiados centroamericanos, y se movilizó contra la política de intervención del gobierno de Ronald Reagan (Stoltz, Hamilton y Loucky, 2009). El Movimiento Santuario buscaba también concientizar a la población de ese país sobre las consecuencias brutales de la política exterior estadounidense. Para ello, combinó lo que Stoltz, Hamilton y Loucky denominan la “política de información” y la “política simbólica” (2009, p. 104, traducción propia), es decir, impulsó una acción educativa dirigida al público en general y a los políticos en particular que pretendía transmitir información sobre el papel de su gobierno en las guerras civiles y motivar a la población para generar una opinión contraria a la intervención.

En México, la llegada de refugiados fue un evento crítico para el establecimiento de una sociedad civil autónoma en defensa

y promoción de los derechos humanos (González, 2009; París y Müller, 2016). Las organizaciones no gubernamentales que promovieron los derechos de los refugiados eran muy diversas, tanto en sus afiliaciones laicas o religiosas como por sus fuentes de financiamiento y sus formas de participación. Algunas de ellas fueron creadas por la Iglesia católica para desarrollar una labor asistencial y de promoción de los derechos de los refugiados en los campamentos (diócesis de San Cristóbal) o en las regiones de tránsito (diócesis de Tapachula y de Tehuantepec).

En la Ciudad de México, grupos católicos promovieron programas de solidaridad. En 1980, fundaron el Programa de Ayuda a Refugiados Centroamericanos (PARCA) que se reunió, primero, en la Casa de los Amigos, y desde 1983, en el Servicio Desarrollo y Paz, A.C. (Sedepac) (Aguayo, 1992).

Para trabajar con los problemas específicos que enfrentaban los refugiados guatemaltecos en los campamentos del sur del país y los llamados *refugiados dispersos* –principalmente estos últimos y salvadoreños– en distintas regiones de México, se formaron asociaciones civiles que buscaban financiamiento internacional y proveían servicios de salud, nutrición, educación o vivienda. Surgieron también organizaciones dedicadas a la investigación aplicada y la incidencia, como la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) que en esos años sostuvo el Programa de Estudios de Refugiados.

El propio ACNUR fundó su organización, Servicio de Representación Técnica y Profesional (Sertec), que fungió como su brazo operativo en la Ciudad de México (Aguayo, 1992). Organizaciones internacionales como Oxfam, Catholic Relief Services (CRS) y Vluchteling proveían fondos de emergencia para la asistencia a los refugiados y canalizaron fondos hacia las organizaciones no gubernamentales nacionales (García, 2006).

Otras organizaciones civiles internacionales como Amnistía Internacional, Americas Watch y Human Rights Watch (HRW) realizaron investigación y documentación de abusos contra los refugiados cometidos por autoridades centroamericanas

y mexicanas. En marzo de 1984, por ejemplo, Amnistía Internacional publicó un informe en el que documentaba el secuestro y asesinato de campesinos mexicanos y de refugiados guatemaltecos en Chiapas y en Oaxaca. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) rechazó totalmente el informe (García, 2006).

En 1989, 15 organizaciones que trabajaban principalmente en la Ciudad de México con refugiados dispersos fundaron la Coordinadora Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Ayuda a Refugiados (CONONGAR) que ocupó de 1992 a 1994 la coordinación de la Mesa de Refugiados Latinoamericanos del Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (International Council of Voluntary Agencies, ICVA), con sede en Ginebra, organización con estatuto de consultoría de la ONU (Reygadas, 1998; García, 2006). Ese mismo año, se fundó la Red de Organismos Civiles “Todos los derechos para todos” (Red TDT).

En 1990, la sociedad civil organizada en torno al refugio centroamericano desempeñó un papel clave para promover cambios en la Ley General de Población con el fin de reconocer la figura del estatuto de refugiados (Frelick, 1991; García, 2006). A partir de esa experiencia de incidencia, en 1995 se fundó la organización Sin Fronteras IAB, con la finalidad específica de litigar casos de asilo y de refugio, e incidir en el diseño y la implementación de leyes migratorias acordes con los derechos humanos.

Desde el refugio guatemalteco y salvadoreño provocado por las guerras civiles de la década de 1980, las organizaciones sociales de defensa de los migrantes han logrado movilizar a sectores cada vez más amplios de la sociedad mexicana y han alcanzado una incidencia cada vez mayor en las instituciones públicas (París y Müller, 2016). Si inicialmente surgieron para dar una ayuda de emergencia y protección, muy pronto formaron alianzas, redes, coordinadoras y coaliciones de organizaciones para exigir derechos para los migrantes y refugiados en México.

Un informe sobre defensores de la CNDH (2011b) da una idea de la rapidez con que se multiplicaron las organizaciones

defensoras: de acuerdo con la CNDH, en 1984 existían cuatro organizaciones de derechos humanos en México; en 1990 el número aumentó a 200 y en 2010 eran al menos 2700 (2011b, p. 22). Algunas de estas organizaciones se han especializado en la defensa de los migrantes, y otras tienen un espectro más amplio de actividades. Muchas organizaciones participan regularmente en instancias de gobierno, en foros regionales e internacionales, y algunas tienen estatus consultivo en el Consejo Económico y Social (Ecosoc) de las Naciones Unidas. Otras son simplemente iniciativas particulares que brindan, con muy escasos recursos, techo y comida a los migrantes en tránsito.

La emergencia de la sociedad civil en defensa de los migrantes tiene que comprenderse desde la coyuntura política que se abre en México y Centroamérica al final de la Guerra Fría. Por un lado, se quedó sin sustento el gran relato de la lucha contra el comunismo que buscaba legitimar las dictaduras centroamericanas y el intervencionismo de Estados Unidos. Por otro lado, entró en crisis el modelo del socialismo como “paradigma de la revolución social radical” (de Sousa, 2002, p. 61). La fuerza movilizadora de la izquierda se centraba en valores de justicia social e igualdad, mientras que la temática de los derechos humanos y de la democracia estaban asociadas al paradigma liberal-occidental (de Sousa, 2002). El discurso de los derechos humanos era ampliamente manipulado por el gobierno de Estados Unidos en su cruzada contra el comunismo.

Desde la década de 1960, particularmente en el Cono Sur, los movimientos de víctimas de la represión orquestada por las dictaduras militares, así como organizaciones de protesta contra el terror de Estado, recuperaron el discurso de los derechos humanos para integrarlo en un “guion emancipatorio” (Jelin, 1994). Ante la urgencia de una lucha unificada contra las dictaduras, una gran cantidad de movimientos y organizaciones exigieron el respeto a los derechos humanos y lucharon por la transición a la democracia. En Guatemala y El Salvador, una buena parte de la Iglesia católica se unió a estas luchas, de manera que los propios líderes

religiosos muchas veces fueron víctimas de las dictaduras militares (capítulo Migraciones forzadas: La violencia en el origen).

En México, los movimientos de solidaridad con la revolución salvadoreña y guatemalteca significaron un acercamiento a las ideas de los intelectuales centroamericanos que luchaban por un cambio social radical. Esto dio lugar a la lectura de textos de teólogos de la liberación y a la adopción de nociones de derechos humanos. Ariadna Estévez (2007) considera que el surgimiento del movimiento de derechos humanos fue resultado “del encuentro entre dos discursos que fueron opuestos durante mucho tiempo y que entraron a nuestro país por vía de los movimientos sociales y la intelectualidad latinoamericana: la transición a la democracia y la teología de la liberación” (2007, p. 8). La integración de la noción de “dignidad humana” en el guion emancipatorio dio lugar a la confluencia de movimientos campesinos, estudiantiles y populares, organizaciones de izquierda, académicos, comunidades eclesiales de base y dirigentes religiosos de la teología de la liberación. Esta confluencia causó la fundación de una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales.

El obispo de Saltillo (Coahuila), Raúl Vera, y el personal de la Casa del Migrante de Saltillo son ejemplos paradigmáticos de este encuentro entre la izquierda mexicana y la opción por los pobres en la Iglesia católica. Raúl Vera había acompañado al obispo Samuel Ruiz, de San Cristóbal de las Casas (Chiapas), en la defensa de los derechos indígenas y en el proceso de pacificación después del levantamiento del EZLN. En 2000, fue trasladado a Saltillo donde promovió el fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos. Su trayectoria se unió a la del padre Pedro Pantoja –quien había sido defensor de los mineros durante el período de la privatización de los altos hornos en el norte de Coahuila– y a las hermanas catequistas de los pobres que se dedicaban, con muy pocos recursos, a defender y proteger a los migrantes en Saltillo.

En 2001, los asesinatos de varios migrantes cometidos por guardias del tren y policías condujeron a estos religiosos a reflexionar sobre la invisibilidad de los migrantes y de las violaciones que

sufrían en su camino hacia la frontera. Así fue como los religiosos y las catequistas fundaron el albergue Belén, Posada del Migrante y Fronteras con Justicia conocidos también como la Casa del Migrante de Saltillo. En pocos años, este albergue logró aglutinar un núcleo muy comprometido de defensores que trabajan en la protección de los migrantes. En su gran mayoría son hondureños los migrantes que llegan a la Casa de Saltillo donde no sólo encuentran un lugar seguro para descansar, alimentos y un techo por unos días, sino también consejo legal, educativo y ayuda espiritual. El equipo de defensores incide de manera continua en instituciones estatales, nacionales e internacionales a favor de los migrantes y se ha vuelto un nodo clave de las redes nacionales y transnacionales de derechos humanos.

Durante la década de 1990 y a medida que aumentaba la migración en tránsito por México se fundaron decenas de albergues, casas del migrante, comedores y organizaciones de defensoría de los migrantes en las regiones fronterizas y en las principales rutas migratorias. Estas organizaciones tejieron redes de solidaridad que contrarrestan la violencia contra los migrantes a lo largo del camino (Hagan, 2008; Vogd, 2013). Generalmente proporcionan albergue, alimentos y ropa, pero algunas también brindan a los migrantes servicios de salud, apoyo psicológico, defensoría o acompañamiento en la denuncia de violaciones a derechos humanos.

Las primeras casas del migrante fueron fundadas por la orden católica de los Scalabrinianos en lo que eran entonces las dos principales ciudades de cruce a Estados Unidos: Tijuana, Baja California (1987) y Ciudad Juárez, Chihuahua (1988). Posteriormente, las hermanas scalabrinianas edificaron el albergue Madre Assunta para mujeres y niños migrantes en Tijuana. En 1997, esa misma orden fundó la Casa del Migrante de Tapachula, Chiapas (1997), en la frontera sur de México. El período de mayor registro de migrantes en esta casa fue de 1997 a 2005, cuando muchos migrantes hacían escala en esta ciudad para abordar el tren de carga. Como se vio anteriormente, a partir de 2005 la estación del ferrocarril y las vías del tren quedaron destruidas, por lo que

disminuyó el flujo de migrantes que pasaban por Tapachula, ya que los flujos se desviaban hacia el centro o norte de Chiapas y hacia Tabasco.

Las casas suelen dar entre tres días y dos semanas para que la persona migrante pueda reponer fuerzas y continuar su camino. Sin embargo, un conjunto de factores ha provocado que se extienda la permanencia de algunos migrantes por semanas o meses: en primer lugar, la gran cantidad de controles y retenes en carreteras y vías del ferrocarril, así como el refuerzo de la vigilancia en la frontera estadounidense han causado que muchos migrantes se queden varados en distintas ciudades, particularmente en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tamaulipas.

Por otro lado, muchos migrantes inician trámites para solicitar el estatuto de refugiado o protección complementaria. Los trámites en las oficinas de la Comar⁴² pueden durar meses, período durante el cual los migrantes necesitan alojamiento y alimentación. Otros migrantes, víctimas de delitos, solicitan condición de estancia por razones humanitarias, por lo que requieren servicios con los cuales no cuentan la mayoría de los albergues: apoyo médico y psicológico o incluso la búsqueda de un empleo para sobrevivir durante meses.

Algunas casas cuentan con servicios profesionales; además, forman parte de redes y coaliciones que les permiten desarrollar actividades de investigación y documentación de las violaciones a derechos humanos e incidencia en los gobiernos municipales y estatales. Otras casas, en cambio, son muy pobres y trabajan únicamente con voluntarios.

Algunas organizaciones y albergues elaboran, año con año, informes de derechos humanos a partir de la experiencia de defensoría en sus estados o localidades. Una experiencia fundamental de trabajo en red para la documentación fue el de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, durante el período

⁴² Las oficinas de la Comar se encuentran en Tapachula (Chiapas), Ciudad de México y Acayucan (Veracruz).

2006-2012. La fortaleza de la Pastoral consistió en agrupar a la mayoría de las osc de terreno a nivel nacional y regional, reunir las regularmente para discutir los retos y los avances, y elaborar informes que sistematizaron una gran cantidad de información a nivel nacional. De acuerdo con Rafael Romo (comunicación personal, 18 de agosto de 2014), responsable de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana durante ese período, lograron hacer acopio de cerca de 8 000 expedientes de migrantes entrevistados en las casas del migrante. Esta labor dio lugar al *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes* de la CNDH (2009).

La Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana reunía cada año a más de 150 organizaciones, entre las cuales la gran mayoría eran albergues y casas del migrante, además de algunas dedicadas a la defensoría, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro PRODH) y el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM). Este amplio grupo de defensores, la mayoría de ellos laicos y algunos religiosos, se reencontraba en algún lugar de la República mexicana, particularmente en albergues ubicados en la ruta migratoria, para discutir la situación de la migración en México y apoyar a las casas que vivían problemas de seguridad (Rafael Romo, comunicación personal, 18 de agosto de 2014).

Al terminar su período como responsable, Rafael Romo fue sucedido por el obispo de Cuautitlán, Guillermo Ortiz Mondragón, quien ha cambiado la orientación de la Pastoral dejando claramente de lado su labor de documentación de las violaciones a derechos humanos de los migrantes y el trabajo de incidencia. En abril de 2015, ante el vacío dejado por el relevo de Romo y de Leticia Gutiérrez –que había fungido como secretaria–, un grupo de casas del migrante, albergues y organizaciones de derechos humanos formó el Colectivo de Defensores de Migrantes y Refugiados (Codemire). La Pastoral trabajaba, sin embargo, con infraestructura, recursos, capacidad de convocatoria e impacto en los medios de comunicación nacionales e internacionales que difícilmente pueden sustituir los nuevos colectivos.

Finalmente, es importante resaltar que una gran cantidad de familias y colectivos proporcionan ayuda de todo tipo a los migrantes por motivaciones religiosas, políticas o humanitarias. Uno de estos movimientos es el de Las Patronas, en el municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, fundado por mujeres de una familia campesina en el pequeño poblado de La Patrona, por donde pasa el tren de carga en el que viajan los migrantes. En los últimos años, Las Patronas han adquirido gran fuerza simbólica⁴³ en el movimiento de solidaridad y se han dado a conocer internacionalmente por medio de documentales. Atraen a voluntarios tanto de México como de países lejanos y cristalizan la oposición moral a la violencia contra los migrantes. El grupo nació en 1994, cuando dos hermanas, que habían ido a buscar pan y leche para su hogar, fueron interpeladas por migrantes que viajaban en el tren: “¡Madre,⁴⁴ tengo hambre!” Las hermanas entregaron con toda naturalidad su mandado a esos extraños que transitaban por su pueblo. Lo que empezó como un acto de caridad se convirtió en un trabajo cotidiano de solidaridad que implicó esfuerzos extraordinarios para mantenerse con los escasos recursos de estas mujeres. Como en las familias campesinas numerosas a veces no alcanza el alimento, las mujeres ideaban formas de completar y multiplicar los almuerzos:

Ya comenzaba a subir más migrantes, entonces mi mamá “¡Ya pues esto no nos alcanza!” Iba mi mamá cada ocho días al mercado y le daban pan, le daban unos jitomates, esos que ya están pasaditos, cosas así, y a veces sí juntaba algo y luego mi mamá pagaba un cochi, y ya a veces íbamos a buscar quelites, de todo le buscábamos, o aquí cuando había mango cortábamos los mangos, las naranjas, y luego nomas iba al cañal y traía un costal de quelites, o hierba mora que se

⁴³ Siguiendo a Neves (2004), la fuerza simbólica se refiere a la capacidad de movilización social que puede adquirir una construcción simbólica.

⁴⁴ El apelativo de *madre* o *abuelita* (de acuerdo con la edad) es muy frecuente en algunos países de Centroamérica para dirigirse a las mujeres.

dan en el cañal, en el monte, y ya los picaba bien y los hacíamos fritos con cebollita y hacer unos lonchecitos de eso y unos frijoles (B. Romero, comunicación personal, 4 de mayo de 2015).

Durante más de 20 años, estas hermanas, junto con familiares y vecinas, han guisado todos los días, han preparado miles de bolsas de alimentos y de botellas de agua. Cotidianamente, cuando escuchan el tren de carga que se dirige al norte, salen corriendo con sus carretas para dar de comer y beber a los migrantes. Cuando empezó a difundirse su labor mediante los documentales, llegaron voluntarios de los más diversos rincones de México y del mundo que se adhirieron a su causa la cual ha rebasado con mucho la dimensión de La Patrona. Asegura así una de Las Patronas:

Hemos conocido mucha gente, hemos conocido jóvenes, universidades, mucha gente, gente de fuera de otros países, porque aquí ha venido harta gente de varios países, hemos tenido gente de Inglaterra, gente de Checoslovaquia aquí ya estuvo, vinieron dos jóvenes de Siria (B. Romero, comunicación personal, 4 de mayo de 2015).

Power y Charlip (2009) señalan que un elemento clave de la solidaridad es que las personas se movilizan por la vida de extraños, incluso de desconocidos. El altruismo de Las Patronas y de otros movimientos de solidaridad también puede ser considerado como una manifestación de ética pura (despojada de la noción de interés), o acorde a la “ética de la convicción”, en términos de Weber (1964, p. 423), es decir, la acción colectiva no se orienta por el cálculo de los medios para alcanzar ciertos fines, sino únicamente por valores como la justicia social, los derechos o la dignidad humana. De alguna manera, esta postura se explica justamente en oposición a la violencia descarnada de los agresores. Los valores que conducen a las acciones de solidaridad pueden tener una connotación religiosa, política, humanista o

una combinación de esas motivaciones. En el caso de Las Patronas, originalmente se sintieron inspiradas por la necesidad de “actuar la religión”.⁴⁵

Las entrevistas con estas mujeres, llevadas a cabo en mayo de 2015 en La Patrona, revelan una exasperación por las reuniones de rezo o de catecismo y las kermeses para recolectar fondos para la parroquia. B. Romero expresa en una frase su oposición a esta religión sin vínculos con las necesidades sociales inmediatas: “¡Yo estoy haciendo oración, y el tren está pasando, y ya se fue la gente sin comer por estar ahí en la iglesia metida!” (comunicación personal, 4 de mayo de 2015). Para Las Patronas, la forma más congruente de mostrar su fe es dar ayuda a los migrantes que pasan todos los días subidos en el tren.

En cambio, algunos colectivos se movilizan por la necesidad de actuar en congruencia con su postura política. Como sucedió con estudiantes y profesores universitarios que dejaron el ámbito universitario para formar sindicatos, organizaciones populares o incluso grupos guerrilleros; se han constituido también colectivos de protección y defensa de los migrantes emanados de la academia, particularmente de quienes estudian el tema migratorio. Este es el caso del colectivo Ustedes Somos Nosotros, en el centro del país, que surge a partir de una inquietud de profesores y estudiantes ante la crisis de ayuda en el Estado de México, como lo cuenta la de sus integrantes:

En 2012 fue una cosa así súper rápida, porque en 2012 cierran el Albergue San Juan Diego en Lechería. Entonces cierran la casa del migrante y coincide con que se había descarrilado un tren en Veracruz y había cientos de migrantes

⁴⁵ Weber señalaba al respecto dos posturas frente a la religión: la primera que denominaba “una simple religiosidad ritual o ‘de la Ley’, no implica una tensión entre el postulado religioso y la realidad del mundo” (1964, p. 452). El problema se presenta justamente cuando “más sistemática y más orientada por la ética de la convicción es la religiosidad de salvación” (1964, p. 454). Esta ética promueve necesariamente un cambio de la propia realidad social.

que estaban varados y que estaban empezando a caminar hacia el Estado de México. Iban a llegar al Estado de México y ya no había albergue para migrantes, y eso pues lo sabíamos por las noticias y demás. Entonces un amigo que ha sido muy buen amigo mío que trabaja temas de migración en el Estado de México, un alumno mío que trabaja con migrantes y otras dos personas y yo dijimos: “Bueno, ¿qué estamos haciendo aquí escribiendo nuestro artículo cuando la gente está a punto de llegar en estos días y no va a tener ni que comer ni nada?” (A. González, comunicación personal, 13 de abril de 2015).⁴⁶

Lo que inició como una ayuda de emergencia permitió visualizar una necesidad de protección y militancia de mayor alcance. De manera que, con la participación de numerosos colectivos y con el apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil ya establecidas, se fundó en Huehuetoca el albergue de San José. La necesidad de responder a una gran cantidad de urgencias, como acopio de alimentos, medicinas y ropa, preparación y distribución de alimentos, mantenimiento y administración del albergue, acompañamiento en la denuncia de violaciones a derechos humanos, etcétera, hizo que el proyecto rebasara rápidamente la infraestructura y las capacidades de los colectivos involucrados. Sin embargo, lo que puso en jaque el proyecto fue la situación de inseguridad, violencia y corrupción que prevalecía en el Estado de México. Al poco tiempo de iniciar su labor, miembros del colectivo Ustedes Somos Nosotros sufrieron robos en sus casas particulares, amenazas directas por parte de las pandillas y de la delincuencia organizada en el Estado de México. Finalmente, se vieron forzados a cerrar el albergue. Sin embargo, continuaron realizando brigadas para entregar comida y ropa a los migrantes y

⁴⁶ No se puede dejar de subrayar la similitud entre la reflexión de esta activista y la de las patronas: ¿Qué hacemos rezando (o escribiendo un artículo) cuando hace falta actuar? En ambos casos, el imperativo a la acción colectiva –y el imperativo categórico– surge de la esterilidad que se atribuye a la *doxa* o al ritual, académico o religioso.

levantar denuncias. También han continuado participando en las redes y coaliciones de defensa de los migrantes como Codemire.

Organizaciones de migrantes y familiares víctimas de la violencia

A diferencia de lo que sucede en países con una historia larga de inmigración, como Estados Unidos, en el caso de México las organizaciones de inmigrantes centroamericanos son escasas y poco influyentes en la política nacional o regional. Al residir y movilizarse de manera clandestina, acosados por autoridades y delincuentes, los migrantes centroamericanos no encuentran condiciones institucionales para organizarse y exigir derechos en México. Sin embargo, sí se ha organizado en sus países de origen o de retorno forzado.

Al menos desde inicios del siglo XXI, han ido creándose en Centroamérica organizaciones de migrantes víctimas de delitos, mutilados por el tren y familiares de migrantes desaparecidos o asesinados en su tránsito por México. Estas organizaciones, igual que la sociedad civil mexicana, son muchas veces cercanas a la Iglesia católica, particularmente a los sectores más cercanos a la teología de la liberación. La movilización social a favor de los derechos humanos de los migrantes combina generalmente la protesta política con rituales católicos, como el Viacrucis Migrante o las posadas en época navideña.⁴⁷

El Viacrucis Migrante recorrió territorio mexicano por primera vez en 2010. Desde entonces, cada año, en fechas cercanas a la Semana Santa, defensores de derechos humanos y migrantes centroamericanos recorren las rutas principales de tránsito, oficián misas, realizan actos de protesta y de denuncia a lo largo del

⁴⁷ Hondagneu-Sptelo *et al.* (2004) realizan una descripción etnográfica y un análisis de la Posada Sin Fronteras, que organizan cada año iglesias y comunidades católicas y cristianas en la frontera Tijuana-San Diego. De acuerdo con estos autores, dicha posada expresa una *espiritualidad politizada*. Su capacidad de movilización tiene que ver con la autoridad moral que le confiere la recuperación de la tradición religiosa.

camino. Cuanto mayor es el intento de acallar o reprimir el Viacrucis por parte de autoridades mexicanas, más efecto político obtiene este acto simbólico y mayor la movilización solidaria de la sociedad mexicana.

En un país donde la gran mayoría de la población es católica, el ritual que revive el sufrimiento de Cristo en el camino de la cruz otorga un significado redentor a la solidaridad con los migrantes, que sufren violencia a manos de delincuentes o de funcionarios públicos; en otras palabras, permite una interpretación política a partir de un recurso espiritual. Si el migrante es identificado con Jesús, sus agresores se tornan en romanos, torturadores y asesinos de Cristo. La narrativa católica brinda autoridad moral a los defensores y a los propios migrantes, y da lugar a un modelo de acción colectiva: interpela a los fieles, los moviliza a favor de una postura de denuncia de la injusticia y en defensa de la dignidad humana. Por ejemplo, en 2015 el Viacrucis tenía el propósito de visibilizar las consecuencias del Programa Frontera Sur. En esa ocasión se dividió en dos marchas: una que salió de Chiapas el 24 de marzo para llegar al Albergue de Ixtepec (Oaxaca), dirigido por el padre Alejandro Solalinde,⁴⁸ y otra que salió de Tenosique (Tabasco) e inició el 31 de marzo con un Foro en el albergue La 72, dirigido por fray Tomás González. Este foro se denominó “Víctimas inocentes de una guerra de exterminio: migrantes en tránsito por México” (de la Torre, 2015).

En Ixtepec, cerca de 400 migrantes y activistas de derechos humanos se reunirían con representantes de diversas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos. Sin embargo el INM y la PF instalaron retenes en torno al albergue y amenazaron con deportar a todos los migrantes de la caravana que no contaran con visa mexicana. Sitiados en Ixtepec, los

⁴⁸ Director del albergue Hermanos en el Camino de Ixtepec (Oaxaca). El padre Alejandro Solalinde ha sido una de las voces más destacadas en la defensa de los derechos humanos de los migrantes, también fue uno de los primeros defensores que denunció los secuestros masivos de migrantes por parte de organizaciones criminales.

activistas hicieron un llamado a “colectivos, sociedad civil, pueblos originarios, artistas, activistas, intelectuales, músicos, defensores de derechos humanos, así como medios de comunicación, a solidarizarse con los migrantes y a donar agua y alimentos para los centroamericanos” (Garduño y Manza, 2015). El comisionado del INM, Ardelio Vargas, intentó restar autoridad moral a la procesión, asegurando que “se ha desgastado la figura de víctima” que se atribuye a los migrantes, pero la narrativa del INM se encontraba respaldada por operativos y retenes en los que participaban policías armados, mientras que el Viacrucis era representado por migrantes pobres, sacerdotes y monjas. Frente a la capacidad performativa del movimiento político-religioso a favor de los migrantes se erigía una institución caracterizada por la corrupción y denunciada reiteradamente por violaciones a derechos humanos (capítulo Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional). Finalmente, después de dos semanas de sitio, una cadena humana de activistas y maestros abrió el paso al Viacrucis Migrante. El INM emitió un comunicado con el lenguaje eufemístico que lo ha caracterizado durante los últimos años (capítulo Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional), en el que aseguró que los dispositivos de seguridad, control y verificación llevados a cabo en el Istmo de Tehuantepec (Oaxaca) tenían por objetivo “ordenar, atender y rescatar a migrantes que se encuentren en riesgo” (INM, 2015). La incongruencia entre el discurso y los actos resultaban patentes.

Otra movilización que recorre el camino de los migrantes es la Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos en Tránsito por México, la cual se apoya en organizaciones centroamericanas, como el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos (Cofamide) de El Salvador, la Asociación de Migrantes y Familiares de Honduras (Red Comifah) y el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso, Honduras (Cofamipro) (Varela, 2012).

La primera organización de familiares fue Red Comifah. Nació en Honduras en 2004 cuando un grupo de madres que había

perdido a sus hijos en el proceso migratorio fue a la radio local en el poblado de El Progreso Yoro, para difundir su problemática (Varela, 2012; Gómez, 2015). Su primera caminata fue a Tegucigalpa, para reclamar atención a la cancillería de Honduras. Cofamide nació en El Salvador en 2006 y también agrupó fundamentalmente a madres, hijas o hermanas de migrantes desaparecidos durante el proceso migratorio por México o al cruzar la frontera sur de Estados Unidos.

En 2009, las organizaciones de familiares realizaron la primera Caravana por territorio mexicano, auspiciada por el Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM), una organización política mexicana. Desde entonces, cada año la Caravana de Madres recorre las vías del tren de carga, las cárceles mexicanas, las zonas de bares y prostitución, las estaciones migratorias, los hospitales y las morgues. También visitan las oficinas de instituciones mexicanas como el INM, la Segob, el Senado de la República o la Cámara de Diputados (Varela, 2012).

En este recorrido son acompañadas y recibidas por organizaciones y movimientos de solidaridad, como Las Patronas (municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz), el albergue Hermanos en el Camino de Ixtepec (Oaxaca), el albergue La 72, Hogar Refugio para Personas Migrantes de Tenosique (Tabasco) y la Casa del Migrante de Saltillo (Coahuila).

Inserción comunitaria de los albergues

Como se vio en el capítulo anterior, los migrantes centroamericanos enfrentan en México situaciones de xenofobia y de criminalización. La cultura de la intolerancia hacia el Otro permite la proliferación de agresiones físicas, sexuales, verbales y de violaciones a derechos humanos. La desvalorización del migrante lo descalifica también como sujeto de derechos y explica, por lo tanto, las tasas muy altas de impunidad en los casos de delitos contra migrantes, e incluso en casos de crímenes graves, como las masacres de San Fernando y Cadereyta.

Los propios defensores se han visto sujetos a la descalificación y criminalización, como una prolongación del estigma que pesa sobre el migrante. La instalación y operación de las casas del migrante y los albergues se han topado algunas veces con la intolerancia de la población local. Muchas de estas organizaciones han logrado establecerse y ganar el apoyo de los vecinos gracias al trabajo de concientización y colaboración con la comunidad. Por ejemplo, la fundación del albergue Belén, Posada del Migrante, en Saltillo, se topó inicialmente con la oposición de los vecinos. El obispo Raúl Vera recuerda:

Yo creo que cambié como cuatro veces de casa porque los vecinos les quitaban el agua, hacían que les quitaran la luz, total nos teníamos que salir. No los querían. Gracias a Dios, finalmente encontramos la casa donde están ahora, era un terreno muy grande que se ocupaba mínimamente, pertenecía a la parroquia de San José (R. Vera, comunicación personal, 6 de abril de 2015).

Para evitar que se repitiera la animadversión contra el albergue y contra los migrantes, los miembros de la casa realizaron un trabajo intenso con la comunidad local. Insistieron además en el papel de la casa del migrante “como polo de desarrollo social”, es decir, el apoyo de los migrantes y de los voluntarios para mejorar la colonia e integrarse a las actividades comunitarias (P. Pantoja, comunicación personal, 6 de abril de 2015).

Otros albergues en cambio tuvieron que confrontar el rechazo de parte de la población local y las condiciones de inseguridad crónica que los llevó a cerrar sus puertas. En el corredor Ecatepec-Tultitlán (Estado de México), han sido varias las iniciativas que han fracasado. Esta región constituye un nodo importante, particularmente para la migración centroamericana más pobre que se desplaza en el tren de carga: aquí se dividen las vías del tren que se dirigen a la ruta del Pacífico, en el noroeste de México, y las que desembocan en las ciudades fronterizas de

los estados de Tamaulipas y de Coahuila, en el noreste. En 2007, la alcaldía de Ecatepec instaló un albergue en Xalostoc y declaró este municipio como “santuario migrante” (Fundar, 2012). En 2009, se abandonó el proyecto de santuario y se cerró la casa de Xalostoc. Se abrió entonces el albergue San Juan Diego de Lechería apoyado por el Obispo de Cuautitlán. Enseguida empezaron las agresiones contra los migrantes en las calles aledañas, incluidos asaltos y extorsión por parte de la policía municipal. A esto se añadieron, en 2012, manifestaciones de xenofobia por parte de los vecinos y del nuevo presidente municipal. En julio de 2012 se cerró el albergue San Juan Diego (Fundar, 2012).

Temporalmente, debido a la llegada cotidiana de cientos de migrantes, agotados y hambrientos, que se quedaban esperando a la intemperie, el municipio instaló un comedor debajo de un puente. El colectivo Ustedes Somos Nosotros acudió en ayuda de los migrantes y se hizo cargo del comedor durante las tardes. Como el espacio diurno era insuficiente, un grupo de organizaciones impulsó la apertura de un albergue en el municipio de Huehuetoca, casi en la frontera con el estado de Hidalgo. Así fue como unos estudiantes y profesores, junto con otros colectivos y osc, se hicieron cargo del albergue San José, una pequeña casa con dos cuartos que recibía entre 100 y 150 migrantes cada día y funcionaba gracias a donativos (A. González, comunicación personal, 13 de abril de 2015).

Después de diversas agresiones contra el albergue, los encargados solicitaron medidas cautelares por parte del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas,⁴⁹ sin embargo, continuaron las amenazas. Finalmente,

⁴⁹ Este mecanismo se estableció en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, aprobada en junio de 2012. Está conformado por una Junta de Gobierno que tiene representantes del gobierno mexicano y de la sociedad civil, un Consejo Consultivo integrado por osc, y una Instancia Ejecutiva que se encuentra en la Segob. El mecanismo se encarga de evaluar las situaciones potencialmente riesgosas y poner en marcha las medidas de protección y prevención en situaciones de riesgo (Iniciativa Frontera Norte *et al.*, 2015; Ley para

en diciembre de 2012, un grupo de pandilleros tomó posesión del albergue:

Se nos metieron los maras, llegaron y se posesionaron, estuvieron dos, tres días y no hacían nada, o sea, como que no hacían nada directamente, pero estaban empezando a cobrar dinero ahí adentro y no podíamos hacer nada porque estaban armados, ni las patrullas, o sea nada, nada, la policía ni nos hacía caso” (A. González, comunicación personal, 13 de abril de 2015).

El colectivo se vio obligado a cerrar el albergue de Huehuetoca. Las posibilidades de inserción exitosa de un albergue dependen no sólo de la capacidad de resistir los embates de la inseguridad y de la delincuencia organizada, sino también del trabajo a largo plazo con la comunidad. En este sentido, las casas del migrante promovidas por las parroquias están respaldadas por una labor pastoral de mediano o largo plazo. Otro elemento clave para que se sostengan los albergues en el contexto de violencia y acoso por parte de la delincuencia organizada es la protección institucional que puede brindar una iglesia o una red o coalición de organizaciones sociales de derechos humanos.

Criminalización y agresiones contra los defensores de migrantes

Hasta 2009, la ayuda humanitaria para el migrante podía ser considerada como tráfico de personas según el artículo 138 de la Ley General de Población, lo cual provocaba la criminalización de la defensoría. Eran particularmente vulnerables a ser detenidos y encarcelados los individuos, las familias y los colectivos que hacían trabajo humanitario sin el amparo de la Iglesia. Un caso de persecución contra defensores se hizo visible en los

la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 2012).

medios de comunicación gracias al litigio estratégico del Centro Prodh: la condena a seis años de cárcel para Concepción Moreno Arteaga (conocida como doña Concha) por dar de comer a los migrantes. Esta mujer fue detenida en un operativo de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) en marzo de 2005. Los agentes entraron armados a su casa, en la comunidad de El Ahorcado (Querétaro), allanaron los cuartos, registraron sus pertenencias y la detuvieron junto con un grupo de migrantes hondureños, quienes fueron golpeados y después deportados a su país (Tesoro, 2007; F. Ríos, comunicación personal, 26 de febrero de 2014).

Las Patronas cuentan también cómo en aquella época vivían con el temor permanente y con frecuentes amenazas de ser detenidas por dar de comer a los migrantes. Cuando llegaba algún migrante con problemas graves de salud o extenuado por el camino, lo escondían en un pequeño cuarto trasero y lo sacaban antes de las 5 de la mañana para que no lo vieran los vecinos. La misma población local consideraba como un delito ayudar a los migrantes. Cuenta así una de Las Patronas: “Antes la gente aquí nos decía: ‘Ay ustedes ¿qué le dan a esa gente si son bien *ratas*?’ Ahorita ya no, pero primero sí, nos decían: ‘¡Siganle, las van acusar de polleras, las van a refundir a la cárcel!’” (B. Romero, comunicación personal, 4 de mayo de 2015).

En 2009, la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana realizó una campaña de difusión y de incidencia en el Senado de la República y logró la modificación del artículo 138 de la Ley General de Población para evitar la criminalización de la labor de los defensores. La Ley de Migración de 2011 fue aún más allá, pues en su artículo 76 prohibió al INM realizar visitas de verificación migratoria en espacios donde los migrantes estén albergados por organizaciones de la sociedad civil “o por personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes” (Ley de Migración, 2011). Esto evitó la criminalización por medio de la ley, o lo que Cecilia Menjívar y Leisy J. Abrego (2012) denominan “la violencia legal”. Sin embargo, no

impidió el rápido aumento de otras formas de violencia, ni las violaciones frecuentes a la ley por parte de funcionarios públicos.

Wendy Vogd (2013) considera que las amenazas de muerte contra los defensores por parte de autoridades o de la delincuencia organizada se deben a que la labor humanitaria interfiere con los pujantes negocios relacionados con la mercantilización de los migrantes. Sin embargo, como lo reconocen varios defensores, los albergues y las casas del migrante han sido utilizados para ubicar y enganchar a los migrantes, es decir, más que interferir, los delincuentes y las autoridades corruptas intentan utilizar o incluso explotar la labor de los defensores en el proceso de extracción violenta de valor al migrante.

Un ejemplo mencionado por varios defensores en entrevistas es la abundante presencia de pandilleros, coyotes, enganchadores e incluso *halcones* de organizaciones criminales en las cercanías de algunos albergues. Esto se dio en el Estado de México, donde la situación condujo al cierre de la casa del migrante:

Había gente que estaba ya fija ahí que era además muy descarada porque eso es algo que pasa, pues creo que, en todas las casas del migrante, están ahí enfrente de ti, parados en frente en la puerta de la casa del migrante como diciendo: “Aquí nosotros somos los que controlamos, tú puedes tener tu casa y qué bueno, mucho gusto, pero aquí el de los pantalones soy yo.” Entonces pues nos tocó ver cómo iban organizándose para jalar gente. Por ejemplo, el papel de las mujeres es súper importante: normalmente las enganchadoras, la mayoría de las enganchadoras eran mujeres, o señoras como muy amables o chavas que platicaban con todos los hombres y de pronto pues empezaban a llevarse grupos (A. González, comunicación personal, 13 de abril de 2015).

La colusión de la policía municipal con los delincuentes era clara: a pesar de contar con medidas cautelares, los policías simplemente dejaron que las Maras ocuparan el albergue y no respondieron nunca a las llamadas de denuncia de los defensores.

En febrero de 2013, los defensores abrieron un comedor en las cercanías de las vías del ferrocarril. Para contrarrestar el acoso por parte de la delincuencia organizada, impulsaron protocolos de seguridad con ayuda de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, a pesar de ello pronto volvieron a darse ataques.

En una ocasión, violando la Ley de Migración, el INM realizó una redada en las vías del tren y los agentes entraron al comedor a detener a los migrantes, con apoyo de la policía municipal que tenía por misión cuidar la seguridad de los defensores.⁵⁰ También siguieron entrando traficantes a enganchar a los migrantes dentro del comedor y reiniciaron las amenazas directas por parte de pandilleros. En julio tuvieron que cerrar el comedor. El colectivo se dedicó entonces a impulsar brigadas para dar de comer a los migrantes que esperaban en las vías del tren, así como brigadas de salud. En octubre de 2014, una brigada fue balaceada por un grupo de pandilleros a plena luz del día (A. González, comunicación personal, 13 de abril de 2015). El 23 de noviembre de ese mismo año fueron asesinados dos voluntarios: Adrián Rodríguez y Wilson Castro (Iniciativa Frontera Norte *et al.*, 2015). Adrián y Wilson daban ayuda a los migrantes en un basurero cercano a las vías del ferrocarril, en el municipio de Tequixquiatic, donde los migrantes esperan durante horas o días el tren de carga que baja ahí la velocidad al tomar una curva. Aníbal Santiago, de la revista *Emeequis*, entrevistó a Adrián tres semanas antes de su asesinato, y lo describía de la siguiente manera:

Uno pensaría, por esa emoción infantil, que es su primera vez en Huehuetoca. Pero no: el rubio de gran melena, cordial y apacible como un monje, desde hace 10 años entrega en este lugar ropa, agua, comida y primeros auxilios a los migrantes, cuyas historias quizá conoce como nadie en México (Santiago, 2014, p. 37).

⁵⁰ De acuerdo con las medidas cautelares que se habían solicitado al Estado Mexicano por medio del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En esa misma entrevista Adrián decía haber visto a 30 migrantes asesinados en la zona a lo largo de esa década de activismo. Su compañero, Wilson, era un migrante hondureño que en su camino hacia el norte se había quedado a vivir en el Valle de México para ayudar a sus semejantes.

Adrián y Wilson habían denunciado en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) los crímenes cometidos por las maras en la zona. A pesar de que el municipio se había comprometido a protegerlos con una patrulla durante las brigadas, fallaban continuamente, como sucedió el día que unos pandilleros fueron a matarlos: “Ellos fueron a dar de comer y regresando de dar de comer los asesinaron a quemarropa, era obvio que no los iban a asustar, los iban a matar, a las cuatro de la tarde” (A. González, entrevista, 13 de abril de 2015).

En el noreste del país, las organizaciones criminales empezaron a acosar a los defensores en el período 2009-2011. En Saltillo, daban vueltas en las cercanías del albergue Belén o esperaban a los migrantes en la salida:

Camionetas de lujo que pasaban, daban vueltas alrededor de la casa del migrante tomándonos fotografías a los colaboradores, a los migrantes, camionetas de lujo, digamos que, convoyes de camionetas de lujo que perseguían a migrantes entonces la gente corría, y se lograban meter a la casa del migrante, las camionetas llegaban hasta la puerta de la casa del migrante (A. Xicoténcatl, comunicación personal, 8 de abril de 2015).

Otras acciones de acoso fueron los robos tanto al albergue como a quienes ahí laboraban. En la casa del migrante rompieron una de las ventanas situada a varios metros de altura y sustrajeron dos equipos de cómputo. Más adelante, varios de los integrantes de la casa fueron asaltados en la calle, tres de ellos en la misma semana. Los asaltantes les robaron sus teléfonos celulares.

En Tamaulipas, los asaltos contra los albergues por parte de la delincuencia organizada fueron aún más directos. Los delincuentes ingresaban a las casas del migrante no sólo con el fin de enganchar a los migrantes para algún traficante, sino incluso para secuestrarlos. Los secuestradores parecían siempre tener información precisa sobre la capacidad de pago de las personas a las que raptaban.

En Nuevo Laredo, el Centro de Derechos Humanos que trabajaba con la Casa del Migrante (de los scalabrinianos) tuvo que cerrar en 2011 a raíz de las amenazas permanentes contra los defensores y el robo de una computadora.

Otro caso significativo de acoso y persecución de defensores ha sido el de fray Tomás González y el albergue La 72, en el municipio de Tenosique (Tabasco). Las agresiones no sólo han provenido de la delincuencia organizada, sino también de policías y agentes de migración. Por ejemplo, en un operativo conjunto entre la policía estatal y el INM, realizado el 30 de abril de 2014 en Tabasco, fray Tomás y otros defensores recibieron golpes y empujones por parte de los agentes de esas dos corporaciones. Amnistía Internacional denunció que “se documentaron agresiones a migrantes y personas defensoras de migrantes. Rubén Figueroa, fray Tomás González y fray Aurelio Montero Vázquez, defensores de las personas migrantes, denunciaron haber sido víctimas de maltratos a manos de agentes del INM, de la Policía Federal y de la policía del estado de Tabasco” (AI, 2014). A pesar de las denuncias publicadas por organismos de derechos humanos y por la prensa a nivel nacional e internacional, el INM simplemente emitió un breve comunicado (sin título) el 2 de mayo de 2014, donde citaba 14 artículos de la Ley de Migración para justificar su acción, y cerraba el comunicado con el siguiente enunciado: “El Instituto Nacional de Migración reitera su compromiso de salvaguardar la integridad de los migrantes y el respeto a sus derechos humanos, así como de proporcionarles una estancia digna hasta que lleguen a sus lugares de origen” (INM, 2014).

De acuerdo con el informe especial sobre derechos humanos de los defensores presentado por la CNDH (2011b), en el período de 2005 a 2009, esta comisión abrió cada año en promedio 21 expedientes de quejas por actos de violencia contra los defensores, mientras que en 2010 registró 48 quejas, lo cual implicó un incremento de 128 por ciento (2011b, p. 25). Las entrevistas con defensores permiten explicar este aumento por la toma de control territorial por parte de la delincuencia organizada en amplias regiones del país, y por la colusión de autoridades con los delincuentes (capítulo Estrategias de movilidad y negocios de la migración).

En un estudio más reciente sobre las agresiones contra defensores de migrantes en la región noreste del país, cuatro organizaciones y redes registraron 101 incidentes de seguridad entre 2010 y 2014 que contabilizaban 168 agresiones a los defensores, ya que en algunos incidentes se registraron hasta siete agresiones distintas en un mismo hecho. Los responsables eran policías de distintas corporaciones (44), INM (2), PGR (2), la delincuencia organizada (19), presunta delincuencia organizada (54), delincuencia común (1), medios de comunicación (10) y desconocidos (39) (Iniciativa Frontera Norte de México *et al.*, 2015, p. 13).

A pesar de la prohibición expresa de la Ley de Migración al ingreso a los albergues, se contabilizó en ese período doce ingresos a albergues por parte de autoridades. El acto más grave de violación fue el asesinato de María Elizabeth Macías Castro, el 22 de septiembre de 2011, voluntaria de la Casa del Migrante de Nuevo Laredo. Comunicadora, laica scalabriniana y voluntaria de la Casa del Migrante Nazareth, fue secuestrada por un grupo de narcotraficantes dueños de esa región fronteriza. Después de dos días de búsqueda fue encontrado su cadáver en una avenida de la ciudad de Nuevo Laredo, donde vivía.

La defensa de los defensores

La situación de inseguridad en las casas y entre las organizaciones de derechos humanos de los migrantes ha motivado un

nuevo frente de lucha para los defensores: lo que la CNDH y la Red TDT denominan “el derecho a defender los derechos humanos” (CNDH, 2011b; Red TDT, 2014). Debido al fuerte incremento de agresiones contra defensores sucedidas desde 2009 y al señalamiento de la CNDH (2011b) sobre la necesidad de implementar un mecanismo de protección, en 2012, el Congreso de la Unión aprobó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sin embargo, el mecanismo de protección ha fallado en la medida en que depende de las autoridades locales para su implementación y, como se veía, muchas veces estas autoridades participan activamente en organizaciones criminales.

En caso de agotarse los recursos a nivel nacional, los defensores pueden solicitar medidas cautelares a la CIDH.⁵¹ Las medidas cautelares de la CIDH suelen dar una mayor visibilidad a los defensores e implican la obligatoriedad por parte del Estado de informar regularmente sobre las investigaciones del caso y sobre la adopción de medidas de protección. En 2010, por ejemplo, la CIDH otorgó medidas cautelares a los sacerdotes Alejandro Solalinde y Pedro Pantoja, así como a sus equipos de colaboradores. En el caso de Solalinde y el albergue del Migrante Hermanos en el Camino (solicitud MC 250-09), la CIDH señaló entre sus considerandos que este sacerdote había sido encañonado por agentes de la PF al acudir a la fiscalía del estado de Oaxaca en el contexto de la investigación por el presunto asesinato de tres migrantes. Así mismo, la CIDH indicaba que las medidas solicitadas directamente a las autoridades de México habían resultado ineficaces.

En el caso del padre Pedro Pantoja y el equipo del albergue Belén, Posada del Migrante, se indicaba

⁵¹ El mecanismo de medidas cautelares se encuentra previsto en el artículo 25 del Reglamento de la CIDH. Según se establece en este Reglamento, “en situaciones de gravedad y urgencia la Comisión podrá, a iniciativa propia o a solicitud de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares para prevenir daños irreparables a la persona o al objeto del proceso en conexión con una petición o caso pendiente” (CIDH, 2016). Las medidas pueden ser colectivas, es decir, tramitarse para un grupo o comunidad de personas.

que los beneficiarios habrían sido objeto de actos de intimidación y hostigamiento, un intento infructuoso por ingresar a las instalaciones del albergue y vigilancia del mismo por parte de personas que, desde el interior de vehículos, toman fotografías a quienes entran y salen del albergue (CIDH, 2016).

También en el estado de Coahuila, en el noreste de México, la CIDH otorgó medidas cautelares a la Casa del Migrante “Frontera Digna (solicitud MC 152/11), en el municipio fronterizo de Piedras Negras, el 17 de agosto de 2012. En los considerandos, se señalaba las continuas amenazas y hostigamientos en contra de la Casa.

El 19 de abril 2013, la CIDH otorgó medidas cautelares a fray Tomás González y al albergue La 72 (solicitud 273/11), de Tenosique (Tabasco). En mayo de ese año, el Estado mexicano se comprometió a implementar diversas medidas, entre otras, el “acompañamiento a fray Tomás González Castillo para garantizar su integridad tanto en el albergue como en sus traslados” por parte de la PF (CIDH, 2016). Sin embargo, en junio de ese año, varias OSC nacionales e internacionales denunciaron que la PF retiró sus patrullas el mismo mes de mayo sin explicación alguna. En junio, el personal del refugio nuevamente recibió amenazas de muerte por parte de una organización criminal (Casa del Migrante de Saltillo *et al.*, 2013).

Las medidas cautelares son insuficientes si no existe una permanente comunicación e información mediante la propia CIDH y las redes nacionales e internacionales. El director de la Casa del Migrante de Saltillo, A. Xicoténcatl, señala:

Tenemos constante comunicación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de las medidas cautelares, estamos en comunicación constante tanto con la relatoría de personas migrantes como con el área de protección para defensores, constantemente estamos refrescando la información de agresiones, de actos. Empezamos también una relación muy cercana con las embajadas de la Unión

Europea, sobre todo en México y con la de Estados Unidos y con Canadá (comunicación personal, 8 de abril de 2015).

Xicoténcatl indica también que, a raíz de una propuesta de la embajada de España, han desarrollado un mecanismo de comunicación que les permite en muy poco tiempo, informar de inmediato a varias embajadas europeas sobre situaciones de riesgo en la Casa. El seguimiento de las medidas cautelares también les ha permitido relacionarse con organizaciones internacionales especializadas en la seguridad, como la Conserjería en Proyectos (Project Counselling Service o PCS Colombia).⁵² En definitiva, el director de la Casa del Migrante de Saltillo considera que, más que las medidas cautelares en sí, lo que puede tener efecto es la campaña mediática y los canales de comunicación con instituciones internacionales y gobiernos de otros países.

Además de los mecanismos internacionales de protección, han resultado fundamentales las redes nacionales de defensores de derechos humanos, como la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (hasta 2012) y la Red TDT. Algunas organizaciones dedicadas al litigio estratégico y a las campañas de comunicación, como el Centro Prodh, han tenido un papel clave en tramitar las medidas cautelares y han acompañado a varios albergues en la presentación de denuncias contra autoridades o contra presuntos responsables de las amenazas. También ha proporcionado apoyo en la difusión de casos y en la comunicación con las instituciones nacionales e internacionales (F. Ríos, comunicación personal, 26 de febrero de 2014). Como lo señala Pedro Pantoja: “Nuestra medida cautelar más fuerte es la sociedad civil” (comunicación personal, 6 de abril de 2015).

⁵² PCS ha trabajado en Sudamérica desde la década de 1970 en apoyo a los procesos de repatriación de poblaciones desplazadas por las guerras y las dictaduras. Actualmente, PCS ofrece asesoría y asistencia técnica, financiera y programática, y acompañamiento estratégico en procesos organizativos y de incidencia política a poblaciones, movimientos sociales, organizaciones y personas víctimas o vulnerables a la violación de sus derechos humanos (Conserjería en Proyectos, 2017).

Conclusiones

Desde inicios del siglo XXI y particularmente desde la aprobación de la Ley de Migración de 2011, el gobierno mexicano ha hecho uso y abuso del discurso de derechos humanos en materia migratoria. El INM recurre a ese discurso para justificar retenes, operativos de control, detención y deportación de migrantes e incluso para reprimir y agredir a migrantes y a defensores.

Por su parte, la sociedad civil en México se organiza y se moviliza con base en el discurso de los derechos humanos. Si a inicios de la década de 1980 pocas organizaciones hablaban del tema, actualmente son cientos las organizaciones religiosas o laicas y con diversas posturas políticas las que luchan por el respeto a los derechos humanos. Estos se han vuelto así objeto de un diálogo competitivo (de Sousa, 2002) entre el gobierno y la sociedad civil y entre las propias organizaciones sociales.

A pesar del abuso de este discurso por parte del poder político, las teorías de los derechos humanos guardan un poder emancipador. En el caso de los movimientos sociales y las organizaciones que luchan por defender a los migrantes en México, las nociones de dignidad humana y derechos humanos han sido fundamentales para articular grupos de voluntarios que se mueven por sentimientos religiosos o por ideales políticos, asociaciones civiles de investigación, documentación y defensoría, académicos, sectores de la Iglesia católica y otras comunidades religiosas. Además, los movimientos sociales han mostrado una gran capacidad para interpretar y reconstruir el discurso de los derechos humanos como fuerza emancipadora en función de contextos culturales diferentes: en las luchas campesinas, indígenas, urbano-populares, sindicales y obreras, o bien en los movimientos de solidaridad.

La labor de los defensores de migrantes rebasa hoy, con mucho, la asistencia y protección en la ruta migratoria y abarca gran cantidad de responsabilidades y riesgos. Frente al avance de la delincuencia organizada que ha llegado a controlar las rutas migratorias y las redes de tráfico de personas, las casas del migrante y

los albergues se ven en muchas ocasiones ante la disyuntiva de cerrar sus puertas o ser capturadas por delincuentes, como sucedió en el albergue San José, en Huehuetoca (Estado de México). Cuando las pandillas u organizaciones criminales ven en los defensores un obstáculo para sus negocios, no dudan en asesinarlos.

Frente a esta situación de violencia generalizada, los agentes del Estado no garantizan la seguridad humana de migrantes y defensores. Incluso, en muchas ocasiones son las propias autoridades las que violan las leyes y los derechos humanos, por ejemplo, ingresando a los albergues y las casas del migrante.

Esta profunda corrosión del Estado de derecho ha provocado que la fuerza organizativa de la sociedad civil no haya logrado frenar las violaciones a derechos de los migrantes en tránsito. Algunos retos importantes que enfrenta son la consideración de los migrantes como sujetos de derechos y como agentes sociales. Uno de los campos de lucha que se ha abierto en los últimos años es el de proteger y fortalecer las organizaciones de migrantes y de sus familiares para garantizar su libre movilización en México. Otro frente importante lo constituye la transformación de la cultura xenófoba no sólo en las instituciones públicas, sino también en las comunidades que reciben a los migrantes.

REFLEXIONES FINALES

En la amplia región que va de Centro a Norteamérica, las formas de movilidad y asentamiento transforman instituciones e identidades colectivas, producen y reproducen espacios sociales mediante intercambios culturales, sociales y económicos. Las redes migratorias y las organizaciones de defensa de los migrantes son parte de esta infraestructura social: establecen lazos indispensables entre poblaciones móviles y arraigadas, inciden en la construcción y cambio institucional, sostienen la movilidad humana y amortiguan los riesgos del viaje. Migrantes o residentes participan no sólo en intercambios de confianza y apoyo mutuo, sino también en cadenas de explotación y extracción de ganancias.

La industria de la migración (Hernández-León, 2013) se desarrolla como un campo económico heterogéneo de actividades legales e ilegales para facilitar o simplemente lucrar con la movilidad humana. Está conformada por actores muy diversos, incluidos los propios migrantes. Muchos servicios ocasionalmente pueden ser proporcionados sin costo monetario por medio de las redes migratorias, es decir, dependen del capital social de que disponen los migrantes. Otros servicios tienden a monetizarse, incluso cuando son proporcionados por familiares cercanos o paisanos.

Los procesos de enganche, traslado, alojamiento y alimentación a lo largo de los caminos o en las localidades de destino, el envío de remesas, contactos con los mercados laborales, con las organizaciones sociales e iglesias que proporcionan ayuda y otros

servicios indispensables para garantizar la movilidad o el asentamiento pueden ser fuente de ganancias para individuos, familias, organizaciones, funcionarios públicos, pequeñas o grandes empresas.

La movilidad humana se ve coartada, obstaculizada, sancionada o, al contrario, promovida y facilitada en función de las políticas públicas y de los mercados laborales; depende, además, de factores de clase, ciudadanía, raza, género o edad. Las élites viajan a costos cada vez menores, en pocas horas, e intercambian instantáneamente recursos financieros, materiales, científicos y simbólicos trascendiendo sin esfuerzo los parámetros espacio-temporales. En cambio, los trabajadores emprenden largos e intrincados viajes recorriendo, a pie o en medios de transporte muy precarios rutas peligrosas; se ven obligados a contratar guías o empresas de tráfico de personas sin la certeza de llegar a su destino, pagando tarifas mucho más elevadas que un viaje aéreo en primera clase. A lo largo de su camino acechan depredadores, asaltantes, secuestradores, tratantes y funcionarios corruptos.

Ocasionalmente, el viaje se interrumpe, la movilidad se suspende durante meses o años. Debido a políticas migratorias y de control fronterizo, muchos migrantes se ven obligados a instalarse en algún punto del camino, buscan oportunidades y desarrollan estrategias de sobrevivencia en distintas regiones de México. Así, los estudios antropológicos señalan frecuentemente la permanencia de centroamericanos –a veces durante años– en destinos que no habían planificado inicialmente (Fernández, 2014; Rivas, 2014).

Ante las políticas migratorias cada vez más restrictivas y los fuertes operativos de control y vigilancia, frente a la multiplicación de fronteras y de riesgos migratorios, los destinos se tornan elusivos, la espera en los albergues y las casas del migrante puede prolongarse. Las deportaciones fuerzan el retorno hacia lugares que no son siempre los de partida. Las condiciones de pobreza e inseguridad obligan a los deportados a reemprender el camino hacia el norte, o bien a reemigrar hacia nuevos destinos. Situados

en estados y espacios intermedios, los migrantes se encuentran imposibilitados para asentarse a largo plazo, continuar su camino o retornar al origen.

Frente a la aceleración de las migraciones forzadas por situaciones de violencia, guerras, megaproyectos, minería, desastres naturales o causados por el hombre, los Estados de contención y de destino impulsan políticas migratorias cada vez más punitivas. La xenofobia se vuelve una constante cultural, los discursos políticos de las elites hacen llamados reiterados a la defensa de la soberanía, a la seguridad nacional. Se divulgan hasta la saciedad expresiones como *crisis migratoria* y *emergencia humanitaria*, pero, lejos de redundar en acciones públicas para proteger los derechos humanos, la percepción permanente de crisis parece exacerbar el miedo de las poblaciones arraigadas y la violencia racial. Sin oportunidades de arraigo, los migrantes sobreviven en la espera y la precariedad.

Las migraciones de menores centroamericanos no acompañados son representativas de estos flujos emergentes y de las reacciones xenófobas que provocan en las poblaciones arraigadas (Sassen, 2016). Durante el verano de 2014, ante la llegada de miles de niñas, niños y adolescentes –en su gran mayoría centroamericanos– a la frontera sur de Estados Unidos, las élites políticas de la región hicieron declaraciones con tintes humanitarios: los gobernantes centroamericanos, mexicano y estadounidense resaltaban la vulnerabilidad de los menores, su calidad de víctimas de las pandillas en Centroamérica, de las poderosas organizaciones traficantes y tratantes de personas, la irresponsabilidad de los padres que pagaban a intermediarios sin escrúpulos para llevarlos hasta el norte.

Paradójicamente, la mayor parte de las medidas tomadas por los gobiernos ante la *crisis humanitaria* declarada por el gobierno estadounidense de Barack Obama no tenían que ver con la defensa o protección de los menores, sino que se concentraron en el control de las fronteras y de los territorios de tránsito. Los gobiernos aprobaron nuevas sanciones y medidas de exclusión,

encierro y expulsión de los migrantes, incluidos niños, niñas y adolescentes. El presidente mexicano Enrique Peña Nieto planteó una estrategia con abundante retórica de derechos humanos denominada Programa Integral para la Frontera Sur, que en los hechos significó la persecución, detención y deportación sistemática de migrantes centroamericanos.

Dos años después, los discursos políticos sobre la migración en Norteamérica habían evolucionado del humanitarismo retórico a la franca xenofobia. El candidato republicano, Donald Trump, alcanzó enorme popularidad y ganó las elecciones en Estados Unidos con exaltaciones nacionalistas y nativistas, llamados a cerrar fronteras, edificar muros y expulsar a los extranjeros, calificados de *ilegales*, *criminales*, *peligrosos*, *violadores* y *asesinos*.

En ese país, los migrantes se han convertido en chivo expiatorio de la extrema derecha, provocan una sublevación de los afectos políticos entre amplios sectores de la población, gobernantes y medios de comunicación: miedo, enojo o compasión, incertidumbre, inseguridad o sentimientos de deber de rescate. Son, además, fuente de ganancias extraordinarias para las industrias carceleras y las burocracias coercitivas (Rodríguez y Paredes, 2014). Los abusos de parte de las policías locales o de policías migratorias como la Patrulla Fronteriza, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y otras agencias más se han vuelto tan cotidianos como impunes.

No obstante, en Estados Unidos los inmigrantes son también punta de lanza de un fuerte movimiento social de protesta y resistencia contra el racismo y la exclusión. La causa de los inmigrantes galvaniza fuerzas políticas, desde la izquierda, los sindicatos y las organizaciones de defensa de los derechos civiles hasta demócratas liberales que en algún tiempo apoyaron las deportaciones masivas llevadas a cabo bajo el gobierno de Barack Obama. Además, organizaciones y redes de inmigrantes o de minorías étnicas se movilizan de manera permanente para promover

las llamadas *ciudades santuario*,⁵³ defender y garantizar los derechos humanos, asegurar la aprobación y el ejercicio de leyes a favor de la inmigración.

En cambio, en México los migrantes parecen carecer de voz o de identidad. En los partidos políticos y el congreso, muy raramente se debate el tema migratorio y, cuando sucede, suele ser referido a los mexicanos que residen en Estados Unidos. El migrante centroamericano en México es desprovisto de personalidad jurídica, de valor político o social. Su presencia es advertida ocasionalmente por los medios de comunicación que lo presentan por lo general como víctima silenciosa. En términos de Linda Green (2011), el migrante centroamericano es un *nadie* (*nobody*), una no-persona, un no-sujeto.

La contraparte de la invisibilización jurídico-política de los migrantes es su depredación, su explotación por parte de delinquentes, policías, agentes de migración y de algunos habitantes de las rutas migratorias. La movilidad humana se ha convertido sigilosamente en uno de los mercados más pujantes de la violencia. El proceso de mercantilización de la migración se lleva a cabo mediante el saqueo de las familias de migrantes que residen en Estados Unidos o en Centroamérica.

Así se tiene una variedad de actores públicos y privados que lucran con los migrantes: traficantes, transportistas, enganchadores, comerciantes, hoteleros, asaltantes de caminos, policías, etcétera. Los mercados negros que se alimentan de la mercantilización del migrante comprenden actividades legales –como la transferencia de remesas– que a la vez garantizan actividades ilegales, como el secuestro y la extorsión. Por tanto, los dueños anónimos de empresas transnacionales, como Western Union, junto con las élites financieras mexicanas, sin necesidad de saberlo reciben ganancias millonarias producto de los rescates enviados

⁵³ Se denomina en Estados Unidos como *ciudades santuario* las localidades cuyos gobiernos deciden no colaborar con las autoridades migratorias federales.

por familiares de migrantes que se encuentran secuestrados, o bien para el pago parcial del viaje a traficantes de personas.

El proceso de mercantilización de la movilidad humana parece haber dado paso a la mercantilización de los cuerpos de los migrantes. Como cuerpos sexuados, estos son secuestrados y tomados como botín, explotados en los mercados criminales y sexuales a lo largo de la ruta migratoria y de las fronteras sur y norte de México.

Esta combinación de explotación y violencia se da en una coyuntura crítica que conjuga la neoliberalización del Estado, la militarización de la seguridad pública y la paramilitarización de la delincuencia organizada. Durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) aumentó en más de 120 por ciento el número de homicidios dolosos. A la par, creció el número de secuestros, la extorsión y otros delitos denominados *de alto impacto* por el propio gobierno mexicano (SESNSP, 2015, 2017).

El crecimiento de la violencia ha sido paralelo al despliegue del ejército en tareas de seguridad pública con el propósito explícito de combatir la delincuencia organizada y en particular las organizaciones traficantes de drogas. En algunos estados, la militarización provocó una disminución temporal de las tasas de homicidio.⁵⁴ En términos generales, tuvo el efecto de aumentar la criminalidad y de hacer más ostensible la presencia de las organizaciones criminales y la corrupción en la vida económica y social de México.

La participación activa de agentes de seguridad en la comisión de delitos da cuenta de una suerte de incrustación de la delincuencia en las instituciones públicas. Más que de un conflicto entre dos o más frentes organizados, la violencia en México resulta de una rapiña de numerosos actores públicos y privados por el control de las rutas de tráfico y de los mercados legales e ilegales.

⁵⁴ Por ejemplo, en Baja California descendió la tasa de homicidios entre 2010 y 2012, sin embargo, volvió a crecer rápidamente a partir de 2015 y alcanzó la cifra récord de 1 180 homicidios dolosos en 2016 (SESNSP, 2017).

La ausencia de estado de derecho y el crecimiento de la inseguridad pública han sido atribuidos ocasionalmente –por los medios de comunicación y por algunos académicos– a la debilidad del Estado o incluso a un “Estado fallido” (Grayson, 2011). Sin embargo, estas expresiones presentan equivocadamente “una relación de exterioridad de los Estados frente a la producción de ciertas formas de impunidad e ilegalidad” (Maldonado, 2012b, p. 572). En realidad, el propio Estado parece producir y reproducirse permanentemente por medio de la ilegalidad hasta tal punto que en ciertos mercados criminales resulta difícil diferenciar la acción pública de la delincuencia organizada.

La ampliación de los mercados criminales se vio facilitada por el giro neoliberal en el proceso de globalización: la privatización de bienes y servicios, el abandono de las políticas sociales y la desregularización han reconfigurado las clases sociales y el sistema económico mundial, abriendo nuevas oportunidades de inversión en los países en desarrollo. La reestructuración del Estado y su supeditación a los mercados suceden en una carrera por ganancias extraordinarias a corto plazo para unos cuantos y la exclusión paulatina de todos los beneficios sociales para las mayorías. Así como el derecho a la salud ha sido sustituido por el negocio de la medicina privada, llevando a la desprotección paulatina de millones de ciudadanos, el derecho a la seguridad humana ha sido anulado por el crecimiento de la violencia, y el resultado natural ha sido el florecimiento de las agencias privadas de seguridad, del vigilantismo y del paramilitarismo.

Si bien el Estado mexicano nunca fue capaz de garantizar condiciones mínimas de existencia para su población –menos aún para la población extranjera que se encuentra en su territorio– la dominación legítima del Estado posrevolucionario se basaba en ciertas políticas redistributivas y de empleo, así como la paulatina inclusión económica, social y cultural de las clases trabajadoras. Con la retirada del Estado desarrollista, el mercado se ha convertido en la única fuerza integradora. El proceso de

mercantilización ha penetrado en servicios y valores sociales que hasta entonces eran considerados como derechos.

El poder de penetración de la lógica mercantil se refleja también en una expansión sin precedentes de los mercados criminales. Además de la ampliación de la producción, el tráfico, la oferta y de la variedad de drogas legales e ilegales, las organizaciones criminales han encontrado nichos en sectores tan diversos como el robo, el tráfico y la venta de combustibles, la piratería, la extorsión y la migración.

Los migrantes han sido transformados en mercancías cuyo valor aumenta en función de su género, edad, condiciones de salud y fuerza física, o bien de sus vínculos familiares en Estados Unidos (es decir, de su capital social). La cosificación y mercantilización del migrante implican no sólo su valorización en ciertas coyunturas, sino también su condición eventualmente desechable. Por ejemplo, las organizaciones criminales pueden imponer sanciones sobre los traficantes que fallan en el pago de las cuotas por el uso de ciertas rutas. Estas sanciones pueden ser la destrucción de su mercancía, sean drogas o migrantes.

La falta de justicia y la ausencia de estado de derecho no sólo afectan a la población migrante, sino que en México constituyen problemas intrínsecos del Estado. Los migrantes centroamericanos son uno de los sectores más vulnerables y precarios en un sistema económico que depende de los mercados ilegales para mantener y aumentar continuamente los márgenes de ganancia, en un sistema político que se rige por los intereses privados de las élites, y en un sistema jurídico cada vez más lejano de la realidad social que vive el país. El Estado, que tendría la obligación de proteger la vida y garantizar la seguridad de la población, en los hechos opera como un sistema de protección de intereses privados legales e ilegales, como lo hacen las organizaciones criminales o las mafias. Con ello, deja desprotegidos a múltiples sectores sociales, despojados de su patrimonio, de sus derechos humanos y de su seguridad personal.

Frente al carácter depredador del Estado y en su colusión con las organizaciones criminales, la defensa de una ética política reconstituyente del tejido social se finca en el reconocimiento del Otro como parte del Nosotros, como modo de construcción de nuestra propia identidad. Los colectivos de solidaridad, casas del migrante y movimientos de derechos humanos son una forma de resistencia frente a la violencia generalizada desatada por el Estado y los grupos privados.

Contra la mercantilización de los cuerpos y en oposición a la violencia arbitraria del Estado, las redes de apoyo y solidaridad muestran la posibilidad de transformación de la comunidad simbólica, entendida a nivel local y nacional. En lugar de la total alienación del migrante (el viajero, el transeúnte) y la aceptación de su carácter descartable, reafirman la interdependencia entre los distintos sectores sociales y las personas, promueven la responsabilidad ética y el cuidado del Otro.

REFERENCIAS

- Abraham, I. y van Schendel, W. (2005). Introduction. En W. van Schendel e I. Abraham. (Edits.), *Illicit Flows and Criminal Things. States, Borders and the Other Side of Globalization*. Indianapolis: Indiana University Press.
- Acosta, M. (2012). *La impunidad crónica de México. Una aproximación desde los derechos humanos*. México: CDHDF.
- Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional (2005). *Diario Oficial de la Federación*, México, 18 de mayo 2005.
- Aguayo, S. (1985). *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*. México: SEP.
- Aguayo, S. (1992). Del anonimato al protagonismo: los Organismos No Gubernamentales y el éxodo centroamericano. *Foro Internacional*, 32(3), 323-341.
- Aguayo, S. y O'Dogherty, L. (1986). Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. *Foro Internacional*, 27(2), 266-295.
- Alba, F. (1999). La política migratoria mexicana después de IRCA. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 11-37.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2000). *La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria*. Barcelona: Icaria.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014a). *Diagnóstico sobre el acceso al procedimiento*

- para el reconocimiento de la condición de refugiado en México*. México: Programa conjunto de migrantes en tránsito. Fondo de Seguridad Humana, ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014b). *Arrancados de raíz*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2015). *Mujeres en fuga*. Recuperado de <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=578e1a684>
- Ambos, K. y Böhm, M. L. (2009). La desaparición forzada de personas como tipo penal autónomo. Análisis comparativo-internacional y propuesta legislativa. En K. Ambos. (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 195-251). Bogotá: Temis.
- Amnistía Internacional (AI). (2010). *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Madrid: EDAI.
- Amnistía Internacional (AI). (2014). *Llamado urgente a que se investiguen los abusos cometidos durante un operativo de detención de migrantes en Tabasco*. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2014/05/05/amnistia-internacional-llama-a-que-se-investiguen-los-abusos-cometidos-durante-operativo-de-detencion-de-migrantes-en-tabasco/>
- Amnistía Internacional (AI). (21 de agosto de 2015). Falta de justicia a cinco años de una masacre convierte a México en una “zona de riesgo” para migrantes. *Amnistía Internacional*, 21 de agosto. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2015/08/21/falta-de-justicia-a-cinco-anos-de-una-masacre-convierte-a-mexico-en-una-‘zona-de-riesgo’-para-migrantes/?o=n>
- Amnistía Internacional (AI), Casa del Migrante de Saltillo, Frontera con Justicia A.C., Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Instituto para las Mujeres en la Migración, SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados. (2015).

- Urge esclarecer ataque armado contra más de 100 migrantes en Sonora y garantizar los derechos humanos de las víctimas. Comunicado del 15 de junio. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2015/06/15/urge-esclarecer-ataque-armado-contramas-de-100-migrantes-en-sonora-y-garantizar-los-derechos-humanos-de-las-victimas/?o=n>
- Andreas, P. (2000). *Border Games. Policing the U.S.-Mexico Divide*. Ithaca, Londres: Cornell University Press.
- Andreas, P. (2011). The Transformation of Migrant Smuggling Across the U.S.-Mexican Border. En D. Kyle y R. Koslowski. (Edits.). *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Anguiano, M. E. (2011). Políticas migratorias y control de fronteras en el norte y sur de México. En M. E. Anguiano y A. M. López. (Edits.), *Migraciones y fronteras. Estudios de caso y aproximaciones metodológicas* (pp. 161-183). Barcelona: Icaria, CIDOB.
- Anguiano, M. E. y Trejo, A. (2007). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 5(2), 47-65.
- Animal Político. (26 de agosto de 2014). Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a los migrantes. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/>
- Aquino, A. (2012). La migración de jóvenes zapatistas a Estados Unidos como desplazamiento geográfico, político y subjetivo. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (92), 3-22.
- Ardón, N. V. (2011). Estudio migratorio de El Salvador. En G. Bonnici y E. Y. Coria. (Coords.), *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 179-248). México: Incedes, Sin Frontera IAP.

- Armstrong, R. y Shenk, J. (1982). *El Salvador. The Face of Revolution*. Boston: South End Press.
- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares: El poder y la sombra*. México: Tusquets.
- Baggio, G. (2011). Nuevo Laredo, Tamaulipas. 7 años al servicio de los hermanos y hermanas migrantes. *Revista Migrantes*, año xvii, abril-junio, 13-17.
- Bailey, J. (2014). *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México: Random House.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización: Consecuencias humanas*. Buenos Aires: FCE.
- Bernecker, W. L. (1993). Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México decimonónico. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V: Historia contemporánea, (6), 393-418.
- Betts, A. (9 de marzo de 2016). Esta dependencia de Turquía es arriesgada. Los países sí están obligados a permitir que los refugiados busquen asilo. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/internacional/2016/03/08/actualidad/1457458094_895587.html
- Bibler, S. (2007). *Nations of Emigrants. Shifting Boundaries of Citizenship in El Salvador and The United States*. Ithaca/Londres: Cornell University Press.
- Bibler, S. (2011). Re/membering the Nation: Gaps and Reckoning within Biographical, Accounts of Salvadoran Émigrés. *Anthropological Quarterly*, 84(4), 809-834.
- Bigo, D. (2001). Migration and Security. En V. Guiraudon y C. Joppke. (Edits.), *Controlling a New Migration World* (pp. 121-149). Nueva York: Taylor and Francis Group.
- Bourdieu, P. (1980). *Le sens pratique*. París: Éditions de Minuit.
- Bourgois, P. (2002). La violence en temps de guerre et en temps de paix: Leçons de l'après-guerre froide: l'exemple du Salvador. *Culture et Conflits*, (47), 81-116.
- Brett, R. (2008). *Social Movements, Indigenous Politics and Democratisation in Guatemala: 1985-1996*. Leiden, Boston: Brill.

- Brian, T. y Laczko, F. (Edits.), (2014). *Fatal Journeys: Tracking Lives Lost during Migration*. Ginebra: IOM.
- Brotherton, D. y Barrios, L. (2011). *Banished to the Homeland. Dominican Deportees and their Stories of Exile*. Nueva York: Columbia University Press.
- Bustamante, J. (2008). *Promotion and Protection of all Human Rights, Civil, Political, Economic Social and Cultural Rights, Including the Right to Development*. Report of the Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants. Addendum (Mission to Mexico). Ginebra: Human Rights Council. Undécima sesión. Agenda item 3, 9-15 de marzo.
- Cáliz, A. (2010). Honduras: De la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social. *Nueva Sociedad*, (226), 34-51.
- Calva, L. E., Castañeda, A., Coubès, M.-L. y París, M. D. (2015). *Principales resultados de la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, 2012*. México: El Colef.
- Calleros, J. C. (2010). El vínculo entre seguridad nacional y migración en México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (88), 9-43.
- Canales, A. (2011). Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional: El caso de México. En J. Martínez. (Edit.), *Migración internacional en América Latina y el Caribe: Nuevas tendencias, nuevos enfoques* (pp. 207-255). Santiago de Chile: Naciones Unidas-Cepal.
- Casa del Migrante de Saltillo *et al.* (junio, 2013). *Ante el incumplimiento de medidas cautelares de la CIDH, personal del albergue para migrantes "La 72" dejan Tabasco*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.wola.org/es/highlight/ante_el_incumplimiento_de_medidas_cautelares_de_la_cidh_personal_del_albergue_para_migrant
- Casillas, R. (2002). Semblanza de la frontera sur de México. En Foro Migraciones. *Migración: México entre sus dos fronteras. Foro Migraciones 2000-2001* (pp. 25-36). México: Foro Migraciones.

- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: CIM-OEA, OIM, INMujeres, INM.
- Casillas, R. (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima: Los centroamericanos transmigrantes en México*. México: CNDH, OIM.
- Casillas, R. (2010). L'enlèvement, un nouveau visage de la vulnérabilité du migrant centraméricain au Mexique. *Problèmes d'Amérique Latine. Crime organisé et violences*, (76), 77-93.
- Casillas, R. (2011). Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas. En N. Armijo. (Edit.), *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México* (pp. 53-71). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
- Casillas, R. (2012). Construcción del dato oficial y realidad institucional: Disminución del flujo indocumentado en los registros del INM. *Migración y Desarrollo*, 10(19), 33-60.
- Casillas, R. (2015). La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario. *Documento de trabajo*, (2). México: ITAM.
- Castillo, M. A. (1998). La política de inmigración en México: Un breve recuento. En M. A. Castillo, A. Lattes y J. Santibáñez. (Coords.), *Migraciones y fronteras* (pp. 425-451). Tijuana: El Colef, ALAS, Colmex.
- Castillo, M. A. (1999). La vecindad México-Guatemala: Una tensión entre proximidad y distancia. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 193-218.
- Castillo, M. A. y Venet, F. (2010). El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días. En F. Alba, M. A. Castillo y G. Verduzco. (Coords.), *Los grandes problemas de México. Vol. III Migraciones internacionales* (pp. 195-226). México: Colmex.
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: UAZ, INM, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa.

- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDH-FMC). (2012). *Situación de las y los trabajadores del hogar en la ciudad de Tapachula*. Informe realizado con el apoyo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar Contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud. Tapachula.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y Universidad Iberoamericana (Ibero). (2014). *Migrantes en prisión. La incriminación de migrantes en México, otro destino trágico*.
- Chaca, R. (29 de enero de 2015). Migrantes recorren rutas más peligrosas. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/migrantes-recorren-rutas-mas-peligrosas-1072758.html>
- Clammer, J. (2012). Corruption, Development, Chaos and Social Disorganisation: Sociological Reflections on Corruption and its Social Basis. En M. Barcham, B. Hindess y P. Larmour. (Edits.), *Corruption. Expanding the Focus* (pp. 113-132). Canberra: Australian National University Press.
- Cobo, S. y Rodríguez, E. (2012). Hacia una estimación de los extranjeros residentes en México. Aproximación con base en los registros administrativos del INM. En E. Rodríguez, L. M. Salazar y G. Martínez. (Coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Segob-Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos-Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migratorios, INM, Tilde Editores, E.Q.C.
- Comisión de la Verdad para El Salvador. (1993). *De la locura a la esperanza: la guerra de los Doce años en El Salvador*. San Salvador: Onusal.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. México: OEA.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2016). Medidas cautelares. Washington, D. C.: OEA. Recuperado de www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). (2016). *Estadísticas 2013, 2014, 2015 y 2016*. México: Segob. Recuperado de http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS_2013_A_10-2016_act.pdf
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). (2017). *Estadísticas 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017*. México: Segob. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2005). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República Mexicana*. México: CNDH. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2005_migracion.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2009). *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México: CNDH. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2010/7932>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2011a). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2011b). *El derecho a defender. Informe especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2013). Recomendación 80/2013. Caso de privación de la vida de 72 personas migrantes y atentados a la vida de los extranjeros V73 y V74, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

- México: CNDH. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec_2013_080.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (9 de junio de 2015). *Investiga la CNDH la probable ejecución de tres migrantes centroamericanos, cuyos cuerpos fueron hallados en Caborca, Sonora*. [Comunicado de prensa]. México: CNDH. Recuperado de www.cndh.org.mx/comunicados
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*. México: CNDH.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: UNOPS.
- Congress of the United States. (2008). *William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008*. Recuperado de <https://www.congress.gov/110/plaws/publ457/PLAW-110publ457.pdf>
- Congressional Research Services (CRS). (2008). *Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance for Mexico and Central America*. Recuperado de https://www.everycrsreport.com/files/20080707_RS22837_954ab9e2e-62d58cc850553849183a8a5c61c7511.pdf
- Conserjería en Proyectos. (2017). Recuperado de <http://www.sitesofconscience.org/es/membership/consejeria-en-proyectos-colombia-2/>
- Cruz, J. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Nueva Sociedad*, (226), 67-84.
- Cruz, J. (2011). Criminal Violence and Democratization in Central America. The Survival of the Violent State. *Latin America Politics and Society*, 54(4), 1-33.
- Cruz, J. y González, L. (1997). Magnitud de la violencia en El Salvador. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, (588). Recuperado de http://di.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas_anter/eca/588art2.html

- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Migración 2014-2018. *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de abril de 2014.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Migración como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación. *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de octubre de 1993.
- Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. *Diario Oficial de la Federación*, México, 8 de julio de 2014.
- De la Torre, A. K. (3 de abril de 2015). El Viacrucis migrante de 2015 es contra el Programa Frontera Sur. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2015/04/el-viacrucis-migrante-de-2015-es-contra-el-programa-frontera-sur/>
- De Lucas, J. (2015). Muertes en el Mediterráneo: Inmigrantes y refugiados, de intrasujetos de derecho a amenazas para la seguridad. *Quaderns de la Mediterrània*, 22, 272-277.
- Department of Homeland Security (DHS). (2016). *2014 Yearbook of Immigration Statistics*. Washington, D. C.: Office of Immigration Statistics.
- De Sousa, B. (Julio de 2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El Otro Derecho*, (28), 59-83.
- Domínguez, R. y Rietig, V. (2015). *Migrants Deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle: A Statistical and Socioeconomic Profile*. Washington, D. C.: MPI.
- Dunn, T. (2001). Border Militarization Via Drug and Immigration Enforcement: Human Rights Implications. *Social Justice*, 28(2), 7-30.
- Elías, J. (8 de julio de 2015a). Un informe médico exige a Ríos Montt de ir a un segundo juicio. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/08/actualidad/1436374484_749667.html
- Elías, J. (25 de agosto de 2015b). El Tribunal Supremo avala procesar al presidente guatemalteco. *El País*. Recuperado de

- http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/26/actualidad/1440540417_024947.html
- El Universal. (22 de diciembre de 2014). Policías, vinculados con la masacre de San Fernando: PGR. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/pgr-crimen-organizado-san-fernando-tamaulipas-desaparecidos-normalistas-ayotzinapa-1063590.html>
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. (Emif Sur). (2013). México: El Colef, Conapo, STPS, INM, SRE, Conacyt, UPM. Recuperado de <http://colef.mx/emif/>
- Eschbach, K., Hagan, J., Rodriguez, N., Hernández-León, R. y Bailey, S. (1999). Death at the Border. *International Migration Review*, 33(2), 430-454.
- Estévez, A. (2007). Transición a la democracia y derechos humanos en México: La pérdida de integralidad en el discurso. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 3(6), 7-32.
- Evans, M. (29 de mayo de 2014). Mexican Court Orders Release of Documents on Massacre Investigations. *Migration Declassified. A project of the National Security Archive*. Recuperado de <https://migrationdeclassified.wordpress.com/2014/05/29/mexican-court-orders-release-of-documents-on-massacre-investigations/>
- Evans, M, y Franzblau, J. (6 de noviembre de 2013). Mexico's San Fernando Massacres: A Declassified History. *The National Security Archives*. Recuperado de <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB445/>
- Farmer, P. (9 de noviembre de 2001). La violence structurelle et la matérialité du social. Conferencia inaugural. *Chaire Internationale*. Conferencia llevada a cabo en Collège de France, París.
- Fazio, C. (24 de octubre de 1983). Cronología de las contradicciones en las relaciones México-ACNUR y México-Guatemala. *Proceso*, 364-10.
- Felbab-Brown, V. (2014). *Changing the Game or Dropping the Ball? Mexico's Security and Anti-Crime Strategy under Presi-*

- dent Enrique Peña Nieto*. Washington D. C.: Latin America Initiative, Foreign Policy at Brookings.
- Fernández Casanueva, C. (2009). Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas-Guatemala. *Papeles de Población*, 15(59), 173-192.
- Fernández Casanueva, C. (2012). Tan lejos y tan cerca: Involucramientos transnacionales de inmigrantes hondureños/as en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas. *Migraciones Internacionales*, 6(4), 139-172.
- Fernández Casanueva, C. (2014). Vivir y trabajar en la ciudad de Tapachula, Chiapas: El caso de inmigrantes de origen hondureño. En C. Rivera Farfán. (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp. 197-225). México: CIESAS, La Casa Chata.
- Flores, L. (27 de marzo de 2014). La guerra de Calderón: Mentira vs. mentira. *Sin Embargo*. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/17-03-2014/943897>
- Frelick, B. (1991). Running the Gauntlet: The Central American Journey in Mexico. *International Journal of Refugee Law*, 3(2), 208-242.
- Freyermuth Enciso, G. y Godfrey, N. (1993). *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en un continuo estado de emergencia*. México: Instituto Chiapaneco de Cultura, CIESAS.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.* (febrero, 2014). Información adicional para el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, con motivo de su visita a México entre abril y mayo de 2013. “Las personas migrantes como grupo vulnerable”. México.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. (22 de agosto de 2015). Lo que se sabe y lo que no se sabe sobre las masacres de migrantes. México. Recuperado de <http://fundacionjusticia.org/lo-que-se-sabe-y-lo-que-no-se-sabe-de-las-masacres-de-migrantes/>

- Fundar. Centro de Análisis e Investigación. (13 de julio de 2012). Cierre casa San Diego Lechería. *Fundar*. Recuperado de <http://fundar.org.mx/cierre-casa-san-juan-diego-lecheria/>
- Fundar. Centro de Análisis e Investigación. (13 de mayo de 2013). Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración. ¿Dónde estuvieron sus prioridades durante 2011? *Fundar*.
- Galtung, J. (1978). *Essays in Peace Research. Peace and Social Structure (Vol. 3)*. Copenhagen: Christian Ejlers.
- Gammage, S. (2006). Exporting People and Recruiting Remittances. A Development Strategy for El Salvador. *Latin American Perspectives*, 33(6), 75-100.
- García, M. C. (2006). *Seeking Refuge. Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*. Los Ángeles: University of California Press.
- Garduño, R. y Manza, D. (11 de abril de 2015). Fracasan negociaciones para continuar Viacrucis del Migrante. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/11/politica/011n1pol>
- Golash-Boza, T. y Hondagneu-Sotelo, P. (2013). Latino Immigrant Men and the Deportation Crisis: A Gendered Racial Removal Program. *Latino Studies*, 11(3), 271-292.
- Gómez Trejos, I. (2015). *Pisa y corre*. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia.
- González Murphy, L. V. (2009). *Change and Continuity in Mexico's Immigration Policy: How Civil Society Organizations Influence the Policy Process*. (Tesis doctoral). University at Albany, State University of New York.
- González, D. (15 de abril de 2015). Searching for Peace and Justice in Guatemala. *New York Times*. Recuperado de <http://www.fafg.org/inhumacion-en-pambach/>
- Grayson, G. W. (julio, 2002). Mexico's Forgotten Southern Border: Does Mexico Practice at Home what it Preaches Abroad? Washington, D. C.: CIS. Recuperado de <http://cis.org/MexicoSouthernBorder-Policy>

- Grayson, G. W. (2011). *Mexico. Narco-Violence and a Failed State?* New Brunswick, Londres: Transaction Publishers.
- Green, L. (2011). The Nobodies: Neoliberalism, Violence, and Migration. *Medical Anthropology: Cross-Cultural Studies in Health and Illness*, 30(4), 366-385.
- Guerrero Gutiérrez, E. (febrero, 2015). ¿Bajó la violencia?. *Nexos*, (446). Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=24035>
- Guiraudon, V. y Joppke, C. (2001). Introduction. En V. Guiraudon y C. Joppke. (Edits.), *Controlling a New Migration World* (pp. 1-28). Nueva York: Routledge.
- Gutiérrez, E. (1998). Guatemala. Paz de baja intensidad. *Nueva Sociedad*, (154), 14-25.
- Gutiérrez Rivera, L. (2010). Discipline and Punish? Youth Gangs' Response to "Zero-tolerance" Policies in Honduras. *Bulletin of Latin American Research*, 29(4), 492-504.
- Guzmán Dalbora, J. L. (2009). Chile. En vv.AA. *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 55-75). Bogotá: Temis.
- Gzesh, S. (abril, 2006). Central Americans and Asylum Policy in Reagan Era. *Migration Information Source*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/article/central-americans-and-asylum-policy-reagan-era>
- Hagan, J. (2008). *Migration Miracle. Faith, Hope and Meaning on the Undocumented Journey*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hagan, J., Eschbach, K. y Rodriguez, N. (2008). U.S. Deportation Policy, Family Separation, and Circular Migration. *International Migration Review*, 42(1), 64-88.
- Hamilton, N. y Stoltz Chinchilla, N. (1991). Central American Migration: A Framework for Analysis. *Latin American Research Review*, 26(1), 75-110.
- Hernández Castillo, R. A. (abril, 1994). Identidades colectivas en los márgenes de la nación. Etnicidad y cambio religioso entre los mames de Chiapas. *Nueva Antropología*, XIII(45), 83-105.

- Hernández-León, R. (2013). Conceptualizing the Migration Industry. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Nyberg Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*. Nueva York: Routledge.
- Hernández-León, R. y Sandoval Hernández, E. (2016). El reclutamiento de trabajadores temporales mexicanos para Estados Unidos: infraestructura burocrática, industria de la migración y economía del engaño en el programa de visas H2. Universidad de California.
- Hernández, A. (2010). *Los señores del narco*. México: Random House Mondadori.
- Hindess, B. (2012). Introduction: How Should we Think About Corruption?. En M. Barcham, B. Hindess y P. Larmour. (Edits.), *Corruption. Expanding the focus* (pp. 1-24). Canberra: Australian National University.
- Hondagneu-Sotelo, P., Gaudinez, G., Lara, H. y Ortiz, B. (2004). “There’s a Spirit that Transcends the Border”: Faith, Ritual, and Post-national Protest at the U.S.-Mexico Border. *Sociological Perspectives*, 47(2), 133-159.
- Hume, M. (2008). The Myths of Violence: Gender, Conflict, and Community in El Salvador. *Latin American Perspectives*, 35(5), 59-76.
- I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. (2013). *Víctimas entre fronteras. La ausencia del Estado en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en México*. México: I(dh)eas.
- Iniciativa Frontera Norte de México (IFNM)-Acción Articulada Noreste (AAN), Colectivo Ansur y Ford Foundation. (2015). *Acompañando sueños, transitando fronteras. Informe sobre la situación de riesgo de las personas defensoras de los derechos humanos de las y los migrantes en la frontera norte de México*. México: IFNM-AAN, Colectivo Ansur, Ford Foundation.
- InSight Crime. (2015). *Maras y pandillas en Honduras*. Estados Unidos: Asociación para una Sociedad Más Justa, InSight Crime.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s.f.). *Población: Estadísticas de mortalidad*. México: Inegi. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/vitales/bd/mortalidad/MortalidadGeneral.asp?s=est&c=11144>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: Inegi. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2003). *Evaluación del Plan Sur y propuesta de su descargo ante el Cocola y el Consejo Directivo*. México: Coordinación de Asesores, Oficina de la Comisionada-INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México*. México: Centro de Estudios Migratorios-Segob, INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2009). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2009*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2009/BoletinEst_09.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2010). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2010*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2010/BoletinEst2010.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2011). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2011*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2011/BoletinEst2011.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2012). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2012*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf

- Instituto Nacional de Migración (INM). (2014). *Boletín INM*. México: INM. Recuperado de <http://www.gob.mx/inm/prensa/la-secretaria-de-gobernacion-a-traves-del-instituto-nacional-de-migracion-inm-informa>
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2015). *Boletín INM*. México: INM. Recuperado de <https://www.gob.mx/inm/prensa/el-instituto-nacional-de-migracion-informa-9571>
- Instituto Nacional de Migración (INM) y Centro de Estudios Migratorios. (2009). *Boletín mensual de Estadísticas Migratorias, 2009*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2009/Boletin2009.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM), Unidad de Política Migratoria (UPM) y Centro de Estudios Migratorios. (2013). *Boletín mensual de Estadística Migratoria 2012*. México: Secretaría de Gobernación (Segob)-Subsecretaría de Planeación, Migración y Asuntos Religiosos. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf
- Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) (2013). *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia. Recuperado de http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Diagnostico_INM_Insyde_2013_Completo
- Internal Displacement Monitoring Center (IDMC). (2016). *Global Report on Internal Displacement*. Norwegian Refugee Council (NRC).
- International Human Rights Clinic. (2007). *No Place to Hide: Gang, State and Clandestine Violence in El Salvador*. Estados Unidos: International Human Rights Clinic, Human Rights Program-Harvard Law School.
- Isacson, A., Meyer, M. y Morales, G. (2014). *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la*

- línea con Centroamérica*. Washington D. C.: WOLA. Recuperado de <https://www.wola.org/sites/default/files/La%20otra%20frontera.pdf>
- Izcara, S. P. (2012). Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas. *Latin American Research Review*, 47(3), 41-61.
- Izcara, S. P. (2015a). Coyotaje and Drugs: Two Different Businesses. *Bulletin of Latin American Research, Journal of the Society for Latin American Studies*, 34(3), 324-339.
- Izcara, S. P. (2015b). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4), 49-68.
- Jelin, E. (1994). The Politics of Memory: The Human Rights Movements and the Construction of Democracy in Argentina. *Latin American Perspectives*, 21(2), 38-58.
- Jensen, S. y Yankelevich, P. (2007). Una aproximación cuantitativa para el estudio del exilio político argentino en México y Cataluña (1974-1983). *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(2), 399-442.
- Jonas, S. y Rodríguez, N. (2014). *Guatemala-U.S. Migration. Transforming Regions*. Texas: University of Texas Press.
- Jones, N. (2011). *The State Reaction: A Theory of Illicit Network Resilience*. (Tesis doctoral). Irvine: University of California.
- Knippen, J., Boggs, C. y Meyer, M. (2015). *An Uncertain Path. Justice for Crimes and Human Rights Violations against Migrants and Refugees in Mexico*. México: WOLA, Fundar, Casa del Migrante Saltillo, Una Nación un Mundo, CCAMYN, CRM, La 72, Hermanos en el Camino, Iniciativa Kino para la Frontera.
- Kruckewitt, J. (2005). U.S. Militarization of Honduras in the 1980s and the Creation of CIA-backed Death Squads. En C. Menjívar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 170-197). Austin: University of Texas Press.
- Kuhner, G. y Salazar, M. (2008). Características sociojurídicas del delito de trata de personas en el caso mexicano. En R. Casillas. (Coord.), *Rostros diversos de la trata de personas en*

- México. Situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes* (pp. 186-215). México: Cámara de Diputados-LX Legislatura.
- Kurtenbach, S. (2010). Why is Liberal Peace-building so Difficult? Some Lessons from Central America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (88), 95-110.
- Kyle, D. y Dale, J. (2011). Smuggling the State Back In. Agents of Human Smuggling Reconsidered. En D. Kyle y R. Koslowski. (Edits.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*. Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.
- Lauria-Santiago, A. (2005). The Culture and Politics of State Terror and Repression in El Salvador. En C. Menjívar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 85-114). Austin: University of Texas Press.
- Ley de Migración. *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de mayo de 2011.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de junio de 2012.
- López Castro, G. (2001). Tráfico de personas. Coyotes y guías comunitarios en la migración mexicana. *Migración. México entre sus dos fronteras* (pp. 88-93). México: Foro Migraciones, Sin Fronteras IAP.
- López, G. (15 de septiembre de 2015a). Hispanics of Mexican Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-mexican-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015b). Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015c). Hispanics of Salvadoran Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Re-

- cuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-salvadoran-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015d). Hispanics of Honduran Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-honduran-origin-in-the-united-states-2013/>
- Lustig, N., Ros, J. y Wolfson, L. (1998). Las reformas económicas, las políticas de estabilización y el “síndrome mexicano”. *Desarrollo Económico*, 37(148), 503-532.
- Malarino, E. (2009). Argentina. En K. Ambos. (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 5-36). Bogotá: Temis.
- Maldonado, S. (2012a). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 5-39.
- Maldonado, S. (2012b). Cultivos ilícitos, territorios y drogas en Latinoamérica: Perspectivas comparativas. *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 5(4), 569-595.
- Martel, R. (2007). Las maras salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social. En J. Arce, A. Nateras y R. Reguillo. (Coords.), *Las Maras. Identidades juveniles al límite* (pp. 83-126). México: UAM, Juan Pablos, El Colef.
- Martínez, O. (26 de agosto de 2010). Nos vemos en la próxima masacre de migrantes. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net/es/201008/opinion/2333>
- Martínez, O. (2012). *Los migrantes que no importan*. México: Surplus Ediciones/El Faro.
- Martínez, O. (24 de marzo de 2014a). Los coyotes domados. *El Faro*. Recuperado de <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201403/cronicas/15101/>
- Martínez, O. (26 de febrero de 2014b). La empresa de El Chapo también secuestra a migrantes. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net/es/201402/noticias/14886/La-empresa-de-El-Chapo-tambi%C3%A9n-secuestra-migrantes.htm>

- Mastrogiovanni, F. (2012). *El negocio de la migración. Migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo.
- Mateo, J. (2011). Street Gangs of Honduras. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 87-104). Austin: University of Texas Press.
- Mazzei, J. (2009). *Death Squads or Self-Defense Forces? How Paramilitary Groups Emerge and Challenge Democracy in Latin America*. Estados Unidos: University of North Carolina Press.
- Menjívar, C. (2000). *Fragmented Ties. Salvadoran Immigrant Networks in America*. Estados Unidos: University of California Press.
- Menjívar, C. (2008). Violence and Women's Lives in Eastern Guatemala. A Conceptual Framework. *Latin America Research Review*, 43(3), 109-136.
- Menjívar, C. y Abrego, L. (2012). Legal Violence: Immigration Law and the Lives of Central American Immigrants. *American Journal of Sociology*, 117(5), 1 380-1 421.
- Menjívar, C. y Rodríguez, N. (2005). State Terror in the U.S.-Latin American Interstate Regime. En C. Menjívar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 3-27). Austin: University of Texas Press.
- Meyer, E. y Salgado, E. (2002). *Un refugio en la memoria. La experiencia de los refugiados latinoamericanos en México*. México: UNAM, Océano.
- Meyer, M. (2010). *Un trayecto peligroso por México. Violaciones a los derechos humanos en contra de los migrantes en tránsito*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), WOLA.
- Modolell, J. (2009). La desaparición forzada de personas en el sistema interamericano de Derechos Humanos. En K. Ambos.

- (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 181-193). Bogotá, Colombia: Temis.
- Molina, R. (1999). The Struggle Against Impunity in Guatemala. *Social Justice*, 26(4), 55-83.
- Morrison, A. y May, R. (1994). Escape from Terror. Violence and Migration in Post-Revolutionary Guatemala. *Latin American Research Review*, 29(2), 111-132.
- Nacif, B. (2004). Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. *Revista Política y Gobierno*, XI(1), 9-41.
- Neves, M. (2004). La fuerza simbólica de los derechos humanos. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (27), 143-180.
- Nevins, J. (2008). *Dying to Live: A Story of U.S. Immigration in an Age of Global Apartheid*. Estados Unidos: City Light.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2015). *La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. México: CNDH.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). World Migration. Recuperado de <https://www.iom.int/world-migration>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el estatuto de los refugiados y de los apátridas*.
- Osorno, D. (2012). *La guerra de los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*. México: Grijalbo.
- Palma, M. D. (2006). *De tierras extrañas. Un estudio de la inmigración en México, 1950-1990*. México: INM, INAH, DGE Ediciones.
- París, M. D. (2006). Sindicalismo agrario e indigenismo laboral en el Soconusco, Chiapas: 1934-1940. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (65), 67-90.

- París, M. D. (2016a). Trayectos peligrosos: Inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*, 22(90), 145-172.
- París, M. D. (2016b). Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes. *Ecuador Debate*, (97), 85-102.
- París, M. D., Ley, M. y Peña, J. (2016). *Migrantes en México: Vulnerabilidad y riesgos. Un estudio teórico para el programa de fortalecimiento institucional "Reducir la vulnerabilidad de migrantes en emergencias"*. Ginebra, México: OIM, El Colef.
- París, M. D. y Müller, P. (2016). La incidencia política de las organizaciones pro-migrantes en México. En L. Rabadán. (Coord.), *Asociaciones de inmigrantes y fronteras internacionales* (pp. 255-287). México: El Colef.
- París, M. D., Peláez, D. y Zenteno, R. (diciembre, 2015). *Procesos de alojamiento y devolución de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados*. México: El Colef.
- París, M. D., Zenteno, R., Treviño, J. y Wolf, S. (2015). *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria*. México: El Colef/ Fundación Ford.
- Periodistas de a pie (2015). *Más de 72*. México: Periodistas de a pie. Recuperado de www.masde72.periodistasdeapie.org.mx
- Pew Hispanic Center. (2014). Unauthorized Immigrant Population Trends for States, Birth Countries and Regions. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2014/12/11/unauthorized-trends/>
- Pimentel, S. (2000). The Nexus of Organized Crime and Politics in Mexico. En J. Bailey y R. Godson. (Edits.), *Organized Crime, Democratic Governability. Mexico and the U.S.-Mexican Borderlands* (pp. 33-57). Estados Unidos: University of Pittsburgh Press.
- Power, M. y Charlip, J. (2009). On Solidarity. *Latin American Perspectives*, 36(6), 3-9.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York, Ginebra: ONU.
- Pskowski, M. (3 de diciembre de 2014). Mexican Immigration Authorities Impede Humanitarian Aid to Central American Migrants. *Americas Program*. Recuperado de <https://www.americas.org/archives/13833>
- Rabine, M. (1986). Guatemala: 'Rede mocratization' or Civilian Counterinsurgency?. *Contemporary Marxism*, (14), 59-64.
- Ranum, E. (2011). Street Gangs of Guatemala. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 71-86). Austin: University of Texas Press.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem). (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Resumen ejecutivo*. Informe sobre las violaciones a derechos humanos y delitos cometidos a migrantes centroamericanos. Recuperado de <http://www.flacsi.net/wp-content/uploads/2013/12/Trilog%C3%ADa3.-Resumen-ejecutivo.pdf>
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem). (2015). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*. Recuperado de http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas_de_la_transmigracion_centroamericana_redodem_vol1_caracteristicas.pdf
- Red Nacional de Organismos Civiles "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT). (2014). *El derecho a defender los derechos humanos en México: Informe sobre la situación de las personas defensoras 2011-2013*. Recuperado de <http://redtdt.org.mx/?p=386>

- Reygadas, R. (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. México: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.
- Rietig, V. y Domínguez, R. (2015). *Stopping the Revolving Door. Reception and Reintegration Services for Central American Deportees*. Migration Policy Institute (MPI). Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/research/stopping-revolving-door-reception-and-reintegration-services-central-american-deportees>
- Ríos, V. (2013). Why did Mexico become so Violent? A Self-reinforcing Violent Equilibrium Caused by Competition and Enforcement. *Trends in Organized Crime*, 16(2), 138-155.
- Rivas, J. (2010). Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, VIII(2), 106-128.
- Rivas, J. (2014). Trayectorias emergentes, historias recurrentes. Immigrantes salvadoreños en el Soconusco, Chiapas. En C. Rivera Farfán. (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp. 169-195). México: CIESAS, La Casa Chata.
- Rivelois, J. (2004). Effets criminels et corruptifs des systèmes politiques brésilien et mexicain. En B. Lautier y J. Marques. (Coords.), *Brésil, Mexique. Deux trajectoires dans la mondialisation* (pp. 287-320). Francia: Karthala.
- Roberts, B., Gordon, D., Cornwell, D. y Borger, S. (2010). An Analysis of Migrant Smuggling Costs along the Southwest Border. Recuperado de <https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publicatioions/ois-smuggling-wp.pdf>
- Robinson, W. (2011). *Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y globalización*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Rodríguez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: Nuevas cifras y tendencias*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/314279166_Mi

- gracion_centroamericana_en_transito_irregular_por_Mexico_Nuevas_cifras_y_tendencias
- Rodríguez, G. (2002). *Grupos e individuos específicos: trabajadores migrantes. Derechos humanos de los migrantes*. Ginebra: CNDH.
- Rodríguez, N. y Paredes, C. (2014). Coercive Immigration Enforcement and Bureaucratic Ideology. En C. Menjívar y D. Kanstroom. (Edits.), *Constructing Immigrant "Illegality": Critiques, Experiences, and Responses* (pp. 63-84). Nueva York: Cambridge University Press.
- Rodríguez, N. y Urrutia-Rojas, X. (1990). *Undocumented and Unaccompanied: A Mental-Health Study of Unaccompanied, Immigrant Children from Central America*. Estados Unidos: Institute for Higher Education Law and Governance, University of Houston Law Center.
- Rojas, C. (2006). La Casa de Chile en México: 1973-1993. En J. del Pozo Artigas. (Coord.), *Exiliados, emigrados y retornados chilenos en América y Europa. 1973-2004* (pp. 107-126). Santiago de Chile: RIL Editores.
- Rojas, M. y Caballero, A. (2015). *Riesgos en la migración en tránsito irregular por México y mejores prácticas de protección a transmigrantes*. México: ITAM.
- Rojas, M. y Cruz, H. (2012). La situación de las mujeres migrantes en la frontera de México con Guatemala. En E. Tuñón y M. Rojas. (Coords.), *Género y Migración*, (Vol. 1, pp. 35-64). México: Ecosur, El Colef, El Colegio de Michoacán, CIESAS.
- Rosenblum, M. (16 de diciembre de 2014). New Era in Immigration Enforcement at the U.S. Southwest Border. *Migration Policy Institute*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/article/top-10-2014-issue-5-new-era-immigration-enforcement-us-southwest-border>
- Rubio, M. (2011). Elite Membership and Sexualized Violence among Central American Gangs. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 159-180). Austin: University of Texas Press.

- Ruiz, O. (2006). Migración y fronteras: Retos actuales y futuros. En J. Rus y M. Tinker. (Coords.), *México, 2006-2012: Neoliberalismo, movimientos sociales y política electoral* (pp. 57-66). México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa.
- Salt, J. y Stein, J. (1997). Migration as a Business: The Case of Trafficking. *International Migration*, 35(4), 467-494.
- Sánchez, L. (21 de octubre de 2014). Migrantes encuentran muerte en manos de cárteles. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/migrantes-encuentranmuerte-en-manos-de-carteles-96564.html>
- Sánchez, V. (1993). Matamoros-sur de Texas: El tránsito de los migrantes de América Central por la frontera México-Estados Unidos. *Estudios Sociológicos*, x1(31), 183-207.
- Sandoval, I. (2013). Public Officials and the Migration Industry in Guatemala: Greasing the Wheels of a Corrupt Machine. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 215-237). Nueva York: Routledge.
- Sandoval, J. M. (2002). El Plan Puebla-Panamá como regulador de la migración laboral. En A. Bartra. (Coord.), *Mesoamérica, los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá* (pp. 215-268). México: Instituto Maya, El Atajo Ediciones, Juan Pablos, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas.
- Sandoval, J. M. (2011). El proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica), en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la política de seguridad democrática y la iniciativa Mérida. En J. Sandoval, R. Álvarez y S. Fernández. (Coords.), *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica*. México: SPECHF, DEAS-INAH-México, Centro de Estudios de Fronteras e Integración, Universidad de los Andes-Táchira (Venezuela), Departamento del Traba-

- jo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia (Colombia).
- Santiago, A. (2 de noviembre de 2014). Catrachos. La última “manada” de migrantes. *Enequis*. Recuperado de <http://www.m-x.com.mx/2014-11-02/catrachos-la-ultima-mañada-de-migrantes/>
- Sassen, S. (2014). *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Sassen, S. (2016). Three Emergent Migrations: An Epochal Change. *Sur*, 13(23), 29-41.
- Schneider, J. y Schneider, P. (2008). The Anthropology of Crime and Criminalization. *Annual Review of Anthropology*, 37, 351-373.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (26 de septiembre de 2016). *Frontera*. México: SRE. Recuperado de <https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/frontera>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2015). *Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2015*. México: Segob.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2017). *Incidencia delictiva del fuero común 2016*. México: Segob.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Senado de la República. (2011). *Diario de los Debates, 8 al 24 de febrero*. México: Senado de la República.
- Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) y Washington Office on Latin America (WOLA). (2014). *Asistencia y apoyo de EE. UU. a intercepciones y medidas de seguridad fronteriza en México, Honduras, Guatemala que socavan el acceso a la protección internacional*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Sharma, N. (2005). Anti-Trafficking Rhetoric and the Making of a Global Apartheid. *nwsa Journal*, 17(3), 88-111.
- Sheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making Sense of Violence. En N. Sheper-Hughes y P. Bourgois.

- (Edits.), *Violence in War and Peace. An anthology* (pp. 1-31). Cornwall, Reino Unido: Blackwell.
- Sin Fronteras. (2014). *La ruta del encierro. Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales*. México: Sin Fronteras, IAP.
- Sorensen, N. (2013). Migration Between Social and Criminal Networks. Jumping the Remains of the Honduran Migration Train. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 238-260). Nueva York: Routledge.
- Sorensen, N. y Gammeltoft-Hansen, T. (2013). Introduction. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 1-23). Nueva York: Routledge.
- Southwick, N. (4 de diciembre de 2013). Caballeros Templarios controlan las minas de hierro de México que surten a China. *Insight Crime. Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/caballeros-templarios-controlan-las-minas-de-hierro-de-mexico-que-surtan-a-china>
- Spener, D. (2009). *Clandestine Crossings. Migrants and coyotes on the Texas-Mexico Border*. Estados Unidos: Cornell University Press.
- Stanley, W. (1987). Migrants or Refugees from Violence? A Time-Series Analysis of Salvadoran Migration to the United States. *Latin American Research Review*, 22(1), 132-154.
- Stoltz Chinchilla, N., Hamilton, N. y Loucky, J. (2009). The Sanctuary Movement and Central American Activism in Los Angeles. *Latin American Perspectives*, 36(6), 101-126.
- Stratfor. (2015). *Map of Area of Cartel Influence in Mexico 2015*. Recuperado de <https://worldview.stratfor.com/article/mexico-delineation-cartel-power-becomes-more-complex>
- Tesoro, M. (17 de mayo de 2007). Concepción Moreno, presa por alimentar a migrantes de CA. *Cimacnoticias*. Recuperado de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/57266>

- Tilly, C. (1985). War Making and State Making as Organized Crime. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol. (Edits.), *Bringing the State Back In* (pp. 169-191). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Tilly, C. (2008). *Identities, Boundaries and Social Ties*. Londres: Paradigm Publishers.
- Torres, G. (2005). Bloody Deeds/Hechos Sangrientos: Reading Guatemala's Record of Political Violence in Cadaver Reports. En C. Menjivar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 143-169). Austin: University of Texas Press.
- Torres-Rivas, E. (2010). Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica. *Nueva Sociedad*, 226, 52-66.
- Torres-Rivas, E. (2011). *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores.
- Torres-Rivas, E. y Jiménez, D. (1985). Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 2(11), 25-66.
- Turati, M. (2012). Masacre de Cadereyta: Cuando el dolor es impronunciable. *Periodistas de a pie*. Recuperado de <http://enelcamino.piedepagina.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2013). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2013*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2013
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2014). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2014*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2014
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2015). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2015*. México: Segob. Recuperado de

- http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2015
- Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (UNRG). (1982). Declaration of Revolutionary Unity in Guatemala. *Latin American Perspectives*, 9(3), 115-122.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2014). *Global Study on Homicide. Trends, Contexts, Data*. Vienna: Naciones Unidas.
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). (2015). *Border Security Report. Fiscal Year 2015*. Recuperado de https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/CBP%20FY15%20Border%20Security%20Report_12-21_0.pdf
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). (2017). *Southwest Border Apprehensions by Sector*. Recuperado de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions#>
- Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. México: Aguilar.
- Varela, A. (2012). Del silencio salimos: La caravana de madres hondureñas en México. Un ejemplo de resistencia femenina al régimen global de fronteras. En A. Aquino, A. Varela y F. Decossé. (Coords.), *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista* (pp. 175-186). México: Sur, Frontera Press.
- Velázquez, M. (1 de julio de 1984). 1981-1984. Una cronología. *Nexos*, 79, 17-29.
- Vogd, W. (2013). Crossing Mexico: Structural Violence and the Commodification of Undocumented Central American Migrants. *American Ethnologist*, 40(4), 764-780.
- Wade, C. (2008). El Salvador: Contradictions of Neoliberalism and Building Peace. *International Journal of Peace Studies*, 13(2), 15-32.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- Wieviorka, M. (2005). *La violence*. París: Hachette Littératures, Pluriel Sociologie.

- Wolf, S. (2011). Street Gangs of El Salvador. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 43-70). Austin, Estados Unidos: University of Texas Press.
- Wolf, S. (2012). The Most Dangerous Street Gang in the Americas? *Latin America Politics and Society*, 44(1), 65-99.
- Yagoub, M. (10 de diciembre de 2015). Northern Triangle Asylum Seekers Up 400% Since 2010: UN. *InSight Crime*. Recuperado de <http://www.insightcrime.org/news-briefs/northern-triangle-immigration-to-us-up-410-since-2010>

Violencias y migraciones centroamericanas en México,
se terminó de imprimir el 30 de octubre
de 2017, en Comersia Impresiones, S. A. de C. V.,
Insurgentes 1793, Col. Guadalupe Inn,
Del. Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México.
El cuidado de edición estuvo a cargo de la Coordinación
de Publicaciones de El Colegio de la Frontera Norte.
Se tiraron 500 ejemplares.